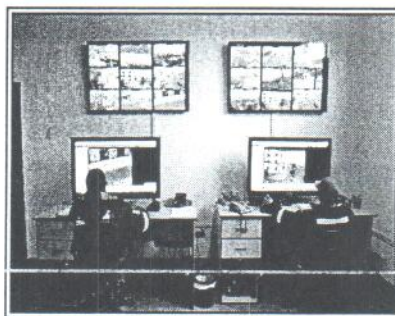


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**



**INFORME ANUAL DE  
EVALUACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
AÑO 2012**



**LA PUNTA, MAYO 2013**



---

---

**CONCEJO MUNICIPAL.**

---

---

**PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN**

**ALCALDE**



**JULIO VIACAVA ROJAS**

**REGIDOR**

**SUSANA VICTORIA CHUNG DE CHONG**

**REGIDORA**

**JAVIER ANTONIO DE LA LAMA MEDELIUS**

**REGIDOR**

**RAMON RICARDO GARAY LEON**

**REGIDOR**

**JORGE CARLOS PALACIOS COUCILLAS**

**REGIDOR**





---

---

## **FUNCIONARIOS RESPONSABLES.**

---

---



- **ALBERTO MANDRIOTTI SAMANIEGO.**  
Gerente Municipal.
- **DANTE DELGADO POLO.**  
Secretario General.
- **ERNESTO ALFREDO BETTOCCHI GONZALES.**  
Procurador Público Municipal.
- **NILDA ZONIA BARRERA VENTOCILLA.**  
Directora del Órgano de Control Institucional (e).
- **CÉSAR CRISANTO CHUNGA.**  
Director de la Oficina General de Administración.
- **FÉLIX DÁVILA MUÑIZ.**  
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- **MARIA ELENA GUEMBERENA RIZZO.**  
Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- **JAVIER FRISANCHO SANTILLAN.**  
Gerente de Rentas.
- **CATERINA ZAZZALI DE LAS CASAS.**  
Gerente de Servicios Sociales.
- **LUIS ALBERTO QUIÑONES CHAVEZ.**  
Gerente de Desarrollo Humano y Comunicaciones.
- **MARIA AMPARO TERESA LACA DEL RIO.**  
Gerente de Desarrollo Local.
- **CARLOS ARMANDO PENAGOS VÁSQUEZ.**  
Gerente de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.
- **LUIS RICARDO PEÑAILILLO PRADO.**  
Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios Generales.



---

---

## ELABORACIÓN Y COMPOSICIÓN DE TEXTO.

---

---

### EQUIPO DE TRABAJO

- **FÉLIX DÁVILA MUÑIZ.**  
Director de Planeamiento y Presupuesto.
- **BERTHA RÍOS QUISEL.**
- **CARLA ARIZAGA REYES.**
- **CINTHIA AMARO BERRÍOS**
- **JAIME TARAZONA REYES.**
- **JOSÉ ÁVILA LEYVA.**
- **PAMELA ÁLVAREZ OLIVA.**



## CONTENIDO.

|                                                                                                                                                          |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| INTRODUCCIÓN.                                                                                                                                            | 5   |
| I. GENERALIDADES.                                                                                                                                        | 6   |
| 1.1 Base Legal.                                                                                                                                          | 6   |
| 1.2 Objetivos de Evaluación.                                                                                                                             | 6   |
| 1.3 Conciliación del Marco Legal del Presupuesto.                                                                                                        | 6   |
| 1.4 Resumen de Modificaciones Presupuestarias.                                                                                                           | 7   |
| II. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.                                                                                                                | 8   |
| 2.1 Escala de Prioridades.                                                                                                                               | 8   |
| 2.2 Explicación de los resultados obtenidos a nivel de programa por la aplicación de los indicadores de eficacia y eficiencia.                           | 8   |
| 2.3 Enumeración de los problemas presentados durante el ejercicio.                                                                                       | 9   |
| 2.4 Medidas correctivas y sugerencias.                                                                                                                   | 10  |
| III. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS EN TÉRMINOS DE EFICACIA RESPECTO AL PIA Y AL PIM.                                                                        | 11  |
| 3.1 A Nivel de Fuentes de Financiamiento y Rubros.                                                                                                       | 11  |
| 3.2 A Nivel de Categorías y Genéricas de Ingreso.                                                                                                        | 17  |
| IV. EVALUACIÓN DE LOS GASTOS EN TÉRMINOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA RESPECTO AL PIA Y PIM.                                                                 | 19  |
| 4.1 A Nivel de Fuentes de Financiamiento y Rubros.                                                                                                       | 19  |
| 4.2 A Nivel de Categoría y Genérica del Gasto.                                                                                                           | 20  |
| 4.3 A Nivel de Categorías Presupuestales, Actividades y Proyectos.                                                                                       | 24  |
| 4.4.1 A Nivel de Categorías Presupuestales.                                                                                                              | 24  |
| 4.4.2 A Nivel de Actividades.                                                                                                                            | 25  |
| 4.4.3 A Nivel de Proyectos.                                                                                                                              | 29  |
| V. EVALUACIÓN FÍSICA DE LA METAS PRESUPUESTARIAS EN TÉRMINOS DE EFICACIA A NIVEL DE ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS, UNIDADES ORGANICAS Y CENTROS DE COSTOS. | 38  |
| 5.1 A Nivel de Actividades.                                                                                                                              | 38  |
| 5.2 A Nivel de Proyectos.                                                                                                                                | 169 |
| VI. EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA.                                                                                                            | 178 |
| VII. EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.                                                                                  | 179 |
| VIII. EVALUACIÓN DE OTROS INDICADORES DE GESTIÓN.                                                                                                        | 181 |
| IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.                                                                                                                      | 184 |
| FORMATOS Y ANEXOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2012.                                                                                               | 186 |



---

## PRESENTACIÓN.

---

El Informe de Evaluación del Plan Operativo y Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2012, es una herramienta de seguimiento del grado de ejecución de las actividades y proyectos programados en cumplimiento de los objetivos y metas planteadas; permitiendo conocer el avance de nuestra programación, tanto a nivel físico como financiero; así como, determinar los problemas presentados y la Identificación de medidas correctivas y sugerencias para los posteriores años de gestión.



Para la elaboración del presente documento se han considerado los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 – “Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales” aprobada con Resolución Directoral N° 019-2012-EF/50.01; del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, la cual determina la metodología y pautas a seguir, así como la información a ser ingresada en el aplicativo SIAF – SP.

En tal sentido la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Punta, en cumplimiento de sus funciones ha efectuado la evaluación anual del Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2012, en coordinación con las unidades orgánicas que conforman la institución, a fin de establecer el grado de avance de las metas establecidas en el presente año fiscal 2012.

La Punta, Mayo del 2013.



## CAPITULO I: GENERALIDADES.

### 1.1 BASE LEGAL.

- Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Nº 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Nº 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y Modificatorias.
- Ley Nº 29813, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Resolución Directoral Nº 019-2012-EF/50.01, que aprueba la Directiva Nº 006-2012-EF/50.01 – Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales.



### 1.2 OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.

De acuerdo a lo señalado en la Directiva Nº 006-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales", la Evaluación Presupuestaria Institucional tiene los siguientes objetivos:

- Determinar, a través de las actividades y/o proyectos de la Entidad la importancia que tiene la ejecución de las metas presupuestarias en el cumplimiento de los objetivos Institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la Municipalidad.
- Determinar el grado de Eficacia en la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias, contempladas en las Categorías Presupuestales para el Año Fiscal 2012.
- Determinar el grado de Eficiencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución Presupuestaria de los Gastos efectuados durante el período a evaluar.
- Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de los fondos públicos y la previsión de Gastos contemplados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que la originaron.
- Lograr un análisis general de la Gestión Presupuestaria del Pliego, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad.
- Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la Gestión Presupuestaria Institucional, con el objeto de alcanzar las metas previstas en los sucesivos ejercicios presupuestarios.

### 1.3 CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO.

Se anexa en este informe los siguientes formatos:

- Hoja de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Institucional al II Semestre 2012.
- Formato PP1: Presupuesto de Ingresos.
- Formato PP2: Presupuesto de Gastos.

1.4 RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

ANEXO Nº 03/GL  
RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO FISCAL 2012

| Nº DE RESOLUCIÓN                                                                                                                                                      | FECHA DE APROBACION      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Acuerdo de Concejo Nº 007-002 y Resolución de Alcaldía Nº 31, que aprueban la Primera Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 01).                        | 20.01.2012               |
| Acuerdo de Concejo Nº 001-003 y Resolución de Alcaldía Nº 34, que aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 02).                         | 26.01.2012               |
| Resolución de Gerencia Municipal Nº 023-2012-MDLP/GM, que aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 03).                                 | 02.03.2012               |
| Resolución de Gerencia Municipal Nº 033-2012-MDLP/GM, que aprueba la Cuarta Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 04).                                  | 09.04.2012               |
| Resolución de Gerencia Municipal Nº 038-2012-MDLP/GM, que aprueba la Quinta Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 05).                                  | 10.05.2012               |
| Acuerdo de Concejo Nº 008-013 y Resolución de Alcaldía Nº 112, que aprueba la Sexta Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 06).                          | 06.06.2012<br>07.06.2012 |
| Acuerdo de Concejo Nº 003-015 y Resolución de Gerencia Municipal Nº 054-2012-MDLP/GM, que aprueba la Séptima Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 07). | 30.06.2012<br>10.07.2012 |
| Resolución de Gerencia Municipal Nº 060-2012-MDLP/GM, que aprueba la Octava Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 08).                                  | 10.08.2012               |
| Resolución de Gerencia Municipal Nº 067-2012-MDLP/GM, que aprueba la Novena Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 09).                                  | 07.09.2012               |
| Resolución de Gerencia Municipal Nº 070-2012-MDLP/GM, que aprueba la Décima Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 10).                                  | 10.10.2012               |
| Acuerdo de Concejo Nº 004-021 y Resolución de Alcaldía Nº 192, que aprueba la Décima Primera Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 11).                 | 18.10.2012<br>19.10.2012 |
| Acuerdo de Concejo Nº 001-023 y Resolución de Alcaldía Nº 210, que aprueba la Décima Segunda Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 12).                 | 08.11.2012<br>09.11.2012 |
| Resolución de Gerencia Municipal Nº 088-2012-MDLP/GM, que aprueba la Décima Tercera Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 13).                          | 10.12.2012               |
| Acuerdo de Concejo Nº 008-027 y Resolución de Alcaldía Nº 235, que aprueba la Décima Cuarta Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 14).                  | 19.12.2012<br>20.12.2012 |
| Acuerdo de Concejo Nº 004-004 y Resolución de Alcaldía Nº 033, que aprueba la Décima Quinta Modificación al Presupuesto Institucional 2012 (PIM 15).                  | 21.02.2013<br>22.02.2013 |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
Felix Davila Muniz  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO  
Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
PROFESOR DE INGENIERIA  
ALCALDE



## CAPITULO II: ANALISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

### 2.1 ESCALA DE PRIORIDADES.

Las prioridades durante el ejercicio 2012 fueron establecidas siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de La Punta del 2004 - 2015, los mismos que fueron asumidos y ejecutados a nivel del Plan Operativo y Presupuesto Institucional en el marco de los siguientes objetivos institucionales:

- Contribuir al Desarrollo Social en el distrito, efectuándose la prestación de servicios sociales de calidad y fomentando la promoción y difusión de actividades y proyectos Educativos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento que permitan elevar la calidad de vida de la población.
- Mejorar la capacidad de gestión de la institución, incrementando la eficiencia y calidad de los servicios prestados a la población, implementando el enfoque de Gobierno Electrónico, permitiendo la accesibilidad y garantizando la transparencia de la información pública a la ciudadanía.  
Mejorar la calidad de la educación en el distrito promoviendo una gestión educativa competente e inclusiva con actores educativos comprometidos.
- Fortalecer la capacidad de acción de la Institución, implementando la Gestión de Riegos en casos de desastres naturales y amenazas antrópicas en el Distrito de La Punta.
- Mejorar la calidad ambiental del distrito mediante el desarrollo de servicios públicos eficientes y de calidad, estableciendo entornos saludables para la población y su ecosistema.
- Impulsar el desarrollo sostenido de Proyectos, que generen mejores condiciones y acceso a la inversión privada, así como el fomento del turismo en el distrito, generando el desarrollo local con una visión articulada e integral de región y país.

### 2.2 EXPLICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A NIVEL DE INGRESOS, GASTOS Y CATEGORÍA PRESUPUESTALES, POR LA APLICACIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICACIA Y EFICIENCIA.

De la aplicación de los indicadores presupuestarios, se observan los siguientes resultados a nivel de ingresos, gastos y categorías presupuestales para el periodo 2012:

#### 2.2.1 A NIVEL DE INGRESOS:

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/. 20'164,409 Nuevos Soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de 26'199,333 Nuevos Soles; asimismo, la ejecución de ingresos ascendió a S/. 25'268,966.75 Nuevos Soles; por lo cual el indicador de eficacia obtenido fue de 1.25 y 0.96, en relación al PIA y PIM, respectivamente. En el siguiente cuadro podemos observar la ejecución de ingresos a nivel de rubros y sus correspondientes indicadores de eficacia resultantes por cada uno de ellos:

| EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE RUBROS - AÑO 2012<br>(En Nuevos Soles) |                   |                   |                      |                    |             |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|--------------------|-------------|
| CONCEPTO DEL INGRESO                                                    | PIA               | PIM               | EJECUCIÓN            | INDICADOR EFICACIA |             |
|                                                                         |                   |                   |                      | PIA                | PIM         |
|                                                                         | (1)               | (2)               | (3)                  | (4)=(3/1)          | (5)=(3/2)   |
| 07. Fondo de Compensación Municipal.                                    | 1,267,139         | 1,737,646         | 1,737,646.88         | 1.37               | 1.00        |
| 08. Impuestos Municipales.                                              | 595,394           | 738,249           | 739,312.32           | 1.24               | 1.00        |
| 09. Recursos Directamente Recaudados.                                   | 1,917,320         | 3,419,270         | 3,452,814.99         | 1.80               | 1.01        |
| 13. Donaciones y Transferencias.                                        | 0                 | 695,881           | 695,881.42           | 0.00               | 1.00        |
| 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.   | 16,384,556        | 19,608,287        | 18,643,311.14        | 1.14               | 0.95        |
| <b>TOTAL</b>                                                            | <b>20,164,409</b> | <b>26,199,333</b> | <b>25,268,966.75</b> | <b>1.25</b>        | <b>0.96</b> |



## 2.2.2 A NIVEL DE GASTOS:

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendió a S/. 20'186,260 Nuevos Soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 26'221,184 Nuevos Soles y la Ejecución Presupuestaria al 31.12.2012 es de S/. 20'966,179.48 Nuevos Soles; monto que comparado con el PIA y PIM, dan como resultado, un indicador de eficacia de 1.04 y 0.80, respectivamente.

A continuación presentamos la ejecución del Gasto efectuado a nivel de actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de La Punta; siendo el indicador de eficacia obtenido a nivel de actividades de 1.09 y 0.81, en relación al PIA y PIM y en el caso de los proyectos el indicador resultante fue de 0.82 y 0.73 respecto al PIA y PIM, según el siguiente cuadro:

| EVALUACIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES Y PROYECTOS - AÑO 2012 |            |            |               |                    |      |
|-------------------------------------------------------------|------------|------------|---------------|--------------------|------|
| DETALLE                                                     | PIA        | PIM        | EJECUCIÓN     | INDICADOR EFICACIA |      |
|                                                             |            |            |               | PIA                | PIM  |
| ACTIVIDADES                                                 | 16,186,260 | 21,783,877 | 17,705,371.61 | 1.09               | 0.81 |
| PROYECTOS                                                   | 4,000,000  | 4,437,307  | 3,260,807.87  | 0.82               | 0.73 |
| TOTAL                                                       | 20,186,260 | 26,221,184 | 20,966,179.48 | 1.04               | 0.80 |

## 2.2.3 A NIVEL DE CATEGORÍAS PRESUPUESTALES:

En el siguiente cuadro se muestran los indicadores de Eficacia obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2012 por cada Categoría Presupuestal, las cuales se encuentran contenidas en la Estructura Funcional del Plan Operativo y Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de La Punta; los que han resultado de la relación entre la Ejecución Anual Presupuestal, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM 15); teniendo como detalle lo siguiente:

| EJECUCIÓN DEL GASTO A NIVEL DE CATEGORÍAS PRESUPUESTALES - AÑO 2012 |                                                                                                |            |            |               |                       |      |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|---------------|-----------------------|------|
| COD CP                                                              | CATEGORIA PRESUPUESTAL                                                                         | EJECUCIÓN  |            |               | INDICADOR DE EFICACIA |      |
|                                                                     |                                                                                                | PIA        | PIM        | EJECUCIÓN     | PIA                   | PIM  |
| 0001                                                                | Programa Articulado Nutricional.                                                               | 0          | 2,126      | 1,791.37      | 0.00                  | 0.84 |
| 0018                                                                | Enfermedades No Transmisibles.                                                                 | 2,020,000  | 657,617    | 288,005.67    | 0.14                  | 0.44 |
| 0030                                                                | Reducción de la Victimización en zonas urbanas del País en el marco de la Seguridad Ciudadana. | 400,000    | 0          | 0.00          | 0.00                  | 0.00 |
| 0044                                                                | Logros de Aprendizaje de los estudiantes de primaria de Educación Básica Regular.              | 400,000    | 400,000    | 360,597.78    | 0.90                  | 0.90 |
| 0047                                                                | Acceso y uso adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados. | 0          | 329,208    | 81,864.30     | 0.00                  | 0.25 |
| 0061                                                                | Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el Sistema del Transporte Terrestre.          | 380,000    | 2,010,142  | 1,648,953.83  | 4.34                  | 0.82 |
| 9001                                                                | Acciones Centrales.                                                                            | 7,199,683  | 10,390,495 | 7,484,609.83  | 1.04                  | 0.72 |
| 9002                                                                | Asignaciones Presupuestales que No Generan Productos - APNOP.                                  | 9,786,577  | 12,431,596 | 11,100,356.70 | 1.13                  | 0.89 |
| TOTAL                                                               |                                                                                                | 20,186,260 | 26,221,184 | 20,966,179.48 | 1.04                  | 0.80 |

## 2.3 ENUMERACIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS DURANTE EL EJERCICIO.

De los problemas identificados, los más relevantes se mencionan a continuación:

- Si bien podemos observar un incremento del 11.5% en la recaudación de ingresos propios (rubro 09) en relación al año 2011, todavía es insuficiente para atender los requerimientos de las unidades orgánicas, siendo nuestra principal fuente de ingresos el Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, la misma que se incremento en 2.95 puntos porcentuales en relación al año anterior. Este rubro depende principalmente para nuestro caso de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas y aéreas; siendo estas transferidas por el Gobierno Nacional.



- La programación de los gastos durante la fase de Formulación del Presupuesto Institucional, no recoge la totalidad de las necesidades requeridas para la cumplimiento de la metas programadas de algunas unidades orgánicas, lo que ocasiona modificaciones constantes al Presupuesto Institucional de Apertura en el Nivel Funcional Programático por la modalidad de Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias. Esta situación se presenta también, con las actividades no programadas, las que requieren financiamiento a través de modificaciones en el Nivel Institucional por la modalidad de Crédito Suplementario.
- En la etapa de la Ejecución Presupuestaria del Gasto, se identificaron limitaciones en el proceso de registro de la Fase Compromiso y por consiguiente en las demás fases, ocasionando distorsiones en cuanto a los montos de gasto ejecutados, siendo uno de los limitantes los diferentes sistemas informáticos (SIAME, INTRASIG y SIAF) para la ejecución presupuestaria.
- Limitaciones metodológicas por parte de la Unidades Orgánicas al momento de efectuar el seguimiento y monitoreo de sus actividades presentando diferencias de información básica como: avance de metas físicas, estadística e indicadores.
- El 2012 la Municipalidad se incorporó en el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, por lo que la adecuación a este sistema represento algunas demoras en la ejecución del programa de inversiones; y en el casos de los proyectos en ejecución fuera del SNIP en la mayoría de los casos se encuentran culminados estando pendiente su liquidación.

#### 2.4 MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS.

Las medidas correctivas que se están implementando en la corporación municipal con el fin de superar los problemas identificados, se presentan a continuación:

- Impulsar acciones de fiscalización para el incremento del Presupuesto Municipal mediante la mejora en la recaudación de los Impuestos Municipales y los Recursos Directamente Recaudados.
- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto realiza el asesoramiento permanente con el personal responsable del control del Presupuesto asignado en cada una de las áreas de la Municipalidad, brindando asesoramiento respecto de sus solicitudes de Modificación Presupuestaria.
- Se han realizado reuniones de coordinación entre la Oficina General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de establecer criterios uniformes para mantener la data de los sistemas actualizados de acuerdo a los lineamientos en la directiva de ejecución.
- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto realiza el asesoramiento permanente al personal responsable de cada Unidad Orgánica encargada de elaborar los formatos de evaluación y estadística, a fin de entregar información consistente. Asimismo, es necesario establecer para los posteriores años acciones de monitoreo trimestral y/o semestral a la ejecución de actividades y proyectos por cada unidad orgánica..
- La Unidad Formuladora, OPI y Unidades Ejecutoras que tienen a su cargo la formulación, evaluación y ejecución de los proyectos de inversión, deben realizar los esfuerzos necesarios analizando entre otros elementos los indicadores de eficiencia y eficacia obtenidos en las evaluaciones presupuestarias de gastos realizadas por la OPP.
- Las Unidades Ejecutoras de proyectos de inversión deben de coordinar con la Unidad de Logística para que los Procesos de Selección relacionados a la ejecución de obras se realicen de manera oportuna dentro de los plazos establecidos; asimismo, en el caso de los proyectos culminados se deberá coordinar con el área de contabilidad para solicitar información del gasto efectuado por cada PIP a fin de liquidar los proyectos.

## CAPITULO III: EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS EN TERMINOS DE EFICACIA RESPECTO AL PIA Y PIM.

En el presente capítulo presentamos el análisis de los ingresos correspondientes al año fiscal 2012, el mismo que, de acuerdo a los reportes de evaluación del Sistema SIAF, no incluye el Rubro 00 Recursos Ordinarios por el monto de S/. 21,851, el cual corresponde a la Transferencia realizada por el Gobierno Nacional para el Programa Vaso de Leche (S/. 20,742.00) y la transferencia para el Programa de Complementación Alimentaria – Pan TBC (S/. 1,109.00), el cual fue transferido a la Municipalidad Provincial del Callao.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 11º, de la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 “Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales”, el indicador de Eficacia identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM); según el siguiente detalle:

- **Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI-PIA):** El indicador de eficacia de los Ingresos en función al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por toda Fuente de Financiamiento y Rubro es 1.25 (nivel óptimo), de acuerdo al siguiente cuadro:

|           |   |                                                                                                                          |
|-----------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IEI (PIA) | = | $\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$ |
| IEI (PIA) | = | $\frac{25'268,966.75}{20'164,409}$                                                                                       |
| IEI (PIA) | = | 1.25                                                                                                                     |

- **Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI-PIM):** El indicador de eficacia de los Ingresos en función al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por toda Fuente de Financiamiento y Rubro es 0.96 (nivel significativo), de acuerdo al siguiente cuadro:

|           |   |                                                                                                                         |
|-----------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IEI (PIM) | = | $\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$ |
| IEI (PIM) | = | $\frac{25'268,966.75}{26'199,333}$                                                                                      |
| IEI (PIM) | = | 0.96                                                                                                                    |

### 3.1 A NIVEL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS.

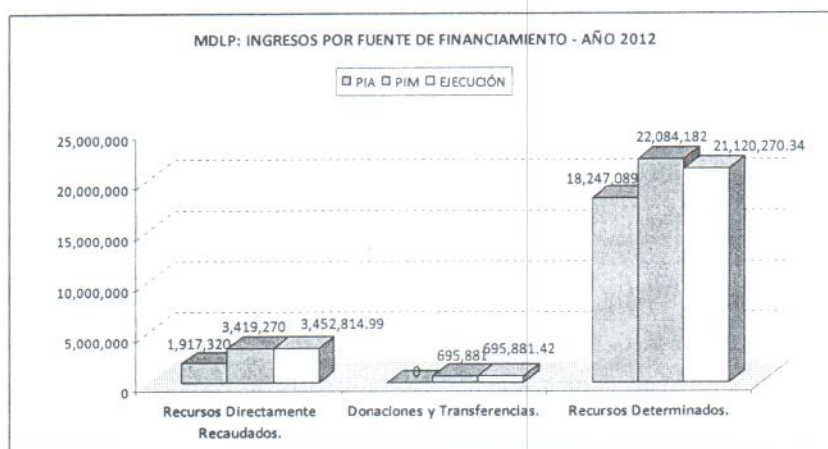
El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos, ascendió a S/. 20'164,409 (Veinte Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve y 00/100 Nuevos Soles); el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 26'199,333 (Veintiséis Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Trescientos Treinta y Tres y 00/100 Nuevos Soles) y la ejecución presupuestaria de los ingresos ascendió S/. 25'268,966.75 (Veinticinco Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Seis y 75/100 Nuevos Soles), monto que se distribuyó por toda Fuente de Financiamiento y Rubros; donde se aprecia las variaciones existentes entre lo proyectado al inicio del ejercicio y las modificaciones realizadas (PIM 15), así como, lo recaudado en este periodo evaluado; siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.25 y 0.96 respecto al PIA y PIM.

Asimismo, según lo indicado en el siguiente cuadro; el monto ejecutado se distribuyó en los siguientes rubros: 07 Fondo de Compensación Municipal (S/. 1'737,646.88); 08 Impuestos Municipales (S/. 739,312.32); 09 Recursos Directamente Recaudados (S/. 3'452,814.00), 13 Donaciones y Transferencias (S/. 695,881.42) y 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (S/. 18'643,311.14).

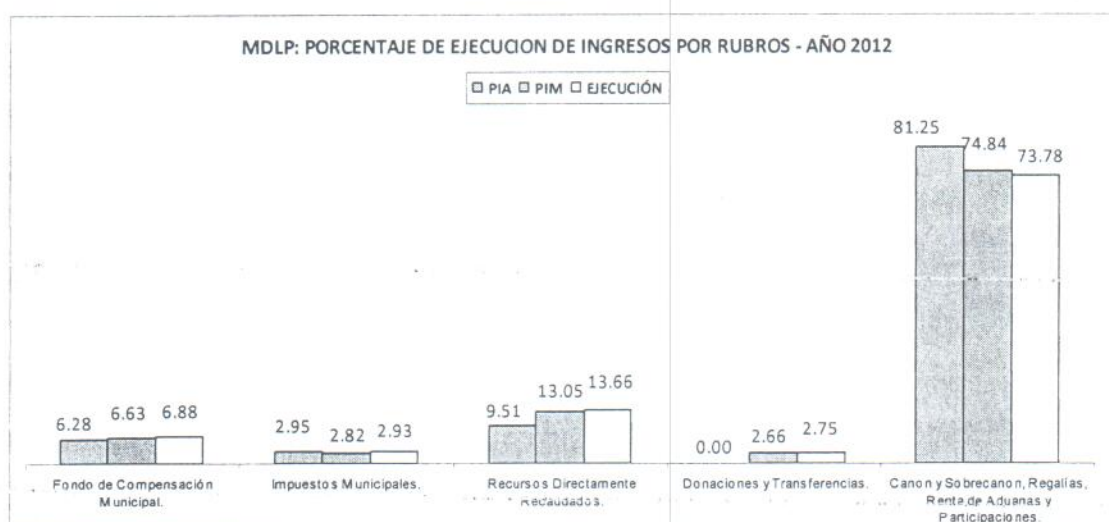


| INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS - AÑO 2012<br>(En Nuevos Soles) |                   |                   |                      |                       |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|-----------------------|------------------|
| Detalle                                                                        | PIA<br>(1)        | PIM<br>(2)        | EJECUCIÓN<br>(3)     | INDICADOR DE EFICACIA |                  |
|                                                                                |                   |                   |                      | PIA<br>(4)=(3/1)      | PIM<br>(5)=(3/2) |
| 2. Recursos Directamente Recaudados.                                           | 1,917,320         | 3,419,270         | 3,452,814.99         | 1.80                  | 1.01             |
| 09. Recursos Directamente Recaudados.                                          | 1,917,320         | 3,419,270         | 3,452,814.99         | 1.80                  | 1.01             |
| 4. Donaciones y Transferencias.                                                | 0                 | 695,881           | 695,881.42           | 0.00                  | 1.00             |
| 13. Donaciones y Transferencias.                                               | 0                 | 695,881           | 695,881.42           | 0.00                  | 1.00             |
| 5. Recursos Determinados.                                                      | 18,247,089        | 22,084,182        | 21,120,270.34        | 1.16                  | 0.96             |
| 07. Fondo de Compensación Municipal.                                           | 1,267,139         | 1,737,646         | 1,737,646.88         | 1.37                  | 1.00             |
| 08. Impuestos Municipales.                                                     | 595,394           | 738,249           | 739,312.32           | 1.24                  | 1.00             |
| 18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.         | 16,384,556        | 19,608,287        | 18,643,311.14        | 1.14                  | 0.95             |
| <b>TOTAL</b>                                                                   | <b>20,164,409</b> | <b>26,199,333</b> | <b>25,268,966.75</b> | <b>1.25</b>           | <b>0.96</b>      |

El siguiente gráfico, detalla la Ejecución de Ingresos al cierre del periodo evaluado por Fuentes de Financiamiento; siendo el mayor ingreso por la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados con S/. 21'120,270.34, seguido de la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados con S/. 3'452,814.99 y finalmente la Fuente de Financiamiento 04 Donaciones y Transferencias con S/. 695,881.42.



Asimismo, en el siguiente cuadro se detalla gráficamente la Ejecución del Ingreso por Rubros, representado el mayor porcentaje de ingresos con el 73.78% el Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; seguido del Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados con 13.66%; el Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal con 6.88%; el Rubro 08 Impuestos Municipales con 2.93% y finalmente el Rubro 13. Donaciones y Transferencias con 2.75%:





A continuación se efectuará el análisis de cada uno de los Rubros para un mayor y mejor entendimiento de los logros obtenidos y las limitaciones existentes que se presentaron en el año 2012:

- **Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal:** El Indicador de Eficacia respecto al PIA y PIM, se formula como sigue:

|             |                                  |             |      |
|-------------|----------------------------------|-------------|------|
| IEI (PIA) = | $\frac{1'737,646.88}{1'267,139}$ | IEI (PIA) = | 1.37 |
| IEI (PIM) = | $\frac{1'737,646.88}{1'737,646}$ | IEI (PIM) = | 1.00 |

La asignación para el Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal, asciende a S/. 1'737,646.88, de los cuales S/. 1'301,871.88 (75%) corresponde a las Transferencias que el Gobierno Nacional efectúa mensualmente a los gobiernos locales; el asimismo, se incorporó mediante crédito suplementario en el PIM 01 (Acuerdo de Concejo N° 007-002) y PIM 06 (Acuerdo de Concejo N° 008-013) el Saldo de Balance por el importe de S/. 435,775.00 Nuevos Soles (25%).

El Concejo Municipal, por Acuerdo de Concejo N° 002-027 de fecha 21.12.2011, aprobó el porcentaje de distribución de este rubro para el año 2012, según el siguiente detalle: Gastos Corrientes 70% y Gastos de Inversión 30%; posteriormente se efectuaron modificaciones en la distribución porcentual de este rubro, siendo los porcentajes vigentes al cierre del ejercicio: Gastos corrientes 57% y Gastos de Inversión 43%.



| RUBRO 07<br>FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL |                     |                   |                     |
|---------------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| MES                                         | TRANSF. F.C.M.      | SALDO DE BALANCE  | TOTAL               |
| Enero                                       | 103,804.98          | 360,008.00        | 463,812.98          |
| Febrero                                     | 0.00                |                   | 0.00                |
| Marzo                                       | 219,866.23          |                   | 219,866.23          |
| Abril                                       | 94,198.24           |                   | 94,198.24           |
| Mayo                                        | 91,081.67           |                   | 91,081.67           |
| Junio                                       | 121,361.80          | 75,767.00         | 197,128.80          |
| Julio                                       | 103,381.12          |                   | 103,381.12          |
| Agosto                                      | 117,452.29          |                   | 117,452.29          |
| Setiembre                                   | 115,391.67          |                   | 115,391.67          |
| Octubre                                     | 109,956.99          |                   | 109,956.99          |
| Noviembre                                   | 119,619.98          |                   | 119,619.98          |
| Diciembre                                   | 105,756.91          |                   | 105,756.91          |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>1,301,871.88</b> | <b>435,775.00</b> | <b>1,737,646.88</b> |

- **Rubro 08 Impuesto Municipales:** La ejecución asciende a S/. 739,312.32 Nuevos Soles, cuyo indicador obtenido respecto al PIM, es como sigue:

|             |                              |             |      |
|-------------|------------------------------|-------------|------|
| IEI (PIA) = | $\frac{739,312.32}{595,394}$ | IEI (PIA) = | 1.24 |
| IEI (PIM) = | $\frac{739,312.32}{738.249}$ | IEI (PIM) = | 1.00 |

Este rubro generó ingresos por S/. 739,312.32, siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.24 y 1.00, en relación al PIA y PIM, respectivamente. Asimismo, del total recaudado en la genérica Impuesto y Contribuciones Obligatorias (S/. 615,253.32), el 87% corresponde a lo recaudado por Impuesto Predial (S/. 535,420.18) y el 13% restante considera ingresos por Alcabala (S/. 79,833.14).

Adicionalmente, se incorporó mediante crédito suplementario en el PIM 06 el Saldo de Balance por el importe de S/. 124,059.00 (Acuerdo de Concejo N° 008-013).

| RUBRO 08<br>IMPUESTOS MUNICIPALES            |         |         |            |                  |                  |
|----------------------------------------------|---------|---------|------------|------------------|------------------|
| CADENA DEL INGRESO                           | PIA     | PIM     | EJECUCIÓN  | IND. EFICACIA    |                  |
|                                              | (1)     | (2)     |            | PIA<br>(4)=(3/1) | PIM<br>(5)=(3/2) |
| 1 INGRESOS CORRIENTES.                       | 595.394 | 614.190 | 615.253,32 | 1,03             | 1,00             |
| 1 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS. | 595.394 | 614.190 | 615.253,32 | 1,03             | 1,00             |
| 1 1 2 IMPUESTO ALA PROPIEDAD.                | 595.394 | 614.190 | 615.253,32 | 1,03             | 1,00             |
| 1 1 2 1.1.1 Predial.                         | 538.202 | 538.202 | 535.420,18 | 0,99             | 0,99             |
| 1 1 2 1.2.1 Alcabala.                        | 57.192  | 75.988  | 79.833,14  | 1,40             | 1,05             |
| 1 FINANCIAMIENTO.                            | 0       | 124.059 | 124.059,00 | 0,00             | 1,00             |
| 1 9 SALDOS DE BALANCE.                       | 0       | 124.059 | 124.059,00 | 0,00             | 1,00             |
| 1 9 1 SALDOS DE BALANCE.                     | 0       | 124.059 | 124.059,00 | 0,00             | 1,00             |
| 1 9 1 1.1.1 Saldo de Balance.                | 0       | 124.059 | 124.059,00 | 0,00             | 1,00             |
| TOTAL                                        | 595.394 | 738.249 | 739.312,32 | 1,24             | 1,00             |

- **Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados:** la recaudación asciende a S/. 3'452,814.99; cuyo indicador respecto al PIA y PIM es como sigue:



$$IEI (PIA) = \frac{3'452,814.99}{1'917,320}$$

$$IEI (PIA) = 1.80$$

$$IEI (PIM) = \frac{3'452,814.99}{3'419,270}$$

$$IEI (PIM) = 1.01$$

A continuación se explica algunos indicadores resultantes para un mayor alcance de este rubro:

- ✓ **Venta de Bienes**, obtuvo un indicador de eficacia significativo de 0.89 respecto al PIA y PIM; debido principalmente a la específica: Venta de Bases, que generaron ingresos por S/. 320.00.
- ✓ **Derecho y Tasas Administrativos**, obtuvo un indicador de eficacia de 1.56 y 0.99 respecto al PIA y PIM, destacando las siguientes específicas por indicador alcanzado en relación al PIM: Certificado Domiciliario (2.38), Derecho de Inscripción y Empadronamiento (1.02), Licencia de Construcción (1.01), Estacionamiento de Vehículos (1.01), Registro Civil (1.00), Pensión de Enseñanza (1.00), Inspección Ocular (1.00), Licencias de Funcionamiento y Otros (1.00) y Anuncios y propaganda (1.00).
- ✓ **Venta de Servicios**, alcanzó un indicador de eficacia óptimo de 1.17 y 1.02 respecto al PIA y PIM. Las Específicas más representativas por el nivel de eficacia obtenido en relación al PIM son: Nomenclatura y Numeración de Inmueble (4.00), Baños Municipales (1.66), Servicios de Capacitación (1.55), Otros Servicios de Salud (1.22), Edificios e Instalaciones (1.05), Otros Servicios de Educación (1.03), Serenazgo (1.01), Parques y Jardines (1.01), y Limpieza Pública (1.00).
- ✓ **Otros Ingresos**, el indicador alcanzado es 1.38 y 1.03 en relación al PIA y PIM, respectivamente; siendo las específicas más destacada según el indicador de eficacia alcanzado en relación al PIM las siguientes: Sanciones de Administración en General (1.14) e Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones (1.00).
- ✓ **Venta de Activos No Financieros**, se incorporó en el presupuesto de la institución el monto de S/. el indicador alcanzado es 1.00 respecto al PIM, siendo la específica representativa de este grupo genérico "Venta de Terrenos Urbanos".
- ✓ **Saldo de Balance**, se incorporó al presupuesto el monto de S/. 402,915.00, como saldo de balance del ejercicio anterior, mediante el PIM 01 (Acuerdo de Concejo N° 007-002) y PIM 06 (Acuerdo de Concejo N° 008-013). El indicador de Eficacia alcanzado es 1.00 en relación al PIM.



| RUBRO 09<br>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                 |                  |                  |                     |                  |                  |
|--------------------------------------------------------------|------------------|------------------|---------------------|------------------|------------------|
| CADENA DEL INGRESO                                           | PIA              | PIM              | EJECUCIÓN           | IND. EFICACIA    |                  |
|                                                              | (1)              | (2)              | (3)                 | PIA<br>(4)=(3/1) | PIM<br>(5)=(3/2) |
| <b>1 INGRESOS CORRIENTES.</b>                                | <b>1.917.320</b> | <b>2.296.886</b> | <b>2.330.430,99</b> | <b>1,22</b>      | <b>1,01</b>      |
| <b>1 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADM.</b>       | <b>1.828.547</b> | <b>2.177.382</b> | <b>2.207.793,14</b> | <b>1,21</b>      | <b>1,01</b>      |
| <b>1 3 1 VENTA DE BIENES.</b>                                | <b>360</b>       | <b>360</b>       | <b>320,00</b>       | <b>0,89</b>      | <b>0,89</b>      |
| 1 3 1 9.1.2 Venta de Bases.                                  | 360              | 360              | 320,00              | 0,89             | 0,89             |
| <b>1 3 2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS.</b>               | <b>188.614</b>   | <b>298.708</b>   | <b>294.305,78</b>   | <b>1,56</b>      | <b>0,99</b>      |
| 1 3 2 1.1.1 Registro Civil.                                  | 15.420           | 17.334           | 17.334,11           | 1,12             | 1,00             |
| 1 3 2 1.4.1 Certificado Domiciliario.                        | 120              | 120              | 285,00              | 2,38             | 2,38             |
| 1 3 2 3.1.6 Pensión de Enseñanza.                            | 1.600            | 7.530            | 7.530,00            | 4,71             | 1,00             |
| 1 3 2 5.2.1 Licencia de Construcción.                        | 7.069            | 56.811           | 57.553,67           | 8,14             | 1,01             |
| 1 3 2 5.2.2 Inspección Ocular.                               | 4.380            | 24.743           | 24.743,70           | 5,65             | 1,00             |
| 1 3 2 5.2.99 Otros Derechos Administrativos.                 | 3.802            | 3.802            | 0,00                | 0,00             | 0,00             |
| 1 3 2 8.1.6 Estacionamiento de Vehículos.                    | 71.280           | 84.712           | 85.618,50           | 1,20             | 1,01             |
| 1 3 2 9.1.1 Derecho de Inscripción y Empadronamiento.        | 7.091            | 7.091            | 7.213,57            | 1,02             | 1,02             |
| 1 3 2 9.1.4 Licencia de Funcionamiento y Otros.              | 7.896            | 9.947            | 9.947,88            | 1,26             | 1,00             |
| 1 3 2 9.1.5 Puestos, Kioscos y Otros.                        | 67.887           | 67.887           | 65.526,04           | 0,97             | 0,97             |
| 1 3 2 9.1.6 Anuncios y Propaganda.                           | 1.112            | 1.112            | 1.110,24            | 1,00             | 1,00             |
| 1 3 2 9.1.99 Otros Derechos Administrativos.                 | -                | 4.394            | 4.394,56            | 0,00             | 0,00             |
| 1 3 2 10.1.5 Certificaciones Diversas.                       | 957              | 957              | 779,71              | 0,81             | 0,81             |
| 1 3 2 10.1.99 Otros Derechos Administrativos                 | -                | 12.268           | 12.268,80           | 0,00             | 0,00             |
| <b>1 3 3 VENTA DE SERVICIOS.</b>                             | <b>1.639.573</b> | <b>1.878.314</b> | <b>1.913.167,36</b> | <b>1,17</b>      | <b>1,02</b>      |
| 1 3 3 3.1.2 Servicio de Capacitación                         | 1.800            | 1.800            | 2.790,00            | 1,55             | 1,55             |
| 1 3 3 3.1.99 Otros Servicios de Educación.                   | 279.259          | 279.259          | 288.669,00          | 1,03             | 1,03             |
| 1 3 3 3.2.1 Vacaciones Útiles.                               | 5.000            | 5.000            | 320,00              | 0,06             | 0,06             |
| 1 3 3 4.3.99 Otros Servicios de Salud.                       | 24.200           | 24.200           | 29.496,90           | 1,22             | 1,22             |
| 1 3 3 5.1.1 Edificios e Instalaciones.                       | 223.438          | 223.438          | 234.273,49          | 1,05             | 1,05             |
| 1 3 3 5.1.99 Otros Inmuebles.                                | -                | -                | 11.601,00           | 0,00             | 0,00             |
| 1 3 3 9.2.1 Baños Municipales.                               | 11.293           | 11.293           | 18.749,85           | 1,66             | 1,66             |
| 1 3 3 9.2.4 Servicios Catastrales.                           | -                | -                | 107,28              | 0,00             | 0,00             |
| 1 3 3 9.2.9 Servicios a Terceros.                            | 79.152           | 79.152           | 62.896,65           | 0,79             | 0,79             |
| 1 3 3 9.2.15 Nomenclatura y Numeración de Inmueble.          | 233              | 233              | 933,00              | 4,00             | 4,00             |
| 1 3 3 9.2.23 Limpieza Pública.                               | 547.993          | 618.302          | 620.715,97          | 1,13             | 1,00             |
| 1 3 3 9.2.24 Serenazgo.                                      | 145.238          | 233.376          | 234.895,57          | 1,62             | 1,01             |
| 1 3 3 9.2.25 Suministro y Acceso a la Información.           | -                | -                | 24,79               | 0,00             | 0,00             |
| 1 3 3 9.2.27 Parques y Jardines.                             | 321.967          | 402.261          | 407.693,86          | 1,27             | 1,01             |
| <b>1 5 OTROS INGRESOS.</b>                                   | <b>88.773</b>    | <b>119.504</b>   | <b>122.637,85</b>   | <b>1,38</b>      | <b>1,03</b>      |
| <b>1 5 1 RENTAS DE LA PROPIEDAD.</b>                         | <b>0</b>         | <b>618</b>       | <b>618,36</b>       | <b>0,00</b>      | <b>1,00</b>      |
| 1 5 1 1.1.1 Intereses por depósitos distintos de recursos po | -                | 618              | 618,36              | 0,00             | 1,00             |
| <b>1 5 2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS.</b>              | <b>74.922</b>    | <b>105.035</b>   | <b>105.543,64</b>   | <b>1,41</b>      | <b>1,00</b>      |
| 1 5 2 1.6.99 Otras Multas.                                   | 22.825           | 22.825           | 12.225,64           | 0,54             | 0,54             |
| 1 5 2 2.1.1 Sanciones de Administración en General.          | 52.097           | 82.210           | 93.318,00           | 1,79             | 1,14             |
| <b>1 5 5 INGRESOS DIVERSOS.</b>                              | <b>13.851</b>    | <b>13.851</b>    | <b>16.475,85</b>    | <b>1,19</b>      | <b>1,19</b>      |
| 1 5 5 1.4.2 Ingresos por Costas Procesales.                  | 5.102            | 5.102            | 0,00                | 0,00             | 0,00             |
| 1 5 5 1.4.99 Otros Ingresos Diversos.                        | 8.749            | 8.749            | 16.475,85           | 1,88             | 1,88             |
| <b>2 INGRESOS DE CAPITAL.</b>                                | <b>-</b>         | <b>719.469</b>   | <b>719.469,00</b>   | <b>0,00</b>      | <b>1,00</b>      |
| <b>1 6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.</b>                  | <b>-</b>         | <b>719.469</b>   | <b>719.469,00</b>   | <b>0,00</b>      | <b>1,00</b>      |
| <b>1 6 5 VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS.</b>                 | <b>-</b>         | <b>719.469</b>   | <b>719.469,00</b>   | <b>0,00</b>      | <b>1,00</b>      |
| 1 6 5 1.1.1 Terrenos Urbanos.                                | -                | 719.469          | 719.469,00          | 0,00             | 1,00             |
| <b>5 FINANCIAMIENTO.</b>                                     | <b>-</b>         | <b>402.915</b>   | <b>402.915,00</b>   | <b>0,00</b>      | <b>1,00</b>      |
| <b>1 9 SALDOS DE BALANCE.</b>                                | <b>-</b>         | <b>402.915</b>   | <b>402.915,00</b>   | <b>0,00</b>      | <b>1,00</b>      |
| <b>1 9 1 SALDOS DE BALANCE.</b>                              | <b>-</b>         | <b>402.915</b>   | <b>402.915,00</b>   | <b>0,00</b>      | <b>1,00</b>      |
| 1 9 1 1.1.1. Saldos de Balance.                              | -                | 402.915          | 402.915,00          | 0,00             | 1,00             |
| <b>TOTAL</b>                                                 | <b>1.917.320</b> | <b>3.419.270</b> | <b>3.452.814,99</b> | <b>1,80</b>      | <b>1,01</b>      |

- **Rubro 13 Donaciones y Transferencias:** recaudó S/. 695,881.42, siendo el indicador de eficacia resultante respecto al PIM:

$$IEI (PIM) = \frac{695,881.42}{695,881}$$

$$IEI (PIM) = 1.00$$

Los ingresos por concepto de Donaciones y Transferencias, fueron otorgadas por:

- ✓ Transferencias Financiera por parte del Gobierno Regional del Callao a favor de la Municipalidad de La Punta por el monto de S/. 392,568.42, destinado a la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento del Sistema de Video Vigilancia en el Distrito de la Punta - Provincia del Callao - Región"

Callao"; en merito al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Punta y el Gobierno Regional del Callao (Convenio N° 008-2011-GRC); incorporándose la transferencia al presupuesto de la Entidad, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-003 de fecha 26.01.2012.

- ✓ Donaciones de personas naturales durante los Domingos Punteños por el monto de S/. 35,078.00.
- ✓ Adicionalmente, en las modificaciones del Presupuesto Institucional, se incorporó por concepto de Saldo de Balance el monto de S/. 268,235.00 mediante el PIM 01 (Acuerdo de Concejo N° 007-002), PIM 06 (Acuerdo de Concejo N° 008-013), PIM 11 (Acuerdo de Concejo N° 004-021) y PIM 14 (Acuerdo de Concejo N° 008-027).

En el siguiente cuadro se detalla los ingresos por concepto de Donaciones y Transferencias:

| RUBRO 13<br>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS |                       |                      |                          |                   |
|-----------------------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------------|-------------------|
| MES                                     | PERSONAS<br>NATURALES | SALDOS DE<br>BALANCE | TRANSF. GOB.<br>REGIONAL | TOTAL             |
| Enero                                   | 18.958,00             | 188.660,00           | 392.568,42               | 600.186,42        |
| Febrero                                 | 12.448,00             | -                    | -                        | 12.448,00         |
| Marzo                                   | 3.672,00              | -                    | -                        | 3.672,00          |
| Abril                                   | -                     | -                    | -                        | -                 |
| Mayo                                    | -                     | -                    | -                        | -                 |
| Junio                                   | -                     | 75,00                | -                        | 75,00             |
| Julio                                   | -                     | -                    | -                        | -                 |
| Agosto                                  | -                     | -                    | -                        | -                 |
| Setiembre                               | -                     | -                    | -                        | -                 |
| Octubre                                 | -                     | 42.708,00            | -                        | 42.708            |
| Noviembre                               | -                     | -                    | -                        | 0,00              |
| Diciembre                               | -                     | 36.792,00            | -                        | 36.792            |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>35.078,00</b>      | <b>268.235,00</b>    | <b>392.568,42</b>        | <b>695.881,42</b> |

- **Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:** El Indicador de Eficacia obtenido respecto al PIA y PIM; es como sigue:

|             |                                    |             |      |
|-------------|------------------------------------|-------------|------|
| IEI (PIA) = | $\frac{18'643,311.14}{16'384,556}$ | IEI (PIA) = | 1.14 |
| IEI (PIM) = | $\frac{18'643,311.14}{19'608,287}$ | IEI (PIM) = | 0.95 |

La asignación financiera de los recursos por el Rubro 18 asciende a S/. 18'643,311.14, de acuerdo al siguiente desgastado:

- ✓ Renta de Aduanas, se incorpora el monto de S/. 15'411,639.80.
- ✓ Canon Pesquero, se incorpora el monto de S/. 7,939.34.
- ✓ Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, correspondiéndole a la Municipalidad Distrital de La Punta la suma de S/. 258,437.97.
- ✓ Saldo de Balance el monto de S/. 2'043,634.00 los cuales fueron incorporados en el PIM 01 (Acuerdo de Concejo N° 007-002), PIM 06 (Acuerdo de Concejo N° 008-013) y PIM 14 (Acuerdo de Concejo N° 008-027).

El Concejo Municipal, por Acuerdo de Concejo N° 002-027 de fecha 21.12.2011, aprobó el porcentaje de distribución de este rubro para el año 2012, según el siguiente detalle: Gastos Corrientes 77.92% y Gastos de Inversión 22.08%; posteriormente se efectuaron modificaciones a la distribución de este rubro, siendo los porcentajes de distribución al cierre del periodo: Gastos Corrientes 84% y Gastos de Inversión 16%.



| RUBRO 18<br>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES |                      |                 |                    |                     |                         |                      |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------|--------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|
| MES                                                                          | RENTA DE ADUANAS     | CANON PESQUERO  | PLAN DE INCENTIVOS | SALDO DE BALANCE    | INTERESES POR DEPOSITOS | TOTAL                |
| Enero                                                                        | 1.207.415,19         | 2.422,49        | -                  | 1.083.476,00        | -                       | 2.293.313,68         |
| Febrero                                                                      | -                    | -               | -                  | -                   | -                       | 0,00                 |
| Marzo                                                                        | 2.410.025,35         | 28,64           | -                  | -                   | -                       | 2.410.053,99         |
| Abril                                                                        | 1.191.964,23         | 4,08            | -                  | -                   | -                       | 1.191.968,31         |
| Mayo                                                                         | 1.136.890,74         | -               | -                  | -                   | -                       | 1.136.890,74         |
| Junio                                                                        | 1.496.307,72         | 2.023,03        | -                  | 960.158,00          | -                       | 2.458.488,75         |
| Julio                                                                        | 1.176.715,81         | 46,30           | -                  | -                   | 954                     | 1.177.716,05         |
| Agosto                                                                       | 1.371.295,05         | -               | -                  | -                   | -                       | 1.371.295,05         |
| Setiembre                                                                    | 1.360.785,15         | 818,73          | -                  | -                   | 206                     | 1.361.809,97         |
| Octubre                                                                      | 1.330.105,47         | -               | -                  | -                   | -                       | 1.330.105,47         |
| Noviembre                                                                    | 1.375.807,02         | -               | -                  | -                   | -                       | 1.375.807,02         |
| Diciembre                                                                    | 1.354.328,07         | 2.596,07        | 258.437,97         | 920.500,00          | -                       | 2.535.862,11         |
| <b>TOTAL</b>                                                                 | <b>15.411.639,80</b> | <b>7.939,34</b> | <b>258.437,97</b>  | <b>2.964.134,00</b> | <b>1.160,03</b>         | <b>18.643.311,14</b> |

### 3.2 A NIVEL DE CATEGORÍA Y GENÉRICA DEL INGRESO.

El Presupuesto de Ingresos ejecutado según su naturaleza se clasifica en: **Ingresos Corrientes:** Impuestos y Contribuciones Obligatorias (S/. 615,253.32), Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos (S/. 2'207,793.14) y Otros Ingresos (S/. 158,875.88); **Ingresos de Capital:** Venta de Activos No Financieros (S/. 719,469.00); **Transferencias:** Donaciones y Transferencias (S/. 17'372,457.41) y **Financiamiento:** Saldos de Balance (S/. 4'195,118).

Se puede describir los indicadores de eficacia obtenidos a nivel de Categorías: **Impuestos y Contribuciones Obligatorias** logró un indicador de eficacia de 1.03 y 1.00 respecto al PIA y PIM; **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos** obtuvo un indicador de eficacia de 1.21 y 1.01 respecto al PIA y al PIM; **Donaciones y Transferencias** obtuvo indicadores de 0.98 y 0.95 respecto al PIA y PIM; **Otros Ingresos** obtuvo un indicador de eficacia de 1.79 y 1.02 respecto al PIA y PIM; **Venta de Activos No Financieros** obtuvo un indicador de eficacia de 0.00 y 1.00, respecto a PIA y PIM y **Saldos de Balance** obtuvo un indicador de eficacia de 0.00 y 1.00 respecto al PIA y PIM. Según el siguiente detalle:

| EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE GENÉRICAS - AÑO 2012<br>(En Nuevos Soles) |                   |                   |                      |                       |             |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| CONCEPTO DEL INGRESO                                                       | PIA               | PIM               | EJECUCIÓN            | INDICADOR DE EFICACIA |             |
|                                                                            |                   |                   |                      | PIA                   | PIM         |
| <b>1. Ingresos Corrientes.</b>                                             | <b>2,512,714</b>  | <b>2,912,236</b>  | <b>2,946,844.34</b>  | <b>1.17</b>           | <b>1.01</b> |
| 1.1. Impuestos y Contribuciones Obligatorias.                              | 595,394           | 614,190           | 615,253.32           | 1.03                  | 1.00        |
| 1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos.               | 1,828,547         | 2,177,382         | 2,207,793.14         | 1.21                  | 1.01        |
| 1.5. Otros Ingresos.                                                       | 88,773            | 120,664           | 123,797.88           | 1.39                  | 1.03        |
| <b>2. Ingresos de Capital.</b>                                             | <b>0</b>          | <b>719,469</b>    | <b>719,469.00</b>    | <b>0.00</b>           | <b>1.00</b> |
| 2.6. Venta de Activos No Financieros.                                      | 0                 | 719,469           | 719,469.00           | 0.00                  | 1.00        |
| <b>3. Donaciones.</b>                                                      | <b>0</b>          | <b>35,078</b>     | <b>35,078.00</b>     | <b>0.00</b>           | <b>1.00</b> |
| 3.5. Otros Ingresos.                                                       | 0                 | 35,078            | 35,078.00            | 0.00                  | 1.00        |
| <b>4. Transferencias.</b>                                                  | <b>17,651,695</b> | <b>18,337,432</b> | <b>17,372,457.41</b> | <b>0.98</b>           | <b>0.95</b> |
| 4.4. Donaciones y Transferencias.                                          | 17,651,695        | 18,337,432        | 17,372,457.41        | 0.98                  | 0.95        |
| <b>5. Financiamiento.</b>                                                  | <b>0</b>          | <b>4,195,118</b>  | <b>4,195,118.00</b>  | <b>0.00</b>           | <b>1.00</b> |
| 5.9. Saldos de Balance.                                                    | 0                 | 4,195,118         | 4,195,118.00         | 0.00                  | 1.00        |
| <b>TOTAL</b>                                                               | <b>20,164,409</b> | <b>26,199,333</b> | <b>25,268,966.75</b> | <b>1.25</b>           | <b>0.96</b> |

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias**, obtuvo un indicador de eficacia de 1.25 y 0.96 respecto al PIA y PIM; muestra una ejecución anual de S/. 615,253.32 y está comprendido principalmente por lo percibido por el Impuesto Predial ascendente a S/. 535,420.18 y los impuestos de alcabala por S/. 79,833.14.
- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos**, ésta genérica obtuvo ingresos por S/. 2'207,793.14, siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.21 y 1.01 respecto al PIA y PIM (nivel óptimo) y se encuentra contenido las siguientes sub. genéricas:



- ✓ **Venta de Bienes**, por un monto de S/. 320.00, obteniendo un indicador de eficacia de 0.89 respecto al PIA y PIM (nivel significativo), por la venta de bases de licitación pública.
- ✓ **Derechos y Tasas Administrativos**, genero ingresos por S/. 294,305.78, obteniendo un indicador de eficacia de 1.56 y 0.99 respecto al PIA y PIM, destacando entre otros los siguientes conceptos: estacionamiento de vehículos (S/. 85,618.50), Puestos, kioscos, anuncios y propagandas (S/. 65,526.04), Licencia de construcción (S/. 57,553.67), Inspección ocular (S/. 24,743.70), Registro civil (S/. 17,334.11), Otros derechos administrativos (S/. 12,268.80), entre otros.
- ✓ **Venta de Servicios**, genero ingresos por S/. 1'913,167.36, obteniendo un indicador de eficacia de 1.17 y 1.02 respecto al PIA y PIM (nivel óptimo); siendo los conceptos más representativos los siguientes: Limpieza pública (S/. 620,715.97), Parques y jardines (S/. 407,693.86), Otros servicios de educación (S/. 288,669.00), Serenazgo (S/. 234,895.57), Edificios e instalaciones (S/. 234,273.49), Servicios de terceros (S/. 62,896.65), entre otros.

- **Donaciones y Transferencias**, el monto total de ésta genérica de Ingreso es S/. 17'372,457.41, obteniendo un indicador de eficacia de 0.98 y 0.95, respecto al PIA y PIM y proviene principalmente de los siguientes conceptos:

- ✓ Transferencias efectuadas por parte del Gobierno Nacional, como son: Renta de Aduanas (S/. 15'411,639.80), Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN (S/. 1'301,871.88) y Canon Pesquero (S/. 7,939.34).
- ✓ Transferencia de Partidas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, correspondiéndole a la Municipalidad Distrital de La Punta la suma de S/. 258,437.97, respectivamente, tal como se muestra en el siguiente detalle:

| TRANSFERENCIA DE PARTIDAS                                              | SUSTENTO LEGAL                 | DESAGREGACIÓN DE RECURSOS | MONTO             |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------|
| Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal | Decreto Supremo N° 134-2012-EF | R.A. N° 143-2012-MDLP/ALC | 97.510,00         |
|                                                                        | Decreto Supremo N° 220-2012-EF | R.A. N° 203-2012-MDLP/ALC | 160.927,97        |
| <b>TOTAL</b>                                                           |                                |                           | <b>258.437,97</b> |

- ✓ Transferencias Financiera por parte del Gobierno Regional del Callao a favor de la Municipalidad de La Punta por el monto de S/. 392,568.42, destinado a la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento del Sistema de Video Vigilancia en el Distrito de la Punta - Provincia del Callao - Región Callao"; en merito al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Punta y el Gobierno Regional del Callao (Convenio N° 008-2011-GRC); incorporándose la transferencia al presupuesto de la Entidad, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-003 de fecha 26.01.2012.

- **Otros Ingresos**, comprende ingresos por conceptos de multas, sanciones administrativas, ejecución de garantías, intereses bancarios, donaciones de personas naturales, obteniendo ingresos por el monto de S/. 158,875.88, alcanzando un indicador de eficacia de 1.79 y 1.02 respecto al PIA y PIM. Destacando las específicas: Sanciones de Administración General (S/. 93,318.00), Donaciones Personas Naturales (S/. 35,078.00), Otros ingresos diversos (S/. 16,475.85), Otras Multas (S/. 12,225.64) e Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones (S/. 1,778.39).
- **Venta de Activos No Financieros**, comprende ingresos por la venta de un terreno ubicado en la Calle Esquina Loreto / Paz Soldán perteneciente a la Municipalidad por el monto de S/. 719,469.00, siendo el indicador de eficacia alcanzado 1.00, respecto al PIM.
- **Saldos de Balance**, los Saldos de Balance del ejercicio presupuestario 2011 ascendieron a S/. 4'195,118.00 los cuales fueron incorporados al Presupuesto institucional 2012 de la Municipalidad; siendo ejecutados por el mismo monto de acuerdo al siguiente detalle:

| INCORPORADO AL PRESUPUESTO              | PIM    | CREDITO SUPLEMENTARIO |
|-----------------------------------------|--------|-----------------------|
| Acuerdo de Concejo N° 007-002.          | PIM 01 | 1667139,00            |
| Acuerdos de Concejo N° 008-013.         | PIM 06 | 1527979,00            |
| Acuerdos de Concejo N° 004-021.         | PIM 11 | 42708,00              |
| Acuerdos de Concejo N° 008-027.         | PIM 14 | 957292,00             |
| <b>TOTAL SALDOS DE BALANCE AÑO 2011</b> |        | <b>4.195.118,00</b>   |



## CAPITULO IV: EVALUACION DE GASTOS EN TERMINOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA RESPECTO AL PIA Y PIM.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente respecto de la Evaluación de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales; el presente análisis permitirá establecer el avance de la ejecución presupuestaria de los egresos, determinado por la razón de los compromisos ejecutados durante el año fiscal 2012, respecto del monto de los egresos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM), a nivel de pliego, fuente de financiamiento, rubro, genérica del gasto, categoría presupuestal, actividad y proyecto. Asimismo; determinara el grado de avance de las metas presupuestarias, obtenido de la relación entre sus montos programados y modificados, a nivel de actividad y proyecto; según corresponda de acuerdo a lo siguiente:

- **Indicador de Eficacia del Gasto (IEG-PIA):** En relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el indicador obtenido fue 1.04, de acuerdo al siguiente detalle:



$$\text{IEG (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{20'966,179.48}{20'186,260}$$

$$\text{IEG (PIA)} = 1.04$$

El Indicador de Eficacia del Gasto alcanzado, se ha obtenido del monto Ejecutado de Gasto (S/. 20'966,179.48) entre el Presupuesto Institucional de Apertura (S/. 20'186,260); siendo este aprobado por Acuerdo de Concejo N° 002-027 de fecha 21.12.2011 y Resolución de Alcaldía N° 241 de fecha 22.12.2011.

- **Indicador de Eficacia del Gasto (IEG-PIM):** En relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el indicador obtenido fue de 0.80, de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{IEG (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

$$\text{IEG (PIM)} = \frac{20'966,179.48}{26'221,184}$$

$$\text{IEG (PIM)} = 0.80$$

El Indicador de Eficacia del Gasto resultante, se ha obtenido del monto Ejecutado de Gasto (S/. 20'966,179.48) entre el Presupuesto Institucional Modificado (PIM 15), vigente al finalizar el periodo de evaluación (S/. 26'221,184); siendo este aprobado por Acuerdo de Concejo N° 004-004 de fecha 21.02.2013 y Resolución de Alcaldía N° 033 de fecha 22.02.2013.

### 4.1 A NIVEL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, ascendió a S/. 20'186,260 (Veinte Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles), créditos presupuestarios que sufrieron variaciones luego de las modificaciones presupuestarias que se han efectuado durante el ejercicio 2012, obteniéndose un Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) de S/. 26'221,184 (Veintiséis Millones Doscientos Veintiún Mil Ciento Ochenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles).

En el siguiente cuadro se detalla el Presupuesto de la Municipalidad de La Punta, a nivel de Fuentes de Financiamiento y Rubros, así como los indicadores de eficacia obtenidos de la relación entre lo ejecutado y el PIA y PIM, dando como resultado 1.04 y 0.80 respectivamente

| EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS - AÑO 2012<br>(En Nuevos Soles) |                   |                   |                               |                    |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------|--------------------|-------------|
| CONCEPTO DEL GASTO                                                                         | PIA               | PIM               | EJECUCIÓN<br>(FASE DEVENGADO) | INDICADOR EFICACIA |             |
|                                                                                            |                   |                   |                               | PIA                | PIM         |
| 1. Recursos Ordinarios.                                                                    | 21,851            | 21,851            | 21,851.00                     | 1.00               | 1.00        |
| 00. Recursos Ordinarios.                                                                   | 21,851            | 21,851            | 21,851.00                     | 1.00               | 1.00        |
| 2. Recursos Directamente Recaudados.                                                       | 1,917,320         | 3,419,270         | 2,094,598.53                  | 1.09               | 0.61        |
| 09. Recursos Directamente Recaudados.                                                      | 1,917,320         | 3,419,270         | 2,094,598.53                  | 1.09               | 0.61        |
| 4. Donaciones y Transferencias.                                                            | 0                 | 695,881           | 557,349.81                    | 0.00               | 0.80        |
| 13. Donaciones y Transferencias.                                                           | 0                 | 695,881           | 557,349.81                    | 0.00               | 0.80        |
| 5. Recursos Determinados.                                                                  | 18,247,089        | 22,084,182        | 18,292,380.14                 | 1.00               | 0.83        |
| 07. Fondo de Compensación Municipal.                                                       | 1,267,139         | 1,737,646         | 1,435,865.77                  | 1.13               | 0.83        |
| 08. Impuestos Municipales.                                                                 | 595,394           | 738,249           | 560,976.00                    | 0.94               | 0.76        |
| 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.                      | 16,384,556        | 19,608,287        | 16,295,538.37                 | 0.99               | 0.83        |
| <b>TOTAL</b>                                                                               | <b>20,186,260</b> | <b>26,221,184</b> | <b>20,966,179.48</b>          | <b>1.04</b>        | <b>0.80</b> |

A continuación se detalla los Indicadores de Eficacia del Gasto obtenidos a nivel de Fuentes de Financiamiento y Rubros:

- **Rubro 00: Recursos Ordinarios;** recursos orientados al financiamiento de las Actividades Presupuestarias N° 5001059 Programa del Vaso de Leche (S/. 20,742.00) y N° 5001269 Transferencias de Recursos para el Programa de Complementación Alimentaria PAN TBC (S/. 1,109.00), mostrando una ejecución financiera de S/. 21,851.00, siendo el indicador de eficacia resultante 1.00 (nivel óptimo) de avance financiero.
- **Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal,** este rubro del gasto presenta una ejecución de S/. 1'435,865.77; habiéndose ejecutado a nivel de gastos corriente y gasto de capital; siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.13 y 0.83 respecto al PIA y PIM (nivel óptimo y significativo).
- **Rubro 08: Impuestos Municipales,** recursos destinados al financiamiento de Gastos Corrientes, presentando una ejecución de S/. 560,976.00, obteniendo un indicador de eficacia de 0.94 y 0.76 (nivel de avance significativo y regular).
- **Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados,** la ejecución presupuestaria del gasto dentro de este rubro ascendió a S/. 2'094,598.53, siendo dichos recursos principalmente destinados a financiar Gastos Corrientes; mostrando un indicador de eficacia de 1.09 y 0.61, respecto del PIA y PIM. (nivel óptimo y significativo).
- **Rubro 13: Donaciones y Transferencias;** destinado a financiar principalmente Gastos de Inversión, presento una ejecución financiera de S/. 557,349.81, logrando un indicador de eficacia de 0.80, respecto al PIM (nivel significativo).
- **Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones,** este rubro permite el financiamiento de Gastos Corrientes y Gastos de Inversión; presentando una ejecución de S/. 16'295,538.37, obteniendo un indicador de eficacia de 0.99 y 0.83 respecto del PIA y PIM (nivel significativo).

#### 4.2 A NIVEL DE CATEGORÍA Y GENÉRICA DEL GASTO.

Al efectuarse la comparación entre la ejecución presupuestaria a nivel de Genérica del Gasto con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se obtienen los siguientes indicadores de eficacia por cada una de ellas; tal como se observa en el siguiente cuadro:





| EJECUCIÓN DE GASTOS POR GRUPO GENÉRICO - AÑO 2012<br>(En Nuevos Soles) |                   |                   |                               |                    |             |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------|--------------------|-------------|
| CONCEPTO DEL GASTO                                                     | PIA               | PIM               | EJECUCIÓN<br>(FASE DEVENGADO) | INDICADOR EFICACIA |             |
|                                                                        |                   |                   |                               | PIA                | PIM         |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                                               | <b>16,134,260</b> | <b>19,870,916</b> | <b>16,540,481.27</b>          | <b>1.03</b>        | <b>0.83</b> |
| 2.1. Personal y Oblig. Sociales                                        | 5,846,832         | 6,073,096         | 5,277,844.58                  | 0.90               | 0.87        |
| 2.2. Pensiones y Otras Prestac. Sociales.                              | 534,831           | 601,688           | 515,155.76                    | 0.96               | 0.86        |
| 2.3. Bienes y Servicios.                                               | 9,487,882         | 12,785,000        | 10,376,328.78                 | 1.09               | 0.81        |
| 2.4. Donaciones y Transferencias.                                      | 1,109             | 1,109             | 1,109.00                      | 1.00               | 1.00        |
| 2.5. Otros Gastos                                                      | 263,606           | 410,023           | 370,043.15                    | 1.40               | 0.90        |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                                               | <b>4,052,000</b>  | <b>6,350,268</b>  | <b>4,425,698.21</b>           | <b>1.09</b>        | <b>0.70</b> |
| 2.4. Donaciones y Transferencias.                                      | 2,000             | 1,078,493         | 1,078,333.31                  | 539.17             | 1.00        |
| 2.6. Adquisición de Activos No Financieros.                            | 4,050,000         | 5,271,775         | 3,347,364.90                  | 0.83               | 0.63        |
| <b>TOTAL</b>                                                           | <b>20,186,260</b> | <b>26,221,184</b> | <b>20,966,179.48</b>          | <b>1.04</b>        | <b>0.80</b> |

#### 4.2.1 GASTOS CORRIENTE.

El monto ejecutado dentro de esta Categoría del Gasto asciende a S/. 16'540,481.27, alcanzando un indicador de eficacia de 1.03 y 0.83, respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM 15); asimismo, esta categoría del gasto representa el 794% de la ejecución total del gasto. Se encuentran comprendidos dentro de esta Categoría los gastos dirigidos al mantenimiento y operatividad de los servicios prestados por la Municipalidad, así como el desarrollo de los principales programas brindados a la comunidad. Del comportamiento de los Grupos Genéricos representativos encontramos:

- **Grupo Genérico de Gastos Personal y Obligaciones Sociales**, presenta una ejecución de S/. 5'277,844.58, mostrando un indicador de eficacia de 0.90 y 0.87 (nivel significativo) respecto al PIA (S/. 5'846,832) y PIM (S/. 6'073,096). El gasto ejecutado en esta Genérica representa el 32% del Gasto Corriente y contempla principalmente los gastos ocasionados por el pago de remuneraciones al personal activo nombrado y contratado (empleados y obreros); así como otros gastos de la misma naturaleza como gastos variables y ocasionales (vacaciones y bonificaciones) y obligaciones del empleador, dietas de los regidores, entre otros.
- **Grupo Genérico Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**, el monto ejecutado es S/. 515,155.76, alcanzando un indicador de eficacia de 0.96 y 0.86 (nivel significativo) respecto al PIA (S/. 534,831) y PIM (S/. 601,688). El gasto esta orientado principalmente a los siguientes rubros: pago de pensionistas a cargo de la Municipalidad por S/. 159,950.28, Gastos de Sepelio y Luto (Personal Activo) por S/. 45,251.84, gastos asignados para la adquisición de insumos para la preparación de las raciones en el Programas del Vaso de Leche por S/. 20,742.00 y Entrega de Bienes y Servicios de Asistencia Social (Donaciones) por S/. 289,211.64. Esta genérica representa el 3% del total del Gasto Corriente.
- **Genérica de Gastos Bienes y Servicios**, muestra una ejecución de S/. 10'376,328.78 al termino del ejercicio; presentando un indicador de eficacia de 1.09 y 0.81 (nivel óptimo y significativo), respecto al PIA (S/. 9'487,882) y PIM (S/. 12'785,000); asimismo, esta genérica representa el 63% del gasto corriente. Los gastos mas significativos de esta genérica son los siguientes:

##### En la Sub. Genérica del Gasto 2.3.1 Compra de Bienes:

- ✓ **Alimentos y Bebidas**; esta especifica presenta una ejecución de S/. 540,862.97, comprende principalmente gastos en vales de alimentos para el personal empleado y obrero de la Municipalidad (S/. 394,266.54); así como la adquisición de alimentos (leche, hojuelas de quinua, fruta de estación, pan, etc.) para los programas alimentarios "Lonchera Municipal" y "Comedor del abuelo" (S/. 146,596.43).
- ✓ **Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines**; el monto ejecutado asciende a S/. 282,599.57; estos gastos estuvieron dirigidos principalmente a la adquisición de gasolina y petróleo para uso de vehículos asignados a la limpieza publica (S/. 109,570.24); mantenimiento de parques y jardines (S/. 42,086.30) y seguridad ciudadana (S/. 47,101.90).



- ✓ **Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas**, comprende los gastos efectuados para uniformes del personal de limpieza pública, parques y jardines, serenazgo y defensa civil, el monto ejecutado asciende a S/. S/. 203,082.78.
- ✓ **Repuestos y accesorios**; esta sub. genérica comprende los gastos efectuados por repuestos de vehículos, maquinarias y otros por el monto de S/. 142,534.64.
- ✓ **Aseo, Limpieza y Tocador**; muestra una ejecución de S/. 103,118.18 y presenta gastos en compras de útiles de limpieza para uso de personal obrero, así como, para los trabajos de limpieza en el distrito y locales municipales.
- ✓ **Papelería en General y Útiles de Oficina**; el monto ejecutado asciende a S/. 55,867.18; los cuales fueron dirigidos a la adquisición de útiles y materiales de oficina para todas las áreas que conforman la Municipalidad.
- ✓ **Electricidad, Iluminación y Electrónica**; comprende gastos para la adquisición de material eléctrico, para trabajos de mantenimiento en locales municipales e iluminación en el distrito, el gasto asciende a S/. 41,934.79;
- ✓ **Adquisición de productos químicos**; el monto ejecutado es de S/. 33,731.76 y comprende la adquisición de pinturas y derivados e insumos para la piscina municipal.
- ✓ **Suministros para uso agropecuario**; se efectuó la adquisición de fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares para las actividades de mantenimiento de parques y jardines por S/. 23,444.28.

**En la Sub. Genérica del Gasto 2.3.2 Contratación de Servicios:**

- ✓ **Servicios Diversos**; el monto total ejecutado asciende a S/. 4'768,462.51 y comprende el gasto de servicios diversos como: servicios de parqueo vehicular, brigada ciudadana, profesores de Talleres Culturales y Academia Deportiva Punteña, servicios de fotocopiado y anillado para las diversas áreas de la Municipalidad; además gastos en la disposición final de residuos sólidos para la limpieza del distrito, servicios de apoyo administrativo y técnico; entre los conceptos mas importantes.
- ✓ **Contrato Administrativos de Servicios (CAS)**, el monto ejecutado es S/. 2'006,022.74 y considera el gasto realizado por la contratación de personal que se encuentra bajo este régimen de contratación, desarrollando labores de índole administrativa, así como, también la realización labores de campo y profesores.
- ✓ **Gastos en Servicios Básicos**; el monto ejecutado es S/. 668,761.82, el cual considera los gastos en consumo de agua y desagüe (S/. 232,328.04), alumbrado público y de locales municipales (S/. 280,394.92), telefonía móvil (S/. 87,503.34), telefonía fija (S/. 35,373.80) y servicios de Internet (S/. 33,161.72).
- ✓ **Alquileres (De Edificios y Estructuras)**; representa los gastos ejecutados en alquiler de locales para el funcionamiento de oficinas administrativas de la Municipalidad, la ejecución del gasto asciende a S/. 198,745.32.
- ✓ **Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles**; gastos por la contratación de pólizas de seguros para bienes e inmuebles de propiedad de la Municipalidad, estos gastos ascienden a S/. 124,142.97.
- ✓ **Servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones**; comprende el gasto efectuado por el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, maquinarias, equipos y otros activos de la institución, por el monto de S/. 96,221.66.
- ✓ **Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado**; comprende los efectuados en impresiones (volantes, folletos, afiches, etc.) para la difusión de actividades diversas, así como para la confección de diversos formatos para los procesos administrativos de las unidades orgánicas de la institución, siendo el gasto de S/. 84,516.52.





- **Genérica Donaciones y Transferencias**, el total de ejecución asciende a S/. 1,109 y comprende los gastos relacionados a las transferencia efectuada a la Municipalidad Provincial del Callao por el Programa de Alimentación y Nutrición al Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia - PANTBC (S/. 1,109). El indicador de eficacia resultante es 1.00 en relación al PIA y PIM.
- **Genérica Otros Gastos**, muestra una ejecución de S/. 370,043.15, logrando un indicador de eficacia de 1.40 y 0.90, respecto al PIA (S/. 263,606) y PIM (S/. 410,023). En esta genérica se encuentran comprendidos los gastos por el otorgamiento de Subvenciones por Programas Sociales (Comedor del Abuelo, Programa de Lucha Contra Las Drogas y Becas Estudiantiles para Nivel Secundaria); Otras Subvenciones Sociales; Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas y el pago por Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales.

#### 4.2.2 GASTOS DE CAPITAL.

En esta Categoría del Gasto se considera los gastos orientados a la Inversión Municipal y a Otros Gastos de Capital destinados al aumento del patrimonio de la entidad; siendo su ejecución total de S/. 4'425,698.21, logrando obtener un Indicador de Eficacia de 1.09 y 0.70 en relación al Presupuesto Institucional de Apertura (S/. 4'052,000) y el Presupuesto Institucional Modificado (S/. 6'350,268). A continuación el detalle por genéricas:

- **Genérica Donaciones y Transferencias**, el total de ejecución asciende a S/. 1'078,333.31 lo que representa un indicador de eficacia de 1.00 respecto al PIM (S/. 1'078,493), en ésta genérica encontramos la transferencia realizada al Gobierno Regional del Callao por el monto de S/. 1'076,493.00 para la ejecución de los proyectos: "Mejoramiento de Pistas y Veredas Malecón Pardo" y "Mejoramiento de Accesos Peatonales del Pasaje Dos de Mayo". Dicha transferencia fue aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 003-015 de fecha 30.06.2012, donde se autoriza a la Gerencia de Desarrollo Local, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración a realizar las acciones que corresponda para efectuar la transferencia en el marco de los convenios suscritos con el Gobierno Regional del Callao para la ejecución de los proyectos antes mencionados. Asimismo, se considero los pagos realizados por rendimiento del impuesto predial al Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA (S/. 1,840.31).
- **Grupo Genérico Adquisición de Activos No Financieros**, la ejecución asciende a S/. 3'347,364.90, siendo el indicador de eficacia resultante de 0.83 y 0.63 en relación al PIA y PIM. Se encuentran comprendidos los gastos por la ejecución de proyectos de inversión (S/. 3'260,807.87) y la adquisición de equipos diversos por parte de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad (S/. 86,557.03); tal como se observa en el siguiente detalle:

| 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - AÑO 2012 |                  |                  |                     |             |             |
|------------------------------------------------------|------------------|------------------|---------------------|-------------|-------------|
| DETALLE                                              | PIA              | PIM              | EJECUCION           | PIA         | PIM         |
| Gastos Corrientes.                                   | 50,000           | 834,468          | 86,557.03           | 1.73        | 0.10        |
| Gastos de Inversión.                                 | 4,000,000        | 4,437,307        | 3,260,807.87        | 0.82        | 0.73        |
| <b>TOTAL</b>                                         | <b>4,050,000</b> | <b>5,271,775</b> | <b>3,347,364.90</b> | <b>0.83</b> | <b>0.63</b> |

- ✓ **Inversiones**; la Ejecución Presupuestaria en Inversiones, ascendió a S/. 3'260,807.87, obteniendo un indicador de eficacia de 0.82 y 0.73, respecto al PIA (S/. 4'000,000) y PIM (S/. 4'437,307); tal como se muestra en el siguiente detalle:

| PROGRAMA DE INVERSIONES AÑO FISCAL 2012 | PIA (S/-) | PIM (S/-) | EJECUCION (S/-) | INDICADOR DE EFICACIA |      |
|-----------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|-----------------------|------|
|                                         |           |           |                 | PIA                   | PIM  |
|                                         | 4,000,000 | 4,437,307 | 3,260,807.87    | 0.82                  | 0.73 |

- ✓ **Gastos destinados a la compra de Equipos, Maquinaria y Otros Bienes de Capital**, ascendieron a S/. 86,557.03 y estuvieron orientados principalmente a la adquisición de equipos diversos por parte de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad.



#### 4.3 A NIVEL DE CATEGORIAS PRESUPUESTALES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS.

##### 4.3.1 A NIVEL DE CATEGORIAS PRESUPUESTALES.

En el siguiente cuadro detallamos la ejecución del gasto a nivel de categorías presupuestales, las cuales fueron 08 en el periodo que finalizó, como podemos apreciar a continuación:

| EJECUCIÓN DEL GASTO A NIVEL DE CATEGORIAS PRESUPUESTALES - AÑO 2012 |                                                                                                |            |            |               |                       |      |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|---------------|-----------------------|------|
| COD CP                                                              | CATEGORIA PRESUPUESTAL                                                                         | EJECUCIÓN  |            |               | INDICADOR DE EFICACIA |      |
|                                                                     |                                                                                                | PIA        | PIM        | EJECUCIÓN     | PIA                   | PIM  |
| 0001                                                                | Programa Articulado Nutricional.                                                               | 0          | 2,126      | 1,791.37      | 0.00                  | 0.84 |
| 0018                                                                | Enfermedades No Transmisibles.                                                                 | 2,020,000  | 657,617    | 288,005.67    | 0.14                  | 0.44 |
| 0030                                                                | Reducción de la Victimización en zonas urbanas del País en el marco de la Seguridad Ciudadana. | 400,000    | 0          | 0.00          | 0.00                  | 0.00 |
| 0044                                                                | Logros de Aprendizaje de los estudiantes de primaria de Educación Básica Regular.              | 400,000    | 400,000    | 360,597.78    | 0.90                  | 0.90 |
| 0047                                                                | Acceso y uso adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados. | 0          | 329,208    | 81,864.30     | 0.00                  | 0.25 |
| 0061                                                                | Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el Sistema del Transporte Terrestre.          | 380,000    | 2,010,142  | 1,648,953.83  | 4.34                  | 0.82 |
| 9001                                                                | Acciones Centrales.                                                                            | 7,120,683  | 10,390,405 | 7,484,609.83  | 1.04                  | 0.72 |
| 9002                                                                | Asignaciones Presupuestales que No Generan Productos - APNOP.                                  | 9,786,577  | 12,431,596 | 11,100,356.70 | 1.13                  | 0.89 |
| TOTAL                                                               |                                                                                                | 20,186,260 | 26,221,184 | 20,966,179.48 | 1.04                  | 0.80 |

■ **Categoría Presupuestal N° 0001: Programa Articulado Nutricional.**

Esta categoría presupuestal se incorpora en el presupuesto con el monto de S/. 2,126 y su ejecución fue de S/. 1,791.37, alcanzando un indicador de eficacia de 0.00 y 0.84 en relación al PIA y PIM, respectivamente. En esta categoría se considera la Actividad N° 5000011 Municipios Saludables Promueven Acciones de Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales.

■ **Categoría Presupuestal N° 0018: Enfermedades No Transmisibles.**

Se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 2'020,000, modificándose su marco presupuestal a S/. 657,617 (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 288,005.67, alcanzando un indicador de eficacia de 0.14 y 0.44 en relación al PIA y PIM, respectivamente. En esta categoría se considera la ejecución del Proyecto N° 2155518 - Finalidad N° 34446 "Mejoramiento del Servicio de Atención de Primeros Auxilios en el Distrito de la Punta a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales.

■ **Categoría Presupuestal N° 0030: Reducción de la Victimización en zonas urbanas del País en el marco de la Seguridad Ciudadana.**

Esta categoría presupuestal se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 400,000 y se anulo en la primera modificación del presupuesto de la Municipalidad; por lo que el indicador de eficacia alcanzado es 0.00 respecto al PIA y PIM.

■ **Categoría Presupuestal N° 0044: Logros de Aprendizaje de los estudiantes de primaria de Educación Básica Regular.**

Esta categoría presupuestal se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 400,000, manteniendo el mismo marco presupuestal al cierre del año 2012 (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 360,597.78, alcanzando un indicador de eficacia de 0.90 en relación al PIA y PIM, respectivamente. En esta categoría se considera la ejecución del Proyecto N° 2011201 - Finalidad N° 26272 "Mejoramiento de Centros Educativos" a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales.

■ **Categoría Presupuestal N° 0047: Acceso y uso adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados.**

Esta categoría presupuestal se incorpora en la Séptima Modificación del presupuesto con el monto de S/. 329,208 y su ejecución fue de S/. 81,864.30; alcanzando un indicador de eficacia de 0.00 y 0.25 en relación al PIA y PIM, respectivamente. En esta categoría se considera la ejecución del Proyecto N° 2000028 - Finalidad N° 09129 "Apoyo a la Comunicación Comunal" a cargo de la Oficina General de Administración.



▪ **Categoría Presupuestal N° 0061: Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el Sistema del Transporte Terrestre.**

Esta categoría presupuestal se incorpora en el presupuesto institucional con el monto de S/. 380,000, modificándose su marco presupuestal en S/. 2'010,142 y su ejecución fue de S/. 1'648,953.83, alcanzando un indicador de eficacia de 4.34 y 0.82 en relación al PIA y PIM, respectivamente. En esta categoría se considera la ejecución del Proyecto N° 2159287 - Finalidad N° 37605 "Mejoramiento de Vías Peatonales del Malecón Figueredo, Distrito de La Punta - Callao - Callao" a cargo de la Gerencia de Desarrollo Local.

▪ **Categoría Presupuestal N° 9001: Acciones Centrales.**

Se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 7'199,683, modificándose su marco presupuestal en S/. 10'390,495 y su ejecución fue de S/. 7'484,609.83, alcanzando un indicador de eficacia de 1.04 y 0.72 en relación al PIA y PIM, respectivamente. En esta categoría se consideran las siguientes Actividades Presupuestales: N° 5000002 Conducción y Orientación Superior, N° 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico, N° 5000006 Acciones de Control y Auditoría, N° 5000001 Planeamiento y Presupuesto y N° 5000003 Gestión Administrativa.

▪ **Categoría Presupuestal N° 9002: Asignaciones Presupuestales que No Generan Productos - APNOP.**

Esta categoría presupuestal se incorpora en el Presupuesto con el monto de S/. 9'786,577, siendo modificado su marco presupuestal a S/. 12'431,596 y su ejecución fue de S/. 11'100,356.70; alcanzando un indicador de eficacia de 1.13 y 0.89 en relación al PIA y PIM, respectivamente. En esta categoría se consideran 08 actividades presupuestales (N° 5001090 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales, N° 5001181 Servicio de Limpieza Pública, N° 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines, N° 5001175 Serenazgo, N° 5001038 Prevención y Mitigación de Desastres, N° 5001059 Programa del Vaso de Leche, N° 5001269 Transferencias de Recursos para el Programa de Complementación Alimentaria PAN TBC y N° 5000991 Obligaciones Previsionales) y 27 secuencias funcionales de Proyectos (gasto de inversión).

**4.3.2 A NIVEL DE ACTIVIDADES.**

En el siguiente cuadro, pueden observarse los Indicadores de Eficacia e Eficiencia alcanzados en el Ejercicio 2012, por cada una de las Actividades Presupuestarias comprendidas en cada Categoría Presupuestal y su relación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Modificado (PIM 15) y meta física obtenida. A continuación el resultado obtenido por cada actividad:

| Ejecución de Gastos a Nivel de Actividades Presupuestarias - Año 2012 |                                                                       |                                                                                                           |                  |             |            |           |                 |            |               |                    |      |                 |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|------------|-----------|-----------------|------------|---------------|--------------------|------|-----------------|
| SEC. FUN.                                                             | CATEGORÍA PRESUP.                                                     | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA |            |           | META FINANCIERA |            |               | INDIC. DE EFICACIA |      | IND. EFICIENCIA |
|                                                                       |                                                                       |                                                                                                           |                  | APERTURA    | MODIFICADO | EJECUCIÓN | PIA             | PIM        | EJECUCIÓN     | PIA                | PIM  |                 |
| 0009                                                                  | 9001 Acciones Centrales                                               | Actividad: 5000002 Conducción y Orientación Superior                                                      | Documento        | 6,807       | 178,100    | 185,080   | 1,205,137       | 2,006,905  | 1,115,841.03  | 0.93               | 0.56 | 96.59           |
| 0011                                                                  | 9001 Acciones Centrales                                               | Actividad: 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico                                                       | Acción           | 2,766       | 2,449      | 2,845     | 382,476         | 377,380    | 351,277.06    | 0.92               | 0.93 | 10.71           |
| 0012                                                                  | 9001 Acciones Centrales                                               | Actividad: 5000006 Acciones de Control y Auditoría                                                        | AAUD             | 50          | 43         | 33        | 272,758         | 264,536    | 183,056.70    | 0.67               | 0.69 | -1.69           |
| 0008                                                                  | 9001 Acciones Centrales                                               | Actividad: 5000001 Planeamiento y Presupuesto                                                             | Acción           | 155         | 19,210     | 19,823    | 559,000         | 608,384    | 479,716.54    | 0.86               | 0.79 | 99.33           |
| 0010                                                                  | 9001 Acciones Centrales                                               | Actividad: 5000003 Gestión Administrativa                                                                 | Documento        | 137,727     | 150,499    | 183,769   | 4,780,312       | 7,133,290  | 5,354,718.50  | 1.12               | 0.75 | 16.05           |
| 0019                                                                  | 9002 APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos | Actividad: 5001090 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales                       | Acción           | 87,560      | 112,432    | 115,815   | 4,439,035       | 4,615,533  | 4,339,354.21  | 0.98               | 0.94 | 26.09           |
| 0021                                                                  | 9002 APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos | Actividad: 5001181 Servicio de Limpieza Pública                                                           | Tonelada         | 2,100       | 2,200      | 2,261     | 1,954,565       | 3,079,345  | 2,719,844.98  | 1.39               | 0.88 | -29.24          |
| 0015                                                                  | 9002 APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos | Actividad: 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines                                                    | M2               | 44,377      | 45,958     | 45,958    | 645,473         | 774,723    | 728,277.20    | 1.13               | 0.94 | -8.95           |
| 0020                                                                  | 9002 APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos | Actividad: 5001175 Serenazgo                                                                              | Acción           | 23,696      | 24,826     | 25,064    | 1,697,652       | 2,527,164  | 2,052,319.74  | 1.21               | 0.81 | -14.29          |
| 0017                                                                  | 9002 APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos | Actividad: 5001038 Prevención y Mitigación de Desastres                                                   | Acción           | 3,598       | 4,587      | 4,587     | 60,741          | 179,419    | 174,422.85    | 2.87               | 0.97 | -125.24         |
| 0018                                                                  | 9002 APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos | Actividad: 5001059 Programa del Vaso de Leche                                                             | Ración           | 34,745      | 31,110     | 31,110    | 20,742          | 44,003     | 43,692.15     | 2.11               | 0.99 | -135.26         |
| 0022                                                                  | 9002 APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos | Actividad: 5001269 Transferencias de Recursos para el Programa de Complementación Alimentaria PAN TBC     | Unidad           | 36          | 36         | 36        | 1,109           | 1,109      | 1,109.00      | 1.00               | 1.00 | 0.00            |
| 0016                                                                  | 9002 APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos | Actividad: 5000991 Obligaciones Previsionales                                                             | Documento        | 14          | 14         | 14        | 167,260         | 169,960    | 159,950.28    | 0.96               | 0.94 | 4.37            |
| 0042                                                                  | 0001 Programa Presupuestal                                            | Actividad: 5000011 Municipios Saludables Promueven Aportes de Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación | Municipio        | 0           | 1          | 1         | 0               | 2,126      | 1,791.37      | 0.00               | 0.84 | 0.00            |
| TOTAL DE ACTIVIDADES                                                  |                                                                       |                                                                                                           |                  |             |            |           | 16,186,260      | 21,783,877 | 17,705,371.61 | 1.09               | 0.81 |                 |



## ACCIONES CENTRALES:

### ▪ Actividad: 5000002 Conducción y Orientación Superior.

Esta actividad se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 1'205,137, siendo modificado su marco presupuestal al término del periodo de evaluación en S/. 2'006,905 (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 1'115,841.03; por lo que obtuvo un Indicador de Eficacia de 0.93 y 0.56 respecto al PIA y PIM. Dentro de esta actividad se encuentran comprendidas las acciones dirigidas a la supervisión y control de la gestión. Las unidades orgánicas comprendidas son: Alcaldía, Concejo Municipal, Gerencia Municipal y Oficina de Secretaría General y Archivo.

Asimismo, el indicador de eficiencia es 96.59 y 46.50 en relación al PIA y PIM respectivamente, con lo cual se muestra que el avance de la meta física fue mayor a la ejecución presupuestal, mostrando una adecuada previsión del gasto.

### ▪ Actividad: 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico.

La actividad se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 382,476, siendo modificado su marco presupuestal en S/. 377,380 (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 351,277.06. El Indicador de Eficacia obtenido fue de 0.92 y 0.93 respecto al PIA y PIM (nivel significativo); dentro de esta actividad se encuentran comprendidas las acciones dirigidas al asesoramiento y defensa legal de los intereses de la institución. Las unidades orgánicas comprendidas son: Oficina de Asesoría Jurídica y Procuraduría.

Respecto al indicador de eficiencia se obtuvo 10.71 y 19.87 en relación al PIA y PIM respectivamente, con lo cual se muestra que el avance de la meta física fue mayor a la ejecución presupuestal, mostrando una adecuada previsión del gasto.

### ▪ Actividad: 5000006 Acciones de Control y Auditoria.

Esta actividad se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 272,758 siendo modificado su marco presupuestal al término del periodo de evaluación en S/. 264,536 (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 183,056.70. Respecto al Indicador de Eficacia, obtuvo un avance de 0.67 y 0.69 (nivel regular), en relación al PIA y PIM, respectivamente. Dentro de esta actividad se encuentran comprendidas las acciones de auditoria efectuadas por el Órgano de Control Institucional.

El indicador de eficiencia es -1.69 y 9.83 respecto al PIA y PIM, mostrando para el primer indicador que el avance de la meta física fue menor en relación a la ejecución presupuestal y en relación al PIM, el indicador refleja que la ejecución física fue mayor en relación a la ejecución financiera, con lo cual se muestra una adecuada previsión del gasto.

### ▪ Actividad: 5000001 Planeamiento y Presupuesto.

La actividad se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 559,000, siendo modificado su marco presupuestal en S/. 608,384 (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 479,716.54; por lo que obtuvo un Indicador de Eficacia de 0.86 y 0.79 respecto del PIA y PIM (nivel regular). Dentro de esta actividad se encuentran comprendidas las acciones de asesoramiento en temas de planificación, presupuesto y racionalización, ejecutadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El indicador de eficiencia, obtenido es 99.33 y 23.59 en relación al PIA y PIM respectivamente, con lo cual se muestra que el avance de la meta física fue mayor a la ejecución presupuestal, mostrando una adecuada previsión del gasto.

### ▪ Actividad: 5000003 Gestión Administrativa.

Esta actividad se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 4'780,312, siendo modificado su marco presupuestal al término del periodo de evaluación en S/. 7'133,290 (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 5'354,718.50; siendo el Indicador de Eficacia resultante de 1.12 y 0.75, respecto del PIA y PIM. Esta actividad centraliza las acciones desarrolladas en el ámbito administrativo municipal, así como la gestión de los recursos materiales, humanos y financieros; integran esta actividad las unidades orgánicas: Oficina General de Administración, Gerencia de Rentas y Gerencia de Desarrollo Local.





Asimismo, el indicador de eficiencia obtenido es 16.05 y 38.52 en relación al PIA y PIM respectivamente, con lo cual se muestra que el avance de la meta física fue mayor a la ejecución presupuestal respecto al PIA y PIM, mostrando una adecuada previsión del gasto.

#### APNOP: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS:

##### ▪ Actividad: 5001090 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales.

La actividad se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 4'439,035, siendo modificado su marco presupuestal en S/. 4'615,533 (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 4'339,354.21; por lo que, obtuvo un Indicador de Eficacia de 0.98 y 0.94, mostrando un avance significativo. Dentro de esta actividad se encuentran comprendidas las acciones dirigidas al desarrollo humano y social. Las unidades orgánicas comprendidas son: Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones y la Gerencia de Servicios Sociales.

El indicador de eficiencia obtenido es 26.09 y 8.73 en relación al PIA y PIM respectivamente, con lo cual se muestra que el avance de la meta física fue mayor a la ejecución presupuestal respecto al PIA y PIM, mostrando una adecuada previsión del gasto.

##### ▪ Actividad: 5001181 Servicio de Limpieza Pública.

Esta actividad se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 1'954,565, siendo modificado su marco presupuestal en S/. 3'079,345 (PIM 15) y su ejecución presupuestal fue de S/. 2'719,844.98; siendo el Indicador de Eficacia resultante de 1.39 y 0.88 respecto al PIA y PIM. Las acciones programadas están orientadas a la limpieza y ornato del distrito. Las unidades orgánicas comprendidas son: Gerencia de Servicios a la Ciudad, División de Limpieza Pública y Áreas Verdes, División de Medio Ambiente, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Generales y las funciones de Maestranza.

El Indicador de Eficiencia resultante es -29.24 y 14.06 en relación al PIA y PIM respectivamente, reflejando el primer indicador que el avance de la meta física fue menor en relación a su ejecución presupuestal y en el caso del segundo indicador se muestra un mayor avance de la meta física en relación a la ejecución presupuestal, mostrando una adecuada previsión del gasto.

##### ▪ Actividad: 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines.

La actividad se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 645,473, siendo modificado su marco presupuestal en S/. 774,723 (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 728,277.20. Muestra un Indicador de Eficacia de 1.13 y 0.94 en relación al PIA y PIM; presenta acciones dirigidas al mantenimiento y conservación de las áreas verdes del distrito a cargo de la División de Limpieza Pública y Áreas Verdes.

En relación al indicador de eficiencia se obtuvo -8.95 y 6.00 respecto al PIA y PIM, con lo cual se muestra en el caso del primer indicador que la ejecución física fue menor en relación a la ejecución del gasto; mientras que en el segundo indicador podemos observar un mayor avance de la meta física comparado con la ejecución presupuestal, mostrando una adecuada previsión del gasto.

##### ▪ Actividad: 5001175 Serenazgo.

Esta actividad se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 1'697,652, siendo modificado su marco presupuestal en S/. 2'527,164 (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 2'052,319.74; obteniendo un Indicador de Eficacia de 1.21 y 0.81 nivel óptimo, respecto al PIM; siendo sus principales tareas ejecutadas las orientadas a la seguridad ciudadana del distrito ejecutadas por la División de Seguridad Ciudadana.

En relación al indicador de eficiencia se obtuvo -14.29 y 19.56 respecto al PIA y PIM; lo cual refleja en el caso del primer indicador que la ejecución de la meta física fue menor en relación a la ejecución presupuestal y en relación al segundo indicador se muestra que el avance de la meta física fue mayor a la ejecución presupuestal, por lo que existe una adecuada previsión del gasto.

##### ▪ Actividad: 5001038 Prevención y Mitigación de Desastres.

La actividad se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 60,741, siendo modificado su marco presupuestal en S/. 179,419 (PIM 15) y su ejecución del gasto fue de S/.





174,422.85; con lo cual el Indicador de Eficacia obtenido es 2.87 y 0.97, en relación al PIA y PIM, respectivamente. Dentro de esta actividad se encuentran comprendidas las acciones dirigidas a la prevención y mitigación en casos de desastres, realizadas por Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil a través de las funciones de Defensa Civil.

El indicador de eficiencia obtenido es -125.24 y 2.78 en relación al PIA y PIM respectivamente, con lo cual se muestra que el avance de la meta física fue menor a la ejecución presupuestal respecto al PIA y en referencia al PIM, la ejecución de la meta física es mayor a la ejecución presupuestal mostrando una adecuada previsión del gasto.

▪ **Actividad: 5001059 Programa del Vaso de Leche.**

Se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 20,742, siendo modificado su marco presupuestal en S/. 44,003 (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 43,692.15; alcanzando un indicador de eficacia de 2.11 y 0.99 respecto del PIA y PIM. Esta actividad comprende principalmente las transferencias efectuadas por parte del Gobierno Nacional a través de la Dirección General del Tesoro Público para la ejecución del Programa Vaso de Leche.

En relación al indicador de eficiencia se obtuvo -135.26 y 0.71 respecto al PIA y PIM, lo cual refleja para el primer indicador que el avance de la meta física fue menor a la ejecución presupuestal y en el caso del segundo indicador la ejecución de la meta física es mayor a la ejecución presupuestal en un mínimo porcentaje, mostrando una adecuada previsión del gasto.

▪ **Actividad: 5001269 Transferencias de Recursos para el Programa de Complementación Alimentaria - PAN TBC.**

Se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 1,109, siendo modificado su marco presupuestal en S/. 1,109 (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 1,109.00; mostrando un Indicador de Eficacia de 1.00 en relación al PIA y PIM, respectivamente. El monto indicado es transferido a la Municipalidad Provincial del Callao para la ejecución del programa.

El indicador de eficiencia obtenido es 0.00 respecto al PIA y PIM, con lo cual se muestra que un avance equilibrado de la meta física y la ejecución presupuestal.

▪ **Actividad: 5000991 Obligaciones Previsionales.**

La actividad se incorpora en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 167,260, siendo modificado su marco presupuestal en S/. 169,960 (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 159,950.28; alcanzando un Indicador de Eficacia de 0.96 y 0.94, respecto al PIA y PIM. Esta actividad comprende las acciones dirigidas al pago de pensionistas según los cronogramas establecidos para el ejercicio respectivo, a cargo de la Oficina General de Administración.

En relación al indicador de eficiencia se obtuvo 4.37 y 5.89 en relación al PIA y PIM respectivamente, con lo cual se muestra que el avance de la meta física fue mayor a la ejecución presupuestal.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL:**

▪ **Actividad: 5000011 Municipios Saludables Promueven Acciones de Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación.**

Se incorpora esta actividad en nuestro presupuesto en el PIM 03 con el monto de S/. 2,126 (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 1,791.37; mostrando un Indicador de Eficacia de 0.00 y 0.84. Dentro de esta actividad se encuentran comprendidas las acciones dirigidas a promover prácticas saludables para una adecuada alimentación a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales.

El indicador de eficiencia obtenido fue 0.00 y 15.74 respecto al PIA y PIM respectivamente; lo cual refleja en el primer indicador que la actividad no fue considerada en el PIA, mientras que el segundo indicador muestra que el avance de la meta física fue mayor a la ejecución presupuestal, mostrando una adecuada previsión del gasto.



#### 4.3.2 A NIVEL DE PROYECTOS.

Las inversiones ejecutadas durante el año 2012 ascienden a S/. 3'260,807.87 (Tres Millones Doscientos Sesenta Mil Ochocientos Siete y 87/100 Nuevos Soles), suma que comparada con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 4'000,000 da como resultado un indicador de eficacia resultante de 0.82 y respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 4'437,307 el indicador de eficacia resultante es 0.73; tal como se muestra en el siguiente detalle:

| PROGRAMA DE INVERSIONES AÑO FISCAL 2012 | PIA (S/.) | PIM (S/.) | EJECUCION (S/.) | INDICADOR DE EFICACIA |      |
|-----------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|-----------------------|------|
|                                         | PIA       | PIM       | EJECUTADO       | PIA                   | PIM  |
|                                         | 4,000,000 | 4,437,307 | 3,260,807.87    | 0.82                  | 0.73 |

En el siguiente cuadro se detallan los Indicadores de Eficacia y Eficiencia alcanzados en el Ejercicio 2012, por cada uno de las proyectos comprendidos en el programa de inversiones para el periodo evaluado y su relación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM 15) y la meta física obtenida; asimismo, se esta considerando los proyectos de acuerdo a las categorías presupuestales programadas. A continuación el resultado obtenido por cada proyecto:

| EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES AÑO 2012 - A NIVEL DE META FINANCIERA |           |         |            |            |                                                                                                |                 |           |              |                  |      |                 |         |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------|--------------|------------------|------|-----------------|---------|
| SEC. FUN.                                                                   | COD. SNIP | COD. PP | COD. PROY. | COD. FINAL | PRODUCTO/PROYECTO                                                                              | META FINANCIERA |           |              | IND. DE EFICACIA |      | IND. EFICIENCIA |         |
|                                                                             |           |         |            |            |                                                                                                | PIA             | PIM       | EJECUTADO    | PIA              | PIM  | PIA             | PIM     |
| 0001                                                                        |           | 0018    | 2 005816   | 17386      | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MINI COMPLEJO DEPORTIVO.                                        | 200,000         | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 100.00          | 0.00    |
| 0002                                                                        |           | 0018    | 2 006679   | 23605      | CONSTRUCCIÓN DE MINI COMPLEJO DEPORTIVO.                                                       | 300,000         | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 100.00          | 0.00    |
| 0003                                                                        |           | 0018    | 2 014550   | 21471      | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CASA DEL ADULTO MAYOR.                                          | 1,520,000       | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 100.00          | 0.00    |
| 0004                                                                        |           | 0030    | 2 017435   | 12336      | IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO.                                                      | 400,000         | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 100.00          | 0.00    |
| 0005                                                                        |           | 0044    | 2 011201   | 26,272     | MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS.                                                            | 400,000         | 400,000   | 360,597.78   | 0.90             | 0.90 | -199.30         | 9.85    |
| 0006                                                                        |           | 0061    | 2 011477   | 13838      | MEJORAMIENTO DE VÍAS.                                                                          | 320,000         | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 100.00          | 0.00    |
| 0007                                                                        |           | 0061    | 2 013237   | 07418      | REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS.                                                            | 60,000          | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 100.00          | 0.00    |
| 0013                                                                        |           | 9002    | 2 000055   | 18910      | MEJORAMIENTO DE PARQUES.                                                                       | 300,000         | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 100.00          | 0.00    |
| 0014                                                                        |           | 9002    | 2 000291   | 13832      | INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.                                                                     | 500,000         | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 100.00          | 0.00    |
| 0023                                                                        |           | 0018    | 2 014592   | 38535      | MEJORAMIENTO DE MINI COMPLEJOS DEPORTIVOS.                                                     | 0               | 360,617   | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 0.00            | 100.00  |
| 0024                                                                        |           | 9002    | 2 000291   | 10447      | INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.                                                                     | 0               | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 0.00            | 0.00    |
| 0025                                                                        |           | 9002    | 2 009629   | 11621      | EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD.                                                               | 0               | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 0.00            | 0.00    |
| 0026                                                                        |           | 9002    | 2 011201   | 26809      | MEJORAMIENTOS DE CENTROS EDUCATIVOS.                                                           | 0               | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 0.00            | 0.00    |
| 0027                                                                        |           | 9002    | 2 013273   | 13762      | REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS.                                                                | 0               | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 0.00            | 0.00    |
| 0028                                                                        |           | 9002    | 2 014520   | 09309      | AMPLIACIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS.                                                              | 0               | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 0.00            | 0.00    |
| 0029                                                                        |           | 9002    | 2 011201   | 36626      | MEJORAMIENTOS DE CENTROS EDUCATIVOS.                                                           | 0               | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 0.00            | 0.00    |
| 0030                                                                        |           | 9002    | 2 013273   | 13764      | REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS.                                                                | 0               | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 0.00            | 0.00    |
| 0031                                                                        |           | 9002    | 2 013273   | 20731      | REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS.                                                                | 0               | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 0.00            | 0.00    |
| 0032                                                                        |           | 9002    | 2 014594   | 20077      | MEJORAMIENTO DE MINI REPRESAS.                                                                 | 0               | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 0.00            | 0.00    |
| 0033                                                                        |           | 9002    | 2 006326   | 25029      | CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DEPORTIVAS.                                                              | 0               | 788       | 787.06       | 0.00             | 1.00 | 0.00            | 0.12    |
| 0034                                                                        |           | 9002    | 2 011640   | 28173      | MEJORAMIENTO DE LOSAS DEPORTIVAS.                                                              | 0               | 733       | 732.85       | 0.00             | 1.00 | 0.00            | 0.02    |
| 0035                                                                        |           | 9002    | 2 017435   | 17,340     | IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO.                                                      | 0               | 392,568   | 387,196.19   | 0.00             | 0.99 | 0.00            | 1.37    |
| 0037                                                                        |           | 9002    | 2 000563   | 6,241      | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO.                                                        | 0               | 79,435    | 79,433.60    | 0.00             | 1.00 | 0.00            | -7.14   |
| 0039                                                                        |           | 9002    | 2 014597   | 12883      | MEJORAMIENTO DE PARQUES INFANTILES.                                                            | 0               | 0         | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 0.00            | 0.00    |
| 0040                                                                        |           | 9002    | 2 014638   | 37643      | REHABILITACIÓN DE MINI REPRESAS.                                                               | 0               | 218,084   | 138,653.62   | 0.00             | 0.64 | 0.00            | -252.41 |
| 0041                                                                        |           | 9002    | 2 017434   | 24184      | AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.                                                           | 0               | 6,923     | 340.00       | 0.00             | 0.05 | 0.00            | 95.09   |
| 0042                                                                        |           | 9002    | 2 000634   | 36757      | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.                                                                 | 0               | 25,680    | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 0.00            | 100.00  |
| 0043                                                                        |           | 9002    | 2 000291   | 00764      | INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.                                                                     | 0               | 40,000    | 35,732.93    | 0.00             | 0.89 | 0.00            | 10.67   |
| 0044                                                                        |           | 9002    | 2 017436   | 24,185     | AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO.                                                          | 0               | 7,569     | 6,000.00     | 0.00             | 0.79 | 0.00            | 20.73   |
| 0046                                                                        | 202721    | 9002    | 2 151464   | 26809      | MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JARDÍN PARROQUIAL MUNICIPAL LA PUNTA.                 | 0               | 183,238   | 183,236.89   | 0.00             | 1.00 | 0.00            | 0.00    |
| 0047                                                                        | 205566    | 9002    | 2 153329   | 26734      | MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES AL PASAJE DOS DE MAYO, DISTRITO DE LA PUNTA.                | 0               | 18,900    | 18,900.00    | 0.00             | 1.00 | 0.00            | 0.00    |
| 0048                                                                        | 205566    | 9002    | 2 011610   | 17867      | RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.                                                             | 0               | 28,559    | 26,115.00    | 0.00             | 0.91 | 0.00            | 8.56    |
| 0050                                                                        |           | 9002    | 2 000634   | 22397      | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.                                                                 | 0               | 1,481     | 1,258.15     | 0.00             | 0.85 | 0.00            | 15.05   |
| 0051                                                                        | 209956    | 9002    | 2 155518   | 22072      | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL DISTRITO DE LA PUNTA.         | 0               | 3,000     | 3,000.00     | 0.00             | 1.00 | 0.00            | 0.00    |
| 0052                                                                        | 212137    | 9002    | 2 155734   | 12737      | MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL MALECÓN PARDO EN EL DISTRITO DE LA PUNTA.                 | 0               | 33,382    | 0.00         | 0.00             | 0.00 | 0.00            | 100.00  |
| 0054                                                                        |           | 0047    | 2 000028   | 09129      | APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL.                                                               | 0               | 329,208   | 81,864.30    | 0.00             | 0.25 | 0.00            | 73.36   |
| 0055                                                                        | 209956    | 0018    | 2 155518   | 34446      | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL DISTRITO DE LA PUNTA.         | 0               | 297,000   | 288,005.67   | 0.00             | 0.97 | 0.00            | 3.03    |
| 0056                                                                        | 221141    | 0061    | 2 159287   | 37605      | MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES DEL MALECÓN FIGUEROED, DISTRITO DE LA PUNTA - CALLAO - CALLAO. | 0               | 1,010,442 | 1,543,952.83 | 0.00             | 0.42 | 0.00            | 17.97   |
| TOTAL                                                                       |           |         |            |            |                                                                                                | 4,000,000       | 4,437,307 | 3,260,807.87 | 0.82             | 0.73 |                 |         |



## PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 2012:

## CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.

- **Proyecto N° 2005816: Construcción y equipamiento de Mini Complejo Deportivo - Finalidad N° 17386 Implementación Deportiva (SF 0001).**

Se incorporo en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 200,000 y se anulo en la primera modificación del presupuesto de la Municipalidad; dando prioridad a otros proyectos; por lo que no presentan ejecución a nivel de meta física y financiera, habiéndose anulado del programa de inversiones. Indicador de eficacia 0.00 respecto al PIA y PIM.

- **Proyecto N° 2006679: Construcción de Mini Complejo Deportivo - Finalidad N° 23605 Construcción de Mini Complejo (SF 0002).**

Se incorporo en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 300,000 y se anulo en la primera modificación del presupuesto de la Municipalidad; dando prioridad a otros proyectos; por lo que no presentan ejecución a nivel de meta física y financiera, dando prioridad a otros proyectos. Indicador de eficacia 0.00 respecto al PIA y PIM.

- **Proyecto N° 2014550: Construcción y equipamiento de Casa del Adulto Mayor - Finalidad N° 21471 Construcción de Casa del Adulto Mayor (SF 0003).**

El proyecto fue incorporado a través del Presupuesto Participativo 2012 al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 1'520,000 y se anulo en la Quinta Modificación del presupuesto de la Municipalidad. El proyecto no presenta avance físico y financiero, dando prioridad a otros proyectos. La ejecución del proyecto se efectuara en el año 2013. Asimismo, es necesario señalar que la Municipalidad suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional del Callao para la "Construcción y Equipamiento de la Casa del Adulto Mayor" (Convenio N° 003-2012-GRC), aprobado por Acuerdo de Concejo N° 005-006 de fecha 07.03.2012; en el que se señala que el financiamiento para la formulación de los estudios de preinversión y elaboración del expediente técnico están a cargo del Gobierno Regional del Callao y la ejecución a cargo de la Municipalidad. Indicador de eficacia 0.00 respecto al PIA y PIM.

- **Proyecto N° 2014592: Mejoramiento de Minicomplejos Deportivos - Finalidad N° 38535 Remodelación de Complejo Deportivo - Coliseo Fortunato Marotta (SF 0023).**

El proyecto se incorporo en la primera modificación del presupuesto institucional con el monto de S/. 600,000.00, siendo modificado su marco presupuestal al término del periodo de evaluación en S/. 360,617. El proyecto presenta avance físico a nivel de estudio de pre inversión para este periodo, siendo ejecutado con gasto corriente; por tal motivo no presenta avance a nivel de ejecución financiera (gasto de inversión); obteniendo un Indicador de Eficacia de 0.00 respecto al PIA y PIM. La etapa de inversión del proyecto se efectuara en el año 2013.

- **Proyecto N° 2155518: Mejoramiento del Servicio de Atención de Primeros Auxilios en el Distrito de La Punta - Finalidad N° 34446 Apoyo Adquisición de Equipos de Salud e Implementación. Código SNIP 209956 (SF 0055).**

Este proyecto se incorpora en el programa de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP y presenta para su ejecución dos categorías presupuestales (APNOP y Programa Presupuestal). En esta categoría presupuestal fue incorporado en la séptima modificación del presupuesto institucional, habilitándose el monto de S/. 297,000, la ejecución del gasto fue de S/. 288,005.67, mostrando un indicador de eficacia de 0.00 y 0.97 en relación al PIA y PIM, respectivamente.

En términos de eficiencia obtuvo indicadores de 0.00 y 3.03 con relación al PIA y PIM, respectivamente; mostrando para el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA y en relación al PIM, el indicador refleja que la ejecución física del proyecto fue mayor en relación a la ejecución financiera.





**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0030 REDUCCION DE LA VICTIMIZACION EN ZONAS URBANAS DEL PAIS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

- **Proyecto N° 2017435: Implementación del Servicio de Serenazgo - Finalidad N° 12336 Implementación de Seguridad Ciudadana (SF 0004).**

Se incorporo en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 400,000 y se anulo en la primera modificación del presupuesto de la Municipalidad; dando prioridad a otros proyectos.; por lo que el Proyecto no presenta ejecución a nivel de meta física y financiera, habiéndose anulado del presupuesto y programa de inversiones. Indicador de eficacia 0.00 respecto al PIA y PIM.

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0044 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR.**

- **Proyecto N° 2011201: Mejoramiento de Centros Educativos - Finalidad N° 26272 Fortalecimiento de Capacidades de Educación - Nido Municipal (SF 0005).**

El proyecto fue incorporado a través del Presupuesto Participativo 2012 al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con un monto de S/. 400,000, manteniendo este monto al termino del periodo (PIM 15), siendo la ejecución del gasto de S/. 360,597.78; lo que representa indicadores de eficacia de 0.90 respecto del PIA y PIM,

En términos de eficiencia obtuvo indicadores de -199.30 y 9.85 con relación al PIA y PIM, respectivamente; mostrando para el primer indicador que la ejecución presupuestal fue mayor en relación al avance de la meta física, esto debido a que la meta física fue modificada de 498 a 150 beneficiarios y en relación al PIM, el indicador refleja que la ejecución física del proyecto fue mayor en relación a la ejecución financiera.

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0047 ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN ASOCIADOS**

- **Proyecto N° 2000563: Implementación del Sistema Informático - Finalidad N° 06241 y N° 09129 (SF 0054).**

El proyecto presenta dos categorías presupuestales una parte ejecutada como APNOP y la otra como programa presupuestal. En esta categoría presupuestal el proyecto fue incorporado en la Séptima Modificación con un marco de S/. 197,633, modificándose el marco al cierre del año 2012 en S/. 329,208 y la ejecución del gasto es S/. 81,864.30. El indicador de eficacia obtenido es 0.00 y 0.25 respecto al PIA y PIM.

El indicador de Eficiencia es 0.00 y 73.36 en relación al PIA y PIM, reflejando el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA, mientras que el segundo indicador respecto al PIM, señala que la ejecución de la meta física es mayor a la ejecución presupuestal. El proyecto se encuentra en ejecución para el año 2013.

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0061 REDUCCION DEL COSTO TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DEL TRANSPORTE TERRESTRE.**

- **Proyecto N° 2011477: Mejoramiento de Vías - Finalidad N° 13838 Remodelación de Pasajes (SF 0006).**

El proyecto se incorporo en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 320,000 y se anulo en la primera modificación del presupuesto de la Municipalidad; por lo que no presenta ejecución a nivel de meta física y financiera, habiéndose anulado del programa de inversiones. El Indicador de Eficacia obtenido es 0.00 en relación al PIA y PIM, respectivamente.

- **Proyecto N° 2013237: Rehabilitación de Pistas Y Veredas - Finalidad N° 07418 Rehabilitación de Pistas y Veredas (SF 0007).**

Se incorporo en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 60,000 y se anulo en la primera modificación del presupuesto de la Municipalidad. El proyecto no presenta ejecución a nivel de meta física y financiera; siendo el Indicador de Eficacia 0.00 respecto al PIA y PIM.





- **Proyecto N° 2159287: Mejoramiento de Vías Peatonales del Malecón Figueredo, Distrito de La Punta - Callao - Callao - Finalidad N° 37605 Mejoramiento de la Transitabilidad Vial Malecón Figueredo - Código SNIP 221141 (SF 0056).**

El proyecto fue incorporado al Programa de Inversiones 2012 con el monto de S/. 1,771,522 mediante la octava modificación del presupuesto institucional, al término del año 2012 se modificó a S/. 2,010,142 (PIM 15) y la ejecución del gasto fue de S/. 1,648,953.83. El Indicador de Eficacia obtenido es 0.00 y 0.82 respecto al PIA y PIM.

En términos de eficiencia obtuvo indicadores de 0.00 y 17.97 con relación al PIA y PIM, respectivamente; mostrando para el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA y en relación al PIM, el indicador refleja que la ejecución física del proyecto fue mayor que la ejecución financiera, esto debido que el proyecto se encuentra en ejecución para el 2013.

#### CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO GENERAN PRODUCTOS - APNOP.

- **Proyecto N° 2000055: Mejoramiento de Parques - Finalidad N° 18910 Remodelación de Parque (SF 0013).**

Se incorporó en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 300,000 y se anuló en la primera modificación del presupuesto de la Municipalidad. El proyecto no presenta ejecución a nivel de meta física y financiera, habiéndose anulado del presupuesto y programa de inversiones. El Indicador de Eficacia resultante es 0.00 respecto al PIA y PIM.

- **Proyecto N° 2000291: Infraestructura Turística - Finalidad N° 13832 Remodelación de Malecón (SF 0014).**

Se incorporó en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con el monto de S/. 500,000, se anuló en la primera modificación del presupuesto de la Municipalidad; por lo que no presenta ejecución a nivel de meta física y financiera, habiéndose anulado del presupuesto y programa de inversiones. El Indicador de Eficacia es 0.00 respecto al PIA y PIM.

- **Proyecto N° 2000291: Infraestructura Turística - Finalidad N° 10447 Construcción de Museos - Centro de Interpretación de Aves (SF 0024).**

El proyecto se incorporó en la primera modificación del Presupuesto Institucional con el monto de S/. 400,000, siendo anulado en la octava modificación del presupuesto (PIM 8); por lo que, no presenta avance físico y financiero al cierre del periodo; siendo el Indicador de eficacia obtenido de 0.00 respecto al PIA y PIM.

- **Proyecto N° 2009629: Equipamiento de Centro de Salud - Finalidad N° 11621 Equipamientos de Centros de Salud - Adquisición de Ambulancia (SF 0025).**

Se incorporó en la primera modificación del Presupuesto Institucional con el monto de S/. 300,000, siendo anulado en la quinta modificación del presupuesto; debido a que se crea otra secuencia funcional para la ejecución del proyecto en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP. El proyecto no presenta ejecución a nivel de meta física y financiera, habiéndose anulado del presupuesto y programa de inversiones. El Indicador de Eficacia es 0.00 respecto al PIA y PIM.

- **Proyecto N° 2011201: Mejoramientos de Centros Educativos - Finalidad N° 26809 Mejoramiento de Infraestructura de Institución Educativa (SF 0026).**

Se incorporó en la primera modificación del Presupuesto Institucional con el monto de S/. 200,000, siendo anulado en la tercera modificación del presupuesto; debido a que se crea otra secuencia funcional para la ejecución del proyecto, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP. El proyecto no presenta ejecución a nivel de meta física y financiera, habiéndose anulado del presupuesto y programa de inversiones. El Indicador de Eficacia es 0.00 en relación al PIA y PIM respectivamente.

- **Proyecto N° 2013273: Rehabilitación de Vías Urbanas - Finalidad N° 13762 Rehabilitación de Veredas y Sardineles (SF 0027).**





El proyecto se incorpora en la primera modificación del presupuesto institucional, habilitándose el monto de S/. 650,000, siendo anulado en la octava modificación del presupuesto (PIM 8); por lo que, no presenta avance físico al cierre del periodo; debido a que se crea otra secuencia funcional para la ejecución del proyecto, el mismo que se formula en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP. Siendo el Indicador de Eficacia de 0.00 respecto del PIA y PIM.

- **Proyecto N° 2014520: Ampliación de Defensas Ribereñas - Finalidad N° 09309 Ampliación del Muro de Contención - Ampliación de Defensa Costera de Playa Cantolao (SF 0028).**

El proyecto fue incorporado en la primera modificación del presupuesto institucional con el monto de S/. 320,000 y fue anulado en la octava modificación del presupuesto (PIM 8). El proyecto no presenta avance físico y financiero; debido a que se priorizo el proyecto "Mejoramiento de Vías Peatonales del Malecón Figueredo, Distrito de La Punta - Callao - Callao", el cual considera como uno de los componentes del mismo la construcción de muros de contención a lo largo de las 9 cuadras del Malecón, donde se encuentra la playa Cantolao. El Indicador de Eficacia resultante es 0.00 en relación al PIA y PIM, respectivamente.

- **Proyecto N° 2011201: Mejoramientos de Centros Educativos - Finalidad N° 36626 Fortalecimiento de Capacidades de los Estudiantes Egresados - Academia Pre Universitaria (SF 0029).**

Se incorporó en la primera modificación del presupuesto institucional, habilitándose el monto de S/. 100,000, anulándose en la octava modificación del presupuesto, por lo que, no presenta avance físico y financiero al cierre del periodo, debido a que se priorizaron otros proyectos del programa de inversiones de la Municipalidad. El Indicador de Eficacia es 0.00 respecto del PIA y PIM.

- **Proyecto N° 2013273: Rehabilitación de Vías Urbanas - Finalidad N° 13764 Rehabilitación de Vías Urbanas - Rehabilitación de Pistas en la Curva de Restaurantes (SF 0030).**

El proyecto fue incorporado en la primera modificación del Presupuesto Institucional con un monto de S/. 200,000, siendo anulado en la quinta modificación del presupuesto; debido a que se crea otra secuencia funcional para la ejecución del mismo, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP. El proyecto no presenta ejecución a nivel de meta física y financiera, habiéndose anulado del presupuesto y programa de inversiones. El Indicador de Eficacia es 0.00 respecto al PIA y PIM respectivamente.

- **Proyecto N° 2013273: Rehabilitación de Vías Urbanas - Finalidad N° 20731 Mejoramiento de Veredas - Rehabilitación de veredas en calles Fanning y Tarapacá del distrito (SF 0031).**

Se incorpora en la primera modificación del presupuesto institucional habilitándose el monto de S/. 280,000 y se anulo en la octava modificación del presupuesto; por lo que, no presenta avance físico y financiero al cierre del periodo, siendo el Indicador de Eficacia obtenido de 0.00 respecto del PIA y PIM.

- **Proyecto N° 2014594: Mejoramiento de Mini Represas - Finalidad N° 20077 Construcción de Muros de Contención - Mejoramiento de muro de contención en la Poza de la Arenilla (SF 0032).**

El proyecto se incorpora en la primera modificación del presupuesto institucional con el monto de S/. 350,000 y se anulo en la octava modificación del presupuesto; por lo que, no presenta avance físico y financiero, debido a que se priorizaron otros proyectos. El Indicador de Eficacia obtenido es 0.00 respecto del PIA y PIM.

- **Proyecto N° 2006326: Construcción de Losas Deportivas - Finalidad N° 25029 Construcción de Losas de Frontón y de Tenis - Construcción de Cancha de Tenis con Grass Artificial (SF 0033).**

Fue incorporado en la primera modificación del Presupuesto Institucional, habilitándose el monto de S/. 3,603, siendo el monto del marco modificado a S/. 788 al termino del periodo de evaluación (PIM 15); presentando una ejecución de S/. 787.06. Obteniendo un Indicador de Eficacia de 0.00 y 1.00 respecto al PIA y PIM. La ejecución del proyecto se inicio en el año 2011 y concluyo al 100% en el año 2012, estando pendiente la liquidación del proyecto.





El Indicador de Eficiencia es 0.00 y 0.12 respecto al PIA y PIM; reflejando el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA, mientras que el segundo indicador respecto al PIM, señala que la ejecución de la meta física es mayor a la ejecución presupuestal por una mínima variación.

- **Proyecto N° 2011640: Mejoramiento de Losas Deportivas - Finalidad N° 28173 Mejoramiento e Iluminación de Losas Deportivas - Cancha Grass Artificial - Convenio La Marina (SF 0034).**

El proyecto fue incorporado en la primera modificación del Presupuesto Institucional habilitándose el monto de S/. 1,947, el cual se modificó al cierre del periodo en S/. 733, siendo la ejecución de S/. 732,85. Obteniendo un Indicador de Eficacia de 0.00 y 1.00 respecto al PIA y PIM. La ejecución del proyecto se inició en el año 2011 y concluyó en el año 2012. La liquidación del proyecto se encuentra pendiente.

El Indicador de Eficiencia es 0.00 y 0.02 respecto al PIA y PIM; reflejando el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA, mientras que el segundo indicador respecto al PIM, señala que la ejecución de la meta física es mayor a la ejecución presupuestal por una mínima diferencia.

- **Proyecto N° 2017435: Implementación del Servicio de Serenazgo - Finalidad N° 17340 Implementación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito - Sistema de Vigilancia (Cámaras) Región Callao (SF 0035).**

El proyecto se incorporó a través de la segunda modificación al presupuesto institucional de la Municipalidad, habilitándose el monto de S/. 392,568, manteniendo este monto al término del año; y su ejecución asciende a S/. 387,196.19. Asimismo, el Gobierno Regional del Callao transfirió recursos para la ejecución del proyecto en el marco del Convenio N° 008-2011-GRC (02.09.2011), el cual indica como una de las obligaciones del Gobierno Regional del Callao, la transferencia de la suma de S/. 392,568.42 para que la Municipalidad Distrital de la Punta ejecute el Proyecto de Inversión Pública de competencia municipal exclusiva denominado "Mejoramiento del Sistema de Video Vigilancia en el Distrito de La Punta-Provincia Callao-Región Callao". El indicador de eficacia resultante es 0.00 y 0.99 respecto del PIA y PIM.

El Indicador de Eficiencia es 0.00 y 1.37 en relación al PIA y PIM, reflejando el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA, mientras que el segundo indicador respecto al PIM, señala que la ejecución de la meta física es mayor a la ejecución presupuestal. El proyecto culminó su ejecución en el año 2013.

- **Proyecto N° 2000563: Implementación del Sistema Informático - Finalidad N° 06241 y N° 09129 (SF 0037).**

El proyecto presenta dos categorías presupuestales una parte ejecutada como APNOP y la otra con un programa presupuesta. En la categoría presupuestal APNOP se incorpora este proyecto en la primera modificación del presupuesto de la municipalidad, con un monto de S/. 223,795, cantidad que fue modificada a S/. 79,435 al término del periodo de evaluación; su ejecución presupuestal asciende a S/. 79,433,60. El indicador de eficacia resultante es 0.00 y 1.00 respecto del PIA y PIM.

El Indicador de Eficiencia es 0.00 y -7.14 en relación al PIA y PIM, reflejando el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA, mientras que el segundo indicador respecto al PIM, señala que la ejecución de la meta física es menor a la ejecución presupuestal; esto debido a que el proyecto se encuentra en ejecución para el año 2013.

- **Proyecto N° 2014597: Mejoramiento de Parques Infantiles - Finalidad N° 12883 Mejoramiento de Parques Infantiles - Implementación de piso de caucho (SF 0039).**

Fue incorporado en la primera modificación del presupuesto con un monto de S/. 7,600 y se anuló en la octava modificación del presupuesto; por lo que no presenta ejecución física y financiera.

El proyecto inició su ejecución en el año 2011 (19.12.2011) y culminó a inicios del año 2012 (09.01.2012), aprobándose la liquidación del proyecto mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2012-MDLP/GM de fecha 21.08.2012.

- **Proyecto N° 2014638: Rehabilitación de Mini Represas - Finalidad N° 37643 Mejoramiento de Ornato y Medio Ambiente - Mejoramiento y Monitoreo Ambiental Humedal Poza de la Arenilla (SF 0040).**





El proyecto se incorporo en la primera modificación del presupuesto institucional con un marco de S/. 208,758 Nuevos Soles, siendo modificado el monto al término del año en S/. 218,084 (PIM 15); siendo la ejecución del gasto de S/. 138,653.62; por lo que el indicador de eficacia obtenido es 0.00 y 0.64 relación al PIA y PIM respectivamente.

El Indicador de Eficiencia es 0.00 y -252.41 en relación al PIA y PIM, reflejando el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA, mientras que el segundo indicador respecto al PIM, señala que la ejecución de la meta física es menor a la ejecución presupuestal; esto debido a que el proyecto se encuentra en ejecución para el año 2013.

- **Proyecto N° 2017434: Ampliación del Servicio de Limpieza - Finalidad N° 24184 Ampliación del Servicio de Limpieza Publica - Mejoramiento del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios - Región Callao (SF 0041).**

El proyecto se incorpora en la primera modificación del presupuesto institucional con el monto de S/. 6,923 como saldo del año 2011, año en que se inicio el proyecto, manteniéndose el mismo monto al termino del periodo de evaluación (PIM 15); la ejecución del gasto fue de S/. 340.00 para gastos generales del proyecto. El Indicador de Eficacia es 0.00 y 0.05 respecto al PIA y PIM.

El indicador de eficiencia es de 0.00 y 95.09 respecto al PIA y PIM; reflejando el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA, mientras que el segundo indicador respecto al PIM, señala que la ejecución de la meta física fue mayor a la ejecución presupuestal. El proyecto se encuentra pendiente de liquidación.

- **Proyecto N° 2000634: Fortalecimiento Institucional - Finalidad N° 36757 Fortalecimiento Institucional Municipal - Mejoramiento del Servicio de Riego de Parques y Jardines - Región Callao (SF 0042).**

El proyecto se incorporo en la primera modificación del presupuesto institucional con un monto de S/. 25,680, manteniendo este monto al termino del año. No presenta ejecución del gasto, siendo el indicador de eficacia resultante 0.00 respecto al PIA y PIM, respectivamente. El proyecto se encuentra pendiente de liquidación.

- **Proyecto N° 2000291: Infraestructura Turística - Finalidad N° 00764 Equipamiento Institucional - Adquisición Vehículo de Transporte de 26 asientos (SF 0043).**

Se incorporo en la primera modificación del presupuesto institucional habilitándose el monto de S/. 40,000; manteniéndose la misma cantidad al termino del periodo de evaluación (PIM 15); la ejecución del gasto fue S/. 35,732.93. La ejecución del proyecto se inicio en el año 2011 con la adquisición un vehículo de transporte (Bus con capacidad mínima para 26 pasajeros), este año los gastos realizados corresponden a gastos generales. El Indicador de Eficacia resultante es 0.00 y 0.89 respecto al PIA y PIM.

El indicador de eficiencia es 0.00 y 10.67 respecto al PIA y PIM; reflejando el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA, mientras que el segundo indicador respecto al PIM, señala que la ejecución de la meta física es mayor a la ejecución presupuestal, lo que nos indica una adecuada previsión en el gasto.

- **Proyecto N° 2017436: Ampliación del Servicio de Serenazgo - Finalidad N° 24185 Ampliación del Servicio de Serenazgo - Mejoramiento del Servicio de Patrullaje - Región Callao (SF 0044).**

Fue incorporado en la primera modificación del presupuesto institucional habilitándose el monto de S/. 7,569, siendo el mismo monto al termino del año (PIM 15) y la ejecución del gasto fue de S/. 6,000.00. La ejecución del proyecto se inicia en el año 2011 con la adquisición de 06 motos lineales de 125cc; para el año 2012 se consideraron gastos generales como el pago realizado para el SOAT de las motos adquiridas. El Indicador de Eficacia resultante es 0.00 y 0.79 respecto al PIA y PIM.

El Indicador de Eficiencia es 0.00 y 20.73 respecto al PIA y PIM; reflejando el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA, mientras que el segundo indicador respecto al PIM, señala que la ejecución física fue mayor a la ejecución financiera, lo cual representa una buena optimización de los recursos.





- **Proyecto N° 2151464: Mejoramiento de la Institución Educativa Jardín Parroquial Municipal La Punta - Finalidad N° 26809 Mejoramiento de Infraestructura de Institución Educativa - Remodelación del Nido Municipal - Código SNIP 202721 (SF 0046).**

El proyecto se incorpora en la tercera modificación del presupuesto institucional, habilitándose el monto de S/. 200,000, monto que se modifica al cierre del año en S/. 183,238; asimismo, la ejecución fue de S/. 183,236.89; siendo el Indicador de Eficacia 0.00 y 1.00 respecto del PIA y PIM. Es necesario señalar que este proyecto se incorpora al programa de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Al culminar el periodo de evaluación se encuentra pendiente la liquidación del proyecto.

El indicador de Eficiencia es 0.00 respecto al PIA y PIM; reflejando el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA, mientras que el segundo indicador respecto al PIM, señala que la ejecución física y financiera del proyecto se realizó de manera equilibrada, lo cual representa la optimización de los recursos.

- **Proyecto N° 2153329 Mejoramiento de Accesos Peatonales al Pasaje Dos de Mayo, Distrito de La Punta; Finalidad N° 26734 Mejoramiento de Acceso Peatonal - Pasaje Dos de Mayo Código SNIP 205566 (SF 0047).**

El proyecto fue incorporado en la cuarta modificación del Presupuesto Institucional, habilitándose el monto de S/. 300,000; siendo el monto del marco modificado a S/. 18,900 al término del año 2012 (PIM 15); presentando una ejecución de S/. 18,900.00; obteniendo un Indicador de Eficacia de 0.00 y 1.00, respecto al PIA y PIM.

El Indicador de Eficiencia es 0.00 respecto al PIA y PIM; reflejando el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA, mientras que el segundo indicador respecto al PIM, señala que existe un equilibrio entre la ejecución física y financiera. Asimismo, de acuerdo con la CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD del convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad de La Punta, la Región Callao será la responsable de la ejecución de la Obra por este motivo la Municipalidad realizó la transferencia (aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 003-015 de fecha 30.06.2012) para la ejecución de la obra, la cual se encuentra en ejecución a la fecha.

- **Proyecto N° 2014610: Recuperación del Centro Histórico - Finalidad N° 17862 Mejoramiento de Ornato de la Ciudad - Reordenamiento Avisos de Identificación Establecimientos Comerciales (SF 0048).**

Fue incorporado en la quinta modificación del presupuesto institucional, habilitándose el monto de S/. 28,559; el mismo que mantiene al término del año (PIM 15); la ejecución del gasto fue S/. 26,115. El proyecto se inició en el año 2011 y se culminó el año 2012. El Indicador de Eficacia resultante es 0.00 y 0.91 respecto al PIA y PIM.

El Indicador de Eficiencia es 0.00 y 8.56 respecto al PIA y PIM; reflejando el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA, mientras que el segundo indicador respecto al PIM, señala que la ejecución de la meta física es mayor en relación a la ejecución presupuestal lo que representa una adecuada administración de los recursos. El proyecto se encuentra pendiente de liquidación.

- **Proyecto N° 2000634: Fortalecimiento Institucional - Finalidad N° 22397 Implementación de Oficinas - Implementación de Oficinas Policía Municipal (SF 0050).**

Fue incorporado en la cuarta modificación del Presupuesto Institucional, habilitándose el monto de S/. 1,481; siendo el mismo marco al término del periodo de evaluación (PIM 15) y su ejecución fue de S/. 1,258.15. El indicador de Eficacia obtenido es 0.00 y 0.85 respecto del PIA y PIM.

El Indicador de Eficiencia es 0.00 y 15.05 respecto al PIA y PIM; reflejando el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA, mientras que el segundo indicador respecto al PIM, representa una mayor ejecución a nivel de la meta física con relación a la meta financiera. El proyecto inició su ejecución en el año 2011 y culminó en el año 2012 (gastos generales).

- **Proyecto N° 2155518: Mejoramiento del Servicio de Atención de Primeros Auxilios en el Distrito de La Punta - Finalidad N° 22072 Equipamiento con Ambulancia Centros de Salud. Código SNIP 209956 (SF 0051).**





Este proyecto se incorpora en el programa de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP y presenta para su ejecución dos categorías presupuestales (APNOP y Programa Presupuestal). En esta categoría presupuestal el proyecto fue incorporado en la quinta modificación del presupuesto institucional, habilitándose el monto de S/. 300,000, siendo modificado el marco en S/. 3,000 al término del año (PIM 15), la ejecución del gasto fue de S/. 3,000.00, por lo que el Indicador de Eficacia es 0.00 y 1.00 respecto al PIA y PIM.

El indicador de eficiencia es 0.00 respecto al PIA y PIM; reflejando el primer indicador que el proyecto no fue considerado en el PIA, mientras que el segundo indicador respecto al PIM, señala que la ejecución física y financiera del proyecto se realizó de manera equilibrada, lo cual representa una adecuada administración de los recursos.

- **Proyecto N° 2155734: Mejoramiento de Pistas y Veredas del Malecón Pardo en el Distrito de La Punta - Finalidad N° 12737 Mejoramiento de Calles y Veredas - Rehabilitación de pistas en la curva de restaurantes Código SNIP 212137 (SF 0052).**

Fue incorporado en la quinta modificación del presupuesto institucional, habilitándose el monto de S/. 650,450, modificándose el marco presupuestal en S/. 33,382 al término del año, asimismo, no presenta ejecución presupuestal. El Indicador de Eficacia resultante es 0.00 respecto al PIA y PIM, debido a que se efectuó la transferencia al Gobierno Regional del Callao para la ejecución de la obra (aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 003-015 de fecha 30.06.2012), en el marco del Convenio N° 004-2012-GRC suscrito con el Gobierno Regional de Callao, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 003-011 de fecha 03.05.2012.



## CAPITULO V: EVALUACIÓN FÍSICA DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS EN TÉRMINOS DE EFICACIA A NIVEL DE ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS, UNIDADES ORGÁNICAS Y CENTROS DE COSTO.

El Análisis de los indicadores de eficacia a nivel de actividades y proyectos se realizó tomando en consideración las cantidades anuales de apertura y modificada; así como la ejecución anual 2012. Asimismo, se está considerando las actividades y proyectos de acuerdo a las categorías presupuestales programadas en el Presupuesto y Plan Operativo Institucional 2012:

### 5.1 A NIVEL DE ACTIVIDADES.

Para el análisis desagregado de las actividades ejecutadas en este periodo de evaluación por cada Unidad Orgánica, se está considerando las cantidades anuales de apertura y modificado como se detalla en el siguiente cuadro:

| RESULTADO DE METAS FÍSICAS A NIVEL DE CATEGORÍAS Y ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS 2012 |                                                                   |                                                                                                             |                  |                    |                      |                     |                                   |                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| SEC FUN                                                                             | CATEGORÍA PRESUP.                                                 | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA        |                      |                     | INDICADOR DE EFICACIA META FÍSICA |                              |
|                                                                                     |                                                                   |                                                                                                             |                  | APERTURA ANUAL (1) | MODIFICADO ANUAL (2) | EJECUCIÓN ANUAL (3) | APERTURA ANUAL (4)=(3)/(1)        | MODIFICADO ANUAL (5)=(3)/(2) |
| 0009                                                                                | Acciones Centrales                                                | Actividad: 5000002 Conducción y Orientación Superior.                                                       | Documento        | 6,807              | 178,100              | 185,080             | 27.19                             | 1.04                         |
| 0011                                                                                | Acciones Centrales                                                | Actividad: 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico.                                                        | Acción           | 2,766              | 2,449                | 2,845               | 1.03                              | 1.16                         |
| 0012                                                                                | Acciones Centrales                                                | Actividad: 5000006 Acciones de Control y Auditoría.                                                         | AAUD             | 50                 | 43                   | 33                  | 0.66                              | 0.77                         |
| 0008                                                                                | Acciones Centrales                                                | Actividad: 5000001 Planeamiento y Presupuesto.                                                              | Acción           | 155                | 19,210               | 19,823              | 127.89                            | 1.03                         |
| 0010                                                                                | Acciones Centrales                                                | Actividad: 5000003 Gestión Administrativa.                                                                  | Documento        | 137,727            | 150,499              | 183,769             | 1.33                              | 1.22                         |
| 0019                                                                                | APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos. | Actividad: 5001090 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales.                        | Acción           | 87,560             | 112,432              | 115,815             | 1.32                              | 1.03                         |
| 0021                                                                                | APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos. | Actividad: 5001181 Servicio de Limpieza Pública.                                                            | Tonelada         | 2,100              | 2,200                | 2,261               | 1.08                              | 1.03                         |
| 0015                                                                                | APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos. | Actividad: 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines.                                                     | M2               | 44,377             | 45,958               | 45,958              | 1.04                              | 1.00                         |
| 0020                                                                                | APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos. | Actividad: 5001175 Serenazgo.                                                                               | Acción           | 23,696             | 24,826               | 25,064              | 1.06                              | 1.01                         |
| 0017                                                                                | APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos. | Actividad: 5001038 Prevención y Mitigación de Desastres.                                                    | Acción           | 3,598              | 4,587                | 4,587               | 1.27                              | 1.00                         |
| 0018                                                                                | APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos. | Actividad: 5001059 Programa del Vaso de Leche.                                                              | Ración           | 34,745             | 31,110               | 31,110              | 0.90                              | 1.00                         |
| 0022                                                                                | APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos. | Actividad: 5001269 Transferencias de Recursos para el Programa de Complementación Alimentaria PAN TBC.      | Unidad           | 36                 | 36                   | 36                  | 1.00                              | 1.00                         |
| 0016                                                                                | APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos. | Actividad: 5000991 Obligaciones Previsionales.                                                              | Documento        | 14                 | 14                   | 14                  | 1.00                              | 1.00                         |
| 0045                                                                                | Programa Presupuestal                                             | Actividad: 5000011 Municipios Saludables Promueven Acciones de Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación. | Municipio        | 0                  | 1                    | 1                   | 0.00                              | 1.00                         |



### 5.1.1 ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR.

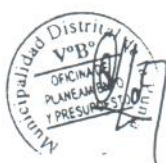
En esta actividad presupuestaria se encuentra programado las actividades de las siguientes unidades orgánicas: Concejo Municipal, Alcaldía, Gerencia Municipal y Secretaría General, siendo el total ejecutado 185,080 acciones con lo cual el indicador de eficacia obtenido es 1.04 respecto a la meta modificada.

| Nº                                                         | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|                                                            |                           |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
| TOTAL ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR |                           | Acción           | 6,807           | 178,100           | 185,080                | 27.19                  | 1.04              |
| ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR       |                           | Acción           | 1,774           | 172,627           | 178,373                | 100.55                 | 1.03              |
|                                                            |                           | Documento        | 5,033           | 5,473             | 6,707                  | 1.33                   | 1.23              |

El desagregado por unidades orgánicas y centros de costo se detallan a continuación:

#### CONCEJO MUNICIPAL:

El Concejo Municipal realizó 197 acciones, obteniendo un indicador de eficacia de 0.63 de la meta física programada, a continuación se detallan las tareas programadas para este periodo:



| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                     | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|---------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                               |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 0100 CONCEJO MUNICIPAL                       | Acción           | 314             | 314               | 197                    | 0.63                   | 0.63              |
| 1  | Asistir a Sesiones de Concejo Municipal.                      | Acción           | 36              | 36                | 28                     | 0.78                   | 0.78              |
| 2  | Dictar, modificar y derogar Ordenanzas y Acuerdos de Concejo. | Acción           | 278             | 278               | 169                    | 0.61                   | 0.61              |

#### ✓ Actividad: Asistir a Sesiones de Concejo Municipal.

Siguiendo lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal conformado por el Alcalde y el cuerpo de Regidores asistieron a 28 Sesiones de Concejo durante el periodo de evaluación, siendo el indicador de eficacia obtenido de 0.78 respecto a la meta física modificada (nivel significativo).

#### ✓ Actividad: Dictar, modificar y derogar Ordenanzas y Acuerdos de Concejo.

Se han aprobado 156 Acuerdos de Concejo con el respectivo mandato de cumplimiento en los cuales contemplan dentro de ellos el dictar, modificar y derogar ordenanzas; asimismo, se aprobaron 13 ordenanzas municipales; siendo el indicador de eficacia obtenido 0.61 de la meta física programada (nivel regular).

#### Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                |                                                                                               |                 |             |              |                    |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|--------------|--------------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA                                                                              | CANTIDAD - 2012 |             |              |                    |
|              |                                                                                |                                                                                               | PROGRAM.        | EJEC. I SEM | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO    |
| 0100         | Normas y Disposiciones Municipales aprobadas por Acuerdo de Concejo Municipal. | Documento                                                                                     | 120             | 79          | 77           | 156                |
|              | Sesiones de Ordinarias y Especiales.                                           | Documento                                                                                     | 36              | 15          | 13           | 28                 |
| INDICADORES: |                                                                                |                                                                                               |                 |             |              |                    |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                         | FORMA DE CALCULO                                                                              |                 |             |              | CANTIDAD ANUAL     |
| 0100         | Tasa de aprobación de normatividad municipal.                                  | Nº de dispositivos legales aprobados/Nº de proyectos de dispositivos legales presentados *100 |                 |             |              | 156/120*100 = 130% |
|              | Tasa de rendimiento del Concejo Municipal.                                     | Nº de Sesiones de Concejo realizados/Nº de Sesiones de Concejo programados*100                |                 |             |              | 28/36 *100=78%     |



## ALCALDÍA:

Se realizaron 222 acciones y se emitieron 245 documentos, siendo los indicadores de eficacia obtenidos de 1.22 y 0.96 de la meta física modificada (nivel óptimo y significativo, respectivamente), las tareas programadas se detallan a continuación:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                              | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                        |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 0200 ALCALDÍA                                         | Acción           | 127             | 182               | 222                    | 1.75                   | 1.22              |
|    |                                                                        | Documento        | 256             | 256               | 245                    | 0.96                   | 0.96              |
| 1  | Convocar y presidir las Sesiones de Concejo Municipal.                 | Acción           | 24              | 24                | 28                     | 1.17                   | 1.17              |
| 2  | Ejecutar los Acuerdos de Concejo.                                      | Acción           | 48              | 120               | 156                    | 3.25                   | 1.30              |
| 3  | Proponer al Concejo proyectos de Ordenanza.                            | Acción           | 20              | 12                | 13                     | 0.65                   | 1.08              |
| 4  | Promulgar Ordenanzas y disponer su aplicación.                         | Acción           | 22              | 12                | 13                     | 0.59                   | 1.08              |
| 5  | Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía.                            | Documento        | 256             | 256               | 245                    | 0.96                   | 0.96              |
| 6  | Celebración de Convenios con Entidades Publicas y Privadas.            | Acción           | 12              | 12                | 10                     | 0.83                   | 0.83              |
| 7  | Someter para aprobación de Concejo, el Presupuesto Participativo 2013. | Acción           | 1               | 2                 | 2                      | 2.00                   | 1.00              |

### ✓ Actividad: Convocar y presidir las Sesiones de Concejo Municipal.

Siguiendo lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de sus funciones, la Alcaldía citó a los Regidores a 28 Sesiones de Concejo, obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.17 respecto a la meta física programada en el año 2012.

### ✓ Actividad: Ejecutar los Acuerdos de Concejo.

La Alcaldía suscribe y ordena ejecutar lo acordado por el Concejo Municipal mediante Acuerdos de Concejo, con lo cual se logro suscribir 156 Acuerdos de Concejo con el respectivo mandato de cumplimiento, obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.30 respecto a la meta física modificada. A continuación se detalla los principales Acuerdos de Concejo aprobados:

#### PRINCIPALES ACUERDOS DE CONCEJO EJECUTADOS EN EL AÑO 2012

| Nº      | DETALLE                                                                                                                                                                            | FECHA DE APROBACIÓN |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 006-002 | Modificar los artículos Nº 1 y 4 del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de la Municipalidad de La Punta - Horas e Ingreso al Centro Laboral.                        | 20.01.2012          |
| 005-006 | Aprobar el convenio específico con el Gobierno Regional del Callao para el Mejoramiento y Ampliación del Complejo Fortunato Marotta y la Construcción de la Casa del Adulto Mayor. | 07.03.2012          |
| 001-007 | Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio 2011 de la Municipalidad Distrital de La Punta.                                                                                      | 27.03.2012          |
| 002-007 | Aprobar la Memoria Anual 2011 de la Municipalidad Distrital de La Punta.                                                                                                           | 27.03.2012          |
| 001-011 | Aprobar convenio con el Gobierno Regional del Callao para el Mejoramiento de Accesos Peatonales del Pasaje Dos de Mayo.                                                            | 03.05.2012          |
| 003-013 | Aprobar el proyecto de ordenanza que aprueba el reglamento del proceso del Presupuesto Participativo 2013.                                                                         | 06.06.2012          |
| 001-016 | Aprobar los proyectos priorizados a través del proceso del Presupuesto Participativo 2013.                                                                                         | 24.07.2012          |
| 008-016 | Aprobar la implementación de una Ciclovía Recreativa en el distrito de La Punta.                                                                                                   | 24.07.2012          |
| 002-027 | Aprobar el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Punta para el Año Fiscal 2013.                                                                         | 19.12.2012          |
| 003-027 | Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del pliego: Municipalidad Distrital de La Punta para el Año Fiscal 2013.                                                               | 19.12.2012          |

### ✓ Actividad: Proponer al Concejo proyectos de Ordenanza.

Esta actividad es realizada por la Alcaldía a iniciativa propia y según las necesidades de la administración, por lo que, para el año 2012 se presentaron 13 proyectos de Ordenanza al Concejo Municipal, los cuales fueron aprobados por unanimidad; siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.08 respecto a la meta física modificada (nivel óptimo).



✓ **Actividad: Promulgar Ordenanzas y disponer su aplicación.**

Se efectuó la publicación de 13 Ordenanzas Municipales en el Diario Oficial "El Peruano", obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.08 respecto a la meta física modificada. A continuación se detalla las principales Ordenanzas publicadas:

PRINCIPALES ORDENANZAS PROMULGADAS EN EL AÑO 2012

| Nº  | DETALLE                                                                                                                                                             | FECHA DE:  |             |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------|
|     |                                                                                                                                                                     | APROBACIÓN | PUBLICACIÓN |
| 001 | Ordenanza que regula la constitución, delimitación, organización y funciones de las Juntas Vecinales y de la Junta de Delegados Vecinales del distrito de La Punta. | 20.02.2012 | 24.02.2012  |
| 004 | Precisan la tasa de interés moratorio (TIM) aplicable a las deudas tributarias.                                                                                     | 06.06.2012 | 13.06.2012  |
| 005 | Aprueban el reglamento del proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013.                                                                            | 06.06.2012 | 12.02.2012  |
| 006 | Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.                                                                                      | 24.07.2012 | 28.07.2012  |



✓ **Actividad: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía.**

Se aprobaron 245 dispositivos municipales, de los cuales 240 fueron Resoluciones de Alcaldía y 5 Decretos de Alcaldía, obteniendo un indicador de eficacia de 0.96 respecto a la meta física programada (nivel significativo). A continuación se detalla los principales dispositivos municipales aprobados:

PRINCIPALES RESOLUCIONES DE ALCALDIA APROBADOS - AÑO 2012

| Nº  | DETALLE                                                                                                                                     | FECHA DE APROBACIÓN |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 065 | Conformar el equipo de trabajo para el desarrollo de la meta identificación de las zonas de riesgo de accidente de tránsito en el distrito. | 13.03.2012          |
| 115 | Aprobar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, periodo 2012 - 2015 de la Municipalidad Distrital de La Punta.                         | 13.06.2012          |
| 236 | Aprobar el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Punta para el Año Fiscal 2013.                                  | 20.12.2012          |
| 237 | Promulgar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del pliego: Municipalidad Distrital de La Punta para el Año Fiscal 2013.                      | 20.12.2012          |
| 238 | Aprobar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) del Periodo 2012 - 2015.                                                 | 20.12.2012          |

PRINCIPALES DECRETOS DE ALCALDIA APROBADOS - AÑO 2012

| Nº  | DETALLE                                                                  | FECHA DE:  |             |
|-----|--------------------------------------------------------------------------|------------|-------------|
|     |                                                                          | APROBACIÓN | PUBLICACIÓN |
| 001 | Actualizar los porcentajes de la UIT.                                    | 01.02.2012 | 15.02.2012  |
| 002 | Modificar el horario de construcción civil de obras públicas y privadas. | 06.02.2012 | 15.02.2012  |
| 003 | Convocatoria de Elecciones de Juntas Vecinales.                          | 27.02.2012 | 08.03.2012  |

✓ **Actividad: Celebración de Convenios con Entidades Públicas y Privadas.**

Se suscribieron 10 convenios interinstitucionales en bien de la colectividad punteña, obteniendo de esta manera un indicador de eficacia de 0.83 respecto a la meta física programada (nivel significativo). Entre los convenios suscritos tenemos:

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES SUSCRITOS EN EL AÑO 2012

| ACUERDO DE CONCEJO | INSTITUCIÓN                          | DETALLE                                                                                       | FECHA      |
|--------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 005-006            | Gobierno Regional del Callao         | Construcción y Equipamiento de Casa del Adulto Mayor.                                         | 07.03.2012 |
| 005-006            | Gobierno Regional del Callao         | Mejoramiento y Ampliación de Complejo Deportivo Fortunato Marotta.                            | 07.03.2012 |
| 002-011            | Gobierno Regional del Callao         | Mantenimiento de Fachadas de las Viviendas del Pasaje Dos de Mayo en el distrito de La Punta. | 03.05.2012 |
| 005-027            | Asociación Cristiana Ayuda en Acción | Prestar los servicios de tratamiento y rehabilitación a drogodependientes.                    | 19.12.2012 |



✓ Actividad: Someter para aprobación de Concejo, el Presupuesto Participativo 2013.

En el I Semestre se efectuó la aprobación del Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo 2013 mediante Ordenanza N° 005 publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 12.06.2012 y en el II Semestre el Concejo Municipal aprobó los Proyectos Priorizados a través del proceso participativo mediante Acuerdo de Concejo N° 001-016 de fecha 24.07.2012. Esta actividad obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 de la meta física modificada (nivel óptimo).

**Productos e Indicadores 2012:**

| PRODUCTOS:   |                                                                    |                                                                                                                |                 |             |                                                                                  |                 |
|--------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                           | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                               | CANTIDAD - 2012 |             |                                                                                  |                 |
|              |                                                                    |                                                                                                                | PROGRAM.        | EJEC. I SEM | EJEC. II SEM                                                                     | TOTAL EJECUTADO |
| 0200         | Normas y Disposiciones Municipales aprobadas por Alcaldía.         | Documento                                                                                                      | 256             | 133         | 112                                                                              | 245             |
|              | Proyectos de Ordenanza y Acuerdos propuestos al Concejo Municipal. | Documento                                                                                                      | 132             | 84          | 85                                                                               | 169             |
| INDICADORES: |                                                                    |                                                                                                                |                 |             |                                                                                  |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                             | FORMA DE CALCULO                                                                                               |                 |             | CANTIDAD ANUAL                                                                   |                 |
| 0200         | Tasa normativa de bienestar social aprobadas.                      | Nº de ordenanzas aprobadas enfocadas al bienestar social de la comunidad/Nº total de ordenanzas aprobadas *100 |                 |             | 7/8*100=88%                                                                      |                 |
|              | Tasa de aprobación de dispositivos legales aprobados por tipo.     | Nº de dispositivos legales aprobados por tipo/ Nº total de dispositivos legales aprobados*100                  |                 |             | RA= 240/414*100=58%<br>O= 13/414*100=3%<br>DA=5/414*100=1%<br>AC=156/414*100=38% |                 |

**GERENCIA MUNICIPAL.**

La Gerencia Municipal para el año 2012, ejecutó 2,081 acciones, obteniendo un indicador de eficacia de 1.03 (nivel óptimo); asimismo, emitió 157 documentos, logrando un indicador de eficacia óptimo de 1.05. La sustentación de las metas alcanzadas por esta gerencia se presenta a continuación:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | GERENCIA MUNICIPAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Acción           | 620             | 2,025             | 2,081                  | 3.36                   | 1.03              |
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Documento        | 208             | 150               | 157                    | 0.75                   | 1.05              |
|    | CENTRO DE COSTO: 0300 GERENCIA MUNICIPAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Acción           | 240             | 1,700             | 1,700                  | 7.08                   | 1.00              |
| 1  | Coordinación, supervisión y evaluación para una eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos municipales; así como, el uso de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad, con una adecuada ejecución del Presupuesto Municipal de acuerdo a las actividades y proyectos programados por las unidades orgánicas en el Plan Operativo Institucional y Plan de Inversiones. | Acción           | 240             | 1,700             | 1,700                  | 7.08                   | 1.00              |
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Acción           | 380             | 325               | 381                    | 1.00                   | 1.17              |
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Documento        | 208             | 150               | 157                    | 0.75                   | 1.05              |
| 1  | Supervisión diaria del distrito verificando la limpieza pública, seguridad, parques y jardines y estado del ornato.                                                                                                                                                                                                                                                                                | Acción           | 300             | 300               | 360                    | 1.20                   | 1.20              |
| 2  | Remisión de información de las observaciones detectadas; realizadas por brigadistas y supervisores de calidad a la Gerencia Municipal.                                                                                                                                                                                                                                                             | Documento        | 200             | 150               | 157                    | 0.79                   | 1.05              |
| 3  | Distribución de boletines informativos, volantes, cartas y proyectos a la Comunidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Acción           | 80              | 25                | 21                     | 0.26                   | 0.84              |
| 4  | Evaluación y muestreo cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de atención al público en la Municipalidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Documento        | 8               | 0                 | 0                      | 0.00                   | 0.00              |



**CENTRO DE COSTO 0300 GERENCIA MUNICIPAL:**

Actividad: Coordinación, supervisión y evaluación para una eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos municipales; así como, el uso de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad, con una adecuada ejecución del Presupuesto Municipal de acuerdo a las actividades y proyectos programados por las unidades orgánicas en el Plan Operativo Institucional y Plan de Inversiones.

Se efectuaron 1,700 acciones de coordinación y monitoreo de las acciones realizadas por las diferentes unidades orgánicas que conforman la institución; siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.00 de la meta física modificada (nivel óptimo). A continuación se detallan las acciones realizadas:

- Se efectuaron reuniones de supervisión y coordinación para evaluar la eficiencia y eficacia de la prestación de los servicios públicos municipales en coordinación con las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad.
  - Se supervisó y coordinó el uso de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad, así como la adecuada ejecución del presupuesto municipal, en coordinación con las Oficinas de Administración y Presupuesto, según detalle:
    - Autorizaciones para modificaciones presupuestales por centros de costo de las unidades orgánicas.
    - Aprobación de modificaciones del Presupuesto Institucional de la Municipalidad (PIM 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10 y 13), mediante Resoluciones de Gerencia Municipal (Nº 023, 033, 038, 054, 060, 067, 070 y 088).
    - Designación de responsables de Caja Chica (RGM Nº 001-2012-MDLP/GM del 05.01.2012) y su modificación mediante RGM Nº 69.
- Se conformaron los Comités Especiales Permanente encargados de conducir, organizar y ejecutar procesos de selección de adjudicación directa de menor cuantía para la ejecución y consultoría de obras; así como la adjudicación de bienes, suministros y servicios 2012 (RGM Nº 03 y 04-2012-MDLP/GM ambas de fecha 12.01.2012), respectivamente y sus modificaciones (RGM 051, 052, 076 y 077).
- Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la MDLP para el Ejercicio Presupuestal 2012 (RGM Nº 02-2012-MDLP/GM del 12.01.2012) y sus modificaciones (RGM Nº 057, 078, 080 y 090).
  - Se aprobó el proceso de estandarización 2012 de suministros para impresoras, tintas, toners para uso en la MDLP (RGM Nº 012-2012-MDLP/GM de fecha 03.02.2012).
  - Se aprobaron las siguientes Directivas: Nº 001-2012-MDLP/OPP "Directiva de Ejecución y Control del Proceso Presupuestario en la MDLP" (RGM Nº 46-2012-MDLP/GM del 05.06.2012) y 002-2012-MDLP/OPP "Directiva para la Programación y Formulación del Plan Operativo y Presupuesto Institucional de Apertura 2013 de la Municipalidad Distrital de La Punta" (RGM Nº 50 del 06.07.12).
  - Se aprobaron las siguientes Directivas: 01-2012-MDLP/OGA "Lineamientos para la validación y actualización de la información de la MDLP contenida en el Portal de Transparencia" (RGM Nº 09 de fecha 26.01.2012); 03-2012-MDLP/OGA "Normas para el Tratamiento Contable sobre la Provisión de Cobranza Dudosa para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2011 cobranza dudosa" (RGM Nº 10 del 27.01.2012) y Directiva de Ejecución de Gastos por Encargos (RGM Nº 072 de fecha 26.10.12).
  - Modificaciones al Programa de Inversiones 2012 de la Municipalidad (AC 02-16 y AC 07-27).
- Se supervisó el avance de las actividades programadas por las unidades orgánicas de la Municipalidad en el Plan Operativo Institucional; así como la ejecución del Programa de Inversiones, obteniendo información y/o reportes de las diferentes unidades orgánicas sobre las actividades realizadas. A continuación se detalla las siguientes acciones supervisadas:

**a) Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.**

**División Limpieza Pública y Áreas Verdes:**

- Servicio de barrido de avenidas y calles del distrito.
- Servicio de recojo de residuos sólidos, disposición final al relleno sanitario que comprende viviendas casa habitación, comercio y puntos del mercado.

**División de Medio Ambiente:**

- Operaciones de limpieza de playas del Malecón Pardo, Malecón Figueredo, La Arenilla, La Isla de Guilligan y Carpayo.
- Seguridad en playas verano 2012: Instalación de Línea de Flotación.



- Apoyo a los vecinos en el control de plagas de palomas, moscas, desratización, fumigación contra insectos y canes vagabundos.
- Inspecciones sanitarias a restaurantes y otros locales comerciales
- Campañas de Sensibilización sobre segregación de residuos sólidos y limpieza de techos
- Medición de parámetros ambientales.
- Capacitación a Pescadores Artesanales.
- Extracción de algas marinas para evitar la contaminación atmosférica por malos olores.
- Rescate o disposición final de mamíferos marinos y otras especies.
- Reubicación de chalanas.
- Control permanente para evitar ingreso a zona de Reserva Humedal Costero Poza la Arenilla.

#### **Defensa Civil:**

- Retiro de sacos de la Playa Cantolao.
- Inspecciones de seguridad en locales comerciales y de la MDLP.
- Capacitaciones (vecinos, colegios y personal de MDLP).
- Atención de quejas de vecinos.
- Control de equipos extintores, artículos de emergencia en edificios y bancas con artículos de emergencia quincenalmente.
- Atención de eventos y apoyo en Eventos Públicos.
- Simulacros a escolares y vecinos y a nivel nacional (sismo y tsunami).
- Coordinaciones con Entidades (ESNA, Dirección de Hidrografía, Gobierno Regional, Indeci, Gobierno Regional - Defensa Civil).
- Gestión de Riesgo Análisis de Peligros y Vulnerabilidades de un sector crítico de Riesgo de Desastre en el Distrito de La Punta como meta del Plan de Incentivos.
- Acciones de prevención varias.

#### **b) Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Generales:**

##### **División de Seguridad Integral:**

- Campaña de atención al vecino en la recepción de denuncias por maltratado al pasajero y fiscalización de las unidades de transportes que incumplen con la ruta y/o abandonando a los usuarios.
- Inspecciones de seguridad en locales comerciales y de la MDLP.
- Atención de quejas de vecinos.
- Atención de eventos.
- Apoyo en Simulacros a escolares y vecinos y a nivel nacional (sismo y tsunami).
- Rondas en el vecindario.

#### **c) Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones:**

- Actividades culturales, deportivas y de esparcimiento.
- Acciones de difusión de las actividades realizadas por las diferentes unidades orgánicas.
- Informe para aprobación de donaciones por el Concejo Municipal.

#### **d) Gerencia de Servicios Sociales:**

- Convenios con diversas instituciones para mejorar la calidad de vida y servicios de la salud (Compañía de Bomberos y Casas de Reposo).
- Acciones realizadas en el Programa de Lucha Contra Drogas.
- Acciones realizadas en el Programa del Vaso de Leche y Programa Lonchera Municipal.
- Programa Comedor del Abuelo.
- Otorgamientos de subvenciones sociales.
- Monitoreo de actividades del Jardín Parroquial Municipal y seguimiento a becarios del nivel secundario.

#### **e) Gerencia de Rentas:**

- Emisión y notificación de cuponerías.
- Fiscalización de actividades comerciales a través de Notificaciones Educativas.
- Evaluación de solicitudes sobre desarrollo de actividades económicas en la vía pública, entrega de fotocheques y chalecos.
- Notificaciones educativas a los restaurantes ubicados en el Malecón Pardo.





- Mantenimiento, limpieza, instalaciones eléctricas, agua y desagüe, habilitación de los tanques de agua elevado y subterráneo (02) y señalizaciones del Centro Comercial.
  - Balanza para control de peso de productos que expenden en el Mercado.
  - Libro de Reclamaciones para el Mercado Municipal de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 011-2011.
  - Fortalecimiento de capacidades al personal de la gerencia.
- Se efectuaron reuniones de coordinación para flexibilización del sistema normativo y tributario municipal con la Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia de Rentas en el caso de beneficios de arbitrio social, evaluadas a través de la Comisión de Arbitrio Social. Asimismo, se aprobaron las Ordenanzas N° 08 y 09 respecto al Nuevo Reglamento de Arbitrio Social y el Programa de Beneficio Especial para el pago de deudas tributarias y no tributarias, respectivamente.
  - Se promovió e incentivó la participación de las inversiones públicas y privadas en la ejecución del Programa de Inversiones Municipal; así como otras acciones en beneficio de la población del distrito, a través de convenios interinstitucionales, entre ellas citamos las siguientes:

#### **Gobierno Regional del Callao:**

- Convenio Específico "Guardia Regional 2012", aprobado por Acuerdo de Concejo N° 05 de fecha 01.02.2012.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de la Punta para el "Mejoramiento y Ampliación del Complejo Deportivo Fortunato Marotta" Convenio N° 002-2012-GRC, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 005-006 de fecha 07.03.2012.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de la Punta para el "Mejoramiento de Pistas y Veredas del Malecón Pardo en el Distrito de la Punta Provincia Constitucional del Callao" Convenio N° 004-2012-GRC, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 003-011 de fecha 03.05.2012.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de la Punta para el "Mantenimiento de Fachadas de las Viviendas del Pasaje Dos de Mayo o en el Distrito de la Punta, Provincia Constitucional del Callao" Convenio N° 006-2012-GRC, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 002-011 de fecha 03.05.2012.

#### **Compañía de Bomberos de La Punta:**

- Convenio Interinstitucional para la atención de emergencias 24 horas y servicio de atención de unidad médica, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 05 de fecha 07.03.2012.
- Convenio Interinstitucional para el servicio de atención de la Unidad Medica, Donación de víveres y cesión para la instalación de un tópico, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 05 de fecha 07.03.2012.

#### **Empresa Rimac Seguros:**

- Convenio Interinstitucional para la Instalación de 03 torres salvavidas en la Playa Cantolao - Malecón Figueredo, aprobado por Acuerdo de Concejo 09-24 de fecha 22.11.2012.
- Se aprobaron 92 Resoluciones de Gerencia Municipal en diversos temas municipales como aprobación de modificaciones presupuestales, conformación de comités, aprobación de documentos de gestión, aprobación de expedientes técnicos de proyectos, liquidación de proyectos entre otros.

#### **CENTRO DE COSTO 0310 CALIDAD:**

- ✓ **Actividad: Supervisión diaria del distrito verificando la limpieza publica, seguridad, parques y jardines y estado del ornato.**

Se realizaron 360 acciones de supervisión a las labores diarias realizadas por las unidades orgánicas que conforman la Municipalidad para atender los servicios públicos como: limpieza pública, seguridad, parques, jardines y estado del ornato; el indicador de eficacia obtenido es 1.20 respecto a la meta física programada. A continuación las principales acciones de supervisión realizadas:

- Verificación de limpieza en lugares de acopio diurno y nocturno.
- Verificación de alumbrado público en postes, pilotas ornamentales y parques.
- Advertencia de no permitir paseo de perros sin correa.
- Reporte la poda de árboles crecidos en frontis de las casas y reporte de mangueras rotas o dejadas abiertas.



- Reporte de buzones sin tapa (suelos y/o rotos) peligrosos para los transeúntes.
  - Reporte de letreros oxidados y cables sueltos de empresas como EDELNOR y Telefónica.
  - Reporte de afiches que siguen manteniendo colocados pasadas las fechas de los eventos.
  - Reportes de accidentes en zona de Skate Park.
- ✓ **Actividad: Remisión de información de las observaciones detectadas; realizadas por brigadistas y supervisores de calidad a la Gerencia Municipal.**

Se emitieron 157 informes respecto de las observaciones realizadas por los brigadistas ciudadanos, los cuales son derivados a las áreas pertinentes a fin de que tomen las acciones correctivas que ameriten; siendo el indicador de eficacia alcanzado de 1.05 de la meta física modificada (nivel optimo). Las acciones informadas fueron las siguientes:

- Falta de limpieza en áreas públicas.
- Falta de mantenimiento de paneles, glorietas, bancas, parques, gruta, piletas y monumentos.
- Reportes de vecinos que incumplen con ordenanzas municipales, entre otros.

- ✓ **Actividad: Distribución de boletines informativos, volantes, cartas y proyectos a la Comunidad.**

Esta actividad se efectuó en el I Semestre del año 2012, realizándose 21 acciones para efectuar la distribución de medios informativos como: cartas, volantes, boletines, entre otros, para mantener informado a los ciudadanos de las actividades realizadas por el Municipio en temas como: Verificación de limpieza en lugares de acopio diurno y nocturno. Para el II Semestre esta actividad la realizó la Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones. El indicador de eficacia obtenido es 0.84 de la meta física modificada (nivel significativo).

- ✓ **Actividad: Evaluación y muestreo cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de atención al público en la Municipalidad.**

Esta actividad no se llevó a cabo en el 2012 por haberse otorgado otras funciones al Asesor II de Gerencia Municipal debido a la creación de una nueva unidad orgánica (Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Generales). El indicador de eficacia obtenido 0.00.

#### Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                           |                                                                                              |                 |                      |              |                 |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA                                                                             | CANTIDAD - 2012 |                      |              |                 |
|              |                                                                           |                                                                                              | PROGRAM.        | EJEC. I SEM          | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 0300         | Resoluciones de Gerencia Municipal emitidas.                              | Documento                                                                                    | 90              | 47                   | 45           | 92              |
|              | Documentos atendidos (Informes, memorandos, proveídos, oficios y cartas). | Documento                                                                                    | 1,700           | 800                  | 900          | 1,700           |
| 0310         | Supervisiones realizadas.                                                 | Acción                                                                                       | 300             | 180                  | 180          | 360             |
|              | Distribución de Comunicados entregados.                                   | Documento                                                                                    | 25              | 21                   | 0            | 21              |
| INDICADORES: |                                                                           |                                                                                              |                 |                      |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                    | FORMA DE CALCULO                                                                             |                 | CANTIDAD ANUAL       |              |                 |
| 0300         | Tasa de aprobación de normatividad (Resoluciones de Gerencia Municipal).  | Nº de dispositivos legales aprobados/Nº de proyectos de dispositivos legales presentados*100 |                 | 92/90*100=102%       |              |                 |
|              | Tasa de Cumplimiento de documentación atendida por GM.                    | Nº de Documentos atendidos / Nº de Documentos Recepcionados*100                              |                 | 1,700/1,700*100=100% |              |                 |
| 0310         | Nivel de eficacia supervisiones realizadas.                               | Nº de supervisiones realizadas/Nº de supervisiones programadas*100                           |                 | 360/300*120=%        |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Comunicados entregados.                              | Nº de comunicados entregados/Nº de comunicados emitidos*100                                  |                 | 21/25*100=84%        |              |                 |



OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO.

Esta unidad orgánica encargada de apoyar a la Alcaldía y Concejo Municipal; así como, de efectuar las acciones de tramite documentario, archivo y registro civil; ejecutó 6,305 documentos y 175,873 acciones, por lo que presenta indicadores de eficacia de 1.24 y 1.03, respectivamente de las metas físicas modificadas. A continuación se detalla las actividades realizadas por centro de costo:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                            |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO                                                    | Documento        | 5,067           | 5,067             | 6,305                  | 1.24                   | 1.24              |
|    |                                                                                            | Acción           | 3,306           | 170,106           | 175,873                | 53.20                  | 1.03              |
|    | CENTRO DE COSTO: 1000 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO                              | Documento        | 4,996           | 4,996             | 6,232                  | 1.25                   | 1.25              |
|    |                                                                                            | Acción           | 3,240           | 170,040           | 175,802                | 54.26                  | 1.03              |
| 1  | Apoyo en Sesiones de Concejo.                                                              | Documento        | 36              | 36                | 28                     | 0.78                   | 0.78              |
| 2  | Desarrollar acciones relacionadas con acceso a la información, según normatividad vigente. | Acción           | 40              | 40                | 46                     | 1.15                   | 1.15              |
| 3  | Recibir y distribuir la documentación presentada ante la Municipalidad.                    | Documento        | 4,800           | 4,800             | 6,066                  | 1.26                   | 1.26              |
| 4  | Realizar los procesos de archivamiento y conservación de las series documentales.          | Acción           | 3,200           | 170,000           | 175,756                | 54.92                  | 1.03              |
| 5  | Realizar el servicio de préstamo de documentos a las diversas áreas de la Institución.     | Documento        | 160             | 160               | 138                    | 0.86                   | 0.86              |
|    | CENTRO DE COSTO: 1010 REGISTRO CIVIL                                                       | Documento        | 71              | 71                | 73                     | 1.03                   | 1.03              |
|    |                                                                                            | Acción           | 66              | 66                | 71                     | 1.08                   | 1.08              |
| 1  | Apertura de Expediente Matrimonial.                                                        | Documento        | 71              | 71                | 73                     | 1.03                   | 1.03              |
| 2  | Celebración de Matrimonio Civil.                                                           | Acción           | 66              | 66                | 71                     | 1.08                   | 1.08              |

CENTRO DE COSTO 1000 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO:

✓ Actividad: Apoyo en Sesiones de Concejo.

Como parte de la asistencia que cumple la Secretaria General para efectuarse las sesiones de concejo, se realizaron las siguientes acciones:

- Citaciones a los regidores.
- Recepción y revisión de documentos propuestos para ser vistos en las sesiones.
- Elaboración de agenda por cada sesión.
- En la sesiones propiamente se realiza la toma de asistencia para el quórum.
- Lectura del acta anterior para su aprobación.
- Lectura de cada uno de los puntos de agenda y se toma nota de lo acontecido para la posterior redacción del acta correspondiente.
- Redacción de Acuerdos de Concejo siendo remitidos a las áreas involucradas y notificados a los interesados de ser el caso.
- Registro correspondiente de los Acuerdos de Concejo y Ordenanzas aprobadas.
- Elaboración del documento dirigido a la Dirección General de Administración para el abono de las dietas.
- Elaboración del acta con sus correspondientes Acuerdos por cada sesión.

Para el año 2012 se elaboraron 28 actas, alcanzando un indicador de eficacia de 0.78 (nivel significativo). A continuación se detalla la cantidad de dispositivos municipales emitidos en el año 2012:

DISPOSITIVOS MUNICIPALES EMITIDOS - AÑO 2012

| DETALLE                 | I SEM.     | II SEM.    | CANTIDAD ANUAL | %            |
|-------------------------|------------|------------|----------------|--------------|
| Acuerdos de Concejo.    | 79         | 77         | 156            | 37.7         |
| Ordenanza Publicada.    | 5          | 8          | 13             | 3.1          |
| Resolución de Alcaldía. | 130        | 110        | 240            | 58.0         |
| Decreto de Alcaldía.    | 3          | 2          | 5              | 1.2          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>217</b> | <b>197</b> | <b>414</b>     | <b>100.0</b> |

Fuente: Oficina de Secretaria General y Archivo.



✓ **Actividad: Desarrollar acciones relacionadas con acceso a la información, según normatividad vigente.**

La Secretaría General atendió 46 solicitudes de acceso a la información, para lo cual se solicita la información requerida a la unidad correspondiente; de estar en el Archivo Central se realizó la acción de búsqueda correspondiente, una vez hallado el documento y este remitido a la Secretaría General, se elabora la carta u oficio indicando la cantidad de copias y el monto a pagar. Atendiendo dentro de los plazos establecidos en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información. El indicador de eficacia resultante es 1.15 (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Recibir y distribuir la documentación presentada ante la Municipalidad.**

Se recibieron 6,066 documentos y se cumplió con la correspondiente distribución, así como también se ha llevado a cabo el registro correspondiente de forma manual (libro de registro) y en el sistema INTRASIG; logrando un indicador de eficacia óptimo de 1.26 respecto a la meta física programada.

✓ **Actividad: Realizar los procesos de archivamiento y conservación de las series documentales.**

Se efectuaron 175,756 acciones las cuales corresponden a la recepción, clasificación y archivo de los documentos. Asimismo, esta cantidad corresponde al plan de trabajo de clasificación y archivamiento que cumple cada área para remitir la documentación que tienen en sus archivos al Archivo Central como destino para su custodia. El indicador de eficacia obtenido es 1.03 de la meta física modificada (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Realizar el servicio de préstamo de documentos a las diversas áreas de la Institución.**

Se efectuó el préstamo de 138 documentos a las diversas áreas de la Municipalidad, alcanzando un indicador de eficacia de 0.86 (nivel significativo).

**CENTRO DE COSTO 1010 REGISTRO CIVIL:**

✓ **Actividad: Apertura de expedientes matrimoniales.**

Esta actividad se inicia con la apertura de una carpeta de matrimonio o expediente el cual contiene todos los requisitos que formarán parte integrante del mismo según lo establece el TUPA, las acciones a realizar son:

- Revisión de documentación.
- Autenticación de documentos mediante fedatario.
- Apertura de carpeta matrimonial.
- Expedición de recibos de pago.
- Documentos a elaborar, como son: los edictos, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de matrimonio civil.

En el año 2012 se abrieron 73 expedientes matrimoniales, obteniendo un indicador de eficacia de 1.03 de la meta física programada (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Celebración de Matrimonio Civil.**

Se realiza la acción de celebración del acto matrimonial, el cual es el acto jurídico que se lleva a cabo con la presencia obligatoria de los contrayentes y los testigos de ley ante la autoridad municipal correspondiente, siendo elaborada el acta de celebración de matrimonio el cual es remitido posteriormente a la RENIEC para su registro. Se han celebrado 71 matrimonios civiles, de los cuales el 49.3% corresponde a Matrimonios Civiles dentro del Horario de Oficina (37) y el 50.7% fuera del horario de oficina (35), siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.08 respecto a la meta física programada (nivel óptimo).

**MATRIMONIOS CIVILES REALIZADOS - AÑO 2012**

| DETALLE                                  | CANTIDAD  | %            |
|------------------------------------------|-----------|--------------|
| <b>Dentro del Horario de Oficina en:</b> | <b>35</b> | <b>49.3</b>  |
| Local municipal.                         | 29        |              |
| Dentro del Distrito .                    | 6         |              |
| Fuera del Distrito.                      | 0         |              |
| <b>Fuera del Horario de Oficina en:</b>  | <b>36</b> | <b>50.7</b>  |
| Local municipal.                         | 2         |              |
| Dentro del Distrito .                    | 20        |              |
| Fuera del Distrito.                      | 14        |              |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>71</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Oficina de Secretaría General y Archivo.



## Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                                 |                                                                                            |                 |                                           |              |                 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA                                                                           | CANTIDAD - 2012 |                                           |              |                 |
|              |                                                                                                 |                                                                                            | PROGRAM.        | EJEC. I SEM                               | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1000         | Cantidad de Sesiones de Concejo realizados.                                                     | Documento                                                                                  | 36              | 15                                        | 13           | 28              |
|              | Cantidad de Acuerdos de Concejo emitidos.                                                       | Documento                                                                                  | 120             | 79                                        | 77           | 156             |
|              | Cantidad de Resoluciones de Alcaldía emitidas.                                                  | Documento                                                                                  | 251             | 130                                       | 110          | 240             |
|              | Cantidad de Decretos de Alcaldía emitidos.                                                      | Documento                                                                                  | 6               | 3                                         | 2            | 5               |
|              | Cantidad de Ordenanzas emitidas.                                                                | Documento                                                                                  | 12              | 5                                         | 8            | 13              |
|              | Cantidad de Solicitudes de Acceso a la Información atendidas.                                   | Documento                                                                                  | 40              | 21                                        | 25           | 46              |
|              | Cantidad de documentos recibidos, registrados y distribuidos.                                   | Documento                                                                                  | 4,800           | 3,076                                     | 2,990        | 6,066           |
|              | Cantidad de documentos archivados y prestados a la diferentes Unidades Orgánicas.               | Documento                                                                                  | 170,000         | 114,474                                   | 61,282       | 175,756         |
| 1010         | Cantidad de Matrimonios Civiles realizados.                                                     | Acción                                                                                     | 66              | 36                                        | 35           | 71              |
| INDICADORES: |                                                                                                 |                                                                                            |                 |                                           |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                          | FORMA DE CALCULO                                                                           |                 | CANTIDAD ANUAL                            |              |                 |
| 1000         | Nivel de Eficacia de Sesiones de Concejo realizados.                                            | Nº de Sesiones de Concejo realizados/Nº de Sesiones de Concejo programados*100             |                 | 28/36*100=78%                             |              |                 |
|              | Tasa de normatividad municipal emitida por tipo.                                                | Nº de dispositivos legales emitidos/Nº Total de dispositivos legales programados*100       |                 | RA=414/389*100=106%                       |              |                 |
|              | Nivel de atención de Solicitudes de Acceso a la Información.                                    | Nº de Solicitudes de Acceso a la Información atendidas/Nº de solicitudes recepcionadas*100 |                 | 25/25*100=100%                            |              |                 |
|              | Nivel de Eficacia de documentos recibidos, registrados y distribuidos por Trámite Documentario. | Nº de Documentos recibidos, registrados y distribuidos/Nº de Documentos programados*100    |                 | 6,066/4,800*100=126%                      |              |                 |
|              | Nivel de atención de documentos archivados y prestados a la diferentes Unidades Orgánicas.      | Nº de documentos archivados y prestados a la diferentes Unidades Orgánicas                 |                 | 61,282                                    |              |                 |
| 1010         | Nivel de Eficacia de Matrimonios Civiles realizados.                                            | Nº de Matrimonios Civiles realizados por tipo/ total de Matrimonios Civiles realizados*100 |                 | Horario de Oficina=35/71*100=49%          |              |                 |
|              |                                                                                                 |                                                                                            |                 | Fuera de Horario de Oficina=36/71*100=51% |              |                 |

## 5.1.2 ACTIVIDAD: 5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO.

En esta actividad presupuestaria se encuentra programado las actividades de las unidades orgánicas: Oficina de Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública Municipal, siendo el total ejecutado 2,845 acciones, obteniendo un indicador de eficacia de 1.16 respecto a la meta modificada.

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                 | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-----------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                           |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(3) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | TOTAL ACTIVIDAD: 5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO | Acción           | 2,766           | 2,449             | 2,845                  | 1.03                   | 1.16              |
|    | ACTIVIDAD: 5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO       | Acción           | 1,862           | 1,645             | 1,881                  | 1.01                   | 1.14              |
|    |                                                           | Documento        | 904             | 800               | 964                    | 1.07                   | 1.21              |
|    |                                                           | Evento           | 0               | 4                 | 0                      | 0.00                   | 0.00              |

El desagregado por unidades orgánicas se detallan a continuación:

**OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.**

Al cierre del año 2012, esta oficina alcanzó indicadores de eficacia de 1.16 y 1.21 con relación a su meta física modificada; dichos resultados son producto de la ejecución de 1,733 acciones y 964 documentos orientados al asesoramiento jurídico legal. A continuación el detalle de las actividades realizadas por esta oficina:



| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                  |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 0910 OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA                                                                                                                                                                               | Acción           | 1,485           | 1,491             | 1,733                  | 1.17                   | 1.16              |
|    |                                                                                                                                                                                                                                  | Documento        | 800             | 800               | 964                    | 1.21                   | 1.21              |
|    |                                                                                                                                                                                                                                  | Evento           | 4               | 4                 | 0                      | 0.00                   | 0.00              |
| 1  | Brindar asesoramiento jurídico a la alta dirección y a los demás órganos de entidad.                                                                                                                                             | Acción           | 1,000           | 1,000             | 1,181                  | 1.18                   | 1.18              |
| 2  | Revisar y/o reformular y visar los diversos dispositivos legales que se requieran aprobar para el desarrollo de la Gestión Institucional (resoluciones, directivas, ordenanzas, decretos así como convenios y/o contratos, etc). | Documento        | 250             | 250               | 220                    | 0.88                   | 0.88              |
| 3  | Emitir informes y/o memorandos legales absolviendo las consultas presentadas por las diversas unidades orgánicas de la Institución.                                                                                              | Documento        | 90              | 90                | 69                     | 0.77                   | 0.77              |
| 4  | Recopilar, organizar, actualizar y sistematizar las normas legales en general y las relacionadas con el Gobierno Local.                                                                                                          | Acción           | 365             | 365               | 366                    | 1.00                   | 1.00              |
| 5  | Comunicar a las áreas estructurales de la Municipalidad las normas legales publicadas, en especial las de interés Institucional.                                                                                                 | Documento        | 400             | 400               | 601                    | 1.50                   | 1.50              |
| 6  | Asistir a reuniones fuera y dentro de la institución, a distintos organismos, instituciones y estudios de consultaría y/o tramites legales para la entidad.                                                                      | Acción           | 120             | 120               | 180                    | 1.50                   | 1.50              |
| 7  | Elaboración de dictámenes y resoluciones como integrante de Comisiones de Gestión.                                                                                                                                               | Documento        | 60              | 60                | 74                     | 1.23                   | 1.23              |
| 8  | Coordinar y organizar talleres, conversatorios para ser brindados a funcionarios y personal de la Institución.                                                                                                                   | Evento           | 4               | 4                 | 0                      | 0.00                   | 0.00              |
|    | ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POI DE APERTURA.                                                                                                                                                                                |                  |                 |                   |                        |                        |                   |
| 9  | Ejecución de acciones para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad (Comisión).                                                                                                                      | Acción           | 0               | 4                 | 4                      | 0.00                   | 1.00              |
| 10 | Participación en Comisiones de Gestión Pública (Comisión para Subasta de Inmueble y Comisión Especial de Cautela).                                                                                                               | Acción           | 0               | 2                 | 2                      | 0.00                   | 1.00              |

✓ **Actividad: Brindar asesoramiento jurídico a la alta dirección y a los demás órganos de entidad.**

Se realizaron 1,181 acciones, obteniendo un indicador de eficacia de óptimo de 1.18 de la meta física programada. Esta actividad consiste fundamentalmente en emitir opinión respecto a los diversos documentos presentados por diferentes órganos rectores a la Entidad.

✓ **Actividad: Revisar y/o reformular y visar los diversos dispositivos legales que se requieran aprobar para el desarrollo de la Gestión Institucional (resoluciones, directivas, ordenanzas, decretos así como convenios y/o contratos, etc.).**

Se elaboraron y/o revisaron 220 dispositivos legales, obteniendo un indicador de eficacia significativo de 0.88 de la meta física programada. A continuación el detalle de los documentos revisados y visados:

| CONCEPTO                              | CANTIDAD   |            |            |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|
|                                       | I SEM.     | II SEM.    | TOTAL      |
| Ordenanza Municipal.                  | 5          | 9          | 14         |
| Resolución de Alcaldía.               | 30         | 25         | 55         |
| Decreto de Alcaldía                   | 1          | 1          | 2          |
| Resolución de Gerencia Municipal.     | 49         | 44         | 93         |
| Contrato.                             | 15         | 8          | 23         |
| Convenio.                             | 8          | 9          | 17         |
| Directiva.                            | 5          | 6          | 11         |
| Resolución Gerencia Desarrollo Local. | 0          | 1          | 1          |
| Reglamentos.                          | 0          | 4          | 4          |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>113</b> | <b>107</b> | <b>220</b> |

Dentro de las normas indicadas se destacan las siguientes Convenios y Ordenanzas:



| INSTITUCIÓN                                                      | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Centro Terapéutico de Rehabilitación Casa de Reposo Cieneguilla. | Conviene en cooperar mutuamente a efectos de prestar ayuda profesional para el tratamiento y rehabilitación de aquellas personas que padecen de adicción al alcohol y a otras drogas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Centro Terapéutico Amanecer.                                     | Conviene en cooperar mutuamente a efectos de prestar ayuda profesional para el tratamiento y rehabilitación de aquellas personas que padecen de adicción al alcohol y a otras drogas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Parroquia Sagrado Corazón de Jesús.                              | Articular esfuerzos para desarrollar actividades destinadas a mejorar y elevar la calidad educativa del Distrito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Gobierno Regional del Callao.                                    | Delegar funciones de competencia exclusiva que permitan la intervención de La Región para que formule y evalúe el proyecto de Preinversión e Inversión Pública "Construcción y Equipamiento de la Casa del Adulto Mayor".<br>Delegar funciones de competencia exclusiva que permitan la intervención de La Región para que formule, evalúe y ejecute el proyecto de Preinversión e Inversión Pública "Mejoramiento y Ampliación del Complejo Fortunato Marotta - Distrito de La Punta, Provincia Constitucional del Callao". |
| Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.                 | Ampliación del plazo de vigencia del Convenio N° 004-2009-CGBV/VCD/LPH, hasta el 31 de Diciembre de 2012.<br>Brindar Atención de Emergencia las 24 horas a la población del Distrito de La Punta en el Tópico de la Compañía de Bomberos "La Punta N° 34.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Biblioteca Nacional del Perú.                                    | Reflotar su Biblioteca Municipal que es una joya histórica y cultural, donde toda la población y sus visitantes tengan acceso a la cultura, información y conocimiento bajo criterios de modernidad y conservando su tradición.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Telefónica del Perú S.A.A.                                       | Regulación de las diferentes obligaciones que asumen TELEFÓNICA y LA MUNICIPALIDAD respecto de los trabajos para la reubicación subterránea con salidas a fachada de la planta externa en Psje. Dos de Mayo y su continuación con la cuadra 1 de Malecón Pardo del Distrito de La Punta.                                                                                                                                                                                                                                     |
| Ministerio de Cultura.                                           | Establecer relaciones entre el Ministerio de Cultura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Marina de Guerra del Perú.                                       | Elaboración de Dos Mil Trescientos (2,300) panetones de un (01) kilogramo cada uno, destinado a la labor asistencial y social que La Municipalidad brinda a la población de su jurisdicción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| RIMAC Seguros y Reaseguros.                                      | Colaboración y protección de la vida de los asistentes a las playas del Distrito de La Punta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Asociación Comunidad Terapéutica "Fuente de Agua Viva".          | Conviene en cooperar mutuamente a efectos de prestar ayuda profesional para el tratamiento y rehabilitación de aquellas personas que padecen de adicción al alcohol y a otras drogas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| Nº ORDENANZA      | DETALLE                                                                                                                                                                             | FECHA PUBL. |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Ordenanza N° 001  | Regulan la constitución, delimitación, organización y funciones de las Juntas Vecinales y de la Junta de Delegados Vecinales del Distrito.                                          | 24.02.2012  |
| Ordenanza N° 003  | Modifican la Ordenanza N° 007- Aprobó disposiciones para la colocación de anuncios, uso de mobiliario y distribución de volantes en el Distrito.                                    | 26.04.2012  |
| Ordenanza N° 004  | Precisan la Tasa de Interés Moratorio (TIM) aplicable a las Deudas Tributarias.                                                                                                     | 13.06.2012  |
| Ordenanza N° 005  | Aprueban el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013.                                                                                            | 12.06.2012  |
| Ordenanza N° 006  | Aprueban actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.                                                                                                                      | 28.07.2012  |
| Ordenanza N° 007  | Aprueban modificación parcial de la Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones y del Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de La Punta. | 18.08.2012  |
| Ordenanza N° 008  | Establecen el Nuevo Reglamento de Beneficio de Arbitrio Social.                                                                                                                     | 06.09.2012  |
| Ordenanza N° 009  | Establecen el Programa de Beneficio Especial para el Pago de Deudas Tributarias y No Tributarias.                                                                                   | 06.09.2012. |
| Ordenanza N° 010  | Modifican la Ordenanza N° 010-2007 sobre Índice de Usos para ubicación de actividades urbanas en el distrito.                                                                       | 24.09.2012  |
| Ordenanza N° 011  | Establecen para el Ejercicio 2013, la vigencia de montos de tasas de Arbitrios del año 2012, reajustados con el Índice de Precios al Consumidor acumulado del Ejercicio 2012.       | 22.10.2012  |
| Ordenanza N° 012. | Establecen Montos por Concepto de Emisión, Determinación, Distribución y Liquidación del Impuesto predial y de los Arbitrios Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013. | 28.12.2012  |
| Ordenanza N° 013  | Modifican la Ordenanza N° 024-2005-MDLP/ALC, mediante la cual se establecieron Beneficios de Descuentos para los Arrendatarios de los Locales Comerciales de la Municipalidad.      | 29.12.2012  |



- ✓ Actividad: Emitir informes y/o memorandos legales absolviendo las consultas presentadas por las diversas unidades orgánicas de la Institución.

Se elaboraron 69 documentos entre informes y memorandos legales absolviendo consultas, orientando a la Alta Dirección, Directores y Gerentes de esta comuna edil; presentando un indicador de eficacia de 0.77 de la meta física programada (nivel regular). Dentro de los informes y memorandos destacamos los siguientes:

| Nº INFORME     | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | FECHA      |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Informe Nº 011 | Referido a Proyecto de Directiva Nº 003-2012-MDLP/OGA "Normas para el Tratamiento Contable sobre la Provisión de Cobranza Dudosa para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2011".                                                                                                                                                                             | 26.01.2012 |
| Informe Nº 012 | Referido a Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Punta.                                                                                                                                                                                                                                                     | 26.01.2012 |
| Informe Nº 017 | Referido a Recurso de Apelación contra la Resolución de Gerencia Nº 001-2012-MDLP/GDL.                                                                                                                                                                                                                                                                  | 09.02.2012 |
| Informe Nº 026 | Referido a Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de La Punta para los Proyectos "Mejoramiento y Ampliación de Complejo Deportivo Fortunato Marotta – Distrito de La Punta -- Prov. Callao – Región Callao" y "Construcción y Equipamiento de Casa del Adulto Mayor". | 06.03.2012 |
| Informe Nº 033 | Referido a Venta de Terreno de Propiedad de la MDLP ubicado en el Callao.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 02.03.2012 |
| Informe Nº 046 | Referido a Recurso de Nulidad contra la Resolución de Gerencia de Desarrollo Local Nº 003-201-MDLP/GDL.                                                                                                                                                                                                                                                 | 26.04.2012 |
| Informe Nº 068 | Reversión de Transferencia Predial – Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN – Esquina de Av. Bolognesi y Calle Enrique Palacios – La Punta.                                                                                                                                                                                                | 10.07.2012 |
| Informe Nº 071 | Informe sobre Carta de Consorcio FRAMOBIA (Proceso de Selección de ADS Nº 0001-2009-MDLP/CEP-OBRAS "Construcción de Jardín en Zona de Playa del Distrito de La Punta").                                                                                                                                                                                 | 12.07.2012 |
| Informe Nº 073 | Proyectos de Plan de Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios y Programa de Segregación de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Fuente en el Distrito de La Punta.                                                                                                                                                                                      | 20.07.2012 |
| Informe Nº 083 | Informe Legal sobre Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Nuevo Reglamento de Arbitrio Social.                                                                                                                                                                                                                                                           | 23.08.2012 |
| Informe Nº 087 | Impugnación de Res. Multa Administrativa Nº 007-2012-MDLP/GDL – Multa Administrativa a Oscar Gamonal Pajares.                                                                                                                                                                                                                                           | 04.09.2012 |
| Informe Nº 096 | Donación de Dos (2) Motocicletas a favor de la Policía Nacional de Perú.                                                                                                                                                                                                                                                                                | 28.09.2012 |
| Informe Nº 098 | Proyecto de Ordenanza que Establece para el Ejercicio 2013 la Vigencia de los Montos de las Tasas de los Arbitrios Municipales del Año 2012 reajustados con el Índice de Precios al Consumidor acumulado del Ejercicio Fiscal 2012.                                                                                                                     | 17.10.2012 |
| Informe Nº 115 | Proyecto Educativo Local La Punta 2012-2023.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 26.11.2012 |
| Informe Nº 123 | Nuevo Reglamento Interno del Concejo Municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 05.12.2012 |
| Informe Nº 127 | Proyecto de Ordenanza que Aprueba los Montos por Derecho de Emisión, Determinación, Distribución y Liquidación del Impuesto Predial y de los Arbitrios Municipales para el Ejercicio Fiscal 2013.                                                                                                                                                       | 13.12.2012 |
| Informe Nº 131 | Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (La Punta 34) y la Municipalidad Distrital de La Punta.                                                                                                                                                                                  | 19.12.2012 |

| Nº MEMORANDO     | DETALLE                                                                                                                               | FECHA      |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Memorando Nº 007 | Referido a Edificio Calle Moore Nº 420, 424, 426 y 428 – La Punta.                                                                    | 02.02.2012 |
| Memorando Nº 009 | Referido a Cierre de Pliego 2012.                                                                                                     | 10.02.2012 |
| Memorando Nº 014 | Referido a Solicitud de Pago de Bonificación de Escolaridad a Trabajadores bajo el Régimen CAS.                                       | 15.03.2012 |
| Memorando Nº 019 | Referido a Solicitud de Otorgamiento de Condición de Funcionarios a Ejecutor y Auxiliar Coactivo.                                     | 04.04.2012 |
| Memorando Nº 049 | Referido a Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de La Punta. | 27.08.2012 |
| Memorando Nº 070 | Referido a Opinión Legal Prestaciones Adicionales de Obra.                                                                            | 15.11.2012 |



- ✓ **Actividad: Recopilar, organizar, actualizar y sistematizar las normas legales en general y las relacionadas con el Gobierno Local.**

Durante el año 2012 se recopiló, organizó, actualizó y sistematizó las normas legales relacionadas con gobiernos locales, efectuándose 366 acciones que consisten principalmente en la selección de normas de mayor importancia las cuales se encuentran debidamente foliadas y empastadas por meses. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo).

- ✓ **Actividad: Comunicar a las áreas estructurales de la Municipalidad las normas legales publicadas, en especial las de interés Institucional.**

Se cumplió con revisar 601 normas legales, elaborando informes o memorandos para comunicar a la Alta Dirección, así como las Gerencias y Divisiones que conforman la Municipalidad, según sus competencias; siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.50 (nivel óptimo) de la meta física programada. Dentro de las normas más resaltantes tenemos:

| NORMA                                      | DETALLE                                                                                                                                                                               | FECHA       |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Ley Nº 29824                               | Ley de Justicia de Paz.                                                                                                                                                               | 03.01.2012. |
| Ley Nº 29873                               | Ley que Modifica el Decreto Legislativo 1017 que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.                                                                                         | 01.06.2012  |
| Decreto Legislativo Nº 1104                | Modifica la Legislación sobre Pérdida de Dominio.                                                                                                                                     | 19.04.2012  |
| Decreto Supremo Nº 004-2012-EF             | Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012.    | 12.01.2012  |
| Decreto Supremo Nº 011-2012-VIVIENDA       | Modifican el Reglamento Nacional de Edificaciones.                                                                                                                                    | 04.03.2012  |
| Decreto Supremo Nº 006-2012-MTC            | Modifica e incorpora disposiciones al Reglamento Nacional de Administración de Transporte y modifica el Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares.                     | 29.06.2012  |
| Decreto Supremo Nº 138-2012-EF             | Modifican el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.                                                                         | 07.08.2012  |
| Decreto Supremo Nº 017-2012-VIVIENDA       | Modifican el Reglamento Nacional de Edificaciones.                                                                                                                                    | 09.11.2012  |
| Decreto Supremo Nº 019-2012-TR             | Emiten disposiciones aplicables a los árbitros que incumplan lo establecido en la Quincuagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29951.                           | 14.12.2012  |
| Decreto Supremo Nº 017-2012-ED             | Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental.                                                                                                                                    | 30.12.2012  |
| Resolución de Contraloría Nº 131-2012-CG   | Designan Sociedades de Auditoría encargadas de realizar auditorías a los estados financieros y examen especial a la información presupuestaria de diversas entidades.                 | 06.05.2012  |
| Resolución de Contraloría Nº 233-2012-CG   | Aprueban Directiva "Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público".                                                                                  | 07.07.2012  |
| Resolución de Contraloría Nº 391-2012-CG   | Aprueban los "Lineamientos para la Formulación del Plan Nacional de Control 2013 y la Directiva N 007-2012-CG/PEC.                                                                    | 27.10.2012  |
| Resolución de Contraloría Nº 433-2012-CG   | Designan Sociedades de Auditoría para realizar las auditorías a los estados financieros y el examen especial a la información presupuestaria correspondiente a diversas entidades.    | 19.12.2012  |
| Resolución de Contraloría Nº 437-2012-CG   | Aprueban planes anuales de control 2013 de órganos de control institucional de diversas entidades que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control.                   | 27.12.2012  |
| Resolución Directoral Nº 004-2012-EF/50.01 | Directiva Nº 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013". | 23.02.2012  |
| Resolución Directoral Nº 005-2012-EF/50.01 | Directiva Nº 003-2012-EF/50.01 - "Directiva para la Programación del Presupuesto Multianual de la Inversión Pública".                                                                 | 01.03.2012  |
| Resolución Directoral Nº 006-2012-EF/63.01 | Aprueban Disposiciones Especiales para proyectos de inversión pública de mejoramiento de carreteras y actualiza parámetros del Sistema Nacional de Inversión Pública.                 | 24.07.2012  |
| Resolución Directoral Nº 019-2012-EF/50.01 | Directiva Nº 006-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales".                                         | 08.08.2012  |
| Resolución Directoral Nº 021-2012-EF/50.01 | Aprueban Instructivos para el cumplimiento de las Metas en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2012.                      | 08.09.2012  |
| Resolución Directoral Nº 017-2012-EF/51.01 | Aprueban Directiva "Cierre Contable y Presentación de Información para la elaboración de la Cuenta General de la República.                                                           | 28.12.2012  |



| NORMA                                                           | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | FECHA      |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Resolución Ministerial Nº 087-2012-PCM                          | Aprueban realización de los "Simulacros por Sismo y Tsunami a Nivel Nacional para el Año 2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 12.04.2012 |
| Resolución Ministerial Nº 129-2012-PCM                          | Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información. Requisitos" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.                                                                                                                                                            | 25.05.2012 |
| Resolución de Secretaría General Nº 024-2012-PCM-SG             | Aprueban Directiva que norma el Procedimiento de Consultas de las Entidades Públicas a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.                                                                                                                                                                                                                                                                         | 23.11.2012 |
| Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nº 002-2012-PCM-SGP | Aprueban aplicativo informático WEB de la metodología para la determinación de costos, denominado MI Costo, la Directiva "Lineamientos para el funcionamiento del aplicativo informático Web para la determinación de costos" y las Guías de Simplificación Administrativa y Determinación de Costos de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad para el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local. | 07.12.2012 |
| Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 133-2012-SERVIR-PE       | Disponen la publicación del proyecto de Reglamento del D. Leg. Nº 1057 en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 10.10.2012 |
| Resolución de Superintendencia Nº 295-2012/SUNAT                | Modifican el Reglamento de Comprobante de Pago, aprobado por Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT a fin de exceptuar de la obligación de emitir recibos por honorarios por los servicios prestados bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios.                                                                                                                                                          | 05.12.2012 |
| Resolución Viceministerial Nº 0006-2012-ED                      | Aprueban "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva".                                                                                                                                                                                                                                                    | 17.02.2012 |
| Ordenanza Municipal Nº 015-2012-MPC                             | Aprueban Reglamento de Verificación Administrativa y Técnica para la Supervisión de Obra de los Proyectos de Habilitación Urbana y/o Edificación de la Provincia Constitucional del Callao.                                                                                                                                                                                                                                                 | 08.10.2012 |

- ✓ **Actividad: Asistir a reuniones fuera y dentro de la institución, a distintos organismos, instituciones y estudios de consultaría y/o tramites legales para la entidad.**

Esta actividad logró obtener un indicador de eficacia significativo de 1.50 respecto a la meta física programada, efectuándose 180 reuniones dentro y fuera de la institución y/o por efectuar trámites legales para la Entidad.

- ✓ **Actividad: Elaboración de dictámenes y resoluciones como integrante de Comisiones de Gestión.**

Se elaboraron 70 Dictámenes y 70 Resoluciones de Arbitrio Social, así como 03 Resoluciones y 03 Dictámenes CEPAD; siendo el indicador de eficacia de 1.23 de la meta física programada (nivel óptimo). Entre los principales documentos emitidos tenemos:

- Dictamen Nº 001-2012-MDLP/CEAS - Resolución de Gerencia Nº 011-2012-MDLP/GR.
- Dictamen Nº 005-2012-MDLP/CEAS - Resolución de Gerencia Nº 030-2012-MDLP/GR.
- Dictamen Nº 009-2012-MDLP/CEAS - Resolución de Gerencia Nº 150-2012-MDLP/GR.
- Dictamen Nº 018-2012-MDLP/CEAS - Resolución de Gerencia Nº 128-2012-MDLP/GR.
- Dictamen Nº 024-2012-MDLP/CEAS - Resolución de Gerencia Nº 127-2012-MDLP/GR.
- Dictamen Nº 026-2012-MDLP/CEAS - Resolución de Gerencia Nº 124-2012-MDLP/GR.
- Dictamen Nº 042-2012-MDLP/CEAS - Resolución de Gerencia Nº 169-2012-MDLP/GR.
- Dictamen Nº 054-2012-MDLP/CEAS - Resolución de Gerencia Nº 186-2012-MDLP/GR.
- Dictamen Nº 059-2012-MDLP/CEAS - Resolución de Gerencia Nº 197-2012-MDLP/GR.
- Dictamen Nº 062-2012-MDLP/CEAS - Resolución de Gerencia Nº 224-2012-MDLP/GR.
- Dictamen Nº 065-2012-MDLP/CEAS - Resolución de Gerencia Nº 227-2012-MDLP/GR.
- Dictamen Nº 068-2012-MDLP/CEAS - Resolución de Gerencia Nº 084-2012-MDLP/GR.
- Dictamen Nº 070-2012-MDLP/CEAS - Resolución de Gerencia Nº 094-2012-MDLP/GR.
- Resolución de Alcaldía Nº 103-2012-MDLP/AC.
- Resolución de Alcaldía Nº 191-2012-MDLP/ALC.
- Resolución de Alcaldía Nº 193-2012-MDLP/ALC.
- Resolución de Alcaldía Nº 196-2012-MDLP/ALC.





- ✓ **Actividad: Coordinar y organizar talleres, conversatorios para ser brindados a funcionarios y personal de la Institución.**

En el año 2012 esta actividad no presenta ejecución, siendo programado el Taller se ejecutaron en la Actividad Nº 9, como parte de las acciones de Implementación del Sistema de Control Interno.

- ✓ **Ejecución de acciones para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad (Comisión):**

Se incorpora esta actividad en el Plan Operativo debido a que mediante Resolución de Alcaldía Nº 042-2012-MDLP/ALC de fecha 10.02.2012 se conforma el Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de La Punta, siendo encargado la presidencia de dicho comité a la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica. El indicador de eficacia de esta actividad es 1.00 (nivel óptimo). A continuación se detalla las siguientes acciones realizadas:

- Conformación del Comité, mediante Resolución de Alcaldía Nº 042-2012-MDLP/ALC (10.02.2012).
- Se realizaron 05 reuniones de la Comisión en las siguientes fechas: 24.02.2012 (Instalación), 07.08.2012, 26.09.2012, 13.10.2012 y 07.12.2012.
- Se efectuó el Diagnóstico para determinar el estado situacional actual del Sistema de Control Interno en la institución, con respecto a lo establecido por las Normas de Control Interno aprobadas por la CGR; se detalla actividades realizadas:



- Se llevo a cabo una Charla inductiva sobre el Sistema de Control Interno (normativa y guía de CGR) a cargo del especialista Juan Arnao Arnao, el día 24 de Octubre, donde participaron 22 funcionarios y servidores de la municipalidad.
- Acopio de información y normas de la Entidad, se entregó una encuesta al personal de la institución (muestreo) para determinar la situación por cada unidad orgánica de la implementación del sistema de control.
- Elaboración del Plan de Trabajo para ejecución del Diagnóstico.
- Finalmente se elaboró el Informe final el mismo que fue remitido por la empresa consultora contratada para elaborar el diagnostico el 03 de Diciembre de 2012, asimismo, se realizó la exposición de alcance del Informe a los integrantes del comité.

- ✓ **Participación en Comisiones de Gestión Pública (Comisión para Subasta de Inmueble y Comisión Especial de Cautela):**

Se considera como meta física de esta actividad las 02 comisiones en las cuales se participo, siendo el indicador de eficacia 1.00 de la meta física (nivel óptimo). A continuación se detalla las acciones realizadas:

- **Subasta de Inmueble:**
  - Designación mediante RGM Nº 034-2012-MDLP/GM de fecha 10.04.2012 como miembro de la Comisión de Ventas.
  - Instalación del comité el día 13.04.2012.
  - Acta de Calificación: 21.05.2012.
  - Acta de Subasta Pública de Terreno: 25.05.2012.
  - Contrato suscrito con fecha 07.06.2012.
- **Comisión Especial de Cautela:**
  - Designación mediante RA Nº 102-2012-MDLP/ALC de fecha 18.05.2012 como miembro de la Comisión Especial de Cautela.
  - Acta de Instalación de la comisión con fecha 22.05.2012.
  - Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa: Martinez Rodriguez y Asociados, Contadores Públicos Sociedad Civil.
  - Evaluación de Estados Financieros y Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2011.
  - Fecha de Inicio a partir del 22.05.2012 al 24.07.2012.
  - Acta Final de Trabajo de campo suscrita entre Sociedad Auditora y Comisión de fecha 11.07.2012.
  - Se remite el Informe de la Comisión Especial de Cautela con Oficio Nº 031-2012-MDLP/OCI de fecha 01.08.2012 elevado a la Contraloría General de la República.



Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                                                                 |                                                                                                                           |                 |                  |              |                 |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                          | CANTIDAD - 2012 |                  |              |                 |
|              |                                                                                                                                 |                                                                                                                           | PROGRAM.        | EJEC. I SEM      | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 0910         | Proyectos de Dispositivos Legales revisados, reformulados y visados.                                                            | Documento                                                                                                                 | 250             | 113              | 107          | 220             |
|              | Comunicar a las Áreas Estructurales de la Municipalidad las Normas Legales publicadas en especial las de interés institucional. | Documento                                                                                                                 | 400             | 277              | 324          | 601             |
|              | Informes y/o Memorandums Legales absolviendo consultas a las Unidades Orgánicas.                                                | Documento                                                                                                                 | 90              | 30               | 39           | 69              |
|              | Dictámenes y Resoluciones de Comisiones de Gestión elaboradas.                                                                  | Documento                                                                                                                 | 60              | 42               | 32           | 74              |
| INDICADORES: |                                                                                                                                 |                                                                                                                           |                 |                  |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                                                          | FORMA DE CALCULO                                                                                                          |                 | CANTIDAD ANUAL   |              |                 |
| 0910         | Nivel de Eficacia de Proyectos de Dispositivos Legales revisados, reformulados y visados.                                       | Nº de Proyectos de Dispositivos Legales revisados, reformulados y visados/Nº de Proyectos de Dispositivos programados*100 |                 | 220/250*100=88%  |              |                 |
|              | Nivel de Eficacia de entrega de Normas Legales a Unidades Orgánicas.                                                            | Nº de Normas Legales comunicadas/Nº de Normas Legales programadas*100                                                     |                 | 601/400*100=150% |              |                 |
|              | Nivel de Eficacia de Dictámenes y Resoluciones de Comisiones de Gestión elaboradas.                                             | Nº de Dictamen y Resoluciones elaborados/Nº de Dictamen y Resoluciones programados*100                                    |                 | 74/60*100=123%   |              |                 |
|              | Nivel de Eficacia de Informes y/o Memorandums Legales a las Unidades Orgánicas.                                                 | Nº de Informes y/o Memorandums elaborados/Nº de Documentos programados*100                                                |                 | 69/90*100=77%    |              |                 |

PROCURADURÍA.

Este órgano de defensa judicial encargado de la ejecución de todas las acciones y recursos legales y/o procesales necesarios en defensa de la Municipalidad, ejecutó 64 acciones, logrando en el I Semestre del 2012 un indicador de eficacia de 0.54 de la meta física modificada (nivel óptimo). El detalle de la ejecución se observa en el siguiente cuadro:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                     | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                               |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 0912 PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL                                                                                                                                                                          | Acción           | 58              | 154               | 148                    | 2.55                   | 0.96              |
| 1  | Interponer medidas cautelares, así como todo recurso o medio necesario para cumplir con las exigencias de la institución y su defensa judicial, manteniendo el cuidado de los falsos expedientes que obran en la institución. | Acción           | 4               | 44                | 44                     | 11.00                  | 1.00              |
| 2  | Realizar el seguimiento de las causas procurando obtener los resultados esperados, ejercitando las medidas necesarias para hacer efectivas las sentencias obtenidas a favor de la institución.                                | Acción           | 14              | 20                | 15                     | 1.07                   | 0.75              |
| 3  | Interactuar en coordinación con las distintas áreas pertenecientes a la institución para cumplimiento de las metas físicas establecidas.                                                                                      | Acción           | 40              | 90                | 89                     | 2.23                   | 0.99              |

- ✓ Actividad: Interponer medidas cautelares, así como todo recurso o medio necesario para cumplir con las exigencias de la Institución y su defensa judicial manteniendo el cuidado de los falsos expedientes que obran en la institución.

La Procuraduría Pública Municipal realizó 04 medidas cautelares necesarias para la defensa integral de la Municipalidad; así mismo se elaboraron 40 documentos entre Contestaciones y/o Escritos los cuales son recursos o medidas necesarias para cumplir con las exigencias de la Institución y el Poder Judicial; siendo el indicador de eficacia de la meta física 1.00 (nivel óptimo).



- ✓ **Actividad:** Realizar el seguimiento de las causas procurando obtener los resultados esperados ejercitando las medidas necesarias para hacer efectivas las sentencias obtenidas a favor de la Municipalidad Distrital de la Punta.

Esta actividad se realiza en forma permanente, para efectuar el seguimiento de las causas a cargo de la Procuraduría Pública Municipal, con la finalidad de obtener mejores y más rápidos resultados en los procesos que lleva en beneficios de la institución. Se considera como meta física de esta actividad, las 05 audiencias efectuadas en el año, siendo el Indicador de eficacia obtenido 0.75 (nivel significativo). La Procuraduría Pública para obtener los resultados esperados realiza las siguientes actividades:

- Presentarse a Audiencias, recoger las notificaciones de los procesos judiciales en la cual interviene la institución como parte.
- Presentar escritos ante los Juzgados respectivos, para así agilizar la tramitación de los procesos en curso.
- Entrevistarse con los secretarios o en su defecto con los magistrados de los juzgados donde se ventilan procesos de la Municipalidad.

A continuación se detalla los principales Expedientes Judiciales trabajados en el 2012:

- **Expediente Judicial Nº 2029-2010 – 1er. Juzgado de Paz Letrado del Callao.**  
Demandado: Doris Gonzáles de la Cruz. Demandante: Municipalidad de La Punta.  
Ubicación: Despacho Judicial. Materia: Desalojo.  
Monto: US\$ 8,448.99. Inicio: 11 de junio del 2010.  
Última actuación: mediante Resolución Nº 8 de fecha 20.06.2012, el juzgado ha señalado fecha para la Audiencia Única.



- **Expediente Judicial Nº 6513-2009 – 5to Juzgado Paz Letrado del Callao.**  
Demandado: Catalina Curi Hinojosa. Demandante: Municipalidad de La Punta  
Monto: S/. 3,267.59. Inicio: 28/08/09  
Última actuación: Habiendo quedado consentida la sentencia, mediante escrito de fecha 24 de Mayo 2012 solicitamos al Juzgado, se de inicio a la ejecución forzada para poder cobrar a la demandada el pago de S/3,267.59.  
Opinión: Este juicio se ha ganado y se ha solicitado se ordene el pago.

- **Expediente Judicial Nº 3477-2003 – 4to Juzgado Civil del Callao.**  
Demandado: PNP, Centro Preventivo y SBN. Materia: Mejor derecho de propiedad  
Inicio: 26-10-09  
Última actuación: El día 30.05.2012 la parte demandada ha presentado recurso extraordinario de casación.

- **Expediente Judicial Nº 270-2008- 2do. Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao.**  
Demandante: Teresa Adelina Pignano de Gonzáles. Inicio: 24-03-09  
Última actuación: Mediante Resolución de fecha 12.01.2012 se acepto y se dio tramite a nuestro recurso de casación en la Corte Suprema de Lima.

- **Expediente Judicial Nº 2247-2010- 1er Juzgado Paz Letrado del Callao.**  
Demandado: Arturo García Calderon Calisto. Demandante: Municipalidad de La Punta  
Materia: Obligación de dar suma de dinero. Monto: US\$ 21,327.39  
Inicio: 30-06-2010.  
Última actuación: Mediante Resolución Nº 07 de fecha 22.04.2012, el juzgado notificó al demandado en su actual domicilio según consta en la RENIEC, de todas la notificaciones emitidas por el juzgado.

- ✓ **Actividad:** Interactuar en coordinación con las distintas áreas pertenecientes a la Institución para cumplir con las metas trazadas.

Se ejecutaron 89 acciones de coordinación con las distintas áreas sobre asuntos judiciales e Informar sobre los avances de los procesos judiciales, lo cual generó un indicador de eficacia de 0.99 (nivel significativo) de la meta física modificada. El propósito de esta actividad obtener documentación necesaria de las distintas Áreas de la Municipalidad ya sea para emitir opinión sobre casos puntuales con relevancia judicial que afectan a la municipalidad o para realizar procedimientos en beneficio de esta misma como Conciliaciones o Arbitajes.



## Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                             |                                                                                                                             |                 |             |                    |                 |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|--------------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                            | CANTIDAD - 2012 |             |                    |                 |
|              |                                                                                             |                                                                                                                             | PROGRAM.        | EJEC. I SEM | EJEC. II SEM       | TOTAL EJECUTADO |
| 0912         | Sentencias favorables a los intereses de la Municipalidad al cierre del año 2012.           | Acción                                                                                                                      | 18              | 7           | 10                 | 17              |
| INDICADORES: |                                                                                             |                                                                                                                             |                 |             |                    |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                      | FORMA DE CALCULO                                                                                                            |                 |             | CANTIDAD ANUAL     |                 |
| 0912         | Porcentaje de Procesos Judiciales sentenciados a favor de la Municipalidad al término 2012. | Nº de Procesos Judiciales sentenciados a favor de la Municipalidad/Nº Total de Procesos Judiciales de la Municipalidad*100. |                 |             | 17/63 X 100=26.98% |                 |



## 5.1.3 ACTIVIDAD: 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA.

Se encuentra programado en esta actividad presupuestaria las actividades del Órgano de Control Institucional (OCI), el cual ejecuto 33 acciones, obteniendo un indicador de eficacia de 0.77 respecto a la meta física modificada. El desarrollo de las actividades se detalla a continuación:

| Nº                                                       | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA |            |                 | IND. EFIC. META FÍSICA |         |
|----------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|-------------|------------|-----------------|------------------------|---------|
|                                                          |                           |                  | APERTURA    | MODIFICADA | TOTAL EJECUTADO | APERT.                 | MODIF.  |
|                                                          |                           |                  | (1)         | (2)        | (5)             | (6=5/1)                | (7=5/2) |
| TOTAL ACTIVIDAD: 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA |                           | AAUD             | 50          | 43         | 33              | 0.66                   | 0.77    |

## ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI.

El Órgano de Control Institucional es integrante del Sistema Nacional de Control y se encarga de ejecutar el control interno posterior de la gestión municipal, cautelando y propugnando la correcta utilización de los recursos municipales de conformidad con lo dispuesto por las normas del Sistema Nacional de Control, Ley Orgánica de Municipalidades y las demás normas relacionadas. Esta unidad orgánica ofrece en forma consolidada los siguientes indicadores de eficacia respecto a la meta física modificada: 1.00, 0.78, 0.58 y 1.50 conforme a la unidad de medida correspondiente, las cuales se detallan a continuación, por cada actividad programada:

| Nº                                                | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|                                                   |                                                                                                                   |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|                                                   | CENTRO DE COSTO: 0800 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL                                                             | Informe          | 9               | 6                 | 6                      | 0.67                   | 1.00              |
|                                                   |                                                                                                                   | Evaluación       | 13              | 9                 | 7                      | 0.54                   | 0.78              |
|                                                   |                                                                                                                   | AAUD             | 23              | 24                | 14                     | 0.61                   | 0.58              |
|                                                   |                                                                                                                   | Acción           | 6               | 4                 | 6                      | 1.00                   | 1.50              |
|                                                   |                                                                                                                   | Plan             | 4               | 0                 | 0                      | 0.00                   | 0.00              |
| 1                                                 | Informe de seguimiento de medidas correctivas y de procesos judiciales.                                           | Informe          | 2               | 2                 | 2                      | 1.00                   | 1.00              |
| 2                                                 | Verificar el cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.           | Informe          | 4               | 1                 | 1                      | 0.25                   | 1.00              |
| 3                                                 | Veeduría: adquisición de bienes, contratación de servicios, consultoría y ejecución de obras.                     | Acción           | 6               | 4                 | 6                      | 1.00                   | 1.50              |
| 4                                                 | Gestión administrativa del OCI.                                                                                   | AAUD             | 12              | 12                | 12                     | 1.00                   | 1.00              |
| 5                                                 | Evaluación al cumplimiento del TUPA y Ley del Silencio Administrativo.                                            | Evaluación       | 10              | 4                 | 4                      | 0.40                   | 1.00              |
| 6                                                 | Evaluación de Denuncias.                                                                                          | Evaluación       | 2               | 3                 | 1                      | 0.50                   | 0.33              |
| 7                                                 | Examen Especial.                                                                                                  | Informe          | 2               | 1                 | 1                      | 0.50                   | 1.00              |
| 8                                                 | Informe anual para el Concejo Municipal.                                                                          | Informe          | 1               | 1                 | 1                      | 1.00                   | 1.00              |
| 9                                                 | Evaluación al cumplimiento de las medidas de austeridad.                                                          | Evaluación       | 1               | 1                 | 1                      | 1.00                   | 1.00              |
| 10                                                | Formulación del Plan Anual de Control.                                                                            | Plan             | 4               | 0                 | 0                      | 0.00                   | 0.00              |
| 11                                                | Atención de encargos de la Contraloría General de la República.                                                   | AAUD             | 9               | 12                | 2                      | 0.22                   | 0.17              |
| 12                                                | Auditoría a los estados financieros y examen especial a la información presupuestaria 2011 ejecutados por la SOA. | AAUD             | 2               | 0                 | 0                      | 0.00                   | 0.00              |
| ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POI DE APERTURA. |                                                                                                                   |                  |                 |                   |                        |                        |                   |
| 13                                                | Participar en Comisión Especial de Cautela.                                                                       | Evaluación       | 0               | 1                 | 1                      | 0.00                   | 1.00              |
| 14                                                | Revisión a la Estructura de Control Interno.                                                                      | Informe          | 0               | 1                 | 1                      | 0.00                   | 1.00              |



✓ **Actividad: Informe de seguimiento de medidas correctivas y de procesos judiciales.**

Esta actividad se programa cada semestre del año, informándose a la Contraloría General de la República y al Titular de la Entidad los resultados obtenidos, mediante un informe impreso y envío vía Web del archivo correspondiente, a través del SAGU. Tiene como finalidad, evaluar el avance en la implementación de las recomendaciones derivadas de las acciones de control. El indicador de eficacia resultante es 1.00 (nivel óptimo), realizándose la Evaluación al II Semestre 2011 y Evaluación al I Semestre 2012, la mismas que se remitieron al Ente Superior de Control:

| NÚMERO DE OFICIO         | ASUNTO                                                                                 | FECHA      |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Of. Nº 011-2012-MDLP/OCI | Verificación y Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones II Semestre 2011 | 31/01/2012 |
| Of. Nº 012-2012-MDLP/OCI | AL TITULAR                                                                             | 31/01/2012 |
| Of. Nº 029-2012-MDLP/OCI | Verificación y Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones I Semestre 2012  | 23/07/2012 |
| Of. Nº 030-2012-MDLP/OCI | AL TITULAR                                                                             | 23/07/2012 |

✓ **Actividad: Verificar el cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.**

En concordancia con la Ley Nº 27806 DS Nº 043-2003-PCM, se ha programado la Verificación del Cumplimiento de Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lo cual se solicitó a la Secretaría General la relación de documentos presentados por los administrados a Trámite Documentario referidos a solicitudes enmarcadas dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para evaluar los expedientes de manera selectiva. Asimismo, se verificó la actualización de información validada con la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de La Punta - Transparencia de la Gestión. El indicador de eficacia resultante es 1.00 (nivel óptimo), según el siguiente detalle:

| NÚMERO DE OFICIO         | ASUNTO                                                                                                                                                | FECHA      |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Of. Nº 024-2012-MDLP/OCI | AL TITULAR (Verificación del Cumplimiento de Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley Nº 27806 I Semestre 2012). | 15/06/2012 |

✓ **Actividad: Veeduría (adquisición de bienes, contratación de servicios, consultoría y ejecución de obras).**

La presente actividad es programada con la finalidad de ejercer control simultáneo en los procesos de selección, participando como veedor, dando fe de su presencia mediante la firma del Acta correspondiente. Se informa a la Contraloría General de la República los resultados, mediante los Formatos CREP (Cuadro Resumen de Evaluación de Propuestas) y CCCE (Cuadro de Conformación del Comité Especial) vía web, ingresados directamente en el "Link" de la Página Web de la CGR denominado "Sistema de Veedurías a los Procesos de Selección y Contratos del Estado", de acuerdo a los Formatos Nº 02, 03, 04 y 05 de la Directiva Nº 002-2009-CG7CA y su versión actualizada aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 094-2009-CG y Nº 119-2012-CG. En el Período 2012, se programó cuatro (04) Veedurías y el Órgano de Control Institucional fue convocado a participar en seis (06) Veedurías, por lo que el indicador de eficacia resultante es 1.50 (nivel óptimo). La actividad se realizó según detalle:

| FORMATO                                                                                                                                                                                                                       | ASUNTO                                                                                                       | FECHA      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Formatos CREP Y CCCE ADP 1-2012/MDLP/CEP-BIENES por Adquisición de Alimentos de Primera Necesidad a través de Vales de Consumo para Diverse Personal de la Municipalidad Distrital de La Punta                                | Ingresado directamente en el "Link" de la Página Web de la CGR denominado "Sistema de Registro de Veedurías" | 24/02/2012 |
| Formatos CREP Y CCCE ADP 2-2012/MDLP/CEP-BIENES por Adquisición e Implementación de un Circuito Cerrado de Video Vigilancia a Distancia Integrando Unidades de Seguridad                                                      | Ingresado directamente en el "Link" de la Página Web de la CGR denominado "Sistema de Registro de Veedurías" | 06/03/2012 |
| Formatos CREP Y CCCE, de acuerdo a los Formatos Nº 03 y 04, (literal f) del Numeral 2.3 de la Directiva Nº 002-2009-CG/CA) de Venta por Subasta Pública de Terreno frente a la Calle Loreto, esquina con Paz Soldán - Callao. | Ingresado directamente en el "Link" de la Página Web de la CGR denominado "Sistema de Registro de Veedurías" | 31/05/2012 |
| Formatos CREP Y CCCE, de acuerdo a los Formatos Nº 03 y 04 (literal f) del Numeral 2.3 de la Directiva Nº 002-2009-CG/CA) de ADP 003-2012/MDLP/CEP-BIENES por Adquisición de una Ambulancia Urbana Tipo II (Equipada)         | Ingresado directamente en el "Link" de la Página Web de la CGR denominado "Sistema de Registro de Veedurías" | 04/07/2012 |



|                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                              |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Formatos CREP Y CCCE, de acuerdo a los Formatos N° 03 y 04, (literal f) del Numeral 2.3 de la Directiva N° 002-2009-CG/CA) de ADP 004-2012-MDLP/CEP-OBRA Mejora de Vías Peatonales del Malecón Figueredo en el Distrito de La Punta.                                    | Ingresado directamente en el "Link" de la Página Web de la CGR denominado "Sistema de Registro de Veedurías" | 15/08/2012 |
| Formatos CREP Y CCCE, de acuerdo a los Formatos N° 03 y 04, (literal f) del Numeral 2.3 de la Directiva N° 002-2009-CG/CA) de ADP 005-2012-MDLP/CEP-SERVICIOS Servicio de Asistencia Médica con Equipamiento y Operación y Administración de Ambulancia Urbana Tipo II. | Ingresado directamente en el "Link" de la Página Web de la CGR denominado "Sistema de Registro de Veedurías" | 20/12/2012 |

✓ **Actividad: Gestión administrativa del OCI.**

En concordancia con la Directiva N° 007-2011-CG/PEC "Formulación y Evaluación del Plan Anual de Control de los Órganos de Control Institucional para el año 2012" aprobada con R.C. N° 321-2011-CG del 09.11.2011, se programó la actividad de apoyo denominada "Gestión Administrativa de la Oficina del OCI", que comprende la "Formulación del Plan Anual de Control 2013", "Evaluación al Cumplimiento del Plan Anual de Control 2013" y demás gestiones para garantizar el normal funcionamiento del OCI, como formulación del presupuesto del OCI, evaluaciones presupuestarias semestrales, requerimientos mediante el Sistema INTRASIG, coordinaciones con las diferentes Unidades Orgánicas y otras actividades de gestión administrativa. El indicador de eficacia resultante es 1.00 (nivel óptimo), habiéndose ejecutado 12 acciones de auditoría.

| NÚMERO DE OFICIO         | ASUNTO                                                    | FECHA      |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|
| Of. N° 004-2012-MDLP/OCI | Evaluación del Plan Anual de Control IV Trimestre 2011    | 10/01/2012 |
| Of. N° 006-2012-MDLP/OCI | AL TITULAR                                                | 10/01/2012 |
| Of. N° 018-2012-MDLP/OCI | Evaluación del Plan Anual de Control I Trimestre 2012     | 03/04/2012 |
| Of. N° 018-2012-MDLP/OCI | AL TITULAR                                                | 03/04/2012 |
| Of. N° 026-2012-MDLP/OCI | Evaluación del Plan Anual de Control al II Trimestre 2012 | 05/07/2012 |
| Of. N° 028-2012-MDLP/OCI | AL TITULAR                                                | 05/07/2012 |
| Of. N° 047-2012-MDLP/OCI | Evaluación del Plan Anual de Control III Trimestre 2012   | 08/11/2012 |
| Of. N° 048-2012-MDLP/OCI | AL TITULAR                                                | 08/11/2012 |
| Of. N° 053-2012-MDLP/OCI | Formulación del Plan Anual de Control 2013                | 14/12/2012 |
| Of. N° 054-2012-MDLP/OCI | AL TITULAR                                                | 14/12/2012 |

✓ **Actividad: Evaluación al cumplimiento del TUPA y Ley del Silencio Administrativo.**

En concordancia con la Directiva N° 007-2011-CG/PEC aprobada con R.C. N° 321-2011-CG del 09.11.2011, se ha programado mensualmente la Verificación del Cumplimiento de la Normativa relacionada con el TUPA y la Ley N° 29060 - Ley del Silencio Administrativo, para lo cual se solicita los documentos presentados por los administrados a Trámite Documentario y la relación de documentos atendidos por las diferentes Unidades Orgánicas, para evaluar los expedientes de manera selectiva. La etapa final de ésta actividad es la elaboración y elevación del Informe, dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes; asimismo, los informes correspondientes a esta actividad, se envían a la Contraloría General de la República trimestralmente en los Informes del Cumplimiento del PAC 2012. Se efectuaron 04 evaluaciones, siendo el indicador de eficacia resultante 1.00 de la meta física modificada. A continuación se detalla los documentos remitidos al Titular del Pliego presentando los informes correspondientes:

| AL TITULAR               |                                                                                                                         |            |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| NÚMERO DE OFICIO         | ASUNTO                                                                                                                  | FECHA      |
| Of. N° 017-2012-MDLP/OCI | Informe de Verificación del Cumplimiento del TUPA y Ley del Silencio Administrativo – Ley N° 29060 – Enero 2012         | 30/03/2012 |
| Of. N° 025-2012-MDLP/OCI | Informe de Verificación del Cumplimiento del TUPA y Ley del Silencio Administrativo – Ley N° 29060 – Abril 2012         | 02/07/2012 |
| Of. N° 042-2012-MDLP/OCI | Informe de Verificación del Cumplimiento del TUPA y Ley del Silencio Administrativo – Ley N° 29060 – III Trimestre 2012 | 03/10/2012 |
| Of. N° 055-2012-MDLP/OCI | Informe de Verificación del Cumplimiento del TUPA y Ley del Silencio Administrativo – Ley N° 29060 – IV Trimestre 2012  | 27/12/2012 |

Asimismo, los documentos remitidos a las áreas antes mencionadas para solicitar la información se detalla a continuación:

- Con Memorando N° 023-2012-MDLP/OCI del 25.01.2012 remitido al Gerente de Desarrollo Local, se solicitó enviar a esta Oficina la relación mensual de documentos atendidos por su Gerencia.
- Con Memorando N° 024-2012-MDLP/OCI del 25.01.2012 remitido a la Gerente de Rentas, se solicitó enviar a esta Oficina la relación mensual de documentos atendidos por su Gerencia.



- Con Memorando N° 025-2012-MDLP/OCI del 25.01.2012 remitido a la Secretaría General se solicitó enviar a esta Oficina la información mensual de los documentos recepcionados por Trámite Documentario de la Municipalidad de La Punta.

✓ **Actividad: Evaluación de Denuncias.**

En concordancia con la Directiva N° 007-2011-CG/PEC aprobada con RC N° 321-2011-CG del 09.11.2011, se ha programado trimestralmente la "Evaluación de Denuncias", recibidas directamente, las conocidas de oficio y las trasladadas por la Contraloría General, debiendo evaluar individualmente cada una de ellas. Cabe indicar que en el año 2012, se recibió 1 denuncia trasladada por la Contraloría General de la República, por lo que el indicador de eficacia resultante es 0.33 de la meta física programada. Según detalle:

| NÚMERO DE OFICIO         | ASUNTO                                                                                                                       | FECHA      |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Of. N° 021-2012-MDLP/OCI | Denuncias sobre el presunto perjuicio económico en la construcción de la Obra: "Construcción del Boulevard de Restaurantes". | 25/05/2012 |
| Of. N° 022-2012-MDLP/OCI | AL TITULAR                                                                                                                   | 25/05/2012 |

✓ **Actividad: Examen Especial.**

Corresponde al Examen Especial a la Adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad Distrital de La Punta del Ejercicio 2011; remitiéndose el Informe Final a la Contraloría General de la República y al Titular de la Entidad en impreso y envío vía web del archivo correspondiente mediante el Sistema de Auditoría Gubernamental (SCG). El indicador de eficacia resultante es 1.00, pues este Examen Especial se desarrolló durante el III Trimestre del Ejercicio 2012. El detalle a continuación:



| NÚMERO DE OFICIO         | ASUNTO                                                                                                            | FECHA      |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Of. N° 051-2012-MDLP/OCI | Examen Especial a la Adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad Distrital de La Punta - Ejercicio 2011 | 03/12/2012 |
| Of. N° 052-2012-MDLP/OCI | AL TITULAR                                                                                                        | 03/12/2012 |

✓ **Actividad: Informe anual para el Concejo Municipal.**

La presente actividad se programa anualmente, informándose los resultados de las acciones y actividades de control realizadas por el Órgano de Control Institucional a la Contraloría General de la República y al Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en concordancia a la Directiva "Estructura y Contenido del Informe Anual emitido por los Órganos de Control Regional y Local ante el Concejo Regional o el Concejo Municipal" Directiva N° 002-2005-CG/OCI-GSNC; realizándose en el I Trimestre del presente año; lográndose un indicador de eficacia óptimo de 1.00.

| NÚMERO DE OFICIO         | ASUNTO                             | FECHA      |
|--------------------------|------------------------------------|------------|
| Of. N° 009-2012-MDLP/OCI | Informe Anual al Concejo Municipal | 16/01/2012 |
| Of. N° 008-2012-MDLP/OCI | Al Concejo Municipal               | 16/01/2012 |

✓ **Actividad: Evaluación al cumplimiento de las medidas de austeridad.**

El indicador de eficacia resultante es 1.00, siendo efectuada esta actividad en el III Trimestre del año; en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 004-2012-CG/PRE aprobada con R.C. N° 233-2012-CG del 06.07.2012 y la publicación de los lineamientos para el registro de formatos y emisión del informe en el Portal web de la Contraloría General de la República. Se solicitó información a las Unidades Orgánicas correspondientes, las cuales fueron evaluadas para posteriormente se elaborar, elevar y enviar vía web el informe de Evaluación del Cumplimiento de Medidas de Austeridad y los formatos correspondientes al Año Fiscal 2011 en el "Sistema de Medidas de Austeridad"; según detalle:

| NÚMERO DE OFICIO         | ASUNTO                                                  | FECHA      |
|--------------------------|---------------------------------------------------------|------------|
| Of. N° 037-2012-MDLP/OCI | Evaluación al Cumplimiento de las Medidas de Austeridad | 11/09/2012 |
| Of. N° 038-2012-MDLP/OCI | AL TITULAR                                              | 11/09/2012 |

✓ **Actividad: Formulación del Plan Anual de Control.**

Esta actividad se ha incluido dentro de la Acción de Auditoría "Gestión Administrativa de la Oficina de Control Interno" para el Ejercicio 2012, por lo que su indicador de eficacia es cero.



✓ **Actividad: Atención de encargos de la Contraloría General de la República.**

Esta actividad programa mensualmente en concordancia con la Directiva N° 007-2011-CG/PEC aprobada con R.C. N° 321-2011-CG del 09.11.2011, para la atención de encargos de acciones y actividades de control dispuestas por la Contraloría General de la República. En el año 2012 se ejecutaron 02 acciones de auditoría, siendo el indicador resultante de 0.17 (nivel bajo), según detalle:



| NÚMERO DE OFICIO         | ASUNTO                                                                                                                                         | FECHA      |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Of. N° 013-2012-MDLP/OCI | Informe Resultante de la Donación de S/.136,000.00 Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Sostenible de los Pescadores Artesanales. | 21/02/2012 |
| Of. N° 014-2012-MDLP/OCI | AL TITULAR                                                                                                                                     | 22/02/2012 |
| Of. N° 034-2012-MDLP/OCI | Modificación Plan Anual de Control Ejercicio 2012.                                                                                             | 27/08/2012 |
| Of. N° 036-2012-MDLP/OCI | AI TITULAR                                                                                                                                     | 27/08/2012 |

✓ **Actividad: Auditoría a los Estados Financieros y Examen Especial a la Información Presupuestaria 2011 ejecutados por la SOA.**

Con Oficio N° 156-2011-MDLP/ALC del 29.11.2011, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta solicitó a la Contraloría General de la República la designación de una SOA, habiéndose suscrito el Contrato de Servicios Profesionales de Auditoría Externa, La Municipalidad Distrital de La Punta, representada por su Alcalde Pío Fernando Salazar Villarán y la Sociedad de Auditoría antes mencionada, comprometiéndose a iniciar las labores de auditoría el 22.05.2012 y entregar los Informes de Auditoría el 24.07.2012.

Asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 102-2012-MDLP/ALC del 18.05.2012, se conformó la Comisión de Cautela, integrada por los Sres. Nilda Zonia Barrera Ventocilla, Directora del Órgano de Control Institucional, María Elena Guemberena Rizzo, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica y Dante Delgado Polo, Asesor II de Gerencia Municipal. Finalmente, con Memorando N° 097-2012-MDLP/OCI del 15.05.2012 se trasladó el monto presupuestado para esta actividad a la unidad orgánica responsable, por no estar programada en el PAC 2012.

Con Documento MR N° 148/2012 del 04.10.2012, la Sociedad de Auditoría Externa Martínez, Rodríguez y Asociados, Contadores Públicos Sociedad Civil remitió a esta oficina una copia de los Informes Reformulados N° 036-2012-3-0037 (Informe Corto 2011) y 039-2012-3-0037 (Informe Largo 2011), en cumplimiento al Contrato de Locación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa de fecha 28.12.2011. Las acciones antes mencionadas de esta actividad se trasladan a la siguiente actividad "Participar en Comisión Especial de Cautela", por lo cual esta actividad se anula de la programación de OCI para el periodo 2012.

✓ **Actividad: Participar en Comisión Especial de Cautela.**

La presente actividad, se ha programado en concordancia con el Art. 8° del Reglamento de Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado con RC N° 063-2007-CG. Con Resolución de Alcaldía N° 102-2012-MDLP/ALC del 18.05.2012 se designa a los integrantes de la Comisión Especial de Cautela, para la Ejecución de la Auditoría a los Estados Financieros y el Examen Especial a la Información Presupuestaria Ejercicio 2011, por la SOA Martínez, Rodríguez y Asociados, Contadores Públicos Sociedad Civil. Asimismo, con Oficios N° 007 y 049-2012-MDLP/OGA del 22.05.2012 y 29.05.2012 respectivamente, la Oficina General de Administración remitió a la Contraloría General de la República la siguiente documentación:

- Original del Contrato de Servicios Profesionales de Auditoría Externa.
- Copia de la Resolución de Alcaldía N° 102 que designa a la Comisión Especial de Cautela.
- Copia de las Fianzas emitidas por Martínez Rodríguez y Asociados N° 0011-0358-9800028668-96 y N° 0011-0358-9800028676-99 por los importes de S/. 21,830.00 y S/. 8,732.00 Nuevos Soles respectivamente.
- Información sobre la Constitución de la Comisión de Cautela.
- Aspectos Básicos que debe tener en cuenta la Comisión Especial de Cautela para la Verificación de los requisitos de las Cartas Fianza o Póliza de Caucción de Fiel Cumplimiento y de Adelanto de Retribución Económica.

Seguidamente se verificó si las Cartas Fianzas presentadas por la SOA Martínez Rodríguez y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil cumplen con los requisitos establecidos en los Artículos 8° y 9° del Reglamento cautelando la entrega oportuna de la información requerida por la SOA, conduciendo un Registro de Control de Asistencia del Equipo de Auditoría contratado, previa verificación de la Habilitación Profesional vigente de los integrantes del equipo, durante la auditoría. Se presentó al Titular de la Entidad y a la Contraloría General de la República, el Informe Final de las actividades, en los términos establecidos en el Artículo 72° del reglamento de las Sociedades de Auditoría, conforme del Sistema Nacional de Control. El indicador resultante es 1.00 pues esta actividad se llevó a cabo durante el III Trimestre 2012.



| NÚMERO DE OFICIO         | ASUNTO                                        | FECHA      |
|--------------------------|-----------------------------------------------|------------|
| Of. N° 031-2012-MDLP/OCI | Participación en Comisión Especial de Cautela | 01/08/2012 |
| Of. N° 032-2012-MDLP/OCI | AL TITULAR                                    | 01/08/2012 |

✓ **Actividad: Revisión a la Estructura de Control Interno.**

Se solicitó información de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la Revisión de la Estructura de Control Interno (Ley N° 28716 Art. 9° y Modificatorias), evaluándose la información entregada por las Unidades Orgánicas, con la finalidad de evaluar el avance en la implementación de las recomendaciones derivadas de las acciones de control; finalmente se elaboró y remitió el informe final a la Contraloría General de la República y al Titular de la Entidad. Esta actividad se realizó en el III Trimestre 2012, siendo el indicador de eficacia resultante 1.00 de la meta física modificada (nivel óptimo).

| NÚMERO DE OFICIO         | ASUNTO                                      | FECHA      |
|--------------------------|---------------------------------------------|------------|
| Of. N° 039-2012-MDLP/OCI | Revisión a la Estructura de Control Interno | 19/09/2012 |
| Of. N° 040-2012-MDLP/OCI | AL TITULAR                                  | 19/09/2012 |

**Productos e Indicadores 2012:**

| PRODUCTOS:   |                                                                                                        |                                                            |                 |                |              |                 |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                               | UNIDAD DE MEDIDA                                           | CANTIDAD - 2012 |                |              |                 |
|              |                                                                                                        |                                                            | PROG.           | EJEC. I SEM    | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 0800         | Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas y Procesos Judiciales                                    | Informe                                                    | 2               | 1              | 1            | 2               |
|              | Verificar el Cumplimiento de Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública | Informe                                                    | 1               | 1              | 0            | 1               |
|              | Veeduría: Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios, Consultoría y Ejecución de Obras           | Acción                                                     | 4               | 4              | 2            | 6               |
|              | Gestión Administrativa del OCI                                                                         | AAUD                                                       | 12              | 6              | 6            | 12              |
|              | Evaluación al Cumplimiento del TUPA y Ley del Silencio Administrativo                                  | Evaluación                                                 | 4               | 2              | 2            | 4               |
|              | Evaluación de Denuncias                                                                                | Evaluación                                                 | 3               | 1              | 0            | 1               |
|              | Examen Especial                                                                                        | Informe                                                    | 1               | 0              | 1            | 1               |
|              | Informe Anual para el Concejo Municipal                                                                | Informe                                                    | 1               | 1              | 0            | 1               |
|              | Evaluación al Cumplimiento de las Medidas de Austeridad                                                | Informe                                                    | 1               | 0              | 1            | 1               |
|              | Atención de Encargos de la Contraloría General de la República                                         | AAUD                                                       | 12              | 1              | 1            | 2               |
|              | Participar en Comisión Especial de Cautela.                                                            | Evaluación                                                 | 1               | 0              | 1            | 1               |
|              | Revisión a la Estructura de Control Interno.                                                           | Informe                                                    | 1               | 0              | 1            | 1               |
| INDICADORES: |                                                                                                        |                                                            |                 |                |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                                 | FORMA DE CALCULO                                           |                 | CANTIDAD ANUAL |              |                 |
| 0800         | Índice del Cumplimiento del Seguimiento de Medidas Correctivas (SSMMCC).                               | Avance ponderado de lo ejecutado respecto a lo programado. |                 | 2/2*100=100%   |              |                 |
|              | Índice del Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.                  | Avance ponderado de lo ejecutado respecto a lo programado. |                 | 1/1*100=100%   |              |                 |
|              | Índice de Ejecución de Veedurías.                                                                      | Avance ponderado de lo ejecutado respecto a lo programado. |                 | 6/4*100=150%   |              |                 |
|              | Índice del Cumplimiento de la Gestión Administrativa del OCI.                                          | Avance ponderado de lo ejecutado respecto a lo programado. |                 | 12/12*100=100% |              |                 |
|              | Índice del Cumplimiento de la Evaluación del TUPA y Ley del Silencio Administrativo.                   | Avance ponderado de lo ejecutado respecto a lo programado. |                 | 4/4*100=100%   |              |                 |
|              | Índice del Cumplimiento a la Evaluación de Denuncias.                                                  | Avance ponderado de lo ejecutado respecto a lo programado. |                 | 1/3*100=33%    |              |                 |
|              | Índice del Cumplimiento del Examen Especial.                                                           | Avance ponderado de lo ejecutado respecto a lo programado. |                 | 1/1*100=100%   |              |                 |
|              | Índice del Cumplimiento del Informe Anual al Concejo Municipal.                                        | Avance ponderado de lo ejecutado respecto a lo programado. |                 | 1/1*100=100%   |              |                 |
|              | Índice de la Evaluación al Cumplimiento de las Medidas de Austeridad.                                  | Avance ponderado de lo ejecutado respecto a lo programado. |                 | 1/1*100=100%   |              |                 |
|              | Índice del Cumplimiento de Encargos de la Contraloría General de la República (CGR).                   | Avance ponderado de lo ejecutado respecto a lo programado. |                 | 2/12*10=17%    |              |                 |
|              | Índice del Cumplimiento en la participación de Comisión Especial de Cautela.                           | Avance ponderado de lo ejecutado respecto a lo programado. |                 | 1/1*100=100%   |              |                 |
|              | Índice del Cumplimiento en revisión a la Estructura de Control Interno.                                | Avance ponderado de lo ejecutado respecto a lo programado. |                 | 1/1*100=100%   |              |                 |



#### 5.1.4 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

Se encuentra programado en esta actividad presupuestaria las actividades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cual ejecuto 19,823 acciones, obteniendo un indicador de eficacia de 1.03 respecto a la meta física modificada (nivel óptimo). El desarrollo de las actividades se detalla a continuación:

| Nº                                                  | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|-----------------------------------------------------|---------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|                                                     |                           |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
| TOTAL ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO |                           | Acción           | 155             | 19,210            | 19,823                 | 127.89                 | 1.03              |

#### OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el marco de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2012, emitió 7,606 documentos, alcanzando un nivel de eficacia de 1.01 respecto de la meta física modificada (nivel óptimo). Asimismo, se realizaron 12,217 acciones, obteniendo un indicador de eficacia de 1.04 respecto de la meta física modificada (nivel óptimo). A continuación se desarrolla la explicación de las actividades realizadas en el periodo de evaluación:

| Nº                                                | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                           | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|                                                   |                                                                                                                                                                                                     |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|                                                   | CENTRO DE COSTO: 0920 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO                                                                                                                                         | Documento        | 3,320           | 7,501             | 7,606                  | 2.29                   | 1.01              |
|                                                   |                                                                                                                                                                                                     | Acción           | 36              | 11,709            | 12,217                 | 339.36                 | 1.04              |
| 1                                                 | Asesoramiento permanente a la Alta Dirección y a las Unidades Orgánicas durante el proceso presupuestario en sus diversas fases.                                                                    | Acción           | 8               | 700               | 728                    | 91.00                  | 1.04              |
| 2                                                 | Proponer a la Alta Dirección los Objetivos Institucionales 2013.                                                                                                                                    | Acción           | 12              | 1                 | 1                      | 0.08                   | 1.00              |
| 3                                                 | Formulación del Plan Operativo Institucional 2013.                                                                                                                                                  | Documento        | 2               | 2                 | 2                      | 1.00                   | 1.00              |
| 4                                                 | Elaboración del Informe Evaluación Anual del POI 2011 y I Semestre 2012.                                                                                                                            | Documento        | 2               | 2                 | 2                      | 1.00                   | 1.00              |
| 5                                                 | Elaboración de la Memoria Anual e Informe de Rendición de Cuentas 2011.                                                                                                                             | Documento        | 2               | 2                 | 2                      | 1.00                   | 1.00              |
| 6                                                 | Elaboración y/o actualización de Directivas (asesoría a las áreas usuarias).                                                                                                                        | Documento        | 5               | 9                 | 9                      | 1.80                   | 1.00              |
| 7                                                 | Programación y Conducción del Presupuesto Participativo 2013.                                                                                                                                       | Acción           | 5               | 5                 | 5                      | 1.00                   | 1.00              |
| 8                                                 | Elaboración del Informe Ejecutivo de Resultados del Presupuesto Participativo 2013.                                                                                                                 | Documento        | 1               | 1                 | 1                      | 1.00                   | 1.00              |
| 9                                                 | Programación y Formulación del Proyecto y Documento Final del Presupuesto Institucional de Apertura 2013, y presentación a la alta dirección para su aprobación, consolidación y remisión a la MPC. | Documento        | 3               | 2                 | 2                      | 0.67                   | 1.00              |
| 10                                                | Elaboración y transmisión de Notas de Modificaciones Presupuestales y ampliación o disminución de la PCA, a través del SIAF.                                                                        | Documento        | 4               | 450               | 470                    | 117.50                 | 1.04              |
| 11                                                | Efectuar las Orientaciones del Gasto.                                                                                                                                                               | Documento        | 3,281           | 7,000             | 7,084                  | 2.16                   | 1.01              |
| 12                                                | Elaboración de Modificaciones Presupuestarias.                                                                                                                                                      | Documento        | 10              | 12                | 15                     | 1.50                   | 1.25              |
| 13                                                | Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Institucional 2011 y I Semestre 2012.                                                                                                                  | Documento        | 2               | 2                 | 2                      | 1.00                   | 1.00              |
| 14                                                | Conciliación de Registros de Gastos con el Área Contabilidad.                                                                                                                                       | Documento        | 3               | 3                 | 4                      | 1.33                   | 1.33              |
| 15                                                | Capacitación al Personal de la entidad durante el proceso Presupuestario 2012 en sus diversas fases, a través de los sectoristas.                                                                   | Acción           | 3               | 3                 | 3                      | 1.00                   | 1.00              |
| 16                                                | Formulación del Plan de Desarrollo Institucional.                                                                                                                                                   | Documento        | 1               | 3                 | 0                      | 0.00                   | 0.00              |
| 17                                                | Aprobación de Certificaciones Presupuestarias.                                                                                                                                                      | Acción           | 4               | 0                 | 0                      | 0.00                   | 0.00              |
| 18                                                | Elaboración, revisión y actualización de Documentos de Gestión.                                                                                                                                     | Documento        | 4               | 13                | 13                     | 3.25                   | 1.00              |
| 19                                                | Ejecución del Gasto Presupuestaria (seguimiento Sistema SIAME).                                                                                                                                     | Acción           | 4               | 11,000            | 11,480                 | 2,870.00               | 1.04              |
| ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POI DE APERTURA. |                                                                                                                                                                                                     |                  |                 |                   |                        |                        |                   |
| 20                                                | Evaluación, declaración de viabilidad, seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión pública OPI - La Punta en el marco del SNIP.                                                       | Acción           | 0               | 23                | 23                     | 0.00                   | 1.00              |



- ✓ **Actividad: Asesoramiento permanente a la Alta Dirección y a las Unidades Orgánicas durante el proceso presupuestario en sus diversas fases.**

Se ejecutaron 728 acciones con la finalidad de efectuar el asesoramiento permanente a la Alta Dirección y Unidades Orgánicas que conforman la Municipalidad, logrando un indicador de eficacia óptimo de 1.04 respecto a la meta física modificada (nivel óptimo).

- ✓ **Actividad: Proponer a la Alta Dirección los Objetivos Institucionales 2013.**

Respecto a esta actividad, se elaboró la propuesta de Objetivos Institucionales para el periodo 2013, la cual se encuentra articulada a los Objetivos Estratégicos señalados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario Perú 2021 actualizado) y el Plan de Desarrollo Concertado de La Punta del 2004 – 2015. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo).

- ✓ **Actividad: Formulación del Plan Operativo Institucional 2013.**

En el I Semestre 2012 se iniciaron las acciones de coordinación para la formulación del Plan Operativo Institucional 2013 con la Unidad de Tecnología de la Información para la actualización del Sistema INTRASIG en lo que respecta al módulo de POI, posteriormente en el II Semestre 2012 se realizó el procesamiento, verificación y consolidación del documento final del POI 2013, el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo Nº 002-027 de fecha 19.12.2012 por el Concejo Municipal; motivo por el cual el indicador de eficacia resultante es 1.00 (nivel óptimo).

- ✓ **Actividad: Elaboración del Informe Evaluación Anual del POI Y PIA 2011 y I Semestre 2012.**

Se elaboraron 02 informes de evaluación presupuestaria, siendo el indicador de eficacia de esta actividad 1.00 (nivel óptimo), el detalle a continuación:

- Informe de Evaluación Presupuestaria Anual 2011 (cierre), el cual fue transmitido mediante el sistema SIAF al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en los plazos establecidos en la normativa (Resolución Directoral Nº 009-2012-EF/50.01) y remitido a la Municipalidad Provincial del Callao con Oficio Nº 038-2012-MDLP/ALC de fecha 10.05.2012.
- Informe de Evaluación Presupuestaria Semestral 2012, el cual fue transmitido mediante el sistema SIAF al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en los plazos establecidos en la normativa (Resolución Directoral Nº 019-2012-EF/50.01) y remitido a la Municipalidad Provincial del Callao con Oficio Nº 052-2012-MDLP/ALC de fecha 10.08.2012.

- ✓ **Actividad: Elaboración de la Memoria Anual e Informe de Rendición de Cuentas 2011.**

Se elaboraron 02 documentos de gestión, siendo el indicador de eficacia de la meta física programada 1.00 (nivel óptimo), el detalle a continuación:

- Se elaboró la Memoria Anual 2011 de la Municipalidad Distrital de La Punta, para su presentación junto con los Estados Financieros de la Municipalidad al Concejo Municipal, la cual fue aprobada mediante Acuerdo de Concejo Nº 002-007 de fecha 27.03.2012, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Se elaboró y remitió el Informe de Rendición de Cuentas del Titular del Pliego a la Contraloría General de la República con Oficio Nº 030-2012-MDLP/ALC de fecha 18.04.2012.

- ✓ **Actividad: Elaboración y/o actualización de Directivas (asesoría a las áreas usuarias).**

Se efectuó la revisión y asesoramiento a las unidades orgánicas para la formulación y/o actualización de directivas; siendo 09 los proyectos de directiva revisados; por lo cual el indicador de eficacia resultante es 1.00 (nivel óptimo). A continuación se detalla los documentos revisados:

- Directiva Nº 001-2012-MDLP/OGA, Lineamientos para la Validación y Actualización de la Información de la Municipalidad Distrital de la Punta, contenida en el Portal de Transparencia Estándar, transmitida por el MEF, MTPE y OSCE a la ONGEI a través del Portal del Estado Peruano", aprobada con RGM 010-2012-MDLP/GM de fecha 27.01.2012.
- Directiva Nº 003-2012-MDLP/OGA - Directiva Normas para el Tratamiento Contable sobre la Provisión de Cobranza Dudosa para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2011 aprobada con RGM Nº 009-2012/GM de fecha 26.01.2012.





- Directiva N° 004-2012-MDLP/OGA, Directiva que regula la aplicación del régimen Laboral Especial - CAS en la Municipalidad Distrital de la Punta, aprobada con RGM 040-2012-MDLP/GM de fecha 11.05.2012.
- Directiva N° 005-2012-MDLP/OGA - Directiva de Ejecución de Gastos bajo la Modalidad de Encargo al Personal de la Institución, aprobada con RGM N° 072-2012-MDLP/GM de fecha 26.10.2012.
- Directiva N° 001-2012-MDLP/GSS - Directiva para el Desarrollo de la Actividad Programa de Becas de Estudios a nivel secundaria en la Municipalidad Distrital de la Punta, aprobada con RGM N° 082-2012-MDLP/GM de fecha 28.11.2012.
- Directiva N° 002-2012-MDLP/GSS - Directiva para la atención en el Centro Medico Municipal de la Punta, aprobada con RGM N° 083-2012-MDLP/GM de fecha 28.11.2012.
- Directiva N° 003-2012-MDLP/GSS - Directiva para la Aplicación de las Actividades del Programa de Lucha contra las Drogas de la Municipalidad Distrital de la Punta, aprobada con RGM N° 084-2012-MDLP/GM de fecha 28.11.2012.
- Directiva N° 004-2012-MDLP/GSS - Directiva para el funcionamiento del Comedor del Abuelo y el desarrollo de actividades en el Centro Integral de atención al Adulto Mayor CIAM de la Municipalidad Distrital de la Punta, aprobada con RGM N° 085-2012-MDLP/GM de fecha 29.11.2012.
- Proyecto de Directiva de sobre la emisión, control y registro contable de comprobantes de pago por merced conductiva en la MDLP.

✓ **Actividad: Programación y conducción del Presupuesto Participativo 2013.**

Respecto al proceso del Presupuesto Participativo su ejecución se realizó durante el I Semestre 2012, ejecutándose 05 acciones para el proceso del Presupuesto Participativo, siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo). El detalle de las acciones realizadas se describen a continuación:

- **Preparación**, elaboración, aprobación, publicación y difusión de la Ordenanza N° 005 de fecha 06.06.2012 que aprueba el Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo 2013; conformación del Equipo Técnico mediante Resolución de Alcaldía N° 113 de fecha 07.06.2012; convocatoria Pública para el Proceso, a través de publicación en el diario "El Callao" de fecha 13.06.2012, así como, en el Portal Institucional de la Municipalidad y paneles informativos en el distrito; Identificación de Agentes Participantes (registro de participantes por parte de la Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones); Registro y acreditación de los 34 Agentes Participantes (entrega de credenciales y firma de asistencia en cada taller).
- **Concertación**; se realizó 01 taller donde se efectuaron las siguientes acciones: explicación de proyectos ejecutados en el año 2011 y avance de ejecución de proyectos al I trimestre 2012; validación de objetivos estratégicos del PDC y priorización de propuesta de proyectos de inversión de acuerdo a la problemática del distrito.
- **Evaluación**; para la priorización de los proyectos propuestos en el primer taller se realizó una reunión de coordinación con los miembros del Equipo Técnico el día 25.06.2013, a fin de evaluar las propuestas presentadas por los agentes participantes; asimismo, se remitió a la Gerencia de Desarrollo Local (Unidad Formuladora), el listado de proyectos priorizados mediante Memorando N° 363-2012-MDLP/OPP de fecha 21.06.2012; finalmente la Gerencia de Desarrollo Local remitió mediante Memorando N° 230-2012-MDLP/GDL de fecha 25.06.2012 la lista de proyectos con los montos estimados para su aprobación en el segundo taller.
- **Formalización**; se realizó 01 taller para la aprobación de los proyectos propuestos en el I Taller; efectuándose la priorización de 08 proyectos propuestos con la respectiva suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos y finalmente se eligió al Comité de Vigilancia del periodo 2013.
- **Ingreso de Información al Sistema**; registro de la Información en Aplicativo Informático del MEF del Resultado del Presupuesto Participativo 2013 y envío del informe al MEF con Oficio N° 011-2012-MDLP/OPP de fecha 12.07.2012. Asimismo, en la página web de la Municipalidad ([www.munilapunta.gob.pe](http://www.munilapunta.gob.pe)) y en el portal de transparencia estándar ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) se encuentra publicado información del proceso participativo.





✓ **Actividad: Elaboración del Informe Ejecutivo de Resultados del Presupuesto Participativo 2013.**

Se elaboró el informe Ejecutivo de Resultados del Proceso Participativo 2013, el cual contiene un resumen de todas las acciones realizadas en cada etapa del proceso participativo; el cual fue remitido al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con Oficio N° 011-2012-MDLP/OPP de fecha 12.07.2012; siendo el indicador de eficacia obtenido 1.00 (Nivel óptimo) de la meta física programada.

✓ **Actividad: Programación y Formulación del Proyecto y Documento Final del Presupuesto Institucional de Apertura 2013, y presentación a la alta dirección para su Aprobación, Consolidación y Remisión a la MPC.**

Se elaboraron 02 documentos en el marco de la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 - Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, aprobada mediante Resolución Directoral N° 012-2012-EF/50.01 y publicada con fecha 14.06.2011 y su modificación mediante Resolución Directoral N° 016-2012-EF/50.01 publicado con fecha 13.07.2012; siendo el indicador de eficacia de la meta física programada 1.00 (nivel óptimo), según el siguiente detalle:

- Se elaboró el proyecto del Presupuesto Institucional 2013 de la Municipalidad, el cual fue ingresado al "Módulo de Formulación Presupuestal" para gobiernos locales en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa antes mencionada y remitido a la Municipalidad Provincial del Callao mediante Oficio N° 048-2012-MDLP/ALC de fecha 03.08.2012.
- El documento final del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año 2013 fue remitido a la Alta Dirección y aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 003-027 de fecha 19.12.2012 y Resolución de Alcaldía N° 237 de fecha 20.12.2012. Posteriormente fue remitido a la Municipalidad Provincial del Callao con Oficio N° 083-2012 de fecha 02.01.2013.

✓ **Actividad: Elaboración y transmisión de Notas de Modificaciones Presupuestales y ampliación o disminución de la PCA, a través del SIAF.**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto distribuye la PCA a todas las Actividades/Proyectos a través del SIAF-SP en el Módulo de Procesos Presupuestarios; asimismo, una vez que ha recibido, a través del SIAF-SP, la asignación de su PCA, debe realizar la priorización de las cadenas de gastos que deben estar considerados en esta Programación de Compromisos Anual (PCA) y de ser necesario la OPP, antes de priorizar las cadenas de gastos, puede realizar modificaciones presupuestarias, con la intención de realizar la ejecución de sus gastos priorizados; por tal motivo se efectuaron y transmitieron 186 notas de modificaciones presupuestales y 152 priorizaciones de la PCA a través del SIAF; siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.04 de la meta física modificada (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Efectuar las Orientaciones del Gasto.**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto verifica en su Sistema Interno de Presupuesto (SIAME), si el gasto presentado cuenta con el marco presupuestario necesario respecto de los presupuestos asignados a nivel de Actividades (centro de costo) y Proyectos de Inversión; consigna además un número de registro único correlativo, se devuelve en formato impreso denominado "Orientación Presupuestaria del Gasto", documento que sirve de guía a la unidad orgánica correspondiente para el registro del Certificado de Crédito Presupuestario y Compromiso Anual en el Sistema SIAF-SP, efectuándose en el año 7,084 orientaciones del gasto; obteniendo un indicador de eficacia de 1.01 (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Elaboración de Modificaciones Presupuestarias.**

Una de las actividades de esta unidad orgánica como órgano de asesoramiento que representa a la máxima instancia técnica en materia presupuestal de la Entidad es proponer las modificaciones presupuestarias; por lo cual se efectuaron 14 modificaciones al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2012, siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.25 de la meta física modificada (nivel óptimo), las cuales fueron aprobadas con los siguientes Acuerdos de Concejo y Resoluciones:



| Nº MOD. | Nº DE RESOLUCIÓN                                                                      | FECHA APROB.             |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| PIM 01  | Acuerdo de Concejo Nº 007-002 y Resolución de Alcaldía Nº 31.                         | 20.01.2012               |
| PIM 02  | Acuerdo de Concejo Nº 001-003 y Resolución de Alcaldía Nº 34.                         | 26.01.2012               |
| PIM 03  | Resolución de Gerencia Municipal Nº 023-2012-MDLP/GM.                                 | 02.03.2012               |
| PIM 04  | Resolución de Gerencia Municipal Nº 033-2012-MDLP/GM.                                 | 09.04.2012               |
| PIM 05  | Resolución de Gerencia Municipal Nº 038-2012-MDLP/GM.                                 | 10.05.2012               |
| PIM 06  | Acuerdo de Concejo Nº 008-013 y Resolución de Alcaldía Nº 112.                        | 06.06.2012<br>07.06.2012 |
| PIM 07  | Acuerdo de Concejo Nº 003-015 y Resolución de Gerencia Municipal Nº 054-2012-MDLP/GM. | 30.06.2012<br>10.07.2012 |
| PIM 08  | Resolución de Gerencia Municipal Nº 060-2012-MDLP/GM.                                 | 10.08.2012               |
| PIM 09  | Resolución de Gerencia Municipal Nº 067-2012-MDLP/GM.                                 | 07.09.2012               |
| PIM 10  | Resolución de Gerencia Municipal Nº 070-2012-MDLP/GM.                                 | 10.10.2012               |
| PIM 11  | Acuerdo de Concejo Nº 004-021 y Resolución de Alcaldía Nº 192.                        | 18.10.2012<br>19.10.2012 |
| PIM 12  | Acuerdo de Concejo Nº 001-023 y Resolución de Alcaldía Nº 210.                        | 08.11.2012<br>09.11.2012 |
| PIM 13  | Resolución de Gerencia Municipal Nº 088-2012-MDLP/GM.                                 | 10.12.2012               |
| PIM 14  | Acuerdo de Concejo Nº 008-027 y Resolución de Alcaldía Nº 235                         | 19.12.2012<br>20.12.2012 |
| PIM 15  | Acuerdo de Concejo Nº 004-004 y Resolución de Alcaldía Nº 033.                        | 21.02.2013<br>22.02.2013 |



✓ **Actividad: Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Institucional 2011 y I Semestre 2012.**

Se realizaron 02 Conciliaciones del Marco Legal, logrando un indicador de eficacia óptimo de 1.00 respecto a la meta física programada; según el siguiente detalle:

- Conciliación del Marco Legal del PIA al II Semestre 2011 ante la Dirección General de Contabilidad Pública, mediante Oficio Nº 017-2012-MDLP/ALC, de fecha 27.02.2012.
- Conciliación del Marco Legal del PIA al I Semestre 2012 ante la Dirección General de Contabilidad Pública, mediante Oficio Nº 047-2012-MDLP/ALC de fecha 26.07.2012.

✓ **Actividad: Conciliación de Registros de Gastos con el Área Contabilidad.**

Con respecto a la Conciliación de registro de datos con el Área de Contabilidad, se realizaron 04 conciliaciones, de acuerdo al siguiente detalle: Acta de conciliación del IV Trimestre 2011 de fecha 20.02.2012; Acta de conciliación del I Trimestre 2012 de fecha 18.04.2012; Acta de conciliación del I Semestre 2012 de fecha 30.07.2012 y Acta de Conciliación del III Trimestre 2012 de fecha 31.10.2012; siendo el indicador de eficacia resultante 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Capacitación al Personal de la entidad durante el proceso Presupuestario 2012 en sus diversas fases, a través de los sectoristas.**

La capacitación propuesta al personal de la Municipalidad Distrital de La Punta se realiza a través del asesoramiento constante que realizan los sectoristas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a cada unidad orgánica en las diferentes fases del proceso presupuestario, siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.00 (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Formulación del Plan de Desarrollo Institucional.**

Esta actividad se programó realizar en el II Semestre del 2012, debido que en el I semestre 2012 se culminó con la elaboración del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de la Municipalidad 2012 - 2015, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 115 publicada con fecha 29.06.2012.

En el II Semestre se realizó la revisión del marco legal y estratégico (PCM, MEF, CEPLAN, PED Nacional, PDCR GRC, PDC La Punta, entre otros) para elaborar la propuesta de esquema y plan de trabajo, el mismo que fue remitido a la Gerencia Municipal mediante Informe Nº 085-2012-MDLP/OPP de fecha 27.12.2012. Dicho documento contiene las acciones a realizar por esta oficina en coordinación con las Unidades Orgánicas para la elaboración del PEI, el mismo que será presentado para el año 2013.



✓ **Actividad: Aprobación de Certificaciones Presupuestarias.**

Esta actividad fue anulada debido a que se está considerando estas acciones en la actividad denominada "Efectuar las Orientaciones del Gasto".

✓ **Actividad: Elaboración, revisión y actualización de Documentos de Gestión.**

Se efectuó la elaboración, revisión y/o actualización de 13 Documentos de Gestión, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 de la meta física modificada (nivel óptimo). A continuación el detalle de los documentos de gestión:

- Actualización del TUPA por la actualización a la nueva UIT, siendo aprobado con Decreto de Alcaldía N° 001-2012-MDLP/ALC, publicado el 15-02-2012.
- Manual de Procedimientos de la Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones, aprobado mediante RGM 021-2012.
- Elaboración y remisión oficial y vía Web de la Matriz de Simplificación Administrativa 2011 en los Procedimientos contenidos en el TUPA a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) mediante Oficio N° 030-2012-MDLP/OPP.
- Directiva 001-2012-MDLP/OPP "Fases de Ejecución y Control Proceso Presupuestario en la MDLP", aprobado mediante RGM 046-2012-MDLP/GM.
- Revisión del Plan Operativo Informático 2012, aprobado mediante Resolución de Alcaldía 055 de fecha 28.02.2012.
- Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de la Municipalidad 2012 - 2015, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 115 publicada con fecha 29.06.2012.
- Directiva N° 002-2012-MDLP/OPP, "Directiva para la Programación y Formulación del Plan Operativo y Presupuesto Institucional de Apertura 2013 de la Municipalidad Distrital de La Punta", aprobado mediante RGM 050-2012-MDLP/GM.
- Reglamento "Del procedimiento para el otorgamiento de Subvenciones y Donaciones efectuadas, y/o recibidas en la Municipalidad Distrital de La Punta", aprobado con Acuerdo de Concejo N° 001-027 de fecha 19.12.2012.
- Plan de Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de la Punta, el mismo que fue aprobado mediante Ordenanza N° 006-2012, publicado el 28.07.2012 en el Diario Oficial El Peruano.
- Programa de Segregación en la Fuente en el Distrito de la Punta, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2012, publicado el 28.07.2012 en el Diario Oficial El Peruano.
- Modificación al Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado con Ordenanza N° 007 publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 18.08.2012.
- Modificaciones al Cuadro de Asignación de Personal - CAP, aprobado con Ordenanza N° 007 publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 18.08.2012.
- Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) de la Municipalidad Distrital de La Punta periodo 2012 - 2015, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 238 de fecha 10.12.2012.

✓ **Actividad: Ejecución del Gasto Presupuestario (seguimiento Sistema SEAME).**

Se realizó el seguimiento de la ejecución del gasto presupuestario en el Sistema Interno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (SEAME), efectuándose 11,480 acciones obteniendo un indicador de eficacia de nivel óptimo de 1.04.

✓ **Actividad: Evaluación, declaración de vialidad, seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión pública OPI - La Punta en el marco del SNIP.**

En el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01- Directiva General del SNIP, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 publicada con fecha 09.04.2011, la Municipalidad mediante Ordenanza N° 018 publicado en el diario oficial "El Peruano" de fecha 30.12.2011 incorpora entre las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Oficina de Programación e Inversiones - OPI, ejecutándose las acciones de la misma a partir del año 2012.



Se realizaron 23 acciones en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), siendo el indicador resultante de la meta física 1.00 (nivel óptimo), según el siguiente detalle:

- A solicitud de la Unidad Formuladora se aprobó un total de 15 Planes de Trabajo y/o Términos de Referencia, de los cuales 07 se encuentran en proceso de elaboración por la Unidad Formuladora.
- Se realizó la evaluación de 08 proyectos de inversión pública, los cuales fueron declarados viables por la OPI de la Municipalidad.

#### Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                   |                 |                |              |                 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                                                      | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                                                                                                                                  | CANTIDAD - 2012 |                |              |                 |
|              |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                   | PROGRAM.        | EJEC. I SEM    | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 0920         | Elaboración del Plan Operativo Institucional 2013.                                                                            | Documento                                                                                                                                                                                                                         | 2               | 1              | 1            | 2               |
|              | Elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura 2013.                                                                   | Documento                                                                                                                                                                                                                         | 2               | 0              | 2            | 2               |
|              | Elaboración y/o actualización de Documentos de Gestión del Sistema de Planeamiento, Racionalización y Estadística de la MDLP. | Documento                                                                                                                                                                                                                         | 13              | 6              | 7            | 13              |
|              | Elaboración del Informe de Evaluación del Plan Operativo y Presupuesto Institucional (Anual 2011 y I Semestre 2012).          | Documento                                                                                                                                                                                                                         | 2               | 1              | 1            | 2               |
|              | Elaboración de Memoria Anual e Informe de Rendición de Cuentas 2011                                                           | Documento                                                                                                                                                                                                                         | 2               | 2              | 0            | 2               |
|              | Elaboración de Directivas Internas de los Sistemas de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.                            | Documento                                                                                                                                                                                                                         | 9               | 2              | 7            | 9               |
|              | Elaboración del Informe de Resultados del Proceso de Presupuesto Participativo 2013.                                          | Documento                                                                                                                                                                                                                         | 1               | 1              | 0            | 1               |
|              | Elaboración de Modificaciones Presupuestarias para aprobación de la Alta Dirección.                                           | Documento                                                                                                                                                                                                                         | 12              | 7              | 8            | 15              |
|              | Proyectos declarados viables.                                                                                                 | Documento                                                                                                                                                                                                                         | 8               | 4              | 4            | 8               |
|              | Planes de Trabajo y/o Términos de Referencia revisados.                                                                       | Documento                                                                                                                                                                                                                         | 15              | 8              | 7            | 15              |
| INDICADORES: |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                   |                 |                |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                                                        | FORMA DE CALCULO                                                                                                                                                                                                                  |                 | CANTIDAD ANUAL |              |                 |
| 0920         | Tasa de cumplimiento de elaboración del POI 2013.                                                                             | Plan Operativo Institucional 2013 aprobado/ proyecto Plan Operativo Institucional 2013*100                                                                                                                                        |                 | 2/2*100=100%   |              |                 |
|              | Tasa de cumplimiento de elaboración del PIA 2013.                                                                             | Presupuesto Institucional de Apertura 2013 aprobado/ proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura 2013*100                                                                                                                   |                 | 2/2*100=100%   |              |                 |
|              | Tasa de cumplimiento de elaboración y/o actualización de Documentos de Gestión.                                               | Documentos de Gestión elaborados y/o actualizados/ proyectos de Documentos de Gestión*100                                                                                                                                         |                 | 13/13*100=100% |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de elaboración del Informe de Evaluación Anual del POI y PIA 2011 y I Semestre 2012.                        | Informe de Evaluación del Plan Operativo y Presupuesto Institucional (Anual 2011 y I Semestre 2012) elaborado/ Informe de Evaluación del Plan Operativo y Presupuesto Institucional (Anual 2011 y I Semestre 2012) programado*100 |                 | 2/2*100=100%   |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de elaboración de la Memoria Anual e Informe de Rendición de Cuentas 2011.                                  | Memoria Anual e Informe de Rendición de Cuentas 2011 elaborado/ Memoria Anual e Informe de Rendición de Cuentas 2011 programado*100                                                                                               |                 | 2/2*100=100%   |              |                 |
|              | Tasa de cumplimiento de elaboración de Directivas internas.                                                                   | Directivas Internas elaboradas/ Directivas Internas programadas*100                                                                                                                                                               |                 | 9/9*100=100%   |              |                 |
|              | Tasa de Participación de Agentes a los Talleres de Trabajo del Presupuesto Participativo 2013.                                | Informe de Resultados del Presupuesto Participativo 2013 elaborado/ Informe de Resultados del Presupuesto Participativo 2013 programado*100                                                                                       |                 | 1/1*100=100%   |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de elaboración de Modificaciones Presupuestarias.                                                           | Modificaciones Presupuestarias elaboradas/Modificaciones Presupuestarias programadas*100                                                                                                                                          |                 | 15/12*100=125% |              |                 |
|              | Nivel de eficacia en la revisión de proyectos de inversión (viabilidad)..                                                     | PIP declarados viables/ PIP presentados por UF*100                                                                                                                                                                                |                 | 8/8*100=100%   |              |                 |
|              | Nivel de eficacia en la revisión de planes de trabajo y/o términos de referencia.                                             | Planes de Trabajo y/o Términos de Referencia revisados/ Planes de Trabajo y/o Términos de Referencia presentados por UF*100                                                                                                       |                 | 15/15*100=100% |              |                 |



## 5.1.5 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

En esta actividad presupuestaria se encuentra programado las actividades de las siguientes unidades orgánicas: Oficina General de Administración (OGA), Gerencia de Rentas y Gerencia de Desarrollo Local, así como las unidades orgánicas a su cargo; siendo el total ejecutado 183,769 acciones, obteniendo un indicador de eficacia de 1.22 respecto a la meta física modificada (nivel óptimo). El desarrollo de las actividades se detalla a continuación:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                       | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA |            |                 | IND. EFIC. META FÍSICA |         |
|----|-------------------------------------------------|------------------|-------------|------------|-----------------|------------------------|---------|
|    |                                                 |                  | APERTURA    | MODIFICADA | TOTAL EJECUTADO | APERT.                 | MODIF.  |
|    |                                                 |                  | (1)         | (2)        | (5)             | (6=5/1)                | (7=5/2) |
|    | TOTAL ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Documento        | 137,727     | 150,499    | 183,769         | 1.33                   | 1.22    |
|    | ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA       | Documento        | 94,859      | 109,738    | 131,308         | 1.38                   | 1.20    |
|    |                                                 | Acción           | 42,848      | 40,741     | 52,441          | 1.22                   | 1.29    |
|    |                                                 | Informe          | 20          | 20         | 20              | 1.00                   | 1.00    |

## OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Este Órgano de Apoyo, responsable de conducir los procesos administrativos de sus recursos humanos, financieros y tecnológicos. A través de sus dependencias ejecutó 104,956 documentos y 52,190 acciones; alcanzando indicadores de eficacia de 1.22 y 1.29, respectivamente, de la meta física modificada del Plan Operativo Institucional 2012. Las actividades por centros de costo se detalla a continuación:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA |            |                 | IND. EFIC. META FÍSICA |         |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|------------|-----------------|------------------------|---------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  | APERTURA    | MODIFICADA | TOTAL EJECUTADO | APERT.                 | MODIF.  |
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  | (1)         | (2)        | (5)             | (6=5/1)                | (7=5/2) |
|    | OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Documento        | 84,342      | 86,263     | 104,956         | 1.24                   | 1.22    |
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Acción           | 38,682      | 40,505     | 52,190          | 1.35                   | 1.29    |
|    | CENTRO DE COSTO: 1100 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Documento        | 35,102      | 35,062     | 46,496          | 1.32                   | 1.33    |
| 1  | Dirección Estratégica de la Gestión Administrativa (reuniones de gestión (50), recepción y despacho de documentos (3,500), elaboración de informes, memorandos, cartas, oficios y resoluciones administrativas (4,180) y actualización de instrumentos de gestión que modernicen el proceso administrativo y financiero (06)).                                                                                                                                  | Documento        | 7,736       | 7,736      | 9,177           | 1.19                   | 1.19    |
| 2  | Dirección Estratégica de la Gestión Financiera (elaboración de informes mensuales de la ejecución de los ingresos recaudados (12) y de los gastos ejecutados (132), supervisión del posicionamiento financiero (312), autorización de operaciones bancarias (120), visación de requerimientos (3,300), suscripción de cheques (7,000), Comprobantes de Pagos (8,120), Administración del Fondo Fijo para Caja Chica (48) y Emisión de Ordenes de Giro (8,272)). | Documento        | 27,316      | 27,316     | 37,310          | 1.37                   | 1.37    |
| 3  | Supervisión y dirección de las actividades relacionadas al desarrollo de las capacidades para lograr una Cultura Institucional de excelencia con un ambiente favorable en una Plataforma Tecnológica Integral (informes técnicos) (50).                                                                                                                                                                                                                         | Documento        | 50          | 10         | 9               | 0.18                   | 0.90    |

## CENTRO DE COSTO 1100 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

La Oficina General de Administración dentro de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, durante el año 2012 ha cumplido con ejecutar actividades que le competen dentro del Plan Operativo Institucional 2012, a fin de aplicar una política administrativa dirigida a lograr niveles óptimos de eficiencia en la ejecución de las mismas. El indicador de eficacia alcanzado es 1.33 con relación a la meta física modificada, en mérito a la emisión 46,496 documentos. A continuación se detalla el avance por cada una de las actividades ejecutadas:

- ✓ Actividad: Dirección Estratégica de la Gestión Administrativa (reuniones de gestión (50), recepción y despacho de documentos (3,500), elaboración de informes, memorandos, cartas, oficios y resoluciones administrativas (4,180) y actualización de instrumentos de gestión que modernicen el proceso administrativo y financiero (06)).

se programó para el presente ejercicio la ejecución total de 7,736 documentos, referidos primordialmente a la recepción y despacho de documentos, elaboración de informes, memorandos, cartas, oficios y resoluciones administrativas; así como, a la actualización de instrumentos de gestión que modernicen el proceso



administrativo y financiero de la Entidad; de los cuales al 31 de Diciembre del año 2012 se puede observar una ejecución de 9,177 documentos, con un indicador de eficacia de 1.19 (nivel óptimo). A continuación se detalla la cuantificación de las operaciones mencionadas:

| DESCRIPCIÓN             | RECEPCIÓN Y DESPACHO DE DOCUMENTOS 2012 |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |              |
|-------------------------|-----------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
|                         | Ejecución Mensual                       |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            | TOTAL        |
|                         | ENE                                     | FEB        | MAR        | ABR        | MAY        | JUN        | JUL        | AGO        | SEP        | OCT        | NOV        | DIC        |              |
| Memorandos              | 66                                      | 44         | 40         | 40         | 40         | 63         | 37         | 46         | 36         | 28         | 38         | 21         | 499          |
| Informes                | 17                                      | 10         | 7          | 11         | 6          | 7          | 12         | 6          | 13         | 11         | 8          | 5          | 113          |
| Memorandos Circular     | 4                                       | 3          | 1          | 2          | 5          | 2          |            | 2          |            | 4          |            | 3          | 26           |
| Oficios                 | 14                                      | 9          | 17         | 2          | 11         | 5          | 15         | 7          | 10         | 3          | 6          | 5          | 104          |
| Cartas                  | 7                                       |            | 1          | 1          |            | 1          | 2          | 4          |            |            | 3          | 1          | 20           |
| Resoluciones            | 21                                      | 11         | 22         | 10         | 11         | 15         | 19         | 22         | 20         | 24         | 36         | 21         | 232          |
| Proveídos               | 322                                     | 312        | 250        | 222        | 246        | 277        | 376        | 374        | 387        | 431        | 364        | 263        | 3,824        |
| Recepción de Documentos | 454                                     | 389        | 338        | 288        | 320        | 370        | 376        | 374        | 387        | 431        | 364        | 263        | 4,354        |
| Directivas              | 3                                       |            |            |            | 1          |            |            | 1          |            |            |            |            | 5            |
| <b>TOTAL</b>            | <b>908</b>                              | <b>778</b> | <b>676</b> | <b>576</b> | <b>640</b> | <b>740</b> | <b>837</b> | <b>836</b> | <b>853</b> | <b>932</b> | <b>819</b> | <b>582</b> | <b>9,177</b> |

Durante el año 2012 se aprobaron cinco (05) Directivas, que detallan a continuación:

- Directiva N° 001-2012-MDLP/OGA - Lineamientos para la Validación y Actualización de la Información de la Municipalidad Distrital de La Punta, contenida en el Portal de Transparencia Estándar, aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2012/GM de fecha 27.01.2012.
- Directiva N° 002-2012-MDLP/OGA - Directiva Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público Institucional durante el Ejercicio 2012 de la Municipalidad Distrital de La Punta, aprobada por Resolución de Alcaldía N° 032-2012/ALC de fecha 31.01.2012.
- Directiva N° 003-2012-MDLP/OGA - Directiva Normas para el Tratamiento Contable sobre la Provisión de Cobranza Dudosa para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2011 aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2012/GM de fecha 26.01.2012.
- Directiva N° 004-2012-MDLP/OGA - Directiva que Regula la Aplicación del Régimen Laboral Especial - CAS en la Municipalidad Distrital de La Punta aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2012/GM de fecha 11.05.2012.
- Directiva N° 005-2012-MDLP/OGA - Directiva de Ejecución de Gastos bajo la Modalidad de Encargo al Personal de la Institución, aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 072-2012-MDLP/GM de fecha 26 de Octubre del 2012.

- ✓ **Actividad: Dirección Estratégica de la Gestión Financiera** (elaboración de informes mensuales de la ejecución de los ingresos recaudados (12) y de los gastos ejecutados (132), supervisión del posicionamiento financiero (312), autorización de operaciones bancarias (120), visación de requerimientos (3,300), suscripción de cheques (7,000), Comprobantes de Pagos (8,120), Administración del Fondo Fijo para Caja Chica (48) y Emisión de Ordenes de Giro (8,272).

Se programó para el presente ejercicio la ejecución total de 27,316 documentos, referidos a la elaboración de informes mensuales de la ejecución de ingresos recaudados, gastos ejecutados, supervisión de posicionamiento financiero, autorización de operaciones bancarias, visación de requerimientos, suscripción de cheques, suscripción de comprobantes de pago, administración del Fondo Fijo para Caja Chica y emisión de ordenes de giro; de los cuales al 31 de Diciembre se ejecutaron 37,310 documentos, alcanzando un indicador de eficacia de 1.37 en relación al indicador de eficacia de la meta física modificada. Seguidamente se detalla la cuantificación de las operaciones mencionadas:

| DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN FINANCIERA 2012 |                                               |               |               |               |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| ITEM                                                | DESCRIPCIÓN                                   | Ejecución     |               | TOTAL         |
|                                                     |                                               | I SEM         | II SEM        |               |
| 1                                                   | Recaudados                                    | 5             | 6             | 11            |
| 2                                                   | Supervisión del Posicionamiento Financiero    | 156           | 158           | 314           |
| 3                                                   | Autorización de Operaciones Bancarias         | 60            | 55            | 115           |
| 4                                                   | Visación de Requerimientos                    | 2,002         | 3,033         | 5,035         |
| 5                                                   | Suscripción de Cheques                        | 4,345         | 4,815         | 9,160         |
| 6                                                   | Suscripción de Comprobantes de Pago           | 4,574         | 5,070         | 9,644         |
| 7                                                   | Administración del Fondo Fijo para Caja Chica | 20            | 34            | 54            |
| 8                                                   | Emisión de Ordenes de Giro                    | 4,017         | 8,960         | 12,977        |
| <b>TOTAL</b>                                        |                                               | <b>15,179</b> | <b>22,131</b> | <b>37,310</b> |

- Informes Mensuales de la Ejecución de Ingresos Recaudados:** Conforme se puede apreciar en el cuadro precedente se han emitido once (11) informes a la Alta Dirección a través de los cuales se informa respecto a los diversos ingresos recaudados por la Entidad conforme a la normatividad vigente; sin embargo; es importante señalar que mediante Informes N° 058 y N° 059-2012-MDLP/OGA ambos de



fecha 20.06.2012 se informa al despacho de Alcaldía y a la Gerencia Municipal que se ha desarrollado una herramienta de gestión que permite obtener la información necesaria para una adecuada y oportuna toma de decisiones en el ámbito de los ingresos y egresos de la Entidad; el mismo que se encuentra en el Sistema INTRASIG en el Módulo SIG-MDLP que significa Sistema de Información Gerencial de la MDLP, y presenta una serie de reportes en el ámbito financiero, logístico, presupuestal, entre otros de la Municipalidad; cuyo Manual de Usuario para el Uso del Sistema de Información Gerencial SIG-MDLP - Alta Dirección V.001 se encuentra publicado en el citado Módulo. Es así que a la fecha, ya se cuenta con una base de datos consistente y actualizada, la misma que se ha desarrollado en el Sistema INTRASIG, a través de la construcción de una arquitectura de datos que es procesada y que se convierte en información necesaria para una adecuada y oportuna toma de decisiones; la cual hoy por hoy es constantemente supervisada por la Alta Dirección (Alcalde y Gerente Municipal), en línea. Finalmente; se debe precisar que dicha información es enviada vía e-mail a la Unidad de Tecnología de la Información para su publicación en la Página Web de la Municipalidad.

- **Supervisión del Posicionamiento Financiero:** Esta tarea inicialmente vino siendo ejecutada en coordinación con el Área de Tesorería, quienes presentaban diariamente a OGA el Estado de la Posición Financiera de la Entidad, cuyo reportes nos permiten verificar los movimientos y saldos de las diversas cuentas bancarias de la Municipalidad, con la finalidad de tomar las decisiones financieras oportunamente. Sin embargo, se debe precisar que dichos reportes fueron sistematizados en el INTRASIG a través del Módulo SIG-MDLP; por lo que la supervisión se realiza diariamente a través del sistema, y los documentos son remitidos por Tesorería de manera mensual.
- **Emisión de Ordenes de Giro:** Esta actividad durante el presente ejercicio muestra el siguiente comportamiento mensual; se debe precisar que a través de este Módulo se puede supervisar los gastos financieros ejecutados por cada uno de los centros de costos de la Municipalidad:

| EMISIÓN DE ORDENES DE GIRO 2012 |            |            |            |              |            |            |              |             |            |            |            |            |              |              |               |
|---------------------------------|------------|------------|------------|--------------|------------|------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| DESCRIPCIÓN                     | I SEMESTRE |            |            |              |            |            |              | II SEMESTRE |            |            |            |            |              |              | TOTAL         |
|                                 | ENE        | FEB        | MAR        | ABR          | MAY        | JUN        | SUB TOTAL    | JUL         | AGO        | SEP        | OCT        | NOV        | DIC          | SUB TOTAL    |               |
| Ordenes de Giro                 | 134        | 891        | 709        | 1,019        | 554        | 710        | 4,017        | 922         | 720        | 665        | 788        | 729        | 1,119        | 4,943        | 12,977        |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>134</b> | <b>891</b> | <b>709</b> | <b>1,019</b> | <b>554</b> | <b>710</b> | <b>4,017</b> | <b>922</b>  | <b>720</b> | <b>665</b> | <b>788</b> | <b>729</b> | <b>1,119</b> | <b>4,943</b> | <b>12,977</b> |

- **Administración del Fondo Fijo para Caja Chica:** La Administración del Fondo Fijo para Caja Chica, viene siendo ejecutada conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2007-MDLP/GAF-Directiva para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica, así como en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15; cuya ejecución al I Semestre del año en curso muestra el siguiente comportamiento:
- **Administración del Fondo Fijo para Caja Chica:** La Administración del Fondo Fijo para Caja Chica, viene siendo ejecutada conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2007-MDLP/GAF - Directiva para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica, así como, lo dispuesto por el Artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15; cuya ejecución al II Semestre del año 2012 muestra el siguiente comportamiento:

| EJECUCIÓN MENSUAL DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA AÑO 2012 |         |            |            |             |                                                |           |            |            |             |           |            |            |             |          |  |
|-----------------------------------------------------------|---------|------------|------------|-------------|------------------------------------------------|-----------|------------|------------|-------------|-----------|------------|------------|-------------|----------|--|
| I<br>S<br>E<br>M<br>E<br>S<br>T<br>R<br>E                 | MESES   | N°         | FECHA      | IMPORTE S/. | I<br>I<br>S<br>E<br>M<br>E<br>S<br>T<br>R<br>E | MESES     | N°         | FECHA      | IMPORTE S/. | MESES     | N°         | FECHA      | IMPORTE S/. |          |  |
|                                                           |         |            |            |             |                                                |           |            |            |             |           |            |            |             |          |  |
|                                                           | Enero   | 001        | 12/01/2012 | 4,816.00    |                                                | Julio     | 021        | 04/07/2012 | 3,233.98    | Octubre   | 041        | 11/10/2012 | 4,183.10    |          |  |
|                                                           |         | 002        | 24/01/2012 | 8,325.20    |                                                |           | 022        | 07/07/2012 | 2,317.85    |           | 042        | 12/10/2012 | 1,999.00    |          |  |
|                                                           | Febrero | 003        | 07/02/2012 | 6,777.15    |                                                |           | 023        | 12/07/2012 | 3,775.50    |           | 043        | 16/10/2012 | 3,223.85    |          |  |
|                                                           |         | 004        | 21/02/2012 | 3,948.90    |                                                |           | 024        | 18/07/2012 | 3,448.00    |           | 044        | 22/10/2012 | 3,979.15    |          |  |
|                                                           |         | 005        | 27/02/2012 | 3,979.20    |                                                |           | 025        | 19/07/2012 | 3,124.05    |           | 045        | 26/10/2012 | 2,865.00    |          |  |
|                                                           | Marzo   | 006        | 06/03/2012 | 9,308.60    |                                                |           | 026        | 21/07/2012 | 3,757.50    | 046       | 05/11/2012 | 3,853.90   |             |          |  |
|                                                           |         | 007        | 14/03/2012 | 8,674.00    |                                                | Agosto    | 027        | 02/08/2012 | 4,480.20    | Noviembre | 047        | 09/11/2012 | 3,558.59    |          |  |
|                                                           |         | 008        | 21/03/2012 | 5,281.22    |                                                |           | 028        | 06/08/2012 | 3,220.70    |           | 048        | 13/11/2012 | 4,574.64    |          |  |
|                                                           | 009     | 24/03/2012 | 7,055.26   | 029         |                                                |           | 10/08/2012 | 4,128.40   | 049         |           | 16/11/2012 | 2,469.80   |             |          |  |
|                                                           | Abril   | 010        | 12/04/2012 | 8,669.43    |                                                |           | 030        | 17/08/2012 | 3,391.62    |           | 050        | 22/11/2012 | 5,614.09    |          |  |
|                                                           |         | 011        | 19/04/2012 | 5,182.19    |                                                |           | 031        | 21/08/2012 | 2,170.15    |           | 051        | 26/11/2012 | 5,189.48    |          |  |
|                                                           |         | Mayo       | 012        | 04/05/2012  |                                                |           | 6,334.70   | 032        | 23/08/2012  | 3,124.90  | Diciembre  | 052        | 03/12/2012  | 2,956.57 |  |
|                                                           | 013     |            | 15/05/2012 | 5,008.90    |                                                |           | 033        | 28/08/2012 | 2,317.60    | 053       |            | 10/12/2012 | 7,175.52    |          |  |
|                                                           | 014     |            | 22/05/2012 | 7,567.43    |                                                |           | 034        | 31/08/2012 | 2,398.10    | 054       |            | 19/12/2012 | 9,453.19    |          |  |
|                                                           | Junio   | 015        | 28/05/2012 | 7,314.69    |                                                | Setiembre | 035        | 11/09/2012 | 4,623.50    | 055       |            | 28/12/2012 | 10,000.00   |          |  |
|                                                           |         | 016        | 04/06/2012 | 5,922.65    |                                                |           | 036        | 14/09/2012 | 3,698.45    | TOTAL S/. |            | 71,095.88  |             |          |  |
|                                                           |         | 017        | 06/06/2012 | 2,413.21    |                                                |           | 037        | 21/09/2012 | 5,150.50    |           |            |            |             |          |  |
|                                                           |         | 018        | 12/06/2012 | 3,996.56    |                                                | Octubre   | 038        | 30/09/2012 | 2,144.45    |           |            |            |             |          |  |
| 019                                                       |         | 20/06/2012 | 6,377.00   | 039         | 04/10/2012                                     |           | 2,331.05   |            |             |           |            |            |             |          |  |
| 020                                                       |         | 23/06/2012 | 5,523.81   | 040         | 09/10/2012                                     |           | 2,116.90   |            |             |           |            |            |             |          |  |
| TOTAL S/.                                                 |         |            |            | 78,351.85   | TOTAL S/.                                      |           |            |            | 64,953.40   |           |            |            |             |          |  |



- ✓ Actividad: Supervisión y dirección de las actividades relacionadas al desarrollo de las capacidades para lograr una Cultura Institucional de excelencia con un ambiente favorable en una Plataforma Tecnológica Integral (informes técnicos) (50).

En el año 2012 se puede observar una ejecución de 09 documentos, con un indicador de eficacia resultante de 0.90 en referencia a la meta física modificada.

Se debe precisar, que durante el I Semestre del 2012 se vio por conveniente reducir la cantidad de la presente meta; debido a que únicamente contábamos con un (01) solo programador por la renuncia presentada por los otros dos programadores y, a través del Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información estuvimos en la búsqueda de personal que cuente con las especificaciones técnicas necesarias para el desarrollo de los diversos módulos en el INTRASIG el cual se desarrolla en lenguaje powerbuilding; sin éxito.

Por lo cual, y como acción inmediata se procedió a solicitar el traslado del Sr. Gerardo Viacava Breiding para que brinde el apoyo necesario al Área de Programación de la Unidad de Tecnología de la Información; así mismo se capacitó a los Señores: Juan Carlos Raviña Briceño, Ruben Prado Malvaceda, Gerardo Viacava Breiding y Elvis Pardo Quintana en powerbuilding, con la finalidad de que adquieran y perfeccionen los conocimientos necesarios para la implementación de diversos módulos del citado sistema. Dicha capacitación concluyó satisfactoriamente en diciembre del año pasado; contando así con un nuevo staff de programadores; logrando la actualización de diversos módulos del sistema.

#### Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                 |                                                                                                                                                 |                 |                       |              |                 |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                                                | CANTIDAD - 2012 |                       |              |                 |
|              |                                                                                 |                                                                                                                                                 | PROGRAM.        | EJEC. I SEM           | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1100         | Emisión de Resoluciones Administrativas.                                        | Documento                                                                                                                                       | 232             | 90                    | 142          | 232             |
|              | Actualización de Instrumentos de Gestión.                                       | Documento                                                                                                                                       | 6               | 3                     | 1            | 5               |
|              | Elaboración de Informes Mensuales de la Ejecución de Ingresos Recaudados.       | Documento                                                                                                                                       | 12              | 5                     | 6            | 11              |
|              | Supervisión de Posicionamiento Financiero.                                      | Documento                                                                                                                                       | 314             | 156                   | 158          | 314             |
|              | Emisión de Órdenes de Giro.                                                     | Documento                                                                                                                                       | 8,272           | 4,017                 | 8,960        | 12,977          |
| INDICADORES: |                                                                                 |                                                                                                                                                 |                 |                       |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                          | FORMA DE CALCULO                                                                                                                                |                 | CANTIDAD ANUAL        |              |                 |
| 1100         | Tasa de cumplimiento de Resoluciones Administrativas.                           | Emisión de Resoluciones Administrativas/proyectos de Resoluciones Administrativas*100                                                           |                 | 232/232*100=100%      |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Actualización de Instrumentos de Gestión.                  | Nº Instrumentos de Gestión actualizados/Proyectos de Instrumentos de Gestión*100                                                                |                 | 5/6*100=83%           |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Informes Mensuales de la Ejecución de Ingresos Recaudados. | Nº Informes Mensuales de la Ejecución de Ingresos Recaudados emitidos/proyecto de Informes Mensuales de la Ejecución de Ingresos Recaudados*100 |                 | 11/12*100=92%         |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Emisión de Reportes de Posicionamiento Financiero.         | Nº de Reportes de de Posicionamiento Financiero emitidos/Proyecto de Reportes de de Posicionamiento Financiero *100                             |                 | 314/314*100=100%      |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Emisión de Órdenes de Giro.                                | Nº de Órdenes de Giro emitidos/Órdenes de Giro programado*100                                                                                   |                 | 12,977/8,272*100=157% |              |                 |

#### CENTRO DE COSTO 1130 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y BIENES PATRIMONIALES.

Este órgano de apoyo encargado de dirigir, ejecutar y controlar el abastecimiento de bienes y servicios a todas las unidades orgánicas, así como el mantenimiento y conservación de las unidades móviles, maquinaria y equipos, ejecutó 163 acciones, obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.00. A continuación el desarrollo de las actividades ejecutadas por esta unidad orgánica:



| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6-5/1)      | MODIF.<br>(7-5/2) |
|    | <b>CENTRO DE COSTO: 1130 UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Acción           | 163             | 163               | 163                    | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Suministrar los Servicios Básicos: Energía Eléctrica Locales Municipales S/. 179,232.00, Energía Eléctrica Alumbrado Publico S/. 49,200.00, Suministro de Agua Potable y Alcantarillado S/. 214,320.00, Servicio de Telefonía Fija S/. 56,280.00, Servicio de Telefonía Móvil S/. 117,480.00, Servicio de TV-por Cable S/. 6,072.00, Servicio de Internet S/. 38,400.00, Servicio de Fotocopiado y Anillados S/. 72,000.00.                                                                     | Acción           | 96              | 96                | 96                     | 1.00                   | 1.00              |
| 2  | Programación y Gestión del Sistema Administrativo de Logística, Consolidación del Cuadro de Necesidades 48 Centro de Costos, Formulación y Evaluación del PAAC, apoyo a los Comités Especiales por Procesos de Selección (15 ADS), Ordenes de Compra emitidas - 660, Ordenes de Servicio emitidas - 3200, Pecosas emitidas - 1600, Inventario del Almacén Central Programados - 02, Reportes a la OCI - 12, Alquiler de Inmuebles (03) S/. 188,796, Pólizas de Seguros Integral S/. 111,048.00. | Acción           | 67              | 67                | 67                     | 1.00                   | 1.00              |



✓ **Actividad: Suministrar los Servicios Básicos: Energía Eléctrica Locales Municipales S/. 179,232.00, Energía Eléctrica Alumbrado Publico S/. 49,200.00, Suministro de Agua Potable y Alcantarillado S/. 214,320.00, Servicio de Telefonía Fija S/. 56,280.00, Servicio de Telefonía Móvil S/. 117,480.00, Servicio de TV-por Cable S/. 6,072.00, Servicio de Internet S/. 38,400.00, Servicio de Fotocopiado y Anillados S/. 72,000.00.**

Se realizaron 96 acciones, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 (nivel óptimo) de la meta física programada; el detalle de las acciones realizadas a continuación:

- Servicio de Internet corporativo (gasto ejecutado S/. 29,200.00).
- Suministro de Agua Potable y alcantarillado (gasto ejecutado S/. 208,775.84).
- Servicios de Televisión por Cable (gasto ejecutado S/. 6,734.71).
- Servicio de Telefonía Fija (gasto ejecutado S/. 35,280.15).
- Servicio de Telefonía Móvil (gasto ejecutado S/. 85,072.27).
- Suministro de Energía Eléctrica – Locales Municipales (gasto ejecutado S/. 188,820.40).
- Suministro de Energía Eléctrica – Alumbrado Público (gasto ejecutado S/. 65,876.58).

✓ **Actividad: Programación y Gestión del Sistema Administrativo de Logística, Consolidación del Cuadro de Necesidades 48 Centro de Costos, Formulación y Evaluación del PAAC, apoyo a los Comités Especiales por Procesos de Selección (15 ADS), Ordenes de Compra emitidas - 660, Ordenes de Servicio emitidas - 3200, Pecosas emitidas - 1600, Inventario del Almacén Central Programados - 02, Reportes a la OCI - 12, Alquiler de Inmuebles (03) S/. 188,796, Pólizas de Seguros Integral S/. 111,048.00.**

Se realizaron 67 acciones, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 (nivel óptimo) de la meta física programada; el detalle de las acciones realizadas a continuación:

- Se consolidó el cuadro de Necesidades para la elaboración del PAAC – 2012 (I Semestre).
- Con Resolución N° 002-2012-MDLP/GM se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Punta para el Ejercicio 2012, según lo establecido por el OSCE.
- Apoyo al Comité Especial Permanente, designado con RGM N° 003-2012-MDLP/GM y sus modificaciones en los procesos de selección ejecutados en el 2012.
- Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - PAAC 2012.
- Se emitieron 844 Órdenes de Compra.
- Se emitieron 3,281 Órdenes de Servicio.
- Se emitieron 1,820 Comprobantes de Salida (PECOSAS).
- Se llevaron a cabo 02 inventarios, el primero en el mes de Junio (28.06.2012) y el segundo en el mes de enero (04.01.2013) del Almacén Central según Informes N° 197-2012-MDLP/OGA/UL y N° 001-2013-MDLP/OGA/UL.



Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                   |                                                                                   |                 |                       |              |                 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                          | UNIDAD DE MEDIDA                                                                  | CANTIDAD - 2012 |                       |              |                 |
|              |                                                                   |                                                                                   | PROGRAM.        | EJEC. I SEM           | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1130         | Ordenes de servicios emitidos.                                    | Documento                                                                         | 3,200           | 1,593                 | 1,688        | 3,281           |
|              | Ordenes de compras emitidas.                                      | Documento                                                                         | 660             | 462                   | 382          | 844             |
|              | Pecosas emitidas.                                                 | Documento                                                                         | 1,600           | 918                   | 902          | 1,820           |
|              | Elaboración del Cuadro de Necesidades.                            | Documento                                                                         | 1               | 1                     | 0            | 1               |
|              | Elaboración del Plan anual de adquisiciones.                      | Documento                                                                         | 1               | 1                     | 0            | 1               |
|              | Inventarios realizados.                                           | Acción                                                                            | 2               | 1                     | 1            | 2               |
| INDICADORES: |                                                                   |                                                                                   |                 |                       |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                            | FORMA DE CALCULO                                                                  |                 | CANTIDAD ANUAL        |              |                 |
| 1130         | Nivel de eficacia de Órdenes de Servicio emitidos.                | Nº Ordenes de Servicio emitidos/Ordenes de Servicio programados*100               |                 | 3,281/3,200*100= 103% |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Órdenes de Compra emitidos.                  | Nº Ordenes de Compra emitidos/Ordenes de Compra programados*100                   |                 | 844/660*100=128%      |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Pecosas emitidas                             | Nº Pecosas emitidas/Pecosas programadas*100                                       |                 | 1,820/1,600*100=114%  |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de elaboración del Cuadro de Necesidades.       | Cuadro de Necesidades elaborado/Proyecto de Cuadro de Necesidades*100             |                 | 1/1*100=100%          |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de elaboración del Plan Anual de Adquisiciones. | Plan Anual de Adquisiciones aprobado/Proyecto de Plan Anual de Adquisiciones *100 |                 | 1/1*100=100%          |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de inventarios realizados.                      | inventarios realizados/inventarios programados*100                                |                 | 2/2*100=100%          |              |                 |

CENTRO DE COSTO 1141 UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

Este órgano de apoyo, encargado de la administración, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de cómputo, sistema de redes y oportuno soporte al hardware de la Institución, ejecutó 5,771 documentos, logrando un indicador de eficacia óptimo de 1.14, detallado en las siguientes actividades:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1141 UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION                                                                                                                                                                                                                                                     | Documento        | 3,109           | 5,070             | 5,771                  | 1.86                   | 1.14              |
| 1  | Mantenimiento y actualización de aplicaciones, sistemas operativos y sistemas de gestión para la Municipalidad, así como de usuarios externos (80) y brindar asistencia técnica, información y capacitación sobre las aplicaciones y recursos de enseñanza-aprendizaje como transferencia de información (2490). | Documento        | 2,570           | 2,570             | 3,086                  | 1.20                   | 1.20              |
| 2  | Realizar el mantenimiento, soporte y operatividad de los equipos de computo, servidores, sistemas de telefonía y redes en general (286) y asegurar la integridad, seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de la Municipalidad (253).                                                      | Documento        | 539             | 2,500             | 2,685                  | 4.98                   | 1.07              |

✓ Actividad: Mantenimiento y actualización de aplicaciones, sistemas operativos y sistemas de gestión para la Municipalidad, así como de usuarios externos (80) y brindar asistencia técnica, información y capacitación sobre las aplicaciones y recursos de enseñanza-aprendizaje como transferencia de información (2490).

Esta actividad comprende: los cambios y/o modificaciones en las aplicaciones contando como base el código fuente en muchos casos, la reinstalación de sistemas operativos que pudieran contener errores o mal funcionamiento o baja performance; los sistemas de gestión como el INTRASIG que recibe solicitudes de cambio los cuales son atendidos por nuestro equipo de analistas programadores y operadores de soporte técnico. Asimismo, se brinda asistencia técnica a través de nuestro equipo de soporte técnico y se brinda información y



capacitación sobre el uso eficiente de las aplicaciones, sistemas de información para el buen desempeño y mejora en los servicios que brinda la municipalidad.

Se ejecutaron 3,086 documentos (reportes) del mantenimiento y actualización de aplicaciones, logrando un indicador de eficacia óptimo de 1.20 de la meta física programada. A continuación el detalle de las acciones realizadas:

- Mantenimiento del Modulo de Almacén Sistema INTRASIG.
- Mantenimiento del Modulo de Ordenes de Servicio-INTRASIG.
- Mantenimiento del Modulo de Ordenes de Giro.
- Mantenimiento del Modulo de Comprobantes de Pago.
- Mantenimiento del Módulo de Caja Chica.
- Mantenimiento del Módulo Sistema de Información Gerencial.
- Migración de Planillas de Personal Todos los meses.
- Instalación y Configuraciones de Sistema Operativo Windows XP a usuarios de la MDLP.
- Instalación y Configuraciones de Sistema Operativo Windows Vista 32 bits para usuarios de la MDLP.
- Instalación y Configuraciones de Sistema Operativo Windows 7 para usuarios de la MDLP.
- Mantenimiento del Sistema TRIBU.
- Mantenimiento del Sistema Recib (Tesorería).
- Instalación y Configuración del Sistema Operativo del Servidor Exchange.
- Mantenimiento y Configuración del FileServer.
- Mantenimiento del Internet Security and Acelerador ISA SERVER.
- Mantenimiento de servidor de Correo.
- Mantenimiento de los Sistemas Operativos del Servidor de Producción.
- Mantenimiento y Configuración del Servidor de Dominio.

Se atiende permanente y se registra a los usuarios sobre el uso de lo equipos.

Se atiende de manera permanente a los usuarios sobre problemas presentados con los equipos con asistencia técnica remota y presencial.

- Se atiende de manera permanente sobre el uso de las aplicaciones del Sistema Operativo Windows.
- Se atiende de manera permanente sobre el uso de las aplicaciones de Software de Ofimática.
- Se atiende de manera permanente sobre el uso de las aplicaciones del Sistema Intrasig Modulo de Personal.
- Se atiende de manera permanente sobre el uso de las aplicaciones del Sistema Intrasig Modulo de Administración.
- Se atiende de manera permanente sobre el uso de las aplicaciones del Sistema Intrasig Modulo de Logística.
- Se atiende de manera permanente sobre el uso de las aplicaciones del Sistema Intrasig Modulo de Tesorería.
- Se atiende de manera permanente sobre el uso de las aplicaciones del Sistema SIAF.
- Se atiende de manera permanente sobre el uso de las aplicaciones del Sistema TRIBU.
- Se atiende de manera permanente sobre el uso de las aplicaciones del Modulo de Caja.
- Se atiende de manera permanente sobre el uso de las Redes Inalámbricas disponibles en la MDLP.

- ✓ **Actividad: Realizar el mantenimiento, soporte y operatividad de los equipos de cómputo, servidores, sistemas de telefonía y redes en general (286) y asegurar la integridad, seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de la Municipalidad (253).**

Se realiza permanentemente el mantenimiento de los equipos de cómputo, equipos servidores, los sistemas de telefonía y las redes en general a nivel de hardware logrando la disponibilidad de los mismos. De igual manera se realizan diariamente como parte del plan de contingencia los respaldos o backup de información para mantener la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, esto como medida de seguridad.

Se ejecutaron 2,685 documentos (reportes), siendo el indicador de eficacia obtenido 1.07 de la meta física modificada. Las acciones realizadas se detallan a continuación:

- Soporte de Hardware de los equipos de Cómputo de la MDLP.
- Soporte y Mantenimiento de Hardware al Centro MAS.
- Soporte y Mantenimiento de Hardware a Impresoras de la MDLP.
- Soporte y Mantenimiento de Hardware a Impresoras del CIAM.
- Soporte y Mantenimiento de Hardware a Impresoras del Centro MAS.
- Mantenimiento y Cableado y puntos de Red.
- Instalación de puntos de Red.
- Instalación de puntos de Anexos telefónicos.



- Mantenimiento de Equipos de radio Enlace Digital de Palacio Municipal y Policía Municipal.
- Mantenimiento de Equipos de radio Enlace Digital de Palacio Municipal y Maestranza.
- Mantenimiento de Equipos de radio Enlace Digital de Palacio Municipal y Coliseo.
- Instalación, Configuración puesta en marcha de Redes Inalámbricas en Palacio Municipal.
- Instalación de puntos de Telefonía en Local Vasco, Palacio Municipal, Malecón Pardo.
- Se viene realizando Backups o copias de respaldos diarios y mensuales de modo incremental.
- Se realizan copias de todas las aplicaciones.
- Se realizan copias de seguridad de la Base de Datos Oracle 10g R2 en forma Automática a través de un Servidor y Software de respaldo COBIAN BACKUP.
- Se realizan copias de seguridad Diarios sobre la información del Servidor de la Unidad L que utiliza toda la Institución.
- Se realiza Backup diarios de los Programas fuentes y aplicaciones así como de la Base de Datos de Desarrollo.

Es necesario indicar, que para efectuarse la ejecución de las actividades programadas por UTI, se están considerando las atenciones realizadas a las unidades orgánicas vía correo electrónico, llamadas telefónicas, fichas de atención y/o documentos. Asimismo, se realizó el apoyo a través del envío de información y/o validación de datos para la elaboración de 02 documentos de gestión, que se mencionan a continuación:

- Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de la Municipalidad 2012 - 2015, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 115 publicada con fecha 29.06.2012.
- Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) de la Municipalidad Distrital de La Punta periodo 2012 - 2015, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 238 de fecha 10.12.2012.

#### Productos e Indicadores 2012:



| PRODUCTOS:   |                                                                                               |                                                                                                                                |                 |                      |              |                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                      | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                               | CANTIDAD - 2012 |                      |              |                 |
|              |                                                                                               |                                                                                                                                | PROG.           | EJEC. I SEM          | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1141         | Desarrollo y/o mantenimiento de aplicativos o módulos informáticos.                           | Módulo                                                                                                                         | 250             | 112                  | 176          | 288             |
|              | Mantenimiento de Sistemas de Gestión.                                                         | Mantenimiento                                                                                                                  | 50              | 35                   | 56           | 91              |
|              | Asistencia Técnica y mantenimiento de sistemas operativos.                                    | Atenciones                                                                                                                     | 1,500           | 875                  | 672          | 1,547           |
|              | Mantenimiento de Equipos de Cómputo.                                                          | Equipo                                                                                                                         | 200             | 154                  | 173          | 327             |
| INDICADORES: |                                                                                               |                                                                                                                                |                 |                      |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                        | FORMA DE CALCULO                                                                                                               |                 | CANTIDAD ANUAL       |              |                 |
| 1141         | Nivel de eficacia del desarrollo y/o mantenimiento de aplicativos o módulos informáticos.     | Nº de Aplicativos y/o módulos informáticos desarrollados/Nº de Aplicativos y/o módulos desarrollados programados*100           |                 | 288/250*100=115%     |              |                 |
|              | Nivel de eficacia del Mantenimiento de Sistemas de Gestión.                                   | Nº de atenciones de mantenimiento de Sistemas de Gestión/Nº atenciones de mantenimiento de Sistemas de Gestión programadas*100 |                 | 91/50*100=182%       |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de la asistencia técnica y mantenimiento de sistemas operativos realizados. | Nº de asistencias técnicas realizadas/Nº de asistencias técnicas programadas*100                                               |                 | 1,547/1,500*100=103% |              |                 |
|              | Nivel de atención de equipos de cómputo.                                                      | Nº de equipos de cómputo reparados                                                                                             |                 | 327                  |              |                 |

#### CENTRO DE COSTO 1120 UNIDAD DE TESORERÍA.

Se ejecutaron 46,983 documentos, siendo el indicador de eficacia obtenido 1.16, lo cual se sustenta en los resultados alcanzados en cada actividad que se detalla a continuación:



| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | <b>CENTRO DE COSTO: 1120 UNIDAD DE TESORERÍA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Documento        | 40,524          | 40,524            | 46,983                 | 1.16                   | 1.16              |
| 1  | Atención a los contribuyentes y clientes de la municipalidad de la punta / registro en los sistemas SIAF e INTRASIG: emisión de recibos de ingreso (24,312), facturas (420), cuadre y cierre de caja (288), partes diarios de caja (288), partes mensuales de caja (12), depósitos a bancos (288), Transf. Bancarias (120), conciliación de ingresos (12), comprobantes de pago (7008) y cheques (7008). | Documento        | 39,756          | 39,756            | 46,227                 | 1.16                   | 1.16              |
| 2  | Emisión de posición financiera por bancos (288), posición financiera por rubros (288), conciliación de gastos financieros (12) y conciliación bancaria (180).                                                                                                                                                                                                                                            | Documento        | 768             | 768               | 756                    | 0.98                   | 0.98              |

- ✓ **Actividad: Atención a los contribuyentes y clientes de la municipalidad de la punta / registro en los sistemas SIAF e INTRASIG: emisión de recibos de ingreso (24,312), facturas (420), cuadre y cierre de caja (288), partes diarios de caja (288), partes mensuales de caja (12), depósitos a bancos (288), Transf. Bancarias (120), conciliación de ingresos (12), comprobantes de pago (7008) y cheques (7008).**

Se generaron 46,227 documentos alcanzando un indicador de eficacia de 1.16 de la meta física programada; las acciones realizadas en esta actividad se detalle a continuación:



- Atención a contribuyentes y clientes de la Municipalidad Distrital de La Punta y su correspondiente registro en el sistema SIAF; durante el año 2012 se atendieron 26,031 contribuyentes y/o clientes, los mismos que efectuaron pagos y cancelaciones de tributos, tasas, alquileres de locales comerciales, además de otros servicios que presta la Corporación Municipal. Por lo tanto se emitieron la misma cantidad de recibos de pago y su correspondiente registro en el Sistema SIAF.
- Operaciones bancarias (cuadre, cierres y depósitos diarios y transferencias bancarias); en el referido periodo se efectuaron las siguientes operaciones bancarias:
  - 288 cuadros y cierres de caja realizadas por los cajeros del área, a razón de una operación por cada día de atención al público.
  - 288 Operaciones de depósito de lo recaudado a nuestras cuentas en instituciones financieras, realizadas por los cajeros del área, igualmente una por cada día.
  - 115 operaciones de transferencias bancarias, las cuales son mayormente generadas para realizar operaciones de pago al personal.
- Emisión de partes diarios, quincenales, mensuales - Emisión de facturas - Conciliación de ingresos; se generaron los siguientes reportes:
  - 288 partes diarios, a razón de una operación por cada día de atención al público.
  - 12 partes quincenales, uno por cada mes (enero a diciembre).
  - 12 partes mensuales, uno por cada mes (enero a junio).
  - 383 facturas.
  - 12 conciliaciones de ingresos.
- Emisión de Comprobantes de pago y giro de cheques; la unidad de Tesorería es la encargada de generar los comprobantes de pago, el giro de cheques y el registro SIAF de todos los pagos que efectúa la Corporación Municipal, tanto del personal, proveedores, tributos/contribuciones y servicios públicos. Durante el año 2012 se han emitido 9,644 comprobantes de pago, con un total de 9,160 cheques. Es necesario mencionar que las ordenes de giro actualmente son emitidas por la Oficina General de Administración.
- ✓ **Actividad: Emisión de posición financiera por bancos (288), posición financiera por rubros (288), conciliación de gastos financieros (12) y conciliación bancaria (180).**

Se generaron 756 documentos, con lo cual el indicador de eficacia obtenido es 0.98 de la meta física programada. El detalle a continuación:



- Posición Financiera por Bancos/Rubros; se emitieron: 288 posición financiera por bancos y 288 posición financiera por rubros.
- Conciliación de ingresos, gastos financieros y conciliaciones bancarias; se generó en este periodo los siguientes documentos: 12 conciliaciones de gastos financieros, una por cada mes. (enero a diciembre); 168 conciliaciones de cuentas corrientes bancarias, 14 por cada mes (enero a diciembre). En el 2012 se trabajo con 14 cuentas corrientes.

**Productos e Indicadores 2012:**

| PRODUCTOS:   |                                                                       |                                                                                                      |                 |                        |              |                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                              | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                     | CANTIDAD - 2012 |                        |              |                 |
|              |                                                                       |                                                                                                      | PROGR.          | EJEC. I SEM            | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1120         | Emisión de Recibos de Pago                                            | Documento                                                                                            | 24,312          | 12,263                 | 13,768       | 26,031          |
|              | Emisión de Facturas                                                   | Documento                                                                                            | 420             | 182                    | 201          | 383             |
|              | Cuadros y Cierre de Caja                                              | Documento                                                                                            | 288             | 150                    | 138          | 288             |
|              | Emisión de Partes Diarios de Caja                                     | Documento                                                                                            | 288             | 150                    | 138          | 288             |
|              | Emisión de Partes Mensuales de Caja                                   | Documento                                                                                            | 12              | 6                      | 6            | 12              |
|              | Depósitos a Bancos                                                    | Documento                                                                                            | 288             | 150                    | 138          | 288             |
|              | Transferencias Bancarias                                              | Documento                                                                                            | 120             | 60                     | 55           | 115             |
|              | Conciliación de Ingresos                                              | Documento                                                                                            | 12              | 6                      | 6            | 12              |
|              | Comprobantes de Pago                                                  | Documento                                                                                            | 7,008           | 4,574                  | 5,070        | 9,644           |
|              | Emisión de Cheques                                                    | Documento                                                                                            | 7,008           | 4,345                  | 4,815        | 9,160           |
|              | Emisión de Posición Financiera por Banco                              | Documento                                                                                            | 288             | 150                    | 138          | 288             |
|              | Emisión de Posición Financiera por Rubro                              | Documento                                                                                            | 288             | 150                    | 138          | 288             |
|              | Conciliación de Gastos Financieros                                    | Documento                                                                                            | 12              | 6                      | 6            | 12              |
|              | Conciliación Bancaria                                                 | Documento                                                                                            | 180             | 84                     | 84           | 168             |
| INDICADORES: |                                                                       |                                                                                                      |                 |                        |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                | FORMA DE CALCULO                                                                                     |                 | CANTIDAD ANUAL         |              |                 |
| 1120         | Nivel de eficacia de Recibos de Pago emitidos.                        | Nº Recibos emitidos/Recibos programados*100                                                          |                 | 26,031/24,312*100=107% |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Facturas emitidas.                               | Nº Facturas emitidos/Facturas programadas*100                                                        |                 | 383/420*100=91%        |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Cuadros y Cierre de Caja emitidos.               | Cuadros y Cierre emitidos/Cuadros y Cierre programados*100                                           |                 | 288/288*100=100%       |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Partes Diarios de Caja emitidos.                 | Partes Diarios emitidos/Partes Diarios programados*100                                               |                 | 288/288*100=100%       |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Partes Mensuales de Caja emitidos.               | Partes Mensuales emitidos/Partes Mensuales programados*100                                           |                 | 12/12*100=100%         |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Depósitos a Bancos efectuados.                   | Depósitos Efectuados/Depósitos programados*100                                                       |                 | 288/288*100=100%       |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Transferencias Bancarias efectuadas.             | Transferencias Efectuadas/Transferencias programadas*100                                             |                 | 115/120*100=96%        |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Conciliaciones de Ingresos efectuados.           | Conciliaciones de Ingresos efectuadas/Conciliaciones de Ingresos programados*100                     |                 | 12/12*100=100%         |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Comprobantes de Pago emitidos.                   | Nº Comprobantes de Pago emitidos/Comprobantes de Pago programados*100                                |                 | 9,644/7,008*100=138%   |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Cheques emitidos.                                | Nº Cheques emitidos/Cheques programados*100                                                          |                 | 9,160/7,008*100=131%   |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Pos. Financieras emitidas.                       | Pos. Fin. Bcos. emitidas/Pos. Fin. Bcos. programados*100                                             |                 | 288/288*100=100%       |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Pos. Financiera por Rubro emitidas.              | Pos. Fin. Rubros emitidas/Pos. Fin. Rubros programados*100                                           |                 | 288/288*100=100%       |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Conciliaciones de Gastos Financieros efectuados. | Conciliaciones de Gastos Financieros efectuados/Conciliaciones de Gastos Financieros programado *100 |                 | 12/12*100=100%         |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Conciliaciones Bancarias efectuados.             | Conciliaciones Bancaria efectuadas/Conciliaciones Bancaria programadas *100                          |                 | 168/180*100=93%        |              |                 |



## CENTRO DE COSTO 1110 ÁREA DE CONTABILIDAD.

El Área de Contabilidad encargada de recibir, ejecutar y registrar las operaciones contables y financieras que se ejecutan en la Municipalidad, ejecutó 49,931 acciones, obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.30 de la meta física programada; sustentados por las siguientes actividades:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | <b>CENTRO DE COSTO: 1110 AREA DE CONTABILIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Acción           | 38,500          | 38,500            | 49,931                 | 1.30                   | 1.30              |
| 1  | 001-01: Control de la documentación que sustenta el Gastos (4,670 ACC. entre: O/S,O/C, Pillas., Caja Chica, Encargos Internos, Donac. y Subvenc., Convenios); Revisión de 6,640 C/P y 560 Partes Diarios Ingresos. 001-02: Realizar las Actas de Conciliación de Saldos con: Ppto. (04)/Rentas (04)/Logística (04)/Tesorería (04)/GDL (04)/Control Patrimonial (02)/UTI (02)/GDH (01). 001-03: Arqueos de Caja (12). 001-04: Inventarios de Almacén (12).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Acción           | 11,919          | 11,919            | 15,909                 | 1.33                   | 1.33              |
| 2  | Efectuar acciones necesarias para la sustentación y emisión de los EE.FF.: 002-01 Análisis de Ctas. Contables (65 Ctas. y Subcuentas Contables Mensuales). 002-02 Registros en Sist. SIAF-GL 4,962 Registros en las siguientes fases: Fase Compromiso (Donac. (50), Subv. (50), Convenios (50), Enc. Internos (50)) + Fase Devengado ((O/S (3,620), O/C (634), Pillas. (102), Dietas (120), Cjas. Chicas (36), Donaciones (50), Subvenciones (50), Convenios (50), Enc. Internos (50)) + Fase Rendición y Devolución: Enc. Internos (50). 002-03 Contabilización de 20,530 Operac. Distrib. en Ingresos (375 determinados, 375 recaudados, 375 pagados y 375 Ctas. Orden) + Gastos (4,670 Compromisos, 4670 Devengados, 4670 Girados, 4,670 Ctas. Orden y 50 Rendiciones)+ 300 Notas de Contabilidad. | Acción           | 26,272          | 26,272            | 33,692                 | 1.28                   | 1.28              |
| 3  | Emisión de EE.FF., Declaración Tributaria, Emisión de Libros Contables y Actos Administrativos: 003-01: Elaboración de EE.FF. y PPTLES. en SIAF-GL (257). 003-02: Declaración Tributaria Mensual (PDT 600 y 621 (24), COA (12), AFP (12)) y DAOT (01). 003-03: Emisión e Impresión de Libros Contables: Mayor, Diario, Inventario y Balances (21,000 hojas).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Acción           | 309             | 309               | 330                    | 1.07                   | 1.07              |

- ✓ **Actividad: 001-01: Control de la documentación que sustenta el Gastos (4,670 ACC. entre: O/S,O/C, Pillas., Caja Chica, Encargos Internos, Donac. y Subvenc., Convenios); Revisión de 6,640 C/P y 560 Partes Diarios Ingresos. 001-02: Realizar las Actas de Conciliación de Saldos con: Ppto. (04)/Rentas (04)/Logística (04)/Tesorería (04)/GDL (04)/Control Patrimonial (02)/UTI (02)/GDH (01). 001-03: Arqueos de Caja (12). 001-04: Inventarios de Almacén (12).**

Efectuaron 15,909 acciones para asegurar que los actos administrativos cuenten con la documentación sustentatoria y evidencien la situación real, asimismo, se realizaron conciliaciones de las operaciones financieras y presupuestales; siendo el indicador de eficacia obtenido 1.33 (nivel óptimo); estando desagregadas de la siguiente manera:

- **Control de la documentación que sustenta los gastos;** se ha realizado la verificación física del documento que sustenta la ejecución de gasto, tales como: facturas, boletas de venta, recibos, orientación de gasto, conformidad de servicio, orden de servicio, etc.; así como, el registro de las operaciones de la Fase Compromiso en el Sistema SIAF-GL, verificando que los datos coincidan con la Orientación de Gasto generada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En el 2012 se ha ejecutado 15,880 acciones; a continuación se detalla la cuantificación de las operaciones mencionadas:

| DETALLE                         | CANTIDAD     |              | TOTAL         |
|---------------------------------|--------------|--------------|---------------|
|                                 | I SEM.       | II SEM.      |               |
| Ordenes de Servicios.           | 2,533        | 1,692        | 4,225         |
| Órdenes de Compra.              | 495          | 382          | 877           |
| Planillas.                      | 56           | 53           | 109           |
| Dietas.                         | 60           | 60           | 120           |
| Caja Chica.                     | 20           | 34           | 54            |
| Encargos Internos.              | 31           | 35           | 66            |
| Donaciones y Subvenciones.      | 156          | 212          | 368           |
| Convenios y Otros.              | 2            | 0            | 2             |
| Comprobantes de Pago.           | 4,409        | 5,058        | 9,467         |
| Préstamos e IGVS (\$)           | 59           | 33           | 92            |
| Partes Diarios, YC, Transf., S. | 269          | 231          | 500           |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>8,090</b> | <b>7,790</b> | <b>15,880</b> |





- Realizar las **Actas de Conciliación de Saldos con las Gerencias y Unidades involucradas**; el Área de Contabilidad efectúa de manera mensual y trimestral diversas operaciones con la finalidad de conciliar la información financiera y presupuestal, en tal sentido se han realizado las siguientes acciones:
  - Oficina de Planeamiento y Presupuesto: 03 Actas (Conciliación de Gastos I, II y III Trimestre 2012).
  - Gerencia de Rentas: 07 Actas de Conciliación (06 de Cuentas por Cobrar y 01 de Cobranza Dudosa).
  - Unidad de Logística: 02 Actas de Conciliación al I Semestre 2012 (01 de Inventario de Existencias y 01 de Inventario de Bienes Patrimoniales).
  - Área de Tesorería: 12 actas de Conciliación (01 de Arqueo de Fondos Sede Principal, 02 Registro Administrativo de Ingresos, 02 de Ingresos Financieros, 02 de Gastos Financieros y 05 de Conciliación de Ingresos).
  - Oficina General de Administración 01 acta (Conciliación de Arqueo de Caja Chica).
- **Arqueos con el Área de Tesorería (Caja Principal y Caja Chica)**; se han realizado 02 Arqueos: Área de Tesorería 01 Arqueo en la sede principal (enero a junio); y Oficina General de Administración 01 Arqueo de Caja Chica (enero a junio).
- Realizar acciones correspondientes **ha Toma de Inventarios Físico de Existencias con el Almacén Central**; en el I Semestre se han realizado 02 Inventario: Unidad de Logística 01 (Almacén Central al I Semestre 2012 de Existencias); y Unidad de Logística 01 (Inventario de Bienes Patrimoniales al I Semestre 2012).
- ✓ **Actividad: Efectuar acciones necesarias para la sustentación y emisión de los EE.FF.: 002-01 Análisis de Ctas. Contables (65 Ctas. y Subcuentas Contables Mensuales). 002-02 Registros en Sist. SIAF-GL 4,962 Registros en las siguientes fases: Fase Compromiso (Donac. (50), Subv. (50), Convenios (50), Enc. Internos (50)) + Fase Devengado ((O/S (3,620), O/C (634), Pllas. (102), Dietas (120), Cjas. Chicas (36), Donaciones (50), Subvenciones (50), Convenios (50), Enc. Internos (50)) + Fase Rendición y Devolución: Enc. Internos (50). 002-03 Contabilización de 20,530 Operac. Distrib. en Ingresos (375 determinados, 375 recaudados, 375 pagados y 375 Ctas. Orden) + Gastos (4,670 Compromisos, 4670 Devengados, 4670 Girados, 4,670 Ctas. Orden y 50 Rendiciones)+ 300 Notas de Contabilidad.**



Se realizaron 33,692 acciones para el registro e integración contable de las operaciones financieras y presupuestales presentados oportunamente a los órganos rectores, mostrando un indicador de eficacia de 1.28 (nivel óptimo), siendo estas desagregadas de la siguiente manera:

- **Análisis de Cuentas Contables (65 Cuentas y Subcuentas Contables Mensuales) para la sustentación de los EE.FF.**; se han analizado 195 Cuentas y Subcuentas Contables, como producto del análisis del I, II y III Trimestre 2012, siendo el total 585 acciones.
- **Registros Administrativos en el Sistema SIAF\_GL**; se han realizado 6,906 registros de gastos (Fase compromiso, Devengado, Rendición y Devolución).
- **Contabilización de operaciones distribuidas en Ingresos y Gastos de toda la Institución**; durante el año 2012 se han contabilizado 26,201 operaciones, tanto de Ingresos (Fase de Determinado y Recaudado) y Gastos (Fase de Compromiso Anual, devengado, girado, pagado, rendido y devolución).
- ✓ **Actividad: Emisión de EE.FF., Declaración Tributaria, Emisión de Libros Contables y Actos Administrativos: 003-01: Elaboración de EE.FF. y PPTLES. en SIAF-GL (257). 003-02: Declaración Tributaria Mensual (PDT 600 y 621 (24), COA (12), AFP (12)) y DAOT (01). 003-03: Emisión e impresión de Libros Contables: Mayor, Diario, Inventario y Balances (21,000 hojas).**

Se realizaron 330 acciones sobre emisión de EE.FF., Declaraciones Tributarias, emisión de libros contables y Actos Administrativos, siendo el indicador de eficacia obtenido 1.07 (nivel óptimo). A continuación se detalla las acciones realizadas:

- **Elaboración y presentación Trimestral y Anual de los Estados Financieros en el Sistema SIAF-GL**; se han elaborado 276 reportes, correspondiente a la presentación de los EE.FF. y Presupuestales del IV Trimestre 2011 y I, II, III Trimestre 2012; según el siguiente detalle:



| REPORTE                              | IV TRIM.<br>2011 | I TRIM. 2012 | II TRIM. 2012 | III TRIM.<br>2012 | TOTAL      |
|--------------------------------------|------------------|--------------|---------------|-------------------|------------|
| E. Financieros y EE.PP.              | 4                | 2            | 4             | 2                 | 12         |
| HT1 y Balance de comprobación.       | 2                | 1            | 2             | 1                 | 6          |
| Anexos a los EE.FF. (AF, OAS y A.P). | 36               | -            | 10            | 0                 | 46         |
| Actas de Conc. Ctas. Recíprocas.     | 11               | -            | 3             | 0                 | 14         |
| EP1, EP2, EP3, EP4, PP1, PP2.        | 6                | 3            | 6             | 3                 | 18         |
| Notas a los EE.FF.                   | 45               | 45           | 45            | 45                | 180        |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>104</b>       | <b>51</b>    | <b>70</b>     | <b>51</b>         | <b>276</b> |

Asimismo se debe mencionar que en esta evaluación se está considerando la presentación del Cierre Anual de los EE.FF. (IV Trimestre) del año 2011, el cual fue presentado ante la Dirección General de Contabilidad Pública el 29 de Marzo del presente.

- **Declaraciones de Obligaciones Tributarias Mensuales;** se elaboraron 49 reportes, cumpliéndose con la oportuna declaración de información a la Administración Tributaria y a las Empresas Privadas de Administración de Pensiones, según el siguiente detalle:

| REPORTE      | IV TRIM.<br>2011 | II SEM. 2012 | TOTAL     |
|--------------|------------------|--------------|-----------|
| PDT 601.     | 6                | 6            | 12        |
| PDI 621.     | 6                | 6            | 12        |
| AFP.         | 6                | 6            | 12        |
| COA.         | 6                | 6            | 12        |
| DAOT.        | 1                | 0            | 1         |
| <b>TOTAL</b> | <b>25</b>        | <b>24</b>    | <b>49</b> |

- **Impresión de Libros Contables del periodo 2011;** se imprimieron la cantidad de 05 documentos corresponden a los Libros Contables: Mayor, Diario, Inventario y Balances, Caja y Auxiliar Estándar del periodo 2011 que se efectuó en el mes de Abril 2012.

#### Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                                 |                                                                                                                                    |                 |                        |              |                 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                                   | CANTIDAD - 2012 |                        |              |                 |
|              |                                                                                                 |                                                                                                                                    | PROGR.          | EJEC. I SEM            | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1110         | Análisis de Cuentas Contables.                                                                  | Acción                                                                                                                             | 780             | 195                    | 390          | 585             |
|              | Registro en el Sistema SIAF- GL en las fases de compromiso, devengado y rendición y devolución. | Acción                                                                                                                             | 4,962           | 3,632                  | 3,274        | 6,906           |
|              | Contabilización de Registros de ingresos y Gastos en el Sistema SIAF-GL.                        | Acción                                                                                                                             | 20,530          | 12,063                 | 14,138       | 26,201          |
|              | Emisión de Estados Financieros y Presupuestales.                                                | Acción                                                                                                                             | 257             | 155                    | 121          | 276             |
|              | Declaración Tributaria Mensual (PDT 600, 621, COA, AFP y DAOT)                                  | Acción                                                                                                                             | 49              | 25                     | 24           | 49              |
|              | Emisión e impresión de Libros Contables.                                                        | Acción                                                                                                                             | 5               | 5                      | 0            | 5               |
| INDICADORES: |                                                                                                 |                                                                                                                                    |                 |                        |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                          | FORMA DE CALCULO                                                                                                                   |                 | CANTIDAD ANUAL         |              |                 |
| 1110         | Nivel de eficacia del Análisis de Cuentas Contables.                                            | Análisis de Cuentas Contables realizados/Análisis de Cuentas Contables programado*100                                              |                 | 585/780*100=75%        |              |                 |
|              | Nivel de eficacia del Registro en el Sistema SIAF-GL.                                           | Registro en el Sistema SIAF ejecutado/Registro en el Sistema SIAF programado*100                                                   |                 | 6,906/4,962*100=139%   |              |                 |
|              | Nivel de eficacia del Registro de Ingresos y Gastos en el Sistema SIAF - GL.                    | Registro de Ingresos y Gastos en el Sistema SIAF-GL ejecutado/Registro de Ingresos y Gastos en el Sistema SIAF - GL programado*100 |                 | 26,201/20,530*100=128% |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de la Emisión de Estados Financieros y Presupuestales.                        | Emisión de Estados Financieros y Presupuestales ejecutados/Emisión de Estados Financieros y Presupuestales programados*100         |                 | 276/257*100=107%       |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Declaraciones Tributarias mensuales.                                       | Reportes de PDT 600 y 621 ejecutados/Reportes de PDT 600 y 621 programados*100                                                     |                 | 49/49*100=100%         |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Emisión e impresión de Libros Contables.                                   | Emisión e impresión de Libros Contables/Emisión e impresión de Libros Contables programados*100                                    |                 | 5/5*100=100%           |              |                 |



## CENTRO DE COSTO 1140 PERSONAL.

Esta área administrativa ha obtenido indicadores de eficacia de 1.02 y 1.14 de la meta física modificada (nivel óptimo), con la realización de 5,706 documentos y 2,096 acciones, cuyos resultados se sustentan en las metas operativas que se citan a continuación:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1140 PERSONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Documento        | 5,607           | 5,607             | 5,706                  | 1.02                   | 1.02              |
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Acción           | 19              | 1,842             | 2,096                  | 110.32                 | 1.14              |
| 1  | Elaboración de Planillas (118), Emisión de boletas (4408), AFP (12), PDT (12), BB.SS. (18), sepelio y luto (06), pagos a terceros (175), y su fase de compromiso en el SIAF (182), contratos (153), constancias (50), Consol. de asistencia (12), actualiz. y aper. de legajos (283), actual. PAP y PNP (02), concurso interno y/o externo (03), convocatoria cas (13), y cursos de capacitación (160). | Documento        | 5,607           | 5,607             | 5,706                  | 1.02                   | 1.02              |
| 2  | Planificación y ejecución de Programas Sociales de Salud (05) así como, la Organización de Eventos dirigidos al personal: Día de la Madre (01), entrega de Canasta de Viveres (04), entrega de pavo (03), entrega de paneton (13) y kits de limpieza (03).                                                                                                                                              | Acción           | 19              | 1,842             | 2,096                  | 110.32                 | 1.14              |

- ✓ **Actividad: Elaboración de Planillas (118), Emisión de boletas (4408), AFP (12), PDT (12), BB.SS. (18), sepelio y luto (06), pagos a terceros (175), y su fase de compromiso en el SIAF (182), contratos (153), constancias (50), Consol. de asistencia (12), actualiz. y aper. de legajos (283), actual. PAP y PNP (02), concurso interno y/o externo (03), convocatoria cas (13), y cursos de capacitación (160).**

Se elaboró de 5,706 documentos, entre planillas, boletas de pago, PDT, liquidaciones de beneficios sociales, dietas, sepelio y luto y pagos diversos los cuales han sido registrados en la fase de compromiso en el SIAF; obteniendo un indicador de eficacia de 1.02 de la meta física programada (nivel óptimo). El desagregado de las principales acciones se detalla a continuación:

- Planillas de Empleados (13).
- Planillas de Obreros (24).
- Planillas del Personal CAS (12).
- Planillas de Pensionistas (12).
- Planillas de Regidores (12).
- Planillas de Racionamiento Empl./Obreros (15).
- Planillas de Vacaciones de Empleados (16).
- Planillas de Vacaciones de Obreros (16).
- Planillas de Bonificaciones Empl./Obreros (12).
- Gratificaciones Emplea./Obr./CAS/Pension. (8).
- Planilla de AFP y PDT (24).
- Boletas del Personal Empleado (1,112).
- Boletas del Personal Obrero (1,224).
- Boletas del Personal CAS (1,326).
- Boletas de Pensionistas (144).
- Boletas Gratificaciones (526).
- Liquidación por BBSS (6).
- Otros beneficios (3).
- Descanso físico no Efectivo (8).
- Préstamo Administrativo (77).
- Registro en SIAF (247).

Asimismo, durante el año se atendieron expedientes por los siguientes conceptos:

- 11 Gastos generados por Sepelio y Luto.
- 06 Liquidaciones de Beneficios Sociales.
- 08 Liquidaciones por Descanso Físico No Efectivo (CAS)
- 02 Bonificación extraordinaria por 25 años.
- 01 Liquidación por Intereses Legales.
- Elaboración de AFP y PDT; se han elaborado dos formatos mensuales, los cuales corresponden a las cuatro (04) AFP Horizonte, Integra, Prima y Profuturo, así como también la Planilla Electrónica PDT, haciendo un total de 24.
- Elaboración de 08 Contratos de Empleados.
- Elaboración de 03 Contratos CAS.
- Elaboración de 380 Addendas.
- Elaboración de 26 Constancias
- Verificación del Cumplimiento del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal; se realizaron 12 visitas inopinadas para verificar el cumplimiento con el horario de ingreso y salida de acuerdo al Reglamento Interno de la Entidad, no presentándose ningún problema.



- Actualización del PAP; se ha elaborado la actualización del Presupuesto Analítico de Personal (PAP), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 198-2012-MDLP/ALC de fecha 24.10.2012, la referida actualización se debió a que la Municipalidad promulgó el 18.08.2012 la Ordenanza N° 007-MDLP/ALC que aprobó la modificación parcial de la Estructura Orgánica del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Entidad.
- Concursos y Convocatorias; este año no se ha efectuado ningún proceso de selección de personal contratado. Asimismo, se efectuó 01 convocatoria bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), de acuerdo al siguiente detalle:

| DETALLE                 | MES     | PLAZA VACANTE Y/O UNIDAD ORGANICA               |
|-------------------------|---------|-------------------------------------------------|
| Convocatoria CAS N° 001 | Febrero | División de Limpieza Pública y Áreas Verdes.    |
|                         |         | Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones. |
|                         |         | Gerencia de Servicios Sociales.                 |

- Programa de Capacitación; se ha capacitado 87 servidores de la Entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

| CURSO/TALLER/SEMINARIO                                                                     | MES       | CAPACITADOS |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|
| Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.                                  | Febrero   | 12          |
| Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).                                     |           | 2           |
| Gestión Control Bienes Muebles del Estado.                                                 |           | 1           |
| Administración Documentaria y Archivo.                                                     | Marzo     | 1           |
| Sistema Administrativo del Sector Público.                                                 |           | 1           |
| Administración de Gestión Empresarial (Estudios Profesionales por Experiencia Laboral).    |           | 2           |
| Diseño de Jardines III.                                                                    |           | 4           |
| Word y Excel Nivel Intermedio.                                                             |           | 1           |
| Diplomado en Administración de Negocios.                                                   |           | 1           |
| Seminario Inicio de Operaciones 2012.                                                      | Abril     | 2           |
| Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).                                     |           | 1           |
| El SIAF practico ejecución paso a paso.                                                    | Mayo      | 1           |
| V Congreso Nacional de Derecho Administrativo.                                             |           | 1           |
| Procedimiento Administrativo Sancionador.                                                  | Junio     | 1           |
| Diseño de Jardines I.                                                                      |           | 3           |
| Ilustrador desde IPAD.                                                                     |           | 1           |
| VI Seminario de Contabilidad Laboral (planilla electrónica).                               |           | 1           |
| Jardinería Básica.                                                                         |           | 1           |
| Sistemas Administrativos en el Sector Público.                                             | Julio     | 2           |
| Excel para la Gestión.                                                                     |           | 1           |
| Control Interno en las Contrataciones del Estado.                                          |           | 3           |
| Sistema Integrado de Adm. Financiera - SIAF.                                               |           | 2           |
| Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno.                                |           | 2           |
| Control Interno en las Contrataciones del Estado.                                          |           | 1           |
| Manejo efectivo del Tiempo.                                                                | Agosto    | 1           |
| Curso de Especialización avanzada en Contrataciones del Estado.                            |           | 1           |
| Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral (Segundo ciclo).                |           | 2           |
| Sistema de Control Gubernamental.                                                          |           | 2           |
| Diplomado en Ergonomía.                                                                    |           | 1           |
| Computación.                                                                               |           | 1           |
| Taller Animación Sociocultural en el Trabajo con personas Adultas Mayores.                 | Setiembre | 1           |
| Diseño de Jardines II.                                                                     |           | 2           |
| Maestría (postgrado).                                                                      |           | 1           |
| Photoshop I.                                                                               |           | 1           |
| Proyectos de Inversión Pública.                                                            |           | 3           |
| Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno.                                |           | 10          |
| Ingeniería Industrial.                                                                     | Octubre   | 1           |
| Congreso Internacional de Geriatria y Salud.                                               |           | 2           |
| Administración y Gestión de Empresas.                                                      |           | 2           |
| Maestría en Gerencia Publica.                                                              |           | 1           |
| Control Interno y Control de Riesgos.                                                      |           | 1           |
| Nueva Planilla Electrónica Contab. Laboral.                                                |           | 2           |
| Diplomado Nueva Ley de Contrataciones del Estado.                                          | Noviembre | 1           |
| Derecho Tributario Gobierno Central (Reforma Tributaria).                                  |           | 1           |
| Identificación, Formulación, Evaluación y Gerencia de Proyectos de Inversión Publica SNIP. |           | 2           |
| <b>TOTAL</b>                                                                               |           | <b>87</b>   |

Respecto a las capacitaciones realizadas, es necesario precisar que 02 servidores fueron inscritos para capacitarse, sin embargo, por motivos personales no culminaron el curso, por lo que, se procedió al descuento correspondiente siendo revertido a la Municipalidad.



- ✓ **Actividad:** Planificación y ejecución de Programas Sociales de Salud (05) así como, la Organización de Eventos dirigidos al personal: Día de la Madre (01), entrega de Canasta de Víveres (04), entrega de pavo (03), entrega de paneton (03) y kits de limpieza (03).

Se realizaron 2,096 acciones, obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.14 de la meta física modificada, cabe precisar que las referidas campañas son dirigidas a todo el personal, asimismo, las canastas de víveres fueron entregadas al personal nombrado de acuerdo a lo dispuesto en las Actas de Trato Directo de empleados y obreros; asimismo, se ha considerado cambiar la Unidad de Medida para la mejor contabilización de los mismos. El detalle a continuación:

- **Actividades;** se organizaron cinco (05) actividades para el personal, de acuerdo al siguiente detalle:
  - (Abril) Día de la Secretaria; se adquirieron 21 presentes para cada una.
  - (Mayo) Día de la Madre; dirigido a todas las madres trabajadoras de la entidad (170 madres aprox.), se ofreció un homenaje y refrigerio en el Mirador, se compraron artículos electrodomésticos para sorteo, un obsequio para cada madre.
  - (Junio) Día del Padre; dirigido a 240 padres aproximadamente de la Entidad, se ofreció una parrillada en el Coliseo, como entretenimiento se realizaron juegos, campeonato de fútbol y se sortearon televisores, Blu Ray, cámaras, etc.
  - (Noviembre) Campeonato de confraternidad 2012 entre todas las áreas que conforman la institución.
  - (Diciembre), se realizó una actividad para los hijos de los trabajadores por las fiestas de Navidad, donde se ofreció un Show Infantil, Juegos Inflables, obsequios, etc. Aproximadamente 250 niños participantes.
- **Campañas de Salud;** se realizaron cuatro (03) campañas de salud para el personal de la Entidad:
  - (Marzo) Campaña de Medicina General y Nutrición; realizado en coordinación con Rimac Seguros, asistieron aprox. 30 servidores.
  - (Mayo) Campaña de Vacunación Contra la Influenza; realizado en coordinación con Rimac Seguros, asistieron aprox. 35 servidores.
  - (Octubre) Campaña de Medicina General en coordinación con RIMAC Seguros, dirigido a todo el personal de la Municipalidad Distrital de La Punta (empleados administrativos, obreros, policías municipales y CAS). Total de trabajadores beneficiarios de esta campaña = 45 personas.

#### Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                                        |                                                                                                                        |                 |                  |              |                 |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                               | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                       | CANTIDAD - 2012 |                  |              |                 |
|              |                                                                                                        |                                                                                                                        | PROGR.          | EJEC. I SEM      | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1140         | Elaboración de Planillas.                                                                              | Documento                                                                                                              | 118             | 69               | 71           | 140             |
|              | Elaboración de Contratos de Personal.                                                                  | Documento                                                                                                              | 468             | 223              | 157          | 380             |
|              | Realización de Concursos y/o convocatorias de Personal.                                                | Documento                                                                                                              | 2               | 1                | 0            | 1               |
|              | Realización de Eventos para el desarrollo de capacidades del Personal.                                 | Per. Cap.                                                                                                              | 179             | 37               | 50           | 87              |
|              | Atención de expedientes por sepelio y luto (pagos a terceros, judiciales y seguros).                   | Documento                                                                                                              | 181             | 114              | 100          | 214             |
| INDICADORES: |                                                                                                        |                                                                                                                        |                 |                  |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                                 | FORMA DE CALCULO                                                                                                       |                 | CANTIDAD ANUAL   |              |                 |
| 1140         | Nivel de eficacia de elaboración de Planillas.                                                         | Nº de Planillas elaboradas/Nº de Planillas programadas*100                                                             |                 | 140/118x100=119% |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Cumplimiento de elaboración de Contratos de Personal                              | Nº de Contratos de Personal elaborados/Nº de Contratos de Personal programados*100                                     |                 | 380/468x100=81%  |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Concursos y/o convocatorias de Personal realizados.                               | Nº de Concursos y/o convocatorias de Personal realizados/Nº de Concursos y/o convocatorias de Personal programados*100 |                 | 1/2x100=50%      |              |                 |
|              | Tasa de Participación a Eventos para el desarrollo de capacidades del Personal.                        | Nº de Participantes a Eventos/Total de Trabajadores de la MDLP*100                                                     |                 | 87/250x100=35%   |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de expedientes atendidos por sepelio y luto, pagos a terceros, judiciales y seguros. | Nº de expedientes atendidos por sepelio y luto, pagos a terceros, judiciales y seguros/Expedientes recepcionados*100.  |                 | 214/181x100=118% |              |                 |



## GERENCIA DE RENTAS.

La Gerencia de Rentas, órgano de línea encargado de planificar, organizar, administrar, ejecutar y supervisar las actividades de generación de recursos económicos tributarios y no tributarios a través de las unidades a su cargo, generó de 26,348 documentos obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.12 respecto a la meta física programada. A continuación se detalla las actividades realizadas por centros de costos:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | <b>GERENCIA DE RENTAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Documento        | 23,468          | 23,468            | 26,348                 | 1.12                   | 1.12              |
|    | <b>CENTRO DE COSTO: 1300 GERENCIA DE RENTAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                           | Documento        | 1,635           | 1,635             | 1,771                  | 1.08                   | 1.08              |
| 1  | Elaboración de normas para el pago de deudas; para dotar de herramientas que mejoren el desempeño del personal de la Gerencia de Rentas, brinden una adecuada atención al público y simplifiquen los procedimientos establecidos en el Tupa; así como, emitir documentos internos que permitan el logro de los objetivos. | Documento        | 15              | 15                | 19                     | 1.27                   | 1.27              |
| 2  | Atención de expedientes a través de la emisión de los documentos correspondientes.                                                                                                                                                                                                                                        | Documento        | 1,620           | 1,620             | 1,752                  | 1.08                   | 1.08              |

### CENTRO DE COSTO: 1300 GERENCIA DE RENTAS.

Se emitieron 1,771 documentos, siendo el indicador de eficacia óptimo de 1.08. El detalle de las actividades realizadas por la Gerencia de Rentas se sustenta a continuación:

- ✓ **Actividad: Elaboración de normas para el pago de deudas; para dotar de herramientas que mejoren el desempeño del personal de la Gerencia de Rentas, brinden una adecuada atención al público y simplifiquen los procedimientos establecidos en el Tupa; así como, emitir documentos internos que permitan el logro de los objetivos.**

Para la correcta administración de los tributos a cargo de la Gerencia de Rentas es necesario la elaboración y aplicación de las normas correspondientes a los tributos de los cuales se exige el pago, por tal motivo estos deben contar con el respaldo y el sustento legal correspondiente, es por este motivo que se ha programado la elaboración de proyectos de Ordenanzas, de carácter tributario, implementación y adecuación de los instrumentos de gestión tales como Mapro y Tupa; por lo cual durante el periodo evaluado se emitieron 19 documentos suscritos por la Gerencia de Rentas, resultado de la evaluación efectuada a los procedimientos tributarios correspondientes; siendo el indicador de eficacia resultante 1.27 de la meta física programadas (nivel óptimo).

- ✓ **Actividad: Atención de expedientes a través de la emisión de los documentos correspondientes.**

Las solicitudes presentadas sobre temas tributarios y no tributarios son atendidos mediante la emisión de las Resoluciones de Gerencia correspondientes, emisión de cartas, oficios, memorandos, informes emisión de certificados y constancias, emisión de Licencias de Funcionamiento. También se ha considerado la capacitación al personal de la Gerencia de Rentas, para así lograr una adecuada atención y orientación a los contribuyentes en los reclamos y trámites correspondientes a las actividades de carácter tributario y no tributario; por lo que se emitieron 1,752 documentos suscritos por la Gerencia de Rentas, resultado de la evaluación efectuada a los expedientes así como de la verificación de los requisitos que al respecto establece la normatividad vigente; siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.08 de la meta física programada (nivel óptimo).

### CENTRO DE COSTO 1310 DEPARTAMENTO DE ATENCION AL VECINO.

Se emitieron 20,609 documentos, siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.14 (nivel óptimo). El detalle de las actividades realizadas por el Departamento de Atención al Vecino, se sustenta de la siguiente manera:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                              | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                        |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | <b>CENTRO DE COSTO 1310 DEPARTAMENTO DE ATENCION AL VECINO</b>                                                         | Documento        | 18,068          | 18,068            | 20,609                 | 1.14                   | 1.14              |
| 1  | Gestión de cobranza, elaboración de cuentas por cobrar, actualización de domicilio y emisión de reportes estadísticos. | Documento        | 7,608           | 7,608             | 9,555                  | 1.26                   | 1.26              |
| 2  | Atención y orientación al contribuyente.                                                                               | Documento        | 10,000          | 10,000            | 10,593                 | 1.06                   | 1.06              |
| 3  | Efectuar la Fiscalización Tributaria.                                                                                  | Documento        | 460             | 460               | 461                    | 1.00                   | 1.00              |



- ✓ **Actividad: Gestión de cobranza, elaboración de cuentas por cobrar, actualización de domicilio y emisión de reportes estadísticos.**

La Gestión de cobranza que se realiza en el Departamento de Atención al Vecino es a través de la emisión de los documentos de gestión correspondientes, es decir mediante las Resoluciones de Determinación, Ordenes de Pago y Resoluciones de Perdida de Beneficio, efectuándose previamente la comunicación mediante llamadas telefónicas, visitas domiciliarias realizadas por los Asesores de Cuenta y mediante cartas de requerimiento de pago a los contribuyentes. Es así que se emitieron 9,555 documentos suscritos por el Departamento de Atención al Vecino, resultado de la evaluación efectuada a los saldos pendientes de pago; siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.26 de la meta física programada (nivel óptimo).

- ✓ **Actividad: Atención y orientación al contribuyente.**

Dicha actividad consiste en dar atención y orientación a los contribuyentes que requieren de información respecto a los procedimientos tributarios, el estado en el que se encuentran sus deudas correspondientes y de los diversos beneficios que se dan para el pago de las deudas tales como: descuentos por pronto pago, descuento a pensionistas, descuentos por arbitrio social, fraccionamientos de deuda entre otras. Emitiéndose 10,593 documentos suscritos por el Departamento de Atención al Vecino, resultado de la atención, orientación y educación a los contribuyentes; siendo el indicador resultante 1.06 de la meta física programada (nivel óptimo).

- ✓ **Actividad: Efectuar la Fiscalización Tributaria.**

La determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario esta sujeta a la fiscalización o verificación por la Administración Tributaria, la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa. La facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma discrecional, de acuerdo a lo establecido en la normatividad correspondiente; el ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios.

Se emitieron 461 documentos suscritos por el Departamento de Atención al Vecino, resultado de la verificación, inspección, y el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias; siendo el indicador de eficacia resultante 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo).

**CENTRO DE COSTO: 1321 COACTIVO.**

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                                                 |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1321 COACTIVO                                                                                                                                                  | Documento        | 916             | 916               | 1,114                  | 1.22                   | 1.22              |
| 1  | Ejecutar el procedimiento de cobranza coactiva a través de las notificaciones de siete días y medidas cautelares respecto a la Cobranza de Deudas Tributarias y No Tributarias. | Documento        | 916             | 916               | 1,114                  | 1.22                   | 1.22              |

- ✓ **Actividad: Ejecutar el procedimiento de cobranza coactiva a través de las notificaciones de siete días y medidas cautelares respecto a la Cobranza de Deudas Tributarias y No Tributarias.**

Las etapas del procedimiento coactivo son las siguientes:

- Las Notificaciones sirven de nexo o comunicación de la interrelación jurídica entre el organismo administrativo con los administrados y tienen como objetivo comunicar a estos últimos las diferentes resoluciones, diligencias y actuaciones que se realicen.
- Mediante el embargo se produce la afectación de un bien del deudor con el objeto de garantizar el pago de un crédito en ejecución. Se busca individualizar el bien afectado y lograr su indisponibilidad para satisfacer con este el interés del acreedor.
- La tasación es la valorización que se practica sobre los bienes que serán rematados en fecha próxima. A través de este procedimiento el perito tasador examina el bien embargado, lo analiza y dictamina sus



cualidades y caracteres en un determinado momento, a efecto de establecer su justiprecio dentro de un plazo determinado por el Ejecutor Coactivo

- El remate es la cuarta y última etapa del procedimiento coactivo y constituye la subasta o venta de bienes embargados en público y al mejor postor, es una de las formas en que se materializa la ejecución forzada y se efectúa luego de aprobada la tasación.

Durante el año 2012 se emitieron 1,114 documentos a través de la emisión y notificación de documentos suscritos por la Ejecutoría Coactiva, entre resoluciones de apercibimiento, resoluciones de embargo, requerimientos, y suspensión de procedimientos suscritos; obteniendo un indicador de eficacia de 1.22 (nivel óptimo) de la meta física programada.

#### CENTRO DE COSTO: 1330 COMERCIALIZACION.

Se emitieron 2,854 documentos, siendo el indicador resultante 1.00 (nivel óptimo). El detalle de las actividades realizadas y sus metas alcanzadas se sustenta a continuación:



| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA |            |                 | IND. EFIC. META FÍSICA |         |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|------------|-----------------|------------------------|---------|
|    |                                                                                                   |                  | APERTURA    | MODIFICADA | TOTAL EJECUTADO | APERT.                 | MODIF.  |
|    |                                                                                                   |                  | (1)         | (2)        | (5)             | (6=5/1)                | (7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1330 COMERCIALIZACION                                                            | Documento        | 2,849       | 2,849      | 2,854           | 1.00                   | 1.00    |
| 1  | Atención y orientación al administrado.                                                           | Documento        | 1,240       | 1,240      | 1,238           | 1.00                   | 1.00    |
| 2  | Ordenamiento y fiscalización de actividades diversas para mantener un adecuado.                   | Documento        | 1,480       | 1,480      | 1,486           | 1.00                   | 1.00    |
| 3  | Administración del mercado y centro comercial municipal y abastecimiento de servicios higiénicos. | Documento        | 129         | 129        | 130             | 1.01                   | 1.01    |

#### ✓ Actividad: Atención y orientación al administrado.

Parte de las funciones del Departamento de Atención al Vecino es efectuar las acciones de comercialización, encargada de atender y orientar a los administrados en temas relacionados al ordenamiento y control de los locales comerciales del distrito, el comercio ambulatorio, estacionamiento vehicular y baños municipales; dicha orientación se realiza mediante comunicados diversos, multas educativas y charlas educativas; habiéndose ejecutado un total de 1,238 documentos resultado de la atención y orientación a los administrados, obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.00 de la meta física programada.

#### ✓ Actividad: Ordenamiento y fiscalización de actividades diversas para mantener un adecuado control en el distrito.

El ordenamiento y fiscalización de las actividades comerciales que se realizan dentro del distrito se efectúan mediante acciones de verificación y control de las diversas actividades comerciales con la finalidad de mantener las condiciones adecuadas en la venta y prestación de los servicios. Así durante el año 2012 se emitieron 1,486 documentos suscritos por Comercialización, resultado del control y verificación efectuada a las diversas actividades comerciales; obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.00 (nivel óptimo) de la meta física programada.

#### ✓ Actividad: Administración del mercado y centro comercial municipal y abastecimiento de servicios higiénicos.

Dicha actividad consiste en la administración del mercado, centro comercial y servicios higiénicos, con la finalidad de dotar de los servicios de mantenimiento a las instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, así como, el mantenimiento de la infraestructura del centro comercial, dotar de los materiales y servicios para su adecuado funcionamiento. Durante el año 2012 se emitieron 130 documentos suscritos por comercialización, resultado de la administración del mercado municipal, centro comercial y servicios higiénicos; siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.01 (nivel óptimo). A continuación presentamos los principales logros de la Gerencia de Rentas para el año 2012:

- ▲ Se realizó la atención de 1,149 expedientes y/o solicitudes de contribuyentes y/o administrados, sobre temas tributarios y no tributarios. A continuación el detalle de algunas solicitudes atendidas:



- ✓ 25 Autorizaciones temporales para ejercer actividad comercial en vía pública o retiro municipal habilitada para tal fin, como extensión del establecimiento.
- ✓ 80 Autorizaciones para espectáculos públicos no deportivos y/o eventos en clubes o locales privados.
- ✓ 90 Autorizaciones temporales para uso de la vía pública por comercio ambulatorio.
- ✓ 27 Licencias de funcionamiento expedidas (21 licencias de funcionamiento para establecimientos con área no mayor a 100m<sup>2</sup> - Evaluación Ex-Post y 6 Licencias de Funcionamiento expedidas para establecimientos con área de 101 a mas M<sup>2</sup>).
- ✓ 63 Certificados domiciliarios y 17 constancias de no adeudo.
- ✓ 148 Fraccionamientos de deuda tributaria y no tributaria emitidos.
- ✓ 335 Cartas y 23 oficios emitidos.
- ✓ 245 Resoluciones de gerencia para la atención de solicitudes tales como: Beneficio de pensionista, beneficio de arbitrio social, compensaciones, transferencias, entre otros.



- ✦ Con la finalidad de efectuar una labor personalizada con nuestros contribuyentes y administrados, se realizaron acciones orientadas a la gestión de cobranza en cumplimiento de las obligaciones a cargo de los mismos; efectuándose las siguientes acciones: 1,444 visitas domiciliarias por los asesores de cuenta; 3,684 llamada telefónicas y 2,176 notificaciones emitidas, 10.216 estados de cuenta emitidos para orientación, 189 cartas recordatorias a vecinos punteños, 189 acciones informativas y 68 actualizaciones de datos de contribuyentes.

- ✦ En temas de fiscalización se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ 22 locales comerciales fiscalizados en promedio por mes, en los cuales se llevaron a cabo inspecciones a tiendas (121 acciones) y kioscos (142 acciones), a fin de que cumplan con adecuarse a las recomendaciones efectuadas por Defensa Civil; así como, verificar que se brinde un servicio adecuado.
- ✓ Control del comercio ambulatorio, se realizó en forma conjunta con la División de Seguridad Integral, controlando la puntualidad en el pago de cada uno de los comerciantes por concepto de autorización temporal para uso de la vía pública, registrándose 250 acciones de fiscalización.
- ✓ La Administración del mercado de abastos del distrito, envió documentos a los conductores de puestos, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento en términos de orden, sanidad, limpieza, servicio y otros en beneficio de los residentes Punteños; emitiéndose 371 reportes de control.
- ✓ Fiscalización al parqueo vehicular y servicios higiénicos públicos, se realizaron 480 acciones de fiscalización con la finalidad de verificar y controlar las acciones efectuadas por el personal a cargo de esta labor; principalmente en los meses de verano por el incremento de vehículos y personas en el distrito.

Asimismo, cuando se efectúan las acciones de fiscalización a los locales comerciales se consideró los siguientes criterios: certificado de seguridad en defensa civil (120 acciones); vigencia de licencia de funcionamiento (120 acciones), exhibición de comunicado de prohibición de venta de bebidas alcohólicas y tabaco a menores (60 acciones) y por anuncios (420 acciones).

#### Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS: |                                                            |                  |                 |             |              |                 |
|------------|------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------|--------------|-----------------|
| CC         | PRODUCTO                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD - 2012 |             |              |                 |
|            |                                                            |                  | PROGR.          | EJEC. I SEM | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1300       | Proyectos de Ordenanza en temas de Tributación elaborados. | Documento        | 10              | 5           | 5            | 10              |
|            | Resoluciones Gerenciales emitidas.                         | Documento        | 170             | 128         | 117          | 245             |
| 1310       | Cantidad de Cuponerías Tributarias emitidas.               | Documento        | 1,800           | 1,854       | 0            | 1,854           |
|            | Estados de Cuenta emitidos.                                | Documento        | 10,000          | 7,987       | 2,606        | 10,593          |
| 1321       | Resoluciones de Ejecución Coactiva emitidas.               | Documento        | 916             | 460         | 654          | 1,114           |
| 1330       | Fichas de fiscalización emitidas.                          | Visitas          | 460             | 240         | 221          | 461             |
|            | Multas Administrativas entregadas.                         | Documento        | 150             | 29          | 63           | 92              |





| INDICADORES: |                                                                                 |                                                                                                                    |                |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                          | FORMA DE CALCULO                                                                                                   | CANTIDAD ANUAL |
| 1300         | Nivel de Eficacia de Proyectos de Ordenanza en temas de Tributación elaborados. | Nº de Ordenanza en temas de Tributación aprobados/Nº Proyectos de Ordenanza en temas de Tributación elaborados*100 | 80%            |
|              | Tasa de aprobación de Resoluciones Gerenciales.                                 | Nº Resoluciones Gerenciales aprobados/Nº Expedientes*100                                                           | 100%           |
| 1310         | Tasa de Recaudación respecto a cuponeras emitidos y distribuidas.               | Nº Cuponeras emitidas y distribuidas/Nº Contribuyentes que pagaron sus tributos*100                                | 86%            |
|              | Índice de Orientación a contribuyentes.                                         | Nº Estados de Cuenta entregados/Nº de Orientaciones realizadas*100                                                 | 100%           |
| 1321         | Índice de emisión de Resoluciones de Ejecución Coactiva.                        | Nº Resoluciones de Ejecución Coactiva emitidas/Nº de Valores*100                                                   | 98%            |
|              | Índice de Morosidad.                                                            | Nº de Contribuyentes Morosos/Total de Contribuyentes *100                                                          | 26%            |
| 1330         | Índice de emisión de Fichas de Fiscalización.                                   | Nº Fichas de Fiscalización entregados/Nº de Cartas de Requerimiento*100                                            | 100%           |
|              | Índice de emisión de Multas Administrativas.                                    | Nº Multas Administrativas/ Nº de Notificaciones de Infracción*100                                                  | 100%           |

### GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL.

Las actividades realizadas por la Gerencia de Desarrollo Local, presentaron una ejecución de 251 acciones, 4 documentos y 20 informes; siendo los indicadores de eficacia obtenidos de 1.06, 0.57 y 1.00 respectivamente, de la meta física modificada. A continuación el desgregado de la actividades realizadas por esta gerencia por centros de costo:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                                   |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL                                                                                                                                      | Acción           | 208             | 236               | 251                    | 1.21                   | 1.06              |
|    |                                                                                                                                                                   | Documento        | 19              | 7                 | 4                      | 0.21                   | 0.57              |
|    |                                                                                                                                                                   | Informe          | 20              | 20                | 20                     | 1.00                   | 1.00              |
|    | CENTRO DE COSTO: 1621 GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL                                                                                                                | Acción           | 128             | 179               | 193                    | 1.51                   | 1.08              |
|    |                                                                                                                                                                   | Documento        | 19              | 7                 | 4                      | 0.21                   | 0.57              |
|    |                                                                                                                                                                   | Informe          | 20              | 20                | 20                     | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Convocar reuniones de coordinación para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.                                                                             | Acción           | 10              | 10                | 10                     | 1.00                   | 1.00              |
| 2  | Recopilación de información para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Distrito.                                                                       | Documento        | 8               | 1                 | 1                      | 0.13                   | 1.00              |
| 3  | Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Distrito.                                                                                                           | Documento        | 1               | 1                 | 0                      | 0.00                   | 0.00              |
| 4  | Convocar reuniones de coordinación para la elaboración del Catastro Urbano del distrito.                                                                          | Acción           | 10              | 10                | 10                     | 1.00                   | 1.00              |
| 5  | Recopilación de información para la elaboración del Catastro Distrital.                                                                                           | Documento        | 8               | 3                 | 3                      | 0.38                   | 1.00              |
| 6  | Elaboración del Catastro Urbano del distrito.                                                                                                                     | Documento        | 2               | 2                 | 0                      | 0.00                   | 0.00              |
| 7  | Suscribir convenios de cooperación interinstitucional relacionadas con la ejecución de proyectos y actividades para contribuir con el desarrollo del distrito.    | Acción           | 4               | 5                 | 5                      | 1.25                   | 1.00              |
| 8  | Ejecutar los convenios de cooperación interinstitucional relacionados con la ejecución de proyectos y actividades para contribuir con el desarrollo del distrito. | Acción           | 4               | 4                 | 5                      | 1.25                   | 1.25              |
| 9  | Supervisar e inspeccionar Obras Publicas.                                                                                                                         | Informe          | 12              | 12                | 12                     | 1.00                   | 1.00              |
| 10 | Supervisar e inspeccionar Obras Privadas.                                                                                                                         | Informe          | 8               | 8                 | 8                      | 1.00                   | 1.00              |
| 11 | Atención de expedientes de procedimientos administrativos consignados en el TUPA de la Municipalidad Distrital de La Punta.                                       | Acción           | 100             | 150               | 163                    | 1.63                   | 1.09              |

### CENTRO DE COSTO 1621 GERENCIA DE DESARROLLO LOCAL

Se ejecutaron 193 acciones, 04 documentos y 20 informes; siendo los indicadores de eficacia obtenidos: 1.08, 0.57 y 1.00 respectivamente, de la meta física modificada, según el siguiente detalle:



✓ **Actividad: Convocar reuniones de coordinación para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.**

Se convocaron 10 reuniones de coordinación para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano, obteniendo esta actividad un indicador de eficacia de 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo), las reuniones fueron las siguientes:

- 05 reuniones de coordinación con el Instituto Metropolitano de Planificación - IMP.
- 02 reuniones con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
- 03 con el Gobierno Regional del Callao con el Área de Acondicionamiento Territorial.

✓ **Actividad: Recopilación de información para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Distrito.**

Este año se efectuó la recopilación de información teórica del Plan de Ordenamiento Territorial 2020 de la Provincia Constitucional del Callao, elaborado por el Gobierno Regional del Callao en colaboración con el Instituto Metropolitano de Planificación IMP para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la meta física modificada (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Distrito.**

Al término del periodo de evaluación no se ha efectuado la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de La Punta, pero es necesario indicar que la Municipalidad se rige a la fecha del Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 1995 – 2010, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 000018 (05.10.1995) de la Municipalidad Provincial del Callao, la misma que fue ampliado su vigencia mediante Ordenanza Municipal N° 022-2011 (22.08.2011) de la MPC. El indicador de eficacia resultante es 0.00.

✓ **Convocar reuniones de coordinación para la elaboración del Catastro Urbano del distrito.**

Se convocaron 10 reuniones de coordinación para la elaboración del Catastro Urbano del Distrito, siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo). Según el siguiente detalle:

- GLOBAL MAPPING; empresa que ayudara con la base gráfica para iniciar el Catastro Urbano del distrito.
- SNCP (Sistema Integrado de Información Catastral Predial); empresa que apoyará en capacitar y orientar en el proceso de elaboración del Catastro Urbano del Distrito.
- Gobierno Regional del Callao, coordinaciones técnicas para la elaboración del Catastro Urbano del Distrito.

✓ **Actividad: Recopilación de información para la elaboración del Catastro Distrital.**

En el año 2012 se realizó la recopilación de información para la elaboración del Catastro Urbano del Distrito, siendo su ejecución 03 documentos con lo cual el indicador de eficacia resultante es 1.00 de la meta física modificada (nivel óptimo). La información recopilada fue:

- Inventario Base para la elaboración del Catastro Predial Urbano.
- Base grafica del Instituto Geográfico Nacional - IGN.
- Propuesta Técnica de la empresa GLOBAL MAPPING.

Asimismo, se solicito al Gobierno Regional del Callao la suscripción de un convenio, en el que se contempla la asesoría técnica en la construcción de la cartografía catastral del Distrito; la cesión en calidad de préstamo de 2 licencias del software Arc View GIS software especializado para estos fines y la capacitación de personal para el uso y aplicación del software.

✓ **Actividad: Elaboración del Catastro Urbano del distrito.**

No se ha elaborado el Catastro Urbano, debido a que su elaboración demanda una fuerte inversión por lo que se ha continuado con las reuniones de coordinación, con empresas que nos brinden más información al respecto, asimismo, es necesario mencionar que durante el ejercicio 2012 la Municipalidad no considero la implementación del Catastro Urbano, esto se encuentra argumentado en el Oficio N° 021-2012 MDLP/OPP de fecha 15.09.2012 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Sociedad de Auditoría Martínez Rodríguez y Asociados, que señala la Ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Legislativo 776 modificado por el Artículo 7 del Decreto Legislativo 952 en el artículo 20 segundo párrafo referido al impuesto predial consigna que "el 5% (cinco por ciento) del rendimiento del impuesto se destina exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, así como a las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación (...), el cual tomará como base lo ejecutado el ejercicio anterior".



En lo referente a esto último la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de La Punta en los tres últimos años tuvo el siguiente comportamiento:

| AÑO          | RECAUDADO (S/.)     | 5% (S/.)         |
|--------------|---------------------|------------------|
| 2009         | 431,563.49          | 21,578.17        |
| 2010         | 442,153.57          | 22,107.68        |
| 2011         | 512,420.91          | 25,621.05        |
| <b>TOTAL</b> | <b>1,386,137.97</b> | <b>69,306.90</b> |

Por lo que el costo de la elaboración de una base Catastral se estima entre S/450,00.00 y S/800,00.00. Lo que evidentemente hace inviable el financiamiento de un catastro.

En lo que respecta a la base catastral que utiliza la Gerencia de Desarrollo Local, se ha implementando una base grafica a nivel lote, nombre de calles, parques, áreas verdes y el equipamiento urbano correspondiente al distrito.

- ✓ **Actividad: Suscribir convenios de cooperación interinstitucional relacionadas con la ejecución de proyectos y actividades para contribuir con el desarrollo del distrito.**

Se suscribieron 05 convenios de cooperación interinstitucional para contribuir al desarrollo del distrito, siendo el indicador de eficacia alcanzado de 1.00 de la meta física programada; según el siguiente detalle:



Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de la Punta para el **"Mejoramiento y Ampliación del Complejo Deportivo Fortunato Marotta"** Convenio N° 002-2012-GRC. Aprobado por Acuerdo de Concejo N° 005-006 de fecha 07.03.2012.

Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de la Punta para la **"Construcción y Equipamiento de la Casa del Adulto Mayor"** Convenio N° 003-2012-GRC. Aprobado por Acuerdo de Concejo N° 005-006 de fecha 07.03.2012.

- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de la Punta para el **"Mejoramiento de Pistas y Veredas del Malecón Pardo en el Distrito de la Punta Provincia Constitucional del Callao"** Convenio N° 004-2012-GRC. Aprobado por Acuerdo de Concejo N° 003-011 de fecha 03.05.2012.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de la Punta para el **"Mejoramiento de Accesos Peatonales del Pasaje Dos de Mayo en el Distrito de la Punta, Provincia Constitucional del Callao"** Convenio N° 005-2012-GRC. Aprobado por Acuerdo de Concejo N° 001-011 de fecha 03.05.2012.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de la Punta para el **"Mantenimiento de Fachadas de las Viviendas del Pasaje Dos de Mayo o en el Distrito de la Punta, Provincia Constitucional del Callao"** Convenio N° 006-2012-GRC. Aprobado por Acuerdo de Concejo N° 002-011 de fecha 03.05.2012.

- ✓ **Actividad: Ejecutar los convenios de cooperación interinstitucional relacionados con la ejecución de proyectos y actividades para contribuir con el desarrollo del distrito.**

Se ejecutaron 05 convenios de cooperación interinstitucional relacionados a la ejecución de proyectos y actividades en el distrito, siendo el indicador de eficacia alcanzado 1.25 de la meta física programada; según el siguiente detalle:

- **"Mejoramiento y Ampliación del Complejo Deportivo Fortunato Marotta"**; con el objetivo obtener adecuadas condiciones de servicio para la práctica deportiva y actividades recreacionales en el complejo deportivo antes mencionado, se ha realizado el estudio de pre inversión a nivel perfil y mediante Informe N° 045-2012-MDLP/OPP/OPI, de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), se declara la viabilidad del proyecto con código SNIP N° 236583, el proyecto se encuentra en proceso de elaboración del Expediente Técnico.
- **"Construcción y Equipamiento de la Casa del Adulto Mayor"**; se ha coordinado con el Gobierno Regional del Callao para el levantamiento de información necesaria para la elaboración del proyecto, efectuándose el levantamiento topográfico. El proyecto se encuentra suspendido a fin de reevaluar la propuesta de reubicación del mismo.



- **“Mejoramiento de Pistas y Veredas del Malecón Pardo en el Distrito de la Punta Provincia Constitucional del Callao**; el proyecto tiene como objetivo la transitabilidad tanto vehicular como peatonal del Malecón Pardo del Distrito, asimismo mejorar el ornato urbano del lugar y hacer crecer las áreas verdes. La ejecución de obra se encuentra a cargo del Gobierno Regional del Callao (Convenio N° 005-2012-GRC aprobado con Acuerdo de Concejo N° 001-011 de fecha 03.05.2012). El proyecto fue declarado viable por la OPI (Informe N° 021-2012-MDLP/OPP/OPI), identificado con código SNIP N° 212137; asimismo, se elaboro el Expediente Técnico (aprobado con RGM N° 043-2012-MDLP/GM de fecha 17.05.2012) y se firma el contrato entre el GRC y la empresa contratista CONSERDIFE SAC (11.09.2012). Finalmente con RA N° 226 de fecha 29.11.2012 es aprobado el presupuesto deductivo N° 1 no vinculado, presupuesto deductivo N° 1 vinculado N° 1 y el adicional de la obra. Al culminar el año 2012 la obra se encuentra en ejecución.
- **“Mejoramiento de Accesos Peatonales del Pasaje Dos de Mayo en el Distrito de la Punta, Provincia Constitucional del Callao”**; este proyecto consiste en el mejoramiento de veredas y sardineles, áreas verdes, iluminación ornamental e instalación de riego. La obra se encuentra a cargo del Gobierno Regional del Callao en el marco del Convenio N° 005-2012-GRC, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 001-011 de fecha 03.05.2012. Con informe N° 013-2012-MDLP/OPP/OPI se declara la viabilidad del PIP Simplificado Menor, identificado con código SNIP N° 205566, posteriormente el Expediente Técnico es aprobado con RGM N° 047-2012-MDLP /GM de fecha 06.06.2012, se firma contrato entre la empresa ganadora de la Buena Pro CONSORCIO FORTALEZA y el GRC con fecha 21.09.2012. La obra se encuentra en ejecución.
- **“Mantenimiento de Fachadas de las Viviendas del Pasaje Dos de Mayo o en el Distrito de la Punta, Provincia Constitucional del Callao”**; actividad a cargo del Gobierno Regional del Callao en el marco del Convenio N° 006-2012-GRC. Asimismo, para dar inicio a esta actividad se han realizado las coordinaciones respectivas con los propietarios colindantes con el Pasaje Dos de Mayo, firmándose el Acta Compromiso.

Asimismo, en el primer semestre se llevo a cabo la ejecución de la obra “Remodelación de las Veredas de la Av. Bolognesi, Distrito de La Punta – Callao - Callao” a cargo del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de La Punta para la Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución y Supervisión del Proyecto de Inversión Pública “Remodelación de las Veredas de la Av. Bolognesi, Distrito de la Punta – Callao - Callao”, Convenio N° 006-2011-GRC. Se otorgó la Buena Pro a la Empresa CONSORCIO VIAL LA PUNTA de acuerdo a la Adjudicación Directa Pública N° 021-2011- Región Callao realizada por el Gobierno Regional del Callao. Con Carta N° 05-2012/MDLP-GM se le solicita al contratista CONSORCIO VIAL LA PUNTA se postergue la ejecución de la obra hasta el mes de marzo 2012, iniciándose la obra el 19 de marzo 2012, de acuerdo a la Autorización Municipal N° 006-2012-MDLP-GDL.

✓ **Actividad: Supervisar e inspeccionar Obras Públicas.**

Se han supervisado e inspeccionado 12 obras públicas; con lo cual el indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo). Las supervisiones realizadas a obras públicas se detallan a continuación:

- Obra: Mejoramiento de la Institución Educativa Jardín Parroquial Municipal La Punta; obra ejecutada por administración directa cuenta con la supervisión del Gerente del área.
- Obra: Ampliación del Local Municipal – Construcción del Local de la Policía Municipal, obra culminada Acta de Recepción de Obra, en proceso de elaboración de liquidación técnica financiera.
- Obra: Remodelación de Vías Peatonales de la Avenida Bolognesi del Distrito de la Punta de la Provincia Constitucional del Callao; ejecución a cargo del Gobierno Regional del Callao, se han realizado las coordinaciones pertinentes con el contratista Consorcio Vial La Punta, en relación a la ejecución de la obra. Informe N° 035-2012-GDL-ARYG.
- Empresa: CONAZUL CONSORCIO AZB – HCI, para la ejecución de trabajos de mantenimiento de cajas domiciliarias de agua potable en el distrito; se realizó la inspección a los trabajos llevados a cabo por la empresa. Informe N° 014-2012-GDL-ARYG.
- Empresa: TELMEX DEL PERU SA, se realizó la inspección a los trabajos llevados a cabo por la empresa. Informe N° 004-2012-MDLP-GDL-ARYG.
- Empresa: TELEFONICA DEL PERU SAA, se realizó la inspección a los trabajos realizados por la empresa. Informe N° 028-2012-MDLP-GDL-ARYG.
- Remodelación de Vías Peatonales de la Avenida Bolognesi del Distrito de la Punta de la Provincia Constitucional del Callao, ejecución a cargo del Gobierno Regional del Callao, se han realizado las



coordinaciones pertinentes con el contratista CONSORCIO VIAL LA PUNTA, en relación a la ejecución de la obra. Informe N° 038-2012-DGL-ARYG.

▪ Remodelación de Vías Peatonales del Malecón Figueredo:

- ✓ Obra ejecutada por Contrata.
- ✓ Declarado viable con código SNIP N° 221141 (Informe N° 029-2012-MDLP/OPP/OPI) el PIP Simplificado de Inversión Menor.
- ✓ El Expediente Técnico fue aprobado con RGM N° 055-2012 de fecha 11.07.2012.
- ✓ Se firma contrato con la empresa ganadora de la Buena Pro CONSORCIO MAYORAZGO (ADP N° 004-2012-MDLP/CEP-OBAS.
- ✓ Con Resolución de Alcaldía N° 144 de fecha 08.08.2012, se designa a la Arquitecta María Amparo Teresa Laca del Río como inspector de la obra en mención.
- ✓ Se firma el Acta de Entrega de Terreno con fecha 14.08.2012.
- ✓ Se autoriza la ejecución de la obra por 105 días calendarios según expediente técnico aprobado (Autorización Municipal N° 013-2012-MDLP-GDL).
- ✓ Se realizó el ensayo de laboratorio de suelos.
- ✓ A la fecha el contratista ha presentado 3 valorizaciones de obra, las mismas que han sido aprobadas por esta Gerencia de Desarrollo Local,
- ✓ De acuerdo al Informe N° 124-2012-MDLP/GSCDC. remitida por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil se solicita con Informe N° 076-2012-MDLP/GDL el deductivo vinculado N° 01, el Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01, siendo aprobado con Resolución de Alcaldía N° 213 de fecha 15.11.2012.
- ✓ El inspector de la obra ha realizado constantemente las coordinaciones con el contratista a fin de que se utilicen los materiales adecuados y de óptima calidad, asimismo se ha tratado de no perjudicar a los vecinos colindantes.
- ✓ La obra ha sido recepcionada con observaciones.



- Mejoramiento de Pistas y Veredas del Malecón Pardo en el Distrito de la Punta Provincia Constitucional del Callao, ejecución a cargo del Gobierno Regional del Callao, se han realizado las coordinaciones pertinentes con el Contratista CONSERDIFE SAC, en relación a la ejecución de la obra (Informe N° 052-2012-DGL-ARYG).
- Construcción de Skate Park La Punta, con RGM N° 028-2012-MDLP/GM de fecha 21.03.2012, se aprueba la liquidación técnica financiera de la obra (ejecución por contrata).
- Construcción de Skate Park La Punta, levantamiento de observaciones con RGM N° 029-2012-MDLP/GM de fecha 21.03.2012 se aprueba la liquidación técnica financiera de la obra (ejecución por administración directa).
- Mejoramiento del Parque Infantil del Malecón Figueredo, con RGM N° 063-2012-MDLP/GM de fecha 21.08.2012 se aprueba la liquidación técnica financiera de la obra (ejecución por administración directa).

✓ **Actividad: Supervisar e inspeccionar Obras Privadas.**

Se realizaron 08 supervisiones a obras privadas, siendo el indicador de eficacia obtenido 1.00 (nivel óptimo). Las supervisiones se sustentan en los siguientes documentos:

- Informe N° 030-2012-MDLP-GDL-ARYG.
- Informe N° 012A-2012-MDLP-GDL-ARYG.
- Informe N° 028-2012-MDLP-GDL-ARYG.
- Informe N° 036-2012-MDLP-GDL-ARYG.
- Informe N° 047-2012-MDLP-GDL-ARYG.
- Informe N° 049-2012-MDLP-GDL-ARYG.
- Informe N° 050-2012-MDLP-GDL-ARYG.
- Informe N° 122-2012-MDLP-GDL-IEE.

✓ **Actividad: Atención de expedientes de procedimientos administrativos consignados en el TUPA de la Municipalidad Distrital de La Punta.**

Se han atendido 163 expedientes administrativos consignados en el TUPA de la Municipalidad; siendo el indicador de eficacia obtenido 1.09 de la meta física modificada (nivel óptimo).



Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                                 |                                                                                   |                 |                  |              |                 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA                                                                  | CANTIDAD - 2012 |                  |              |                 |
|              |                                                                                                 |                                                                                   | PROGR.          | EJEC. I SEM      | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1621         | Convenios de Cooperación suscritos.                                                             | Documento                                                                         | 5               | 5                | 0            | 5               |
|              | Inspecciones de Obras Pública y Privadas.                                                       | Informes                                                                          | 20              | 9                | 11           | 20              |
|              | Expedientes atendidos por procedimiento TUPA.                                                   | Acción                                                                            | 120             | 90               | 33           | 163             |
| INDICADORES: |                                                                                                 |                                                                                   |                 |                  |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                          | FORMA DE CALCULO                                                                  |                 | CANTIDAD ANUAL   |              |                 |
| 1621         | Nivel de Eficacia de convenios suscritos relacionados a la ejecución de proyectos de inversión. | Nº de convenios suscritos/proyectos de convenio*100                               |                 | 5/5*100=100%     |              |                 |
|              | Nivel de Eficacia de Inspecciones de Obras Públicas y Privadas realizadas.                      | Inspecciones de obras privadas y públicas realizadas/inspecciones programadas*100 |                 | 20/20*100=100%   |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Expedientes atendidos por procedimientos TUPA.                             | Nº de Expedientes atendidos/Nº de expedientes recepcionados*100                   |                 | 163/163*100=100% |              |                 |

CENTRO COSTO 1623 DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.

Se ejecutaron 58 acciones, siendo el indicador de eficacia obtenido 1.02 de la meta física modificada (nivel óptimo). según el siguiente detalle:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                           | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                     |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1623 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS                                                                                          | Acción           | 80              | 57                | 58                     | 0.73                   | 1.02              |
| 1  | Elaboración de anteproyecto y/o diseño arquitectónico.                                                                                              | Acción           | 16              | 12                | 13                     | 0.81                   | 1.08              |
| 2  | Elaboración de perfil de preinversión.                                                                                                              | Acción           | 16              | 8                 | 8                      | 0.50                   | 1.00              |
| 3  | Elaboración de expedientes técnicos definitivos.                                                                                                    | Acción           | 16              | 5                 | 5                      | 0.31                   | 1.00              |
| 4  | Programar reuniones con las entidades y profesionales externos correspondientes para una mejor coordinación y efectividad en las metas programadas. | Acción           | 16              | 16                | 16                     | 1.00                   | 1.00              |
| 5  | Programar reuniones con las entidades y profesionales internos correspondientes para una mejor coordinación y efectividad en las metas programadas. | Acción           | 16              | 16                | 16                     | 1.00                   | 1.00              |

✓ Actividad: Elaboración de anteproyecto y/o diseño arquitectónico.

Se elaboraron 13 Anteproyectos Arquitectónicos, siendo el indicador de eficacia resultante de 1.00 (nivel óptimo). A continuación el detalle de los documentos elaborados:

- **Paseo Canil;** con personal de planta se elaboró el Diseño Arquitectónico para el Proyecto: "Paseo canil en el Distrito de La Punta", el cual se proyectó su ubicación entre el Malecón Wiese, con La Poza La Arenilla entre las Calles Sáenz Peña y Arrieta a altura de la Cancha de Tenis, con la finalidad de cambiar la ubicación actual de la zona de paseo canil.
- **Mejoramiento de la I.E.I. Jardín Parroquial Municipal La Punta;** con personal de planta de la División de Estudios y Proyectos, se realizó el diseño arquitectónico de las principales intervenciones a realizar en el Jardín Parroquial Municipal La Punta, en coordinación con la División de Educación y la Dirección del Nido, con el respectivo visto bueno y aprobación de las áreas involucradas para continuar con el proceso de formulación del perfil de preinversión.
- **Mejoramiento de los Accesos Peatonales del Pasaje Dos de Mayo;** a través del profesional consultor externo se realizó el diseño arquitectónico de las principales intervenciones a realizar en el Pasaje Dos de Mayo, siendo la Arq. Karina Paola Ruiz Obando (requerimiento Nº 2012-00872) que en coordinación con la



Gerencia de Desarrollo Local y con el respectivo visto bueno de las gerencias involucradas para continuar el proceso de formulación del perfil de preinversión.

- **Mejoramiento de Pistas y Veredas del Malecón Pardo;** con personal de planta de la División de Estudios y Proyectos, se realizó el diseño arquitectónico de las principales intervenciones a realizar en el Malecón Pardo en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Local, con el respectivo visto bueno y aprobación de las áreas involucradas para continuar con el proceso de formulación del perfil de preinversión.
- **Mejoramiento de Vías Peatonales del Malecón Figueredo;** con personal de planta de la División de Estudios y Proyectos, se realizó el diseño arquitectónico de las principales intervenciones a realizar en el Malecón Figueredo, en coordinación con la Gerencia de Servicios a la Ciudad y con el respectivo visto bueno y aprobación de las áreas involucradas, para continuar con el proceso de formulación del perfil de preinversión.
- **Podio Ornamental para Monumento Almirante Miguel Grau:** con personal de planta se elaboró el Diseño Arquitectónico del Podio Ornamental para el monumento al Almirante Miguel Grau.
- **Instalación del Servicio Cultural de Biblioteca Municipal en el Distrito de La Punta:** se elaboró el Diseño Arquitectónico con profesionales de la División de Estudios y Proyectos, en el cual se diseñó la distribución de espacios en el nuevo local proyectado en el 2do piso del Mercado Municipal.



**Mejoramiento de Pistas de la Av. Bolognesi:** con personal de planta, se realizó el anteproyecto de las principales intervenciones a realizar en la Av. Bolognesi. El trabajo se realizó en coordinación y con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Local para posteriormente continuar con el proceso de formulación del perfil de preinversión.

- **Instalación del Servicio de Tecnologías Informáticas en el Jardín Parroquial Municipal La Punta - Callao:** con personal de la División de Estudios y Proyectos, se realizó el diseño arquitectónico de ubicación, localización y distribución de áreas a intervenir en el Jardín Parroquial Municipal La Punta.
- **Instalación de Muelle Deportivo Recreacional Municipal en playa Cantolao La Punta - Callao:** con personal de planta, se realizaron los diseños arquitectónicos, vistas en 3D y apoyo en la formulación de metrados de los diseños de las 02 alternativas. El trabajo se realizó en coordinación con las gerencias involucradas y con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Local, para continuar con el proceso de formulación del perfil de preinversión.
- **Mejoramiento del servicio de recreación en la Playa Bocana Este - La Punta - Callao:** con personal de la División de Estudios y Proyectos, se realizó el plano de ubicación y localización, el diseño arquitectónico de las principales intervenciones, los metrados y el presupuesto tentativo del proyecto.
- **Mejoramiento del servicio de barrido de vías urbanas del distrito de La Punta - Callao:** con personal de planta, se realizó el diseño arquitectónico de ubicación, localización y distribución de áreas a intervenir con el Proyecto. El trabajo se realizó en coordinación con las gerencias involucradas y con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Local, para continuar con el proceso de formulación del perfil de preinversión.
- **Mejoramiento y ampliación del Complejo Deportivo Fortunato Marotta - La Punta - Callao:** con personal de la División de Estudios y Proyectos, se realizó los diseños arquitectónicos y el apoyo en la formulación de metrados de las 02 alternativas. El trabajo se realizó en coordinación con las gerencias involucradas y con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Local, para continuar con el proceso de formulación del perfil de preinversión.

✓ **Actividad: Elaboración de Perfil de Preinversión.**

Se elaboraron 8 perfiles de Pre inversión, siendo el indicador de eficacia óptimo 1.00 de la meta física modificada. A continuación el detalle de los documentos elaborados:

- **MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. JARDIN PARROQUIAL MUNICIPAL LA PUNTA:**
  - Con Memorando N° 007-2012-MDLP/GDL/DEP de fecha 16.01.2012, la División de Estudios y Proyectos remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Perfil de Preinversión del Proyecto al especialista en Evaluación de Proyectos de Inversión - OPI.
  - Con informe N° 003-2012-MDLP/OPP/OPI de fecha 16.01.2012, el Especialista en Programación e Inversiones-OPI/MDLP, aprueba el Plan de Trabajo.





- Con Informe N° 009-2012-MDLP/GDL/DEP de fecha 31.01.2012, la División de Estudios y Proyectos con la aprobación de la Gerencia de Desarrollo Local, remite el Perfil de Preinversión Simplificado menor del Proyecto a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para a través del especialista en Programación e Inversiones, evalúe el Perfil de Preinversión, registrado con código SNIP N° 202721.
- Con Informe N° 005-2012-MDLP/OPP/OPI de fecha 03.02.2012, el especialista en Programación e Inversiones OPI, emite el informe técnico que declara la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública en mención.

▪ **MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES DEL PASAJE DOS DE MAYO EN EL DISTRITO DE LA PUNTA-CALLAO-CALLAO.**

- Con Memorando N° 050-2012-MDLP/GDL de fecha 06.02.2012, la Gerencia de Desarrollo Local remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Perfil de Preinversión del Proyecto a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que el especialista en Evaluación de Proyectos de Inversión - OPI, apruebe el Plan de Trabajo.
- Con Informe N° 008-2012-MDLP/OPP/OPI de fecha 11.02.2012, el Especialista en Programación e Inversiones-OPI/MDLP, aprueba el Plan de Trabajo.
- Con Memorando N° 113-2012-MDLP/GDL de fecha 14.03.2012, la Gerencia de Desarrollo Local, remite el Perfil de Preinversión Menor del PIP: "Mejoramiento de accesos peatonales del pasaje dos de mayo en el Distrito de La Punta – Callao – Callao", a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que a través del especialista en Programación e Inversiones –OPI, evalúe el Perfil de preinversión que fue registrado con código SNIP N° 205566.
- Con Informe N° 013-2012-MDLP/OPP/OPI de fecha 15.03.2012, el especialista en Programación e Inversiones OPI, emite el informe técnico que declara la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública en mención.



▪ **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL DISTRITO DE LA PUNTA – PROV. CALLAO- REGION CALLAO”.**

- Con Memorando N° 106-2012-MDLP/GDL de fecha 12.03.2012, la Gerencia de Desarrollo Local remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Perfil de Preinversión del Proyecto a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que el especialista en Programación e Inversiones - OPI, apruebe el Plan de Trabajo.
- Con Informe N° 012-2012-MDLP/OPP/OPI de fecha 12.03.2012, el Especialista en Programación e Inversiones-OPI/MDLP, aprueba el Plan de Trabajo.
- Con Memorando N° 135-2012-MDLP/GDL de fecha 28.03.2012, la Gerencia de Desarrollo Local, remite el Perfil de Preinversión Menor del PIP : "Mejoramiento del Servicio de primeros auxilios en el Distrito de La Punta – Callao – Callao", a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que a través del especialista en Programación e Inversiones –OPI, evalúe el Perfil de preinversión que fue registrado con código SNIP N° 209956.
- Con Informe N° 018-2012-MDLP/OPP/OPI de fecha 30.03.2012, el especialista en Programación e Inversiones OPI, emite el informe técnico que declara la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública en mención.

▪ **MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL MALECON PARDO EN EL DISTRITO DE LA PUNTA – PROV. CALLAO – REGION CALLAO.**

- Con Memorando N° 131-2012-MDLP/GDL de fecha 26.03.2012, la Gerencia de Desarrollo Local remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Perfil de Preinversión del Proyecto a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que el especialista en Programación e Inversiones - OPI, apruebe el Plan de Trabajo.
- Con Informe N° 017-2012-MDLP/OPP/OPI de fecha 27.03.2012, el Especialista en Programación e Inversiones-OPI/MDLP, aprueba el Plan de Trabajo.
- Con Memorando N° 153-2012-MDLP/GDL de fecha 18.04.2012, la Gerencia de Desarrollo Local, remite el Perfil de Preinversión Menor del PIP: "Mejoramiento de Pistas y Veredas del malecón Pardo en el Distrito de La Punta – Callao – Callao", a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que a través del especialista en Programación e Inversiones – OPI, evalúe el Perfil de Preinversión que fue registrado con código SNIP N° 212137.



- Con Informe N° 021-2012-MDLP/OPP/OPI de fecha 27.04.2012, el especialista en Programación e Inversiones OPI, emite el informe técnico que declara la viabilidad del Provento de Inversión Pública en mención.

▪ **MEJORAMIENTO DE VIAS PEATONALES DEL MALECON FIGUEREDO EN EL DISTRITO DE LA PUNTA – PROV. CALLAO – REGION CALLAO.**

- Con Memorando N° 048-2012-MDLP/GDL de fecha 03.02.2012, la Gerencia de Desarrollo Local remite el Plan de Trabajo para la elaboración del Perfil de Preinversión del Proyecto a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que el especialista en Programación e Inversiones - OPI, evalúe y apruebe el Plan de Trabajo.
  - Con Informe N° 007-2012-MDLP/OPP/OPI de fecha 11.02.2012, el Especialista en Programación e Inversiones-OPI/MDLP, aprueba el Plan de Trabajo.
  - Con Memorando N° 231-2012-MDLP/GDL de fecha 28.06.2012, la Gerencia de Desarrollo Local, remite el Perfil de Preinversión Menor del PIP: “Mejoramiento de Vías Peatonales del Malecón Figueredo en el Distrito de La Punta – Callao – Callao”, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que a través del especialista en Programación e Inversiones – OPI, evalúe el Perfil de Preinversión que fue registrado con código SNIP N° 221141.
- Se culmino la elaboración del Perfil de preinversión en el I Semestre del 2012.



▪ **MEJORAMIENTO DE PISTAS DE LA AV. BOLOGNESI: PIP DECLARADO VIABLE – CODIGO SNIP N° 225355.**

- Con Informe N° 038-2012-MDLP/OPP/OPI de fecha 20.08.2012, la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Distrital de La Punta emite el Informe Técnico que declara la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública.

▪ **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BARRIDO DE VÍAS URBANAS DEL DISTRITO DE LA PUNTA - CALLAO: PIP DECLARADO VIABLE – CODIGO SNIP N° 225196.**

- Con Informe N° 040-2012-MDLP/OPP/OPI de fecha 11.12.2012, la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Distrital de La Punta emite el Informe Técnico que declara la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública.

▪ **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO FORTUNATO MAROTTA - LA PUNTA - CALLAO: PIP DECLARADO VIABLE – CODIGO SNIP N° 236583.**

- Con Informe N° 046-2012-MDLP/OPP/OPI de fecha 11.12.2012, la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Distrital de La Punta emite el Informe Técnico que declara la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública.

✓ **Actividad: Elaboración de Expedientes Técnicos Definitivos.**

Se elaboraron 05 Expedientes Técnicos, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 de la meta física modificada (nivel óptimo). A continuación el detalle de los documentos elaborados:

- **MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. JARDIN PARROQUIAL MUNICIPAL LA PUNTA;** con Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2012-MDLP-GM de fecha 17.02.2012, se aprueba la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento de la Institución Educativa Jardín Parroquial Municipal La Punta”, elaborado por la Arq. Emma Hidalgo Castillo (Reg. CAP N° 8884), cuyo presupuesto asciende a S/. 191,286.90 y el plazo de ejecución de 45 días calendario.
- **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL DISTRITO DE LA PUNTA- PROV. CALLAO – REGION CALLAO”;** con Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2012-MDLP-GM de fecha 24.04.2012, se aprueba la elaboración del Expediente Técnico elaborado conjuntamente por la División de Estudios y Proyectos con el Medico Cirujano Pedro Luis Espejo Miranda (CMP N° 53604) del Proyecto: “Mejoramiento del servicio de atención de primeros auxilios en el Distrito de La Punta – Prov. Callao –





Región Callao", cuyo presupuesto es de S/. 298,000.00, con código SNIP N° 209956, con un plazo de ejecución de 90 días calendario.

- **MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL MALECON PARDO EN EL DISTRITO DE LA PUNTA-CALLAO – CALLAO;** con Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2012-MDLP-GM, de fecha 17.05.2012, se aprueba la elaboración del Expediente Técnico elaborado por la Arq. Emma Hidalgo Castillo (CAP N° 8884) del Proyecto "Mejoramiento de Pistas y Veredas del malecón Pardo en el Distrito de La Punta-Callao", cuyo presupuesto asciende a la suma por Costo Total de Obra el importe de S/. 680,570.48 y por Supervisión el importe de S/. 24,000.00, cuyo plazo de ejecución es por 90 días calendario.
- **MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES DEL PASAJE DOS DE MAYO EN EL DISTRITO DE LA PUNTA – CALLAO – CALLAO;** se realizó con profesional consultor externo solicitado con requerimiento N° 2012-01430 y se otorgo su conformidad con Memorando N° 037-2012-MDLP/DEP. EL 06 DE JUNIO-2012. Con resolución de Gerencia Municipal N° 047-2012-MDLP-GM de fecha 06.06.2012, se aprueba la elaboración del expediente técnico elaborado por la Arq. Karina Paola Ruiz Obando (CAP N° 11314) del Proyecto: "Mejoramiento de accesos peatonales del Pasaje Dos de Mayo en el distrito de La Punta-Callao-Callao", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 357,922.00.
- **MEJORAMIENTO DE VIAS PEATONALES DE MALECON FIGUEREDO - LA PUNTA – CALLAO – CALLAO;** con Resolución de Gerencia Municipal N° 055-2012-MDLP/GM de fecha 11.07.2012, se aprueba el Expediente Técnico elaborado en la División de Estudios y Proyectos, por la Arq. Emma Hidalgo Castillo (CAP N° 8884); cuyo monto de obra es S/. 1,717,584.68, con un plazo de ejecución de 105 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata y el monto de supervisión S/. 53,936.79.
- ✓ **Actividad: Programar reuniones con las entidades y profesionales externos correspondientes para una mejor coordinación y efectividad en las metas programadas.**

Se realizaron 16 reuniones de trabajo con funcionarios del Gobierno Regional del Callao, para la suscripción de 05 convenios de cooperación interinstitucional y reuniones de asesoramiento técnico, financiamiento y ejecución de proyectos. El indicador de eficacia alcanzado es 1.00 (nivel óptimo) respecto de la meta física programada. Los convenios suscritos y reuniones realizadas fueron:

- Convenio N° 002-2012-GRC: Mejoramiento y Ampliación de Complejo Deportivo Fortunato Marotta.
- Convenio N° 003-2012-GRC: Construcción y Equipamiento de Casa del Adulto Mayor.
- Convenio N° 004-2012-GRC: Mejoramiento de Pistas y Veredas del Malecón Pardo en La Punta.
- Convenio N° 005-2012-GRC: Mejoramiento de Accesos Peatonales del Pasaje Dos de Mayo.
- Convenio N° 006-2012-GRC: Mantenimiento de Fachadas de las Viviendas del Pasaje Dos de Mayo".
- Instalación de Muelle Deportivo Municipal.
- Instalación de Teatro Municipal.
- Ejecución de Obras: Pistas y veredas de Malecón Pardo y Accesos Peatonales de Pasaje Dos de Mayo.
- ✓ **Actividad: Programar reuniones con las entidades y profesionales internos correspondientes para una mejor coordinación y efectividad en las metas programadas.**

Se realizaron 16 reuniones de trabajo con funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Punta. El indicador de eficacia alcanzado es 1.00 (nivel óptimo) respecto de la meta física programada. Según el siguiente detalle:

- Reuniones con las gerencias ejecutoras de proyectos, para recopilar información sobre las necesidades y la demanda del proyecto en formulación, así como información básica para formulación de perfiles de pre inversión (12 reuniones).
- Reuniones con la gerencia y profesionales de la Unidad Formuladora para definir el diseño arquitectónico de los proyectos en formulación. (02 reuniones).
- Reuniones con la Oficina de Planificación y Presupuesto para definir la cadena funcional y el clasificador de gastos de los proyectos en formulación. (02 reuniones).



Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                           |                                                                                                                           |                 |                |              |                 |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                          | CANTIDAD - 2012 |                |              |                 |
|              |                                                                           |                                                                                                                           | PROGR.          | EJEC. I SEM    | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1623         | Anteproyecto y diseño Arquitectónico.                                     | Acción                                                                                                                    | 12              | 6              | 7            | 13              |
|              | Perfiles de Preinversión elaborados.                                      | Acción                                                                                                                    | 8               | 5              | 3            | 8               |
|              | Expedientes Técnicos elaborados.                                          | Acción                                                                                                                    | 5               | 4              | 1            | 5               |
| INDICADORES: |                                                                           |                                                                                                                           |                 |                |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                    | FORMA DE CALCULO                                                                                                          |                 | CANTIDAD ANUAL |              |                 |
| 1623         | Nivel de eficacia de Anteproyectos y/o Diseño Arquitectónicos elaborados. | Cantidad de Anteproyectos y/o Diseño Arquitectónicos elaborados/ Anteproyectos y/o Diseño Arquitectónicos programados*100 |                 | 13/12*100=108% |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Perfiles de Preinversión elaborados.                 | Cantidad de Perfiles de Preinversión elaborados/Perfiles de Preinversión programados*100                                  |                 | 8/8*100=100%   |              |                 |
|              | Nivel de eficacia de Expedientes Técnicos Definitivos elaborados.         | Cantidad de Expedientes Técnicos Definitivos elaborados/Expedientes Técnicos Definitivos programados*100                  |                 | 5/5*100=100%   |              |                 |

5.1.6 ACTIVIDAD: 5001090 PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.

En esta actividad presupuestaria se encuentra programado las actividades de las siguientes unidades orgánicas: Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones y Gerencia de Servicios Sociales, así como las unidades orgánicas a su cargo; siendo el total ejecutado 115,815 acciones, obteniendo un indicador de eficacia de 1.03 respecto a la meta física modificada (nivel óptimo). El desarrollo de las actividades se detalla a continuación:

| Nº                                                                                        | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA  | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|                                                                                           |                           |                   | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
| TOTAL ACTIVIDAD: 5001090 PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES |                           | Acción            | 87,560          | 112,432           | 115,815                | 1.32                   | 1.03              |
| ACTIVIDAD: 5001090 PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES       |                           | Ración            | 76,212          | 83,155            | 79,782                 | 1.05                   | 0.96              |
|                                                                                           |                           | Atención          | 4,447           | 23,400            | 29,569                 | 6.65                   | 1.26              |
|                                                                                           |                           | Persona           | 1,200           | 900               | 1,095                  | 0.91                   | 1.22              |
|                                                                                           |                           | Sesión            | 928             | 928               | 1,010                  | 1.09                   | 1.09              |
|                                                                                           |                           | Servicio          | 699             | 699               | 876                    | 1.25                   | 1.25              |
|                                                                                           |                           | Control Realizado | 600             | 600               | 600                    | 1.00                   | 1.00              |
|                                                                                           |                           | Consulta          | 480             | 380               | 372                    | 0.78                   | 0.98              |
|                                                                                           |                           | Acción            | 1,287           | 1,861             | 2,002                  | 1.56                   | 1.08              |
|                                                                                           |                           | Documento         | 1,545           | 300               | 300                    | 0.19                   | 1.00              |
|                                                                                           |                           | Beca              | 60              | 60                | 60                     | 1.00                   | 1.00              |
|                                                                                           |                           | Evento            | 48              | 72                | 72                     | 1.50                   | 1.00              |
|                                                                                           |                           | Supervisión       | 12              | 12                | 12                     | 1.00                   | 1.00              |
|                                                                                           |                           | Capacitación      | 4               | 4                 | 4                      | 1.00                   | 1.00              |
|                                                                                           |                           | Campaña           | 2               | 2                 | 2                      | 1.00                   | 1.00              |
|                                                                                           |                           | Evento Cultural   | 17              | 38                | 38                     | 2.24                   | 1.00              |
|                                                                                           |                           | Evento Deportivo  | 19              | 21                | 21                     | 1.11                   | 1.00              |

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNICACIONES.

La Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones ejecutó 1,382 acciones, obteniendo un indicador de eficacia de 1.03 (nivel óptimo); 19 eventos, siendo el indicador de eficacia alcanzado 1.00 (nivel óptimo); 38 eventos culturales, obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.00 y se realizaron 21 eventos deportivos.



alcanzando un indicador de eficacia de 1.00 (nivel óptimo). La sustentación de las metas alcanzadas por esta gerencia se presenta a continuación:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                          |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNICACIONES                                                                                           | Acción           | 840             | 1,342             | 1,382                  | 1.65                   | 1.03              |
|    |                                                                                                                                          | Evento           | 19              | 19                | 19                     | 1.00                   | 1.00              |
|    |                                                                                                                                          | Evento Cultural  | 17              | 38                | 38                     | 2.24                   | 1.00              |
|    |                                                                                                                                          | Evento Deportivo | 19              | 21                | 21                     | 1.11                   | 1.00              |
|    | CENTRO DE COSTO: 1500 GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNICACIONES                                                                     | Acción           | 196             | 214               | 211                    | 1.08                   | 0.99              |
| 1  | Realización de acciones de supervisión y coordinación de actividades desarrolladas por las áreas pertenecientes a la gerencia.           | Acción           | 48              | 48                | 48                     | 1.00                   | 1.00              |
| 2  | Brindar apoyo social a instituciones y/o personas mediante el otorgamiento de donaciones.                                                | Acción           | 100             | 80                | 77                     | 0.77                   | 0.96              |
| 3  | Realización de acciones de supervisión y coordinación de actividades relacionadas a la imagen institucional.                             | Acción           | 48              | 48                | 48                     | 1.00                   | 1.00              |
|    | ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POI DE APERTURA.                                                                                        |                  |                 |                   |                        |                        |                   |
| 4  | Ejecución de acciones para el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos 2012 (Comisión de Riesgo de Desastres y Ciclovia Recreativa). | Acción           | 0               | 38                | 38                     | 0.00                   | 1.00              |

#### CENTRO DE COSTO 1500 GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNICACIONES.

Se realizaron 211 acciones, siendo el indicador de eficacia obtenido 0.99 de la meta física modificada (nivel significativo). La modificación de la cantidad de la meta física programada se debe a la incorporación de una actividad en este centro de costo.

Asimismo, se considera como logros alcanzados por esta gerencia en este periodo 2012 lo siguiente: cumplimiento al 100% de la meta del Plan de Incentivo (ciclovia recreativa con un total de participantes de 6,665 deportistas); conformación de 05 Juntas Vecinales; a nivel de proyectos de inversión la ejecución de las acciones del Bus Municipal y finalmente el cumplimiento en un 100% de las metas programas en el POI 2012. A continuación se detallada las actividades operativas ejecutadas:

- ✓ **Actividad: Realización de acciones de supervisión y coordinación de actividades desarrolladas por las áreas pertenecientes a la gerencia.**

Para efectuar las acciones de supervisión y coordinación de esta gerencia y sus áreas dependientes se efectuaron 24 reuniones de coordinación, 12 inspecciones y 12 supervisiones con la finalidad de planificar y supervisar las actividades programadas en el POI de esta gerencia; asimismo cada una de las áreas a su cargo presenta información estadística la misma que sirve como una herramienta importante para la toma de decisiones. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo).

- ✓ **Actividad: Brindar apoyo social a instituciones y/o personas mediante el otorgamiento de donaciones.**

Siendo una de las prioridades de la Entidad brindar apoyo social y asistencial, se efectuaron 77 acciones para el otorgamiento de donaciones a diferentes instituciones públicas, privadas, organizaciones deportivas, deportistas y casos sociales del distrito; con lo cual el indicador de eficacia obtenido por esta meta física es 0.96 (nivel significativo).

- ✓ **Actividad: Realización de acciones de supervisión y coordinación de actividades relacionadas a la imagen institucional.**

Se realizaron 24 acciones relacionadas a la coordinación con instituciones tanto privadas como públicas con el objetivo de difundir los logros y actividades a realizarse por la Municipalidad; asimismo, se efectuaron 24 supervisiones a cada una de las actividades relacionadas a la imagen institucional. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo).



- ✓ **Actividad: Ejecución de acciones para el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos 2012 (Comisión de Riesgo de Desastres y Ciclovía Recreativa).**

Se realizaron 38 acciones relacionadas con el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos correspondiente al año 2012 con lo cual el indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la meta física modificada (nivel óptimo). A continuación el detalle de las acciones realizadas:

- **Comisión de Gestión de Riesgo:** se realizaron 07 reuniones con el grupo de gestión de riesgo, en las que participaron las siguientes gerencias: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil; Gerencia de Desarrollo Local; Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones, y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- **META: Implementación de una Ciclovía recreativa en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud:**
  - ✦ Acuerdos de Concejo N° 008-016 y 002-019 -2012 se aprueban las fechas para la implementación de la ciclovía.
  - ✦ Resolución de Alcaldía N° 066-2012, se conforma el equipo de trabajo correspondiente.
  - ✦ Se realizaron 16 reuniones en las cuales se trabajo el desempeño y avance de la ciclovía.
  - ✦ Se efectuaron 7 reuniones con el personal técnico de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Ministerio de Salud (MINSA).
  - ✦ Se realizaron 8 fechas (domingos) de la ciclovía recreativa en el distrito, generando un gran impacto social en la población, en la ciclovía y en la promoción del deporte y de la recreación, en bienestar de la salud, impulsándose academias deportivas, conformando selecciones competitivas, también en colegios, y entre los propios vecinos e instituciones establecidas en el distrito.

Es importante, destacar que en los deportes como el remo, la vela, triatlón, se cumplieron con los cronogramas y calendarios de las diferentes federaciones deportivas; en Basketball se apoyo el calendario de la Liga de Basket del Callao, en Artes Marciales tanto a la Federación Deportiva como asociaciones que practican y promueven este. Cabe manifestar que La Punta fue Sub Sede de los I Juegos Bolivarianos de Playa Lima 2012 durante el desarrollo de una de las fechas de la ciclovía. El total de participantes en las 8 fechas de ciclovía se detalla a continuación:

**CANTIDAD DE PARTICIPANTES EN CICLOVIAS - AÑO 2012**

| Actividad                                    | Primera Fecha<br>(26.08.2012)<br>Participantes | Segunda fecha<br>(02.09.2012)<br>Participantes | Tercera Fecha<br>(23.09.2012)<br>Participantes | Cuarta Fecha<br>(30.09.2012)<br>Participantes | Quinta fecha<br>(14.10.2012)<br>Participantes | Sexta fecha<br>(28.10.2012)<br>Participantes | Séptima fecha<br>(11.11.2012)<br>Participantes | Octava fecha<br>(18.11.2012)<br>Participantes | Total<br>Participantes |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------|
| Ciclismo.                                    | 45                                             | 52                                             | 50                                             | 47                                            | 50                                            | 54                                           | 90                                             | 60                                            | 448                    |
| Futbol 8.                                    | 110                                            | 98                                             | 105                                            | 100                                           | 100                                           | 90                                           | 120                                            | 90                                            | 813                    |
| Fulbito.                                     | 20                                             | 20                                             | 20                                             | 20                                            | 20                                            | 20                                           | 40                                             | 20                                            | 180                    |
| Básquet.                                     | 24                                             | 26                                             | 25                                             | 24                                            | 24                                            | 24                                           | 24                                             | 50                                            | 221                    |
| Remo.                                        | 35                                             | 25                                             | 32                                             | 30                                            | 100                                           | 30                                           |                                                | 95                                            | 347                    |
| Runners.                                     | 42                                             | 40                                             | 38                                             | 2,000                                         | 40                                            | 30                                           | 50                                             | 50                                            | 2,290                  |
| Ergómetro.                                   | 30                                             | 0                                              | 35                                             | 30                                            | 0                                             | 0                                            | 20                                             | 0                                             | 115                    |
| Natación.                                    | 40                                             | 48                                             | 30                                             | 40                                            | 32                                            | 22                                           | 38                                             | 28                                            | 278                    |
| Gimnasio.                                    | 25                                             | 42                                             | 28                                             | 23                                            | 20                                            | 15                                           | 35                                             | 20                                            | 208                    |
| Gimnasio Playero.                            | 10                                             | 15                                             | 11                                             | 10                                            | 10                                            | 0                                            | 22                                             | 14                                            | 92                     |
| Tenis.                                       | 10                                             | 12                                             | 10                                             | 10                                            | 10                                            | 10                                           | 14                                             | 10                                            | 86                     |
| Actividades del Centro de Encuentro Punteño. | 40                                             | 38                                             | 35                                             | 40                                            | 0                                             | 0                                            | 0                                              | 0                                             | 153                    |
| Skate.                                       | 25                                             | 28                                             | 18                                             | 28                                            | 25                                            | 19                                           | 28                                             | 20                                            | 191                    |
| Actividades Culturales.                      | 65                                             | 91                                             | 95                                             | 102                                           | 80                                            | 30                                           | 52                                             | 35                                            | 550                    |
| Artes Marciales.                             | 10                                             | 12                                             | 10                                             | 8                                             | 8                                             | 0                                            | 60                                             | 8                                             | 116                    |
| Gimnasia Artística.                          | 0                                              | 0                                              | 0                                              | 0                                             | 20                                            | 0                                            | 0                                              | 0                                             | 20                     |
| Triatlón (Escuela Triatlón).                 | 0                                              | 0                                              | 0                                              | 0                                             | 60                                            | 40                                           | 0                                              | 0                                             | 100                    |
| Travesía San Lorenzo La Punta.               | 0                                              | 0                                              | 0                                              | 0                                             | 0                                             | 50                                           | 0                                              | 0                                             | 50                     |
| Pesas.                                       | 0                                              | 0                                              | 0                                              | 0                                             | 0                                             | 0                                            | 40                                             | 0                                             | 40                     |
| Mini Básquet.                                | 0                                              | 0                                              | 0                                              | 0                                             | 0                                             | 0                                            | 24                                             | 0                                             | 24                     |
| Remo, Kayak Vela y Caza Submarina.           | 0                                              | 0                                              | 0                                              | 0                                             | 0                                             | 0                                            | 303                                            | 0                                             | 303                    |
| Caminata Recreativa.                         | 0                                              | 0                                              | 0                                              | 0                                             | 0                                             | 0                                            | 40                                             | 0                                             | 40                     |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>521</b>                                     | <b>547</b>                                     | <b>547</b>                                     | <b>2,512</b>                                  | <b>599</b>                                    | <b>434</b>                                   | <b>1,000</b>                                   | <b>500</b>                                    | <b>6,665</b>           |

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones.



Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                      |                                                                                                  |                 |                |              |                 |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                             | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                 | CANTIDAD - 2012 |                |              |                 |
|              |                                                                      |                                                                                                  | PROGR.          | EJEC. I SEM    | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1500         | Supervisión y coordinación de actividades desarrolladas por la GDHC. | Acción                                                                                           | 48              | 24             | 24           | 48              |
|              | Donaciones otorgadas.                                                | Documento                                                                                        | 100             | 32             | 45           | 77              |
| INDICADORES: |                                                                      |                                                                                                  |                 |                |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                               | FORMA DE CALCULO                                                                                 |                 | CANTIDAD ANUAL |              |                 |
| 1500         | Nivel de eficacia de supervisiones y coordinaciones realizadas.      | Nº de supervisiones y coordinaciones realizadas/Nº de supervisiones y coordinaciones programadas |                 | 48/48*100=100% |              |                 |
|              | Tasa de aprobación de Donaciones otorgadas.                          | Nº de donaciones otorgadas/Nº de solicitudes de donaciones programas                             |                 | 77/100*96%     |              |                 |

CENTRO DE COSTO 1530 DIVISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y ESPARCIMIENTO.

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                       | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                 |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1530 DIVISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO              | Acción           | 12              | 12                | 12                     | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Efectuar acciones dirigidas a la supervisión de las actividades de la División. | Acción           | 12              | 12                | 12                     | 1.00                   | 1.00              |

✓ Actividad: Efectuar acciones dirigidas a la supervisión de las actividades de la División.

Esta actividad representa las acciones de gestión realizadas por la División de Cultura, Deportes y Esparcimiento, las cuales estuvieron orientadas principalmente a la supervisión de las actividades de las áreas que comprenden esta división, se observa que se han ejecutado 12 acciones; mostrando un indicador de eficacia de 1.00 (nivel óptimo) de la meta física programada.

CENTRO DE COSTOS 1533 CULTURA.

Se llevaron a cabo 38 eventos culturales, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 y se ejecutaron 24 acciones, siendo el indicador de eficacia resultante 1.00. El desagregado por actividades operativas se detalla a continuación:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                             |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1533 CULTURA                                                               | Evento Cultural  | 17              | 38                | 38                     | 2.24                   | 1.00              |
|    |                                                                                             | Acción           | 24              | 24                | 24                     | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Desarrollo de reuniones literarias.                                                         | Evento Cultural  | 3               | 2                 | 2                      | 0.67                   | 1.00              |
| 2  | Realización de paseos culturales.                                                           | Evento Cultural  | 4               | 18                | 18                     | 4.50                   | 1.00              |
| 3  | Realización de actividades culturales: exposiciones, recitales y presentaciones artísticas. | Evento Cultural  | 4               | 12                | 12                     | 3.00                   | 1.00              |
| 4  | Programa de promoción de la lectura (biblioteca itinerante).                                | Acción           | 12              | 12                | 12                     | 1.00                   | 1.00              |
| 5  | Realización de talleres culturales 2012.                                                    | Evento Cultural  | 3               | 3                 | 3                      | 1.00                   | 1.00              |
| 6  | Clausura de talleres culturales.                                                            | Evento Cultural  | 3               | 3                 | 3                      | 1.00                   | 1.00              |
| 7  | Realización de talleres culturales permanentes 2012.                                        | Acción           | 12              | 12                | 12                     | 1.00                   | 1.00              |

✓ Actividad: Desarrollo de reuniones literarias.

Se realizaron 2 reuniones literarias lo cual congregar a 120 personas entre jóvenes y adultos, en las cuales participaron además de los vecinos de La Punta, reconocidos literatos nacionales de renombre internacional. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 respecto de la meta física modificada (nivel óptimo). A continuación el detalle de las reuniones literarias organizadas por la Municipalidad Distrital de La Punta en el año 2012:



- **Café Literario denominado "Día de la Poesía":** El 29 de marzo, se dio inicio a las reuniones literarias con el homenaje por el Día de la Poesía, realizado en la Casa de la Juventud y contó con la participación de invitados especiales como: Carlos Zúñiga, Antonio Sarmiento, Miguel Angel Guzman y Sara Ampuero; a la presentación asistieron 80 participantes entre jóvenes y adultos.
  - **Café Literario denominado "Homenaje al Poeta Antonio Cisneros:** El 15 de noviembre en el Club Societa Canottieri Italia se realizó un homenaje al Poeta Antonio Cisneros que contó con la participación de Arturo Corcuera, Reynaldo Naranjo, Hildebrando Pérez y Gloria Zegarra Diez Canseco. A este evento asistieron 70 personas entre invitados y público en general.
- ✓ **Actividad: Realización de paseos culturales.**

Se realizaron en el año 18 paseos culturales, donde participaron un total de 632 personas, entre niños, jóvenes y adultos; siendo el total de mujeres participantes 496 y 136 hombres. El indicador de eficacia resultante es 1.00 de la meta física modificada (nivel óptimo). Según el siguiente detalle:

PARTICIPANTES EN PASEOS CULTURALES - AÑO 2012

| MES          | Nº PASEOS | PARTICIPANTES POR GENERO |            |            |
|--------------|-----------|--------------------------|------------|------------|
|              |           | HOMBRE                   | MUJER      | TOTAL      |
| Enero.       | 0         | 0                        | 0          | 0          |
| Febrero.     | 2         | 12                       | 32         | 44         |
| Marzo.       | 2         | 9                        | 30         | 39         |
| Abril.       | 5         | 73                       | 295        | 368        |
| Mayo.        | 2         | 9                        | 25         | 34         |
| Junio.       | 1         | 3                        | 10         | 13         |
| Julio.       | 0         | 0                        | 0          | 0          |
| Agosto.      | 3         | 30                       | 45         | 75         |
| Septiembre.  | 2         | 0                        | 34         | 34         |
| Octubre.     | 1         | 0                        | 25         | 25         |
| Noviembre.   | 0         | 0                        | 0          | 0          |
| Diciembre.   | 0         | 0                        | 0          | 0          |
| <b>TOTAL</b> | <b>18</b> | <b>136</b>               | <b>496</b> | <b>632</b> |

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones - GDHC.

- **Visita al Museo de Andrés Avelino Cáceres,** ubicado en el distrito de Miraflores (Ramón Ribeyro 401), se llevo a cabo el 10 de febrero con la asistencia de 20 personas. El Museo de Sitio Andrés A. Cáceres guarda reliquias del "Gran Mariscal de los Andes", las que adquieren aun mayor valor histórico por encontrarse en el contexto del Parque Reducto Nº 2, Santuario Nacional y baluarte de la Defensa de Lima, en el que se batieron civiles y militares para preservar la soberanía nacional.
- El día 24 de febrero se realizo la visita a la **Casa de la Literatura Peruana**, ubicada en el Centro Histórico de Lima (Jr. Ancash 207), con motivo de la Exposición titulada "Julio Ramón Riveyro: la palabra del mudo", la exposición presentó una línea infográfica sobre la vida y obra del escritor, con fotografías inéditas de su vida familiar y literaria, una muestra bibliográfica de las primeras ediciones de sus libros, correspondencia personal, premios y condecoraciones del autor. Asistieron 24 personas.
- **Museo Metropolitano de Lima**, ubicado a la altura del Parque de la Exposición (Cercado de Lima); se realizaron 04 visitas los días 23 y 30 de marzo y el 19 y 20 de abril, donde nuestros 75 asistentes tuvieron la oportunidad de conocer y ver la historia de miles de años de nuestra ciudad en imágenes y videos en sus 26 salas con proyecciones en 2D, 3D y 4D.
- Se realizaron 02 visitas al **Circuito Mágico del Agua**, los días 14 y 21 de abril, con la participación de 32 personas entre niños, jóvenes y adultos. El Circuito Mágico del Agua se encuentra ubicado en "El Parque de la Reserva", sus instalaciones cuentan con 13 fuentes que combinan agua, luz y color, considerándose el complejo de fuentes más grande del mundo en un parque público.
- **Recorrido de las 7 Iglesias**, con motivo de las celebraciones por Semana Santa el día 05 de abril se efectuó el recorrido a las siguientes iglesias: Carmen de la Legua, San José de Bellavista, San Juan Bosco, Inmaculada Concepción - Templo Faro, Santa Rosa del Callao, La Matriz - Catedral del Callao y Cristo de La Paz, donde participaron 300 personas.
- El día 19 de mayo en el Auditorio Británico de San Miguel, se llevo a cabo la **Obra teatral para niños denominada "El Fiel Manchas"**, la cual narra la historia de un cachorro, sus amigos y un ogro y que tiene como mensaje la importancia de la amistad, el respeto y la tolerancia. Asistieron 21 personas entre niños y adultos.



- **IV Festival de la Canción del Autor 2012**, realizado en el Centro Cultural de España, ubicado en Natalio Sánchez 181-Santa Beatriz, el día 26 de mayo con la presentación musical del cantautor punteño Jean Pierre Vismara ganador del Festival Internacional de la Canción "Chucuito Fiesta del Mar", contando con la asistencia de 13 personas.
  - **Teatro Clown para niños "La Buena Cosecha"**, adaptación de la fabula de Esopo "La Cigarra y la Hormiga", que enseña a niños y adultos, la importancia de la dedicación, la constancia y el esfuerzo que trae siempre buenas recompensas; realizado en el Auditorio Británico de San Miguel, el día 16 de junio y contó con la asistencia de 13 personas.
  - **Real Felipe y Museo Naval**, ubicados en el distrito del Callao; las visitas guiadas se realizaron los días 10 y 18 de agosto con la participación de 25 personas, las cuales conocieron estos dos importantes lugares que albergan parte de la historia de nuestro país. La Fortaleza Real Felipe, actualmente, es un museo que se encuentra a cargo del Ejército del Perú, cuya leyenda llega a su cumbre con el protagonismo asumido tanto en el combate del Dos de Mayo, como en la Guerra del Pacífico. Asimismo, el Museo Naval, en sus siete salas se exhiben reliquias de héroes navales peruanos; asimismo, contiene una importante colección de óleos, fotografías, joyas, instrumentos de navegación y armas de la historia marítima del Perú.
  - **Espectáculo Musical "Hadas" - Teatro Mandrágora**, con el objetivo de impulsar espacios culturales y de entretenimiento familiar, el Jockey Plaza en labor conjunta con la productora artística Mandrágora realizó el 19 de julio, la presentación musical "Hadas". Fueron 25 personas que disfrutaron de este espectáculo.
  - El día 24 de setiembre con la asistencia de 17 personas se realizó la visita al **Congreso de la República y Museo de la Santa Inquisición**, ubicados en el Centro de Lima. Se realizó el recorrido por el Congreso de la República, que permitió a los visitantes conocer los principales ambientes del recinto parlamentario, haciendo conocer su historia y describiendo la organización, funciones e importancia del Parlamento. Asimismo, el Museo de la Inquisición permitió conocer los ambientes en los que se llevaba a cabo el proceso de inquisición, destacando la Sala de Audiencias, "Puerta del Secreto", la Cámara de Tormento, la biblioteca de la Inquisición, entre otros ambientes.
  - El día 28 de setiembre se realizó la visita al **Museo de Oro**, ubicado en Monterrico - Surco, con la participación de 17 personas. El museo, es administrado por la Fundación Miguel Mujica Gallo y alberga piezas de diferentes culturas tanto de nuestro patrimonio peruano, como de diversos países del mundo.
  - **33° Feria del Libro Ricardo Palma**, realizado en el Parque Kennedy del distrito de Miraflores, la visita se realizó el día 27 de octubre con la asistencia de 25 personas las cuales recorrieron y disfrutaron de los 94 stands instalados que mostrarán más de 120,000 títulos, entre las más recientes novedades editoriales y lo mejor de la producción editorial nacional e internacional; así como actividades culturales y artísticas (presentaciones de libros, mesas redondas y recitales poéticos), actividades infantiles (cuenta cuentos y talleres), ceremonias, homenajes, entre otros.
- ✓ **Actividad: Realización de actividades culturales: exposiciones, recitales y presentaciones artísticas.**

Se realizaron en el año 12 actividades culturales, entre exposiciones (02), recitales (07), presentaciones artísticas (02) y homenaje (01), donde participaron un total de 2,065 personas, entre niños, jóvenes y adultos, por lo que el indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo). De acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES CULTURALES Y PARTICIPANTES - AÑO 2012

| MES          | ACTIVIDADES CULTURALES | PARTICIPANTES/ASISTENTES |
|--------------|------------------------|--------------------------|
| Enero.       | 1                      | 40                       |
| Febrero.     | 1                      | 40                       |
| Marzo.       | 4                      | 800                      |
| Abril.       | 2                      | 85                       |
| Mayo.        | 0                      | 0                        |
| Junio.       | 1                      | 200                      |
| Julio.       | 1                      | 300                      |
| Agosto.      | 1                      | 200                      |
| Setiembre.   | 0                      | 0                        |
| Octubre.     | 0                      | 0                        |
| Noviembre.   | 0                      | 0                        |
| Diciembre.   | 1                      | 400                      |
| <b>TOTAL</b> | <b>12</b>              | <b>2,065</b>             |

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones.



#### Exposiciones:

- **"Día Mundial del Artesano"**, el día 25 de marzo en el Malecón Pardo se llevo a cabo este evento, con la participación de nuestros artesanos punteños, donde se presentaron los mejores trabajos artesanales y manualidades; asimismo, se contó con la participación de expositores invitados y stands de comida, congregando a 600 personas.
- **Exposición Fotográfica "Mirando al Pasado"**, del 25 al 31 de julio se realizo esta exposición en el Malecón Pardo donde se presento una muestra fotográfica de los archivos de Humberto Curranino con motivo del aniversario patrio, siendo el total de asistentes a este evento 300 personas.

#### Recitales:

- **Retreta Banda de La Escuela de la Marina de Guerra**, dirigido a la comunidad punteña se realizaron 04 presentaciones en la plaza principal del distrito, los días 27 de enero, 17 de febrero, 02 y 16 de marzo con la participación de la Banda ganadora del concurso "Confraternidad Bandas inter-sedes de la Marina de Guerra del Perú", siendo 160 personas las que se deleitaron con este espectáculo musical.
- **Tunas en Calles de Serenata**, el día 09 de marzo en el Malecón Figueredo se realizo el recorrido de la Tuna de la Universidad Nacional del Callao, para el disfrute de las familias punteñas de este espectáculo lleno de tradición, el cual contó con la asistencia de 120 personas.
- **Taller de Cajón - MDLP**, se realizó la presentación de los integrantes del taller de cajón de la Municipalidad Distrital de La Punta en la Plaza de Armas de Lima, el día 14 de abril con la participación de 15 alumnos como parte de las actividades del Festival Internacional del Cajón Peruano, organizado por el Centro Cultural España.
- **Concierto de Villancicos**, en el mes de diciembre como parte de las actividades de la Fiesta Navideña se realizo en el Templo Parroquial Sagrado Corazón del distrito de La Punta (plaza principal) este evento musical, donde participaron los coros de la Universidad San Marcos, Corro Parroquial, Coro de la I.E Clara Cogorno, de Cogorno, Coro Municipal Adultos y Niños. Contó con la asistencia de 400 las personas aproximadamente.

#### Presentaciones Artísticas:

- **Obra Teatral "Laberinto de Monstruos"**, con motivo de conmemorarse los 100 años de la Escuela Naval del Perú en La Punta, el día 20 de junio se presentó en el Auditorio de la Escuela Naval del Perú, esta obra teatral dirigida por Roberto Ángeles con la asistencia de 200 personas.
- **Obra Teatral "Entre Mujeres"**, la Municipalidad Distrital de La Punta y el Grupo de Teatro CRL presentó este evento cultural, dirigido por Alfredo Ormeño Felice en el Auditorio de la Escuela Naval del Perú, el día 29 de agosto con la asistencia de 200 personas.

#### Homenaje:

- **Homenaje a Alfredo Bryce Echenique**; el 09 de abril en el Mirador del Malecón Pardo se realizo la entrega de Llaves de la Ciudad al escritor peruano Alfredo Bryce Echenique y contó con la presencia de autoridades, funcionarios y vecinos del distrito, siendo el total 70 personas asistentes.

#### ✓ Actividad: Programa de promoción de la lectura (biblioteca itinerante).

En el año 2012 se continuo con las actividades de la Biblioteca Itinerante, que consistente en un modulo de madera equipado con material bibliográfico básico, ubicado en la Plaza Principal de La Punta. El horario de atención es de 8:30am a 6pm, siendo 4,669 las atenciones realizadas a los vecinos del distrito hasta el mes de Diciembre, los cuales se beneficiaron con el préstamo de libros y lectura al paso como revistas y periódicos. Las acciones realizadas en esta actividad fueron 12 acciones con lo cual el indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la física programada. A continuación el detalle de atenciones realizadas por grupos de edad:

BIBLIOTECA ITINERANTE: ATENCIONES POR GRUPOS DE EDAD - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN      | CANTIDAD   |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            | TOTAL        |
|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
|                   | ENE        | FEB        | MAR        | ABR        | MAY        | JUN        | JUL        | AGOS       | SET        | OCT        | NOV        | DIC        |              |
| De 1 a 14 años.   | 50         | 48         | 51         | 51         | 43         | 38         | 39         | 41         | 61         | 46         | 50         | 26         | 544          |
| De 15 a 29 años.  | 104        | 100        | 96         | 105        | 129        | 99         | 118        | 109        | 136        | 139        | 138        | 58         | 1,331        |
| De 30 a 44 años.  | 150        | 139        | 143        | 136        | 136        | 123        | 165        | 160        | 168        | 162        | 160        | 130        | 1,772        |
| De 45 a 64 años.  | 100        | 86         | 85         | 79         | 80         | 69         | 112        | 92         | 86         | 91         | 94         | 48         | 1,022        |
| De 65 a más años. | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0            |
| <b>TOTAL</b>      | <b>404</b> | <b>373</b> | <b>375</b> | <b>371</b> | <b>388</b> | <b>329</b> | <b>434</b> | <b>402</b> | <b>451</b> | <b>438</b> | <b>442</b> | <b>262</b> | <b>4,669</b> |

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones - GDHC.



✓ **Actividad: Realización de talleres culturales 2012.**

Todos los años la Municipalidad Distrital de La Punta, desarrolla eventos promotores de la cultura y el arte, habiéndose realizado 03 ciclos con un total de 26 talleres con lo cual se benefició este año a un total de 374 participantes entre niños, adolescentes, jóvenes y adultos del distrito; siendo el ciclo con mayor participación, la temporada de verano con el 47.9% de participantes (vacaciones útiles), seguido del Ciclo de Otoño - Invierno con 28.3% y finalmente el Ciclo de Primavera con 23.8%. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo). A continuación el detalle de los talleres realizados:

**Nº DE TALLERES CULTURALES REALIZADOS - AÑO 2012**

| DETALLE                           | TALLERES  | PARTICIPANTES | % PARTIC.   |
|-----------------------------------|-----------|---------------|-------------|
| Ciclo Verano (Vacaciones Útiles). | 11        | 179           | 47.9%       |
| Ciclo Otoño Invierno.             | 7         | 106           | 28.3%       |
| Ciclo Primavera.                  | 8         | 89            | 23.8%       |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>26</b> | <b>374</b>    | <b>100%</b> |

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones - GDHC.

A continuación el desgregado de los talleres artísticos culturales realizados por la Municipalidad Distrital de La Punta por ciclo:

**Nº DE PARTICIPANTES EN TALLERES CULTURALES POR CICLO - AÑO 2012**

| Nº           | TALLER                           | CICLO VERANO |               | CICLO OTOÑO - INVIERNO |               | CICLO PRIMAVERA |               | TOTAL PARTICIPANTES |
|--------------|----------------------------------|--------------|---------------|------------------------|---------------|-----------------|---------------|---------------------|
|              |                                  | TALLERES     | PARTICIPANTES | TALLERES               | PARTICIPANTES | TALLERES        | PARTICIPANTES |                     |
| 1            | Pre Ballet (3 a 5 años).         | 1            | 12            | 0                      | 0             | 0               | 0             | 12                  |
| 2            | Ballet Inicial (de 6 a 10 años). | 1            | 11            | 0                      | 0             | 0               | 0             | 11                  |
| 3            | Salsa y Merengue.                | 1            | 14            | 1                      | 12            | 1               | 8             | 34                  |
| 4            | Festejo                          | 0            | 0             | 0                      | 0             | 1               | 11            | 11                  |
| 5            | Mini chef.                       | 1            | 18            | 0                      | 0             | 0               | 0             | 18                  |
| 6            | Hora de Cuento.                  | 1            | 12            | 1                      | 11            | 1               | 13            | 36                  |
| 7            | Hora de Cuento.                  | 1            | 21            | 1                      | 14            | 1               | 12            | 47                  |
| 8            | Coro Niños.                      | 1            | 24            | 1                      | 17            | 1               | 12            | 53                  |
| 9            | Coro Adultos.                    | 1            | 19            | 1                      | 14            | 1               | 10            | 43                  |
| 10           | Poesía.                          | 1            | 7             | 1                      | 20            | 1               | 15            | 42                  |
| 11           | Fotografía "A".                  | 1            | 7             | 0                      | 0             | 0               | 0             | 7                   |
| 12           | Cajon Peruano.                   | 1            | 34            | 1                      | 18            | 0               | 0             | 52                  |
| 13           | Manualidades.                    | 0            | 0             | 0                      | 0             | 1               | 8             | 8                   |
| <b>TOTAL</b> |                                  | <b>11</b>    | <b>179</b>    | <b>7</b>               | <b>106</b>    | <b>8</b>        | <b>89</b>     | <b>374</b>          |

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones - GDHC.

- **Talleres Culturales - Ciclo Verano (Vacaciones Útiles):** El Programa de Vacaciones Útiles se llevó a cabo en los meses de verano, inició el 03 de enero y finalizó el 29 de febrero, donde se desarrollaron 11 talleres como: Pre Ballet (3 a 5 años), Ballet Inicial (de 6 a 10 años), Salsa y Merengue, Mini Chef, Hora de Cuento, Coro Niños, Coro Adultos, Poesía, Fotografía "A" y Cajón Peruano, los mismos que contribuyeron con el fortalecimiento de capacidades de 179 niños, adolescentes, jóvenes y adultos del distrito.
- **Talleres Culturales - Ciclo Otoño - Invierno:** Se desarrollaron 7 talleres culturales en el Ciclo Otoño - Invierno que se inició el 15 de mayo y finalizó el 22 de junio, orientados a fortalecer el desarrollo artístico de niños, adolescentes, jóvenes y adultos; donde participaron 106 personas. Entre los talleres realizados podemos mencionar: Salsa y Merengue, Hora de Cuento, Coro Niños, Coro Adultos, Poesía y Cajón Peruano.
- **Talleres Culturales - Ciclo Primavera:** El Ciclo de Primavera se inició el 17 de setiembre y finalizó el 30 de noviembre, se efectuaron 8 talleres artísticos culturales tales como: Salsa y Merengue, Festejo, Hora de Cuento, Coro Niños, Coro Adultos, Poesía y Manualidades, con la participación de 89 personas entre niños, adolescentes, jóvenes y adultos del distrito.

✓ **Actividad: Clausura de talleres culturales.**

Se efectuaron las clausuras de los 03 ciclos de talleres culturales con lo cual el indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo). A continuación el detalle:

- **Talleres Culturales - Ciclo Verano (Vacaciones Útiles):** El 01 de marzo de 2012, a las 6:00 p.m. en el Club de Leones de La Punta. se llevo a cabo la clausura de los talleres del Ciclo de Verano, con la participación de 250 personas entre estudiantes y padres de familia. Se expusieron los trabajos de fotografía y manualidades y se contó con la participación de los estudiantes de los talleres de: Hora del Cuento, Salsa, Pre Ballet y Ballet.
- **Talleres Culturales - Ciclo Otoño - Invierno:** El 22 de julio de 2012, a las 4:00 p.m. en el Teatrin Municipal de La Punta. se llevo a cabo la clausura de los talleres del Ciclo de Otoño - Invierno, con la participación de 320



personas entre estudiantes y padres de familia. se contó con la participación de los estudiantes de los talleres de: Ballet, La Hora del Cuento. Salsa Merengue, Coro Niños y Adultos.

- **Talleres Culturales - Ciclo Primavera:** La clausura del ciclo se realizó el 30 de noviembre de 2012, a las 5:00 p.m. en el Teatrín Municipal, con la participación de 200 personas entre estudiantes y padres de familia. Se expusieron los trabajos se contó con la participación de los estudiantes de los talleres de: Ballet, La Hora del Cuento, Salsa Merengue, Coro Niños y Adultos.

✓ **Actividad: Realización de talleres culturales permanentes 2012.**

Se han logrado desarrollar 12 acciones permanentes de los talleres realizados por el Coro Municipal dirigido a niños y adultos, así como, el taller de Poesía y Literatura. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo). A continuación el detalle de las acciones realizadas:

- **Coro Municipal - Niños Y Adultos,** una de las manifestaciones artísticas que la Municipalidad de La Punta incentiva desde varios años atrás es el Coro Municipal de Niños (de 5 a 13 años) y Adultos (de 30 a mas años), los cuales están a cargo de los profesores Julio Cesar Zavala Abante y Jacobo Cherman, respectivamente. Los participantes del Coro Municipal son: 14 niños y 18 adultos, según el siguiente cuadro:

PARTICIPANTES DEL CORO MUNICIPAL - AÑO 2012

| PARTICIPANTES | CORO MUNICIPAL |           | TOTAL     |
|---------------|----------------|-----------|-----------|
|               | ADULTOS        | NIÑOS     |           |
| Hombres.      | 6              | 4         | 10        |
| Mujeres.      | 12             | 10        | 22        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>18</b>      | <b>14</b> | <b>32</b> |

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones.

El Coro Municipal realizó 05 presentaciones:

- ▲ Presentación, el día 03 de abril, en la Iglesia del distrito como parte del Concierto de Cuaresma (Coro de Niños).
- ▲ Presentación, el día 21 de agosto, en el Colegio Santa Ursula. (Coro de Niños).
- ▲ Presentación, el día 11 de diciembre, en la Iglesia del distrito como parte del Concierto de Villancicos. (Coro de Niños).
- ▲ Presentación, el día 03 de abril, en la Iglesia del distrito como parte del Concierto de Cuaresma. (Coro de Adultos).
- ▲ Presentación, el día 11 de diciembre, en la Iglesia del distrito como parte del Concierto de Villancicos. (Coro de Adultos).

- **Talleres de Poesía y Literatura,** con la finalidad de fomentar la cultura entre los vecinos del distrito, la Municipalidad de La Punta realiza los talleres de poesía y literatura, a cargo de la Poetisa Sara Ampuero de Mendizábal, con la participación de 12 personas.

**Productos e Indicadores 2012:**

| PRODUCTOS:   |                                                                                                 |                                                                        |                 |                      |              |                 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA                                                       | CANTIDAD - 2012 |                      |              |                 |
|              |                                                                                                 |                                                                        | PROGR.          | EJEC. I SEM          | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1533         | Realización de Eventos Culturales.                                                              | Evento Cultural                                                        | 40              | 25                   | 13           | 38              |
| INDICADORES: |                                                                                                 |                                                                        |                 |                      |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                          | FORMA DE CALCULO                                                       |                 | CANTIDAD ANUAL       |              |                 |
| 1533         | Índice de Participantes a Eventos Culturales realizados (paseos y café literario, entre otros). | Nº de asistentes en eventos culturales realizados/Nº de Inscritos*100  |                 | 2,848/2,848*100=100% |              |                 |
|              | Índice de Participantes por Talleres Culturales realizados (3 ciclos).                          | Nº de asistentes a talleres culturales realizados/Nº de Inscritos *100 |                 | 374/374*100=100%     |              |                 |

**CENTRO DE COSTO 1535 DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y ESPARCIMIENTO.**

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                 |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1535 DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y ESPARCIMIENTO                                  | Acción           | 12              | 12                | 12                     | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Efectuar acciones dirigidas a la supervisión de las actividades realizadas por el Departamento. | Acción           | 12              | 12                | 12                     | 1.00                   | 1.00              |



- ✓ **Actividad: Efectuar acciones dirigidas a la supervisión de las actividades realizadas por el Departamento.**

De las acciones ejecutadas por el Departamento de Deporte y Esparcimiento, se realizaron 12 acciones, las mismas que estuvieron dirigidas a la coordinación y desarrollo de las actividades programadas por esta área, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 (nivel óptimo) respecto de la meta física programada.

#### CENTRO DE COSTO 1532 DEPORTE.

La actividad deportiva contribuye al desarrollo de las habilidades psicomotoras. La participación de los niños y jóvenes en la práctica deportiva es importante para lograr un desarrollo normal, ya que fomenta el desarrollo personal, físico, psicológico y social, además de aumentar la capacidad para tomar decisiones y favorece la autoestima. En el año 2012 este centro de costo ejecuto 21 eventos deportivos y 6 acciones, mostrando indicadores de eficacia óptimos de 1.00 en relación a la meta física modificada y programada, respectivamente. Dentro de las principales actividades desarrolladas para fomentar el deporte encontramos:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                            |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1532 DEPORTE                                                                              | Evento Deportivo | 19              | 21                | 21                     | 1.11                   | 1.00              |
|    |                                                                                                            | Acción           | 6               | 6                 | 6                      | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Desarrollo de Academia Deportiva Punteña - ADP, en sus tres ciclos (verano, otoño - invierno y primavera). | Evento Deportivo | 3               | 3                 | 3                      | 1.00                   | 1.00              |
| 2  | Desarrollo de competencias deportivas: Olimpiadas Punteñas.                                                | Evento Deportivo | 1               | 1                 | 1                      | 1.00                   | 1.00              |
| 3  | Organización de Campeonatos Deportivos Internos, en diferentes disciplinas.                                | Evento Deportivo | 7               | 14                | 14                     | 2.00                   | 1.00              |
| 4  | Mantenimiento de Gimnasio.                                                                                 | Acción           | 2               | 2                 | 2                      | 1.00                   | 1.00              |
| 5  | Mantenimiento de Coliseo.                                                                                  | Acción           | 2               | 2                 | 2                      | 1.00                   | 1.00              |
| 6  | Mantenimiento de Piscina.                                                                                  | Acción           | 2               | 2                 | 2                      | 1.00                   | 1.00              |
| 7  | Participación de la Selección Punteña en torneos externos.                                                 | Evento Deportivo | 8               | 3                 | 3                      | 0.38                   | 1.00              |

- ✓ **Actividad: Desarrollo de Academia Deportiva Punteña - ADP, en sus tres ciclos (verano, otoño - invierno y primavera).**

Continuando con la labor formativa y educativa en niños, jóvenes y adultos del distrito en materia deportiva, se dio inicio a la Academia Deportiva Punteña - ADP, actividad que se desarrollo en 03 ciclos, donde participaron un total de 887 personas; siendo el Ciclo de Verano el de mayor número de participantes con 57.4% (509 participantes), seguido del Ciclo de Otoño - Invierno con el 22.2% (197) y finalmente el Ciclo de Primavera con 20.4% (181 participantes). El indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo). En el siguiente cuadro presentamos el detalle de las disciplinas deportivas aperturadas en la Academia Deportiva Punteña en sus tres ciclos; siendo las disciplinas deportivas con mayor número de participantes las siguientes: Básquet (224 participantes), Natación (188 participantes), Fútbol (117) y Tenis (96).

ADP: DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y PARTICIPANTES POR CICLO - AÑO 2012

| Nº    | DISCIPLINA      | CICLO VERANO |               | CICLO OTOÑO - INVIERNO |               | CICLO PRIMAVERA |               | TOTAL PARTICIPANTES |
|-------|-----------------|--------------|---------------|------------------------|---------------|-----------------|---------------|---------------------|
|       |                 | DISCIPLINA   | PARTICIPANTES | DISCIPLINA             | PARTICIPANTES | DISCIPLINA      | PARTICIPANTES |                     |
| 1     | Aeróbicos.      | 1            | 14            | 0                      | 0             | 0               | 0             | 14                  |
| 2     | Básquet.        | 1            | 113           | 1                      | 51            | 1               | 60            | 224                 |
| 3     | Fútbol.         | 1            | 74            | 1                      | 29            | 1               | 14            | 117                 |
| 4     | Full Contact.   | 1            | 10            | 0                      | 0             | 0               | 0             | 10                  |
| 5     | Gimnasia A.     | 1            | 46            | 1                      | 16            | 1               | 8             | 70                  |
| 6     | Jiu jít Su.     | 1            | 9             | 0                      | 0             | 1               | 17            | 26                  |
| 7     | Karate.         | 1            | 18            | 1                      | 9             | 1               | 9             | 36                  |
| 8     | Natación.       | 1            | 90            | 1                      | 49            | 1               | 49            | 188                 |
| 9     | Skate.          | 1            | 15            | 1                      | 3             | 0               | 0             | 18                  |
| 10    | Tenis de Campo. | 1            | 62            | 1                      | 20            | 1               | 14            | 96                  |
| 11    | Vóley.          | 1            | 42            | 1                      | 14            | 1               | 10            | 66                  |
| 12    | Yoga.           | 1            | 16            | 1                      | 4             | 0               | 0             | 20                  |
| 13    | Patines.        | 0            | 0             | 1                      | 2             | 0               | 0             | 2                   |
| TOTAL |                 | 12           | 509           | 10                     | 197           | 8               | 181           | 887                 |

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones - GDHC.

El análisis por grupos de edad nos indica que el mayor porcentaje de participantes se encuentran en el grupo de edad de 1 a 14 años con el 84%, seguido del grupo de edad 15 a 29 años con 13% y el grupo de edad de 45 a 64 años con 3%, como podemos apreciar en el siguiente gráfico:



Asimismo, del total de participantes en los tres ciclos de la Academia Deportiva Punteña, el 56.6% corresponde a participantes hombres (502) y el 43.4% restante a participantes mujeres (385).

ADP: PARTICIPANTES POR CICLO Y GENERO - AÑO 2012

| DETALLE      | ADP - I CICLO | ADP - II CICLO | ADP - III CICLO | TOTAL      | %            |
|--------------|---------------|----------------|-----------------|------------|--------------|
| HOMBRE       | 274           | 111            | 117             | 502        | 56.6         |
| MUJER        | 235           | 86             | 64              | 385        | 43.4         |
| <b>TOTAL</b> | <b>509</b>    | <b>197</b>     | <b>181</b>      | <b>887</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones - GDHC.

A continuación presentamos el desagregado por cada ciclo de la Academia Deportiva Punteña (ADP):

- **ADP - Ciclo Verano (Vacaciones Útiles):** El Programa de Vacaciones Útiles se llevó a cabo en los meses de verano, inició el 03 de enero y finalizó el 29 de febrero, donde se desarrollaron 12 disciplinas deportivas como: Aeróbicos, Básquet, Fútbol, Full Contact, Gimnasia, Jiu jit Su, Karate, Natación, Skate, Tenis de Campo Vóley y Yoga, los mismos que contribuyeron con el fortalecimiento de capacidades de 509 niños, adolescentes, jóvenes y adultos del distrito. El 02.03.2012, a las 11:30 a.m. en el Coliseo se llevo a cabo la clausura, con la participación de 700 personas entre estudiantes y padres de familia.
- **ADP - Ciclo Otoño - Invierno:** Se desarrollaron 10 disciplinas deportivas en el Ciclo Otoño Invierno que se inicio el 15 de mayo y finalizó el 22 de junio, orientados a fortalecer el desarrollo artístico; donde participaron de 197 personas, entre niños, adolescentes, jóvenes y adultos del distrito. Entre los talleres realizados podemos mencionar: Básquet, Fútbol, Gimnasia, Karate, Natación, Skate, Tenis de Campo, Vóley, Yoga y Patines. Asimismo, el 07.07.2012, a las 3:00 p.m. en el Coliseo se llevo a cabo la clausura de los talleres con la participación de 100 (aprox.) personas entre estudiantes y padres de familia.
- **ADP - Ciclo Primavera:** El Ciclo de Primavera se inició el 03 de septiembre y finalizó el 30 de noviembre, se desarrollaron 8 disciplinas deportivas tales como: Básquet, Fútbol, Gimnasia, Jiu jit Su, Karate, Natación, Tenis de Campo y Vóley, con la participación de 181 personas entre niños, adolescentes, jóvenes y adultos del distrito. La clausura del ciclo se realizó el 30.11.2012, a las 4:00 p.m. en el Coliseo, con la participación de 200 personas entre estudiantes y padres de familia.

✓ **Actividad: Desarrollo de competencias deportivas: Olimpiadas Punteñas.**

Del 08 de febrero al 09 de marzo 2012, se realizó la V Edición de las Olimpiadas Punteñas, contándose con la participación de 132 deportistas, los que compitieron en 10 disciplinas deportivas. Las competencias se realizaron en el Coliseo Municipal, Piscina Municipal y Zona de Eventos. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la meta física programado (nivel óptimo). A continuación el desagregado de participantes por disciplina deportiva:

PARTICIPANTES Y DISCIPLINAS - AÑO 2012

| DETALLE        | DISCIPLINA | PARTICIPANTES (*) |
|----------------|------------|-------------------|
| Basket.        | 1          | 30                |
| Fulbito.       | 1          | 36                |
| Fútbol Net.    | 1          | 12                |
| Maratón.       | 1          | 12                |
| Natación.      | 1          | 24                |
| Ping Pong.     | 1          | 12                |
| Fulbito Damas. | 1          | 18                |
| Voley Playa.   | 1          | 24                |
| Voley Mixto.   | 1          | 36                |
| Basket Damas.  | 1          | 18                |
| <b>TOTAL</b>   | <b>10</b>  | <b>222</b>        |

(\*) La cantidad de participantes difiere a la cantidad de inscritos por que un inscrito puede participar en mas una disciplina deportiva.

✓ **Actividad: Organización de Campeonatos Deportivos Internos, en diferentes disciplinas.**

Fueron 14 campeonatos deportivos organizadas por la Municipalidad en el año 2012, siendo 2,316 el total de participantes. El indicador de eficacia resultante es 1.00 de la meta física modificada. Los eventos deportivos se detallan a continuación:



- **Campeonato Interno de Fútbol 8 Municipalidad Distrital de La Punta**, realizado del 23 de febrero al 10 de marzo, en la Cancha Sintética de Fútbol 8, con la participación de 40 personas los cuales formaron 4 equipos.
- **III Torneo Olímpico de Karate (verano)**, realizado el día domingo 26 de febrero en el Coliseo Cerrado con la participación de 30 deportistas en diferentes categorías.
- **I Campeonato de Levantamiento Press Plano 50k a Mas 2012**, este evento deportivo se llevo a cabo el día sábado 17 de marzo en el Coliseo Cerrado con la participación de 29 deportistas en 03 categorías (50 a 80K; 60 a 100K y 100K a más).
- **Encuentro Amistoso de Tenis**, realizado el 17 de marzo en la Cancha Sintética de Tenis, donde participaron 16 personas.
- **Primer Full Day La Punta 2012**, el 05 de mayo se realizo en la Casa de la Juventud (Malecón Pardo), un encuentro de deporte y esparcimiento con la participación de 30 personas los cuales disfrutaron de actividades como: salto alto en skate y patines, dominadas con el balón, sapo, jenga, tenis de mesa y voley playa.
- **Campeonato "Copa Combate 2 de Mayo"**, el 05 de mayo en la Cancha Sintética ESNA, se llevo a cabo el torneo relámpago de fútbol con la participación de 36 deportistas que formaron 6 equipos; asimismo, se realizo una exhibición de fulbito de damas.
- **Torneo Infantil de Fulbito 6**, los días 25 y 27 de junio se realizo este evento deportivo en la Cancha Sintética, contando con la participación de 36 niños en 6 equipos.
- **Campeonato por el Día del Pescador**, por la semana del pescador la municipalidad organizo este evento deportivo en el mes de Junio en las instalaciones de la Cancha Sintética con la participación de 40 personas.
- **II Campeonato de Levantamiento Press Plano 2012**, se realizo el día 7 de julio en el Coliseo Cerrado con la participación de 19 deportistas.
- **Carrera Alkatel 7k - Perú Runners La Punta 2012**, este evento deportivo se llevo a cabo en el mes de Julio con la participación 1,800 deportistas en diferentes categorías.
- **Campeonato de Basket sobre Silla de Ruedas**, se realizo en el mes de agosto en las instalaciones del coliseo cerrado y contó con la participación de 50 deportistas.
- **Campeonato de Master Futbol 8 La Punta**, se realizo en el mes de agosto con la participación de 60 deportistas en la cancha sintética.
- **Campeonato de Seguridad Integral Municipal 2012**, se realizo en el mes de septiembre con la participación de 50 personas en la cancha sintética.
- **Campeonato Nacional de Ergómetro**, este evento se llevo a cabo en el mes de septiembre y contó con la participación de 80 deportistas.

✓ **Actividad: Mantenimiento de Gimnasio.**

Se realizó el mantenimiento permanente al Gimnasio Municipal; siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.00 de la meta física programada. Las acciones de mantenimiento realizados fueron:

- Pintado de mancuernas y retoque de máquinas.
- Pintado de barras.
- Cambio de cerradura puerta de ingreso.
- Cambio de cable de máquina múltiple.
- Soldado de mancuernas.
- Soldado de máquina de extenciones.
- Reparación de bicicleta estacionaria.

✓ **Actividad: Mantenimiento de Coliseo.**

Se ejecutaron las acciones de mantenimiento del Coliseo Municipal, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 de la meta física programada. Las acciones realizadas fueron:

- Pintado de graderías del coliseo cerrado.
- Lijado y pintado de rejas (frontis del coliseo).
- Arreglo de desprendimiento de calaminas.
- Arreglo de llave de enganche para alumbrado de cancha "B".



✓ **Actividad: Mantenimiento de Piscina.**

Se realizaron las acciones de mantenimiento de la Piscina Municipal, obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.00. A continuación el detalle de las acciones realizadas:

- Cambio de llaves de las duchas en el área de la piscina.
- Lavado general de toldo (paredes y techo).
- Resanado de toldo (pegado de techo y paredes).
- Reparación de estructuras metálicas (paredes y techo).
- Mantenimiento general de ventanas.
- Reparación de estructuras metálicas (pasamanos y tribunas).
- Cambio de fluorescentes.
- Reparación de pisos de los vestidores.
- Cambio de 5 andariveles.

✓ **Actividad: Participación de la Selección Punteña en torneos externos.**

La Selección Punteña nos representó en 03 eventos deportivos en el mes de junio en las disciplinas deportivas de Voley y Básquet, según detalle:

- Voley femenino de menores – “Copa Comet” (en el mes de junio).
- Basket de menores – “Copa San Antonio de Padua” (en el mes de junio).
- Campeonato de Basket Pre Mini “Copa San Agustín” (en el mes de junio).

Asimismo, a principios de esta gestión se implementó un plan de reconocimiento a nuestros deportistas punteños que hubiesen obtenido algún logro deportivo en las diversas disciplinas deportivas; fue así, que se decidió colocar la fotografía del deportista en el Coliseo Cerrado destacando los logros y haciendo un reconocimiento a ellos y a sus familiares. Estos reconocimientos se realizaron durante el año 2012, la lista de deportistas homenajeados se detalla a continuación:

**LISTA DE EJEMPLOS PUNTEÑOS**

|                                |                                                                 |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Valeria Quiroz.                | Oro - Campeonato Nacional - Piura 2011.                         |
| Kamilla Sabogal Mellet.        | Oro - Campeonato Nacional Juegos Bolivarianos 2009.             |
| Matias Vildoso O.              | Oro - Tae Kwon Do - St. George - Granada - 2011.                |
| Antonio Orjeda Vargas.         | 1er. Nadador Peruano Chorrillos - La Punta (nado nocturno).     |
| Guisepe Lanzone Sabogal.       | Selección Nacional - U.S.A. Beijing 2008.                       |
| Francisco Viacava V.           | Selección Olímpico - Los Angeles 1984.                          |
| Vicente Vildoso O.             | Oro y Bronce - Tae Kwon Do - St. George - Granada - 2011.       |
| Ignacio Roel Madico            | 3er. Maraton - Buenos Aires - Argentina - 2010                  |
| Team La Punta                  | Constancia, valor y union en el deporte.                        |
| Sebastian De Vinatea G.        | Selección Nacional Juvenil de Triatlon - Iro Man Punteño 2010.  |
| Bruno Ferraro Withe.           | Selección Nacional Mayores de Basquet - Las Vegas - U.S.A. 1993 |
| Victor Goytizolo.              | Campeon Master de Atletismo - Sudamericano - Chile 2010         |
| Alvaro Torres y Arturo Calisto | Campeon Sudamericano de Remo Juvenil - Concepcion - Chile 2010  |
| Luciano Barchi P.              | 3er. Campeon Mundial de Caza Submarina - Iquique - Chile 1971   |
| Maria Fernanda Gonzales P.     | 3er. Tae Kwon Do - Arkansas - U.S.A. 2011.                      |
| Luiggi Mandriotti Repetto.     | 2da. Dan Aikido KeiTenKai de la Asociacion Peruano Japones      |
| Giancarlo Muro Urbina.         | Campeon Nacional Judo Cat. 90 kls. - Lima 2008                  |

**Productos e Indicadores 2012:**

| PRODUCTOS:   |                                                                                 |                                                                |                 |                      |              |                 |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA                                               | CANTIDAD - 2012 |                      |              |                 |
|              |                                                                                 |                                                                | PROGR.          | EJEC. I SEM          | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1532         | Realización de Eventos Deportivos.                                              | Evento Deportivo                                               | 19              | 14                   | 7            | 21              |
| INDICADORES: |                                                                                 |                                                                |                 |                      |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                          | FORMA DE CALCULO                                               |                 | CANTIDAD ANUAL       |              |                 |
| 1532         | Índice de Participantes en las ADP.                                             | Nº de Asistentes/Nº de Inscritos *100                          |                 | 887/887*100=100%     |              |                 |
|              | Índice de Participantes en Olimpiadas Punteñas.                                 | Nº de Asistentes/Nº de Inscritos *100                          |                 | 132/132*100=100%     |              |                 |
|              | Índice de Participantes en Campeonatos Deportivos Interno.                      | Nº de Asistentes/Nº de Inscritos *100                          |                 | 2,316/2,316*100=100% |              |                 |
|              | Indice de Participación de la Selección Punteña en eventos deportivos externos. | Inscripciones de Eventos a los que asiste la Selección Punteña |                 | 3                    |              |                 |



### CENTRO DE COSTO 1534 ESPARCIMIENTO.

La Municipalidad realiza actividades de esparcimiento a través de esta gerencia con la finalidad de fortalecer la participación de los vecinos punteños de todas las edades y promover de esta manera lazos de amistad y respeto entre los mismos, por este motivo se ejecutaron 19 eventos y 134 acciones dirigidas al desarrollo de eventos, obteniendo indicadores de eficacia óptimos de 1.00 y 1.01 en relación a la meta física modificada (nivel óptimo). El desarrollo de las actividades ejecutadas se detalla a continuación:

| Nº                                                | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                           | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|---------------------------|------------------------|-------------------|
|                                                   |                                                                                             |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL<br>EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=3/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|                                                   | CENTRO DE COSTO: 1534 ESPARCIMIENTO                                                         | Evento           | 19              | 19                | 19                        | 1.00                   | 1.00              |
|                                                   |                                                                                             | Acción           | 22              | 133               | 134                       | 6.09                   | 1.01              |
| 1                                                 | Realización de Domingos Punteños.                                                           | Evento           | 11              | 10                | 10                        | 0.91                   | 1.00              |
| 2                                                 | Realización de Fiesta Veneciana.                                                            | Evento           | 1               | 0                 | 0                         | 0.00                   | 0.00              |
| 3                                                 | Realización de acciones de coordinación para el desarrollo de actividades de esparcimiento. | Acción           | 10              | 120               | 121                       | 12.10                  | 1.01              |
| 4                                                 | Actividad por el Día de la Madre.                                                           | Evento           | 1               | 1                 | 1                         | 1.00                   | 1.00              |
| 5                                                 | Desarrollo de actividades por Fiestas Patrias.                                              | Evento           | 1               | 1                 | 1                         | 1.00                   | 1.00              |
| 6                                                 | Desarrollo de actividades por el Día del Callao.                                            | Evento           | 1               | 1                 | 1                         | 1.00                   | 1.00              |
| 7                                                 | Desarrollo de actividades por Aniversario del Distrito.                                     | Evento           | 1               | 1                 | 1                         | 1.00                   | 1.00              |
| 8                                                 | Desarrollo de actividades por Navidad.                                                      | Evento           | 1               | 1                 | 1                         | 1.00                   | 1.00              |
| 9                                                 | Realización de Fiesta de Fin de Año.                                                        | Evento           | 1               | 1                 | 1                         | 1.00                   | 1.00              |
| 10                                                | Realización de actividades en el Mirador del Malecón Pardo.                                 | Acción           | 12              | 12                | 12                        | 1.00                   | 1.00              |
| 11                                                | Actividad por el Día del Niño.                                                              | Evento           | 1               | 1                 | 1                         | 1.00                   | 1.00              |
| ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POI DE APERTURA. |                                                                                             |                  |                 |                   |                           |                        |                   |
| 12                                                | Realización de Paseo a Santa Eulalia.                                                       | Acción           | 0               | 1                 | 1                         | 0.00                   | 1.00              |
| 13                                                | Actividad por el Día del Padre.                                                             | Evento           | 0               | 1                 | 1                         | 0.00                   | 1.00              |
| 14                                                | Realización de Fiestas de Carnavales para Niños.                                            | Evento           | 0               | 1                 | 1                         | 0.00                   | 1.00              |

#### ✓ Actividad: Realización de Domingos Punteños.

Durante 10 domingos de verano, comprendidos entre enero y el segundo domingo de marzo, en la Zona de Eventos (Playa Cantolao), se realizaron actividades de esparcimiento familiar denominado "Domingos Punteños"; a los cuales asistieron un total de 5,156 personas entre residentes (2,747 asistentes) y visitantes al distrito (2,409 asistentes). Las actividades realizadas fueron: juegos infantiles, voley y fulbito playa, fútbol net; así como la degustación de platos de comida. Asimismo, es importante precisar que, de la recaudación de los "DOMINGOS PUNTEÑOS" es posible el financiamiento del programa de "BECAS ESCOLARES" otorgadas a estudiantes con menores recursos económicos del distrito. El indicador de eficacia resultante es 1.00 de la meta física modificada; a continuación el desagregado por fecha:

DOMINGOS PUNTEÑOS: BENEFICIARIOS POR TIPO - AÑO 2012

| Nº    | FECHAS     | RESIDENTES | VISITANTES | TOTAL ASISTENTES |
|-------|------------|------------|------------|------------------|
| 1     | 08/01/2012 | 329        | 379        | 708              |
| 2     | 15/01/2012 | 367        | 367        | 734              |
| 3     | 22/01/2012 | 351        | 295        | 646              |
| 4     | 29/01/2012 | 430        | 264        | 694              |
| 5     | 05/02/2012 | 239        | 227        | 466              |
| 6     | 12/02/2012 | 187        | 147        | 334              |
| 7     | 19/02/2012 | 257        | 312        | 569              |
| 8     | 26/02/2012 | 229        | 194        | 423              |
| 9     | 04/03/2012 | 195        | 101        | 296              |
| 10    | 11/03/2012 | 163        | 123        | 286              |
| TOTAL |            | 2,747      | 2,409      | 5,156            |

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones - GDHC.

#### ✓ Actividad: Realización de Fiesta Veneciana.

Este evento fue reemplazado por la actividad denominada "La fiesta de carnavales para niños", que posteriormente se detallará; por lo que el indicador de eficacia resultante es 0.00 de esta actividad.



✓ **Actividad: Realización de acciones de coordinación para el desarrollo de actividades de esparcimiento.**

Se realizaron 121 acciones en el año (58 acciones I Semestre y 63 acciones II Semestre), de coordinación para la realización de eventos de esparcimiento internos (organizados por la municipalidad) y privados (apoyo a otras instituciones). El apoyo que se realiza es de implementación y coordinación según la necesidad. El indicador de eficacia obtenido de esta actividad es 1.01 de la meta física modificada (nivel óptimo). Las acciones realizadas fueron:

- Fiestas infantiles, matrimonios, entre otros eventos particulares de residentes con el préstamo de mobiliario, así como, la coordinación y orientación para el desarrollo de los eventos.
- Apoyos a otras gerencias para la implementación y desarrollo de las actividades.

✓ **Actividad: Actividad por el Día de la Madre.**

Con motivo de celebrarse el Día de la Madre, la Municipalidad realizó el día sábado 12 de mayo en la zona de eventos (playa Cantolao) un homenaje a las mamás punteñas con la presentación de un show musical a cargo de la banda Revólver y de Chaqueta Piaggio, donde asistieron 800 personas, quienes disfrutaron de un show en vivo y la entrega de regalos a 450 madres que asistieron. El indicador de eficacia resultante de esta meta física es 1.00 (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Desarrollo de actividades por Fiestas Patrias.**

Por conmemorarse el 191º Aniversario Patrio, la Municipalidad Distrital de La Punta organizó una serie de eventos con la finalidad de rendir un homenaje a nuestra patria. El indicador de eficacia obtenido de esta actividad es 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo). Las acciones realizadas fueron:

- **Desfile Cívico Patriótico**, se realizó el día viernes 13 de julio en la Plaza Principal del distrito, contando con la participación de Instituciones Educativas, Públicas y Militares; la asistencia fue de 600 personas entre autoridades, funcionarios, invitados y vecinos.
- **Misa Solemne**, el día 27 de julio a las 7:00pm víspera del aniversario patrio se realizó una Misa Solemne en la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, a la cual participaron autoridades, invitados y vecinos del distrito; seguidamente el Alcalde y Regidor realizaron la Sesión Solemne por las celebraciones patrias. Participaron 100 personas aproximadamente.

✓ **Actividad: Desarrollo de actividades por el Día del Callao.**

Se realizó la celebración por el aniversario de la Provincia Constitucional del Callao y contó con la participación de nuestros vecinos, autoridades e invitados, siendo un total de 700 personas asistentes al evento. El indicador de eficacia obtenido de esta actividad es 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Desarrollo de actividades por Aniversario del Distrito.**

Por el 97 aniversario del distrito la Municipalidad realizó diversas actividades contando con la participación de nuestros vecinos, autoridades e invitados, siendo el total de participantes 2,480 personas. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo). A continuación se detalla las acciones realizadas:

- **Misa por Aniversario (TE DEUM)**, el Jueves 4 de Octubre con la participación de las autoridades municipales: Alcalde, Regidores del Distrito, Funcionarios, Ex Alcaldes, Gobernadora del Distrito, Comisario, el Comité de Damas Voluntarias, empleados municipales y vecinos del distrito, se llevó a cabo la misa por el aniversario del distrito en la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús. El total de asistentes fue 80 personas.
- **Show de Aniversario**, el viernes 5 de octubre la Plaza Principal del distrito fue el escenario para la presentación artística de Carlos Alcántara y su show unipersonal "Asu Mare", así como un espectáculo musical a cargo de Sandro Matos como tributo a Jose Jose; asimismo, los vecinos punteños pudieron degustar platos de comida y bebida (Comité de Damas, anticuchos de "Panchita", entre otros). El total aproximado de asistentes a este evento fueron 1,500 personas.
- **Domingo Familiar Punteño**, como parte de las celebraciones por el aniversario del distrito, el domingo 28 de Octubre se desarrolló en el Malecón Pardo el tradicional "Domingo Familiar Punteño", la actividad contó con la participación de 900 vecinos aproximadamente, los cuales disfrutaron de un show musical e infantil; una feria gastronómica denominada "Degusta con Jarana" y la venta de productos artesanales hechos por residentes del distrito. Se contó con 75 expositores de los rubros alimentos y artesanías.



✓ **Actividad: Desarrollo de actividades por Navidad.**

Por la celebración de la Fiesta Navideña 2012, la Municipalidad organizó una serie de actividades donde los vecinos punteños participan activamente. El indicador de eficacia resultantes es 1.00 (nivel óptimo); entre las actividades realizadas podemos mencionar las siguientes:

- **Feria Navideña**, del sábado 8 al lunes 24 de diciembre se realizó esta tradicional feria, ubicada en los portales con la cual se da inicio a los preparativos de fiestas navideñas, donde se exponen para la venta una serie de productos, presentándose como una buena alternativa para la compra de los obsequios navideños.
- **Concurso de Fachadas Navideñas**, la alegría y el colorido de las familias punteñas se ponen de manifiesto en este concurso organizado por la municipalidad. La premiación contó con la presencia de la presidenta del Comité de Damas Sra. Raquel de Salazar, la regidora Sra. Susana Chung de Chong y personal de la Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones.
- **Trencito Navideño**, por tres días los niños y padres de familia y público en general pudo disfrutar de un paseo por la plaza principal del distrito con el trencito navideño, participando de este evento 999 personas.
- **Show Navideño**, el evento se realizó el domingo 16 de diciembre, donde las familias punteñas, en especial a los niños disfrutaron de un espectáculo de primer nivel que duró 4 horas con la presentación del Show de Mickey Navideño y el Show de Princesas Disney. Asimismo, los niños recibieron regalos de Papa Noel y sus duendes entregando un total de 785 obsequios. El show se realizó en la zona de eventos de la playa Cantolao con una asistencia de 1,200 personas entre los cuales se contabilizó un total de 785 niños.

✓ **Actividad: Realización de Fiesta de Fin de Año.**

La tradicional "Fiesta de Año Nuevo", se realizó en la Zona de Eventos de la playa Cantolao y contó con la participación de la "Orquesta Babalu", quienes deleitaron a 1,980 personas entre vecinos punteños e invitados, los cuales disfrutaron de una noche familiar de despedida del 2012 y la llegada del año 2013 con temas variados y bailables. El indicador de eficacia resultantes es 1.00 (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Realización de actividades en el Mirador del Malecón Pardo.**

Se realizaron 12 acciones de mantenimiento del Mirador del Malecón pardo durante el año 2012 con lo cual el indicador de eficacia de esta actividad es 1.00 (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Actividad por el Día del Niño.**

La Municipalidad realizó una fiesta de disfraces que congregó a 1,200 personas entre niños y adultos en la zona de eventos de la playa Cantolao, quienes disfrutaron de un show infantil, hora loca y concurso de disfraces, entregándose 450 regalos a niños asistentes; siendo el indicador de eficacia de la meta física programada 1.00 (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Realización de Paseo a Santa Eulalia.**

El día 30 de marzo se llevó a cabo un paseo denominado "Día de integración y sano esparcimiento", al distrito de Santa Eulalia con la participación de 25 personas. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo).

✓ **Actividad por el Día del Padre.**

La Municipalidad de La Punta realizó el día sábado 16 de junio en la zona de eventos (Playa Cantolao) un emotivo homenaje por la celebración del Día del Padre, con la presentación de un show musical y artistas invitados. Asistieron al evento 800 personas y se entregaron regalos a 200 padres que asistieron al show. El indicador de eficacia resultante de esta meta es 1.00 (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Realización de Fiestas de Carnavales para Niños.**

En esta actividad hubo una gran participación de niños de La Punta los cuales asistieron disfrazados y disfrutaron de un show infantil, hora loca y concurso de disfraces, asimismo, se entregaron premios a los mejores disfraces y se obsequiaron bolsitas sorpresa a todos los niños asistentes. El evento se realizó el día 26 de febrero en la zona de eventos (playa Cantolao) con la asistencia de 1,200 personas entre niños (600) y adultos (600). El indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo).



**Productos e Indicadores 2012:**

| PRODUCTOS:   |                                                                  |                                                          |                 |                |              |                 |
|--------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                         | UNIDAD DE MEDIDA                                         | CANTIDAD - 2012 |                |              |                 |
|              |                                                                  |                                                          | PROGR.          | EJEC. I SEM    | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1534         | Realización de eventos de esparcimiento y recreativos.           | Evento                                                   | 19              | 13             | 6            | 19              |
| INDICADORES: |                                                                  |                                                          |                 |                |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                           | FORMA DE CALCULO                                         |                 | CANTIDAD ANUAL |              |                 |
| 1534         | Índice de Participantes a eventos de esparcimiento y recreación. | Nº de asistentes a eventos de esparcimiento y recreación |                 | 7,300          |              |                 |

**CENTRO DE COSTO 1537 COMUNICACIONES.**

Se ejecutaron 979 acciones, obteniendo un indicador de eficacia de 1.04 respecto de la meta física modificada. A continuación se presenta las actividades ejecutadas por este centro de costo:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                           |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | <b>CENTRO DE COSTO: 1537 COMUNICACIONES</b>                                               | <b>Acción</b>    | <b>564</b>      | <b>937</b>        | <b>979</b>             | <b>1.74</b>            | <b>1.04</b>       |
| 1  | Impresión, diseño y diagramación de volantes, comunicados y de la revista El Informativo. | Acción           | 160             | 197               | 197                    | 1.23                   | 1.00              |
| 2  | Actualización de paneles, pagina Web y Redes Sociales.                                    | Acción           | 224             | 530               | 565                    | 2.52                   | 1.07              |
| 3  | Promoción, cobertura y difusión de los Eventos Municipales.                               | Acción           | 180             | 210               | 217                    | 1.21                   | 1.03              |

✓ **Actividad: Impresión, diseño y diagramación de volantes, comunicados.**

En el presente año se han realizado coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones, Alcaldía y otras Gerencias, para la elaboración de volantes, dípticos, banderolas y gigantografías. Este material en general, dirigido a los vecinos y tiene carácter informativo y promocional; con ello se busca mantener informado a la población sobre los diferentes aspectos de la Gestión Municipal, nuevos servicios, temas de actualidad, contingencias (alerta de tsunami, corte de agua o alumbrado público), campañas de salud, entre otras actividades organizadas por la Entidad. Asimismo, con estas acciones se busca lograr la participación de los vecinos punteños en los diferentes ámbitos del quehacer comunal. Para poder llegar a toda la población punteña, se manda a imprimir 2 millares de cada volante, además si la ocasión lo requiere se colocan banners y/o gigantográficos en el distrito. Esta actividad presenta una ejecución de 197 acciones, siendo el indicador de eficacia obtenido 1.00 (nivel óptimo), respecto a la meta física modificada.

✓ **Actividad: Actualización de paneles, pagina Web y Redes Sociales.**

Como parte de las acciones de comunicación destinadas a mantener informada a la población sobre las diferentes actividades y logros del Municipio y con el fin de promover la participación de los vecinos en dichos eventos, la Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones, a través de este centro de costo, actualiza de manera constante los "Paneles Informativos" ubicados en las esquinas de los paraderos de las Avenidas Grau y Bolognesi. Así mismo, en el caso de las Redes Sociales (Facebook con "munilapunta"), se actualiza constantemente esta útil herramienta, por lo cual actualmente la cuenta, reúne un total de 2,510 personas, quienes reciben en todo momento y de manera inmediata información de las actividades, eventos y campañas organizadas por la Municipalidad, así como, apoyo a diversas entidades. En el caso de la página web ([www.munilapunta.gob.pe](http://www.munilapunta.gob.pe)), la actualización de esta no se ha llevado a cabo de acuerdo a lo proyectado, debido al rediseño de la misma por parte de un Diagramador Web externo, la cual se hizo pública en la quincena del mes de diciembre a manera de prueba, siendo también un medio de información a los vecinos. Se ejecutaron 569 acciones que dieron como resultado un indicador de eficacia óptimo de 1.07 de la meta física modificada.

✓ **Actividad: Promoción, cobertura y difusión de los Eventos Municipales.**

Como parte final del proceso comunicativo, todos los eventos municipales y apoyo a otras instituciones del distrito son cubiertas por el personal de área de Comunicaciones, cuyas fotos y en ocasiones videos, son expuestos en la página web y en el facebook municipal, además de la nota informativa requerida. Se ejecutaron 217 acciones que dieron como resultado un indicador de eficacia óptimo de 1.03 de la meta física modificada.



Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                         |                                                                                             |                 |                                                                    |              |                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA                                                                            | CANTIDAD - 2012 |                                                                    |              |                 |
|              |                                                                                         |                                                                                             | PROGR.          | EJEC. I SEM                                                        | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1537         | Actualización de paneles.                                                               | Acción                                                                                      | 224             | 126                                                                | 103          | 229             |
|              | Actualización de página Web y redes sociales.                                           | Acción                                                                                      | 1,300           | 726                                                                | 580          | 1,306           |
|              | Material de difusión y/o informativo emitido.                                           | Documento                                                                                   | 334             | 160                                                                | 174          | 334             |
|              | Eventos municipales promocionados y coberturados.                                       | Evento                                                                                      | 6               | 5                                                                  | 3            | 8               |
| INDICADORES: |                                                                                         |                                                                                             |                 |                                                                    |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                  | FORMA DE CALCULO                                                                            |                 | CANTIDAD ANUAL                                                     |              |                 |
| 1537         | Índice de Difusión de eventos y/o actividades en Redes Sociales y Paneles informativos. | Nº de participantes en redes sociales (Nº de amigos y/o visitas realizadas)                 |                 | 2,510                                                              |              |                 |
|              |                                                                                         | Cantidad de actualizaciones realizadas a los Paneles Informativos del Distrito              |                 | 229                                                                |              |                 |
|              | Índice de Material de difusión emitido por tipo.                                        | Cantidad de Material de Difusión emitido por tipo/total de material de difusión emitido*100 |                 | V:105/334*100=31.44%<br>B:64/334*100=19.16%<br>A:165/334*100=49.4% |              |                 |
|              | Índice de Cobertura de eventos municipales.                                             | Nº de eventos coberturados/total de eventos realizados por la Municipalidad*100             |                 | 8/6*100=133.3%                                                     |              |                 |

CENTRO DE COSTO 1538 PARTICIPACION VECINAL.

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                            | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                      |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1538 PARTICIPACIÓN VECINAL                                                                          | Acción           | 4               | 4                 | 4                      | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Ejecución de acciones que fortalezcan la participación de los ciudadanos en actividades que desarrolle el municipio. | Acción           | 4               | 4                 | 4                      | 1.00                   | 1.00              |

- ✓ **Actividad: Ejecución de acciones que fortalezcan la participación de los ciudadanos en actividades que desarrolle el municipio.**

Se realizaron 04 acciones relacionadas a la participación ciudadana, siendo el indicador de eficacia obtenido 1.00 de la meta física programada. Se desarrollaron las siguientes acciones en relación a esta actividad:

- **Elecciones para elegir a las Juntas Vecinales para el año 2012-2014;** para elegir a las juntas vecinales se dividió el distrito en 5 zonas las cuales fueron monitoreadas para estimar la cantidad de residentes por zonas, a fin de llevarse a cabo la elección de los representantes de cada junta vecinal. La elección se realizó en 5 fechas diferentes del 12 al 21 de marzo. Asimismo, se conformo un comité electoral presidido por el Señor Hugo Hernández Montoya, el comité se encargo de las elecciones de las 5 zonas, con la presencia del Notario Público.
- **Juramentación de las Juntas Vecinales;** el día 8 de junio con la participación de Alcalde, Regidores, Gerentes y pobladores del distrito se realizó la juramentación de los 5 representantes de cada junta vecinal; asimismo, se llevó a cabo la primera reunión de los representantes de las Juntas Vecinales, donde el Señor Alcalde expuso las principales obras a realizar por la gestión y solicito su colaboración en cuanto a las necesidades de sus zonas.
- **Inscripción de proceso de Presupuesto Participativo 2013;** la Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones presto apoyo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el desarrollo del Presupuesto Participativo 2013 con la inscripción e invitaciones a los agentes participantes (14 al 18 de Junio del 2012).
- **Apoyo en Reuniones de Juntas Vecinales;** en el segundo semestre del año se efectuó el apoyo en las reuniones efectuadas por la Junta Vecinal de la Zona "E", las cuales se realizaron en el Centro de Encuentro Punteño (CEP).



Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                      |                 |                                  |              |                 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                                                            | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                                                                     | CANTIDAD - 2012 |                                  |              |                 |
|              |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                      | PROGR.          | EJEC. I SEM                      | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1538         | Cantidad de organizaciones sociales e instituciones públicas y/o privadas inscritas en eventos de concertación y participación.     | Organización                                                                                                                                                         | 21              | 13                               | 0            | 13              |
|              | Cantidad de participantes en eventos de concertación y participación ciudadana. (Juntas Vecinales).                                 | Persona                                                                                                                                                              | 1,579           | 372                              | 0            | 372             |
|              | Cantidad de participantes en eventos de concertación y participación ciudadana. (Ppto. Participativo 2013.)                         | Persona                                                                                                                                                              | 34              | 34                               | 0            | 34              |
| INDICADORES: |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                      |                 |                                  |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                                                              | FORMA DE CALCULO                                                                                                                                                     |                 | CANTIDAD ANUAL                   |              |                 |
| 1538         | Índice de participación de organizaciones sociales e instituciones públicas y/o privadas a eventos de concertación y participación. | Nº de organizaciones sociales e instituciones públicas y/o privadas asistentes/Nº de organizaciones sociales e instituciones públicas y/o privadas del distrito *100 |                 | 13/21 *100=61.9%                 |              |                 |
|              | Índice de participantes en eventos de concertación y participación ciudadana.                                                       | Nº de asistentes a eventos de concertación y participación ciudadana/Nº de participantes a eventos de concertación y participación ciudadana inscritos *100.         |                 | Evento JV= 372/1,579 *100=19.6   |              |                 |
|              |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                      |                 | Evento PP 2013 = 34/34 *100=100% |              |                 |

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.

La Gerencia de Servicios Sociales en el año 2012, brindó 79,782 raciones, obteniendo un indicador de eficacia de 0.96 (nivel significativo); efectuó 29,569 atenciones, mostrando un indicador de eficacia de 1.26 (nivel óptimo); benefició a 1,095 personas con los servicios prestados, siendo el indicador de eficacia obtenido 1.22 (nivel óptimo); se realizaron 1,010 sesiones, obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.09; se efectuaron 876 servicios, obteniendo un indicador de eficacia de 1.25 (nivel óptimo); se efectuaron 600 controles, siendo el indicador de eficacia 1.00 (nivel óptimo); se hicieron 372 consultas, mostrando un indicador de eficacia significativo de 0.98; se ejecutaron 620 acciones, mostrando un indicador de eficacia de 1.19 (nivel óptimo); se generaron 300 documentos, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 (nivel óptimo); se otorgaron 60 becas siendo el indicador de eficacia 1.00 (nivel óptimo); se realizaron 53 eventos, alcanzando un indicador de eficacia de 1.00 (nivel óptimo); se realizaron 12 supervisiones, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 (nivel óptimo); se realizaron 4 capacitaciones, obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 (nivel óptimo) y finalmente se realizó 2 campaña, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 (nivel óptimo). La sustentación de las metas alcanzadas por esta gerencia se presenta a continuación:

| Nº                                                   | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                       | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|                                                      |                                                                 |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
| GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES                       | Ración                                                          |                  | 85,200          | 83,155            | 79,782                 | 0.93                   | 0.96              |
|                                                      | Atención                                                        |                  | 14,547          | 23,400            | 29,569                 | 2.03                   | 1.26              |
|                                                      | Persona                                                         |                  | 1,200           | 900               | 1,095                  | 0.91                   | 1.22              |
|                                                      | Sesión                                                          |                  | 928             | 928               | 1,010                  | 1.09                   | 1.09              |
|                                                      | Servicio                                                        |                  | 699             | 699               | 876                    | 1.25                   | 1.25              |
|                                                      | Control Realizado                                               |                  | 600             | 600               | 600                    | 1.00                   | 1.00              |
|                                                      | Consulta                                                        |                  | 480             | 380               | 372                    | 0.78                   | 0.98              |
|                                                      | Acción                                                          |                  | 357             | 519               | 620                    | 1.74                   | 1.19              |
|                                                      | Documento                                                       |                  | 300             | 300               | 300                    | 1.00                   | 1.00              |
|                                                      | Beca                                                            |                  | 60              | 60                | 60                     | 1.00                   | 1.00              |
|                                                      | Evento                                                          |                  | 29              | 53                | 53                     | 1.83                   | 1.00              |
|                                                      | Supervisión                                                     |                  | 12              | 12                | 12                     | 1.00                   | 1.00              |
|                                                      | Capacitación                                                    |                  | 4               | 4                 | 4                      | 1.00                   | 1.00              |
|                                                      | Campaña                                                         |                  | 2               | 2                 | 2                      | 1.00                   | 1.00              |
| CENTRO DE COSTO: 1519 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES |                                                                 | Acción           | 24              | 148               | 140                    | 5.83                   | 0.95              |
| 1                                                    | Supervisión y control de las actividades sociales y educativas. | Acción           | 12              | 48                | 48                     | 4.00                   | 1.00              |
| 2                                                    | Brindar apoyo social a través de Donaciones y subvenciones.     | Acción           | 12              | 100               | 92                     | 7.67                   | 0.92              |



**CENTRO DE COSTO 1519 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.**

✓ **Actividad: Supervisión y control de las actividades sociales y educativas.**

Se ejecutaron 48 reuniones con las diversas áreas que conforman la gerencia, como parte de las acciones de monitoreo y supervisión de las actividades programadas por cada una de ellas. El indicador de eficacia obtenido es 1.00, lo cual muestra que se ha cumplido con normalidad esta actividad. En las reuniones se han visto los siguientes temas:

- DSBS: se coordinó temas de salud: como campañas, atenciones médicas en el Tópico y la Unidad médica, y traslados en la Ambulancia Municipal a centros asistenciales, así como las atenciones de Salud en el Centro Médico (según sus actividades).
- Programas Alimentarios: se revisó la relación de beneficiarios de los programas sociales (PVL y Lonchera Municipal), así como, el Sistema de Focalización de Hogares SISFOH y evaluaciones Nutricionales en el Jardín parroquial Municipal.
- Programa Tratamiento de Drogas: cantidad de beneficiarios, seguimiento de los internamientos y situación actual de los mismos, reuniones con pacientes y familiares, consultas psicológicas, psiquiátricas y consejería. Asimismo, talleres preventivos en Centros Educativos y orientación a Padres de Familia.
- CIAM: coordinaciones para la realización de actividades recreativas del Adulto Mayor, supervisión al servicio del Comedor del Abuelo, seguimiento a servicio Geriátrico, coordinaciones a servicios de traslados, citas médicas, Padomi, medicinas entre otros a adultos mayores.
- División de Educación: coordinaciones de las actividades del Jardín Parroquial Municipal, así como el seguimiento de los beneficiarios de las Becas de Educación Secundaria otorgadas a Instituciones Educativas: Lincoln La Punta Y Clara Cogorno de Cogorno.

✓ **Actividad: Brindar apoyo social a través de Donaciones y subvenciones.**

Se otorgaron 92 apoyos sociales de las cuales 87 fueron aprobados a través de Resoluciones de Alcaldía y 5 a través de Acuerdos de Concejo; asimismo, cabe señalar que se otorgaron: 64 apoyos de salud, 20 apoyos sociales y 3 sepelios, así como 5 apoyos por donación. El indicador de eficacia obtenido es 0.92 de la meta física modificada (nivel significativo).

**Productos e Indicadores 2012:**



| PRODUCTOS:   |                                                                              |                                                                                      |                 |                |              |             |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|--------------|-------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                     | UNIDAD DE MEDIDA                                                                     | CANTIDAD - 2012 |                |              |             |
|              |                                                                              |                                                                                      | PROGR.          | EJEC. I SEM    | EJEC. II SEM | TOTAL EJEC. |
| 1519         | Supervisión y control de actividades de salud, bienestar social y educación. | Acción                                                                               | 48              | 24             | 24           | 48          |
|              | Distribución de donaciones y subvenciones.                                   | Acción                                                                               | 100             | 54             | 38           | 92          |
| INDICADORES: |                                                                              |                                                                                      |                 |                |              |             |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                       | FORMA DE CALCULO                                                                     |                 | CANTIDAD ANUAL |              |             |
| 1519         | Cantidad de supervisiones realizadas.                                        | Nº de reportes recibidos de los centros de costo de la Gerencia                      |                 | 48             |              |             |
|              | Índice de Beneficiarios por donaciones y subvenciones otorgadas.             | Nº de beneficiadas con donaciones y subvenciones/Nº de beneficiados programadas*100. |                 | 92/100*100=92% |              |             |

**CENTRO DE COSTO 1520 DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.**

Con el fin de garantizar una mayor y mejor cobertura de los principales programas de apoyo social y de salud desarrollados por la Municipalidad, la División de Salud y Bienestar Social realizó 24,998 atenciones, obteniendo un indicador de eficacia de 1.29 (nivel óptimo); se beneficiaron 1,095 personas, mostrando un indicador de eficacia óptimo de 1.22; se efectuaron 876 servicios, obteniendo un indicador de eficacia de 1.25; se realizaron 338 sesiones obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.32; se realizaron 61 acciones obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 y finalmente se realizaron 02 campañas, siendo el indicador de eficacia óptimo 1.00 (nivel óptimo). A continuación el desagregado por actividad:



| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                      | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA |            |                 | IND. EFIC. META FÍSICA |         |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|------------|-----------------|------------------------|---------|
|    |                                                                                                                |                  | APERTURA    | MODIFICADA | TOTAL EJECUTADO | APERT.                 | MODIF.  |
|    |                                                                                                                |                  | (1)         | (2)        | (5)             | (6=5/1)                | (7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1520 DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL                                                     | Atención         | 12,380      | 19,440     | 24,998          | 2.02                   | 1.29    |
|    |                                                                                                                | Persona          | 1,200       | 900        | 1,095           | 0.91                   | 1.22    |
|    |                                                                                                                | Servicio         | 699         | 699        | 876             | 1.25                   | 1.25    |
|    |                                                                                                                | Sesión           | 256         | 256        | 338             | 1.32                   | 1.32    |
|    |                                                                                                                | Acción           | 65          | 61         | 61              | 0.94                   | 1.00    |
|    |                                                                                                                | Campaña          | 2           | 2          | 2               | 1.00                   | 1.00    |
| 1  | Realización de campañas integrales de salud dirigidas a la comunidad punteña.                                  | Campaña          | 2           | 2          | 2               | 1.00                   | 1.00    |
| 2  | Reuniones de clubes de la salud para personas en riesgo de diabetes e hipertensión arterial.                   | Acción           | 71          | 6          | 6               | 0.29                   | 1.00    |
| 3  | Realizar acciones de supervisión y coordinación con las áreas que dependen de la División.                     | Acción           | 12          | 12         | 12              | 1.00                   | 1.00    |
| 4  | Actividades preventivas de salud: Mini Campañas y Charlas.                                                     | Acción           | 22          | 13         | 13              | 0.59                   | 1.00    |
| 5  | Atenciones de salud en el tópico y unidad medica en Convenio Interinstitucional.                               | Atención         | 6,000       | 9,000      | 12,150          | 2.03                   | 1.35    |
| 6  | Atenciones en el Centro Medico Municipal.                                                                      | Atención         | 4,800       | 7,000      | 9,047           | 1.88                   | 1.29    |
| 7  | Orientación en casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.                                | Atención         | 60          | 20         | 18              | 0.30                   | 0.90    |
| 8  | Realizar charlas, campañas y actividades recreativas, promoviendo los derechos de niños, niñas y adolescentes. | Acción           | 10          | 30         | 30              | 3.00                   | 1.00    |
| 9  | Realizar talleres para personas con habilidades diferentes-OMAPED.                                             | Sesión           | 256         | 256        | 338             | 1.32                   | 1.32    |
| 10 | Brindar servicio de fisioterapia a personas con habilidades diferentes-OMAPED.                                 | Atención         | 920         | 920        | 1,201           | 1.31                   | 1.31    |
| 11 | Brindar oportunidades laborales a adultos y adultos mayores, a través de la brigada ciudadana.                 | Servicio         | 699         | 699        | 876             | 1.25                   | 1.25    |
| 12 | Atención de casos sociales.                                                                                    | Atención         | 600         | 2,500      | 2,582           | 4.30                   | 1.03    |
| 13 | Evaluación socio económica de beneficiarios de Programas Sociales.                                             | Persona          | 1,200       | 900        | 1,095           | 0.91                   | 1.22    |

✓ **Actividad: Realización de campañas integrales de salud dirigidas a la comunidad punteña.**

Se realizaron 02 campañas integrales de salud en los meses de mayo y noviembre, efectuándose un total de 3,131 atenciones para el beneficio de la población del distrito. Los servicios brindados fueron gratuitos y para su ejecución se solicitó la participación y apoyo de instituciones públicas y privadas. Asimismo, del total de atenciones realizadas en las 2 campañas, el 27.6% corresponde al servicio de análisis clínico (865), el 18.8% de atenciones son por las especialidades medicas ofrecidas (588), el 15.3% fueron las charlas de orientación (480) y el 36.7% corresponde a otros servicios (entrega de muestras médicas, orientación psicológica, inmunizaciones, entre otros). El indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo). Según el siguiente detalle:

CAMPAÑAS INTEGRALES DE SALUD - ATENCIONES REALIZADAS - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN                  | CAMPAÑA Nº 1 | CAMPAÑA Nº 2 | TOTAL ATENCIONES | %            |
|-------------------------------|--------------|--------------|------------------|--------------|
| Especialidades Médicas.       | 392          | 196          | 588              | 18.8         |
| Análisis Clínicos.            | 426          | 439          | 865              | 27.6         |
| Orientación Psicológica.      | 14           | 5            | 19               | 0.6          |
| Charlas de Orientación.       | 275          | 205          | 480              | 15.3         |
| Atenciones (OMAPED y DEMUNA). | 0            | 50           | 50               | 1.6          |
| Otros.                        | 800          | 329          | 1,129            | 36.1         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>1,907</b> | <b>1,224</b> | <b>3,131</b>     | <b>100.0</b> |

- **I Campaña Integral de Salud**, se realizó el 26 de Mayo, donde se brindaron 1,907 atenciones, en las siguientes especialidades médicas: medicina general, cardiología, pediatría, traumatología, urología, dermatología, ginecología, odontología, psicología, nutrición, análisis clínicos (triglicéridos, colesterol, glucosa, hemoglobina y descarte de osteoporosis), inmunizaciones (contra la influenza, polio, tétanos y hepatitis b, entre otros). Asimismo, se brindo el servicio de corte de cabello, masaje anti estrés, entrega de muestras (TENA y ENSURE) y se entregaron inicios de tratamiento (medicinas).
- **II Campaña Integral de Salud**, se realizó el 10 de Noviembre, donde se brindaron 1,224 atenciones, en las siguientes especialidades: medicina general, cardiología, pediatría, endocrinología, dermatología, ginecología, odontología, psicología, nutrición, análisis clínicos (triglicéridos, colesterol, glucosa, hemoglobina y descarte de osteoporosis), inmunizaciones (contra la influenza, polio, tétanos y hepatitis b, entre otros) y otros servicios (corte de cabello, masaje anti estrés y manicura).

✓ **Actividad: Reuniones de clubes de la salud para personas en riesgo de diabetes e hipertensión arterial.**

En el mes de junio se dio inicio a las reuniones del "Club del Hipertenso" donde se brindo orientación respecto a los cuidados que deben tener las personas que padecen de este mal, se llevaron a cabo 6 reuniones con la



participación de 134 personas; así mismo la municipalidad coordina evaluaciones periódicas gratuitas de control a los participantes de estas reuniones, por parte de profesionales de salud especialistas en este tema. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo). El detalle de reuniones y participantes por reunión a continuación:

REUNIONES DEL CLUB DE LA SALUD POR MES - AÑO 2012

| REUNIONES "CLUB DEL HIPERTENSO". | JUN | JUL | AGOS | SET | OCT | NOV | DIC | TOTAL |
|----------------------------------|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-------|
|                                  | 1   | 1   | 1    | 0   | 1   | 1   | 1   | 6     |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

ASISTENTES A REUNIONES DEL CLUB DE LA SALUD POR GENERO - AÑO 2012

| DETALLE      | JUN       | JUL       | AGOS      | SET      | OCT       | NOV       | DIC       | TOTAL      | %            |
|--------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|------------|--------------|
| Hombres.     | 6         | 4         | 13        | 0        | 1         | 3         | 10        | 37         | 27.6         |
| Mujeres.     | 14        | 18        | 22        | 0        | 12        | 9         | 22        | 97         | 72.4         |
| <b>TOTAL</b> | <b>20</b> | <b>22</b> | <b>35</b> | <b>0</b> | <b>13</b> | <b>12</b> | <b>32</b> | <b>134</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

✓ **Actividad: Realizar acciones de supervisión y coordinación con las áreas que dependen de la División.**

Se ejecutaron 12 acciones permanentes para el monitoreo de todas las áreas a cargo de la División, con la finalidad que se brinde servicios de calidad. En las supervisiones también se evalúa las necesidades de los servicios brindados a fin de ver la manera de solucionar las carencias que pudieran presentarse para ejecución del servicio prestado a la población. El indicador de eficacia resultante es 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Actividades preventivas de salud: Mini Campañas y Charlas.**

Se realizaron 13 Mini Campañas de Salud dirigido a la comunidad punteña en general, en coordinación con entidades públicas y privadas, con el objetivo de fomentar en los vecinos la cultura de la prevención como el mejor tratamiento ante las enfermedades; efectuándose 1,004 atenciones; con lo cual el indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la meta física modificada (nivel óptimo). El desagregado por campaña se detalla a continuación:

MINI CAMPAÑAS DE SALUD: ATENCIONES REALIZADAS - AÑO 2012

| Nº           | CAMPAÑA                                | MES     | ATENCIONES | Nº           | CAMPAÑA                                    | MES        | ATENCIONES |
|--------------|----------------------------------------|---------|------------|--------------|--------------------------------------------|------------|------------|
| 1            | Campaña Ginecológica.                  | Enero   | 60         | 8            | Campaña de Vacunación Contra la Influenza. | Mayo       | 113        |
| 2            | Campaña Gratuita de Mamografías.       | Enero   | 270        | 9            | Campaña Odontológica.                      | Julio      | 20         |
| 3            | Campaña Ginecológica.                  | Febrero | 157        | 10           | Campaña de Pediatría.                      | Agosto     | 15         |
| 4            | Campaña de Descarte de Cáncer de Piel. | Febrero | 133        | 11           | Campaña de Cardiología.                    | Septiembre | 25         |
| 5            | Campaña Ginecológica.                  | Febrero | 65         | 12           | Campaña Contra la Diabetes.                | Octubre    | 25         |
| 6            | Campaña Oftalmológica.                 | Marzo   | 37         | 13           | Campaña de Densitometría Ósea.             | Noviembre  | 34         |
| 7            | Campaña de Salud.                      | Marzo   | 50         |              |                                            |            |            |
| <b>TOTAL</b> |                                        |         | <b>772</b> | <b>TOTAL</b> |                                            |            | <b>232</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

Del total de atenciones realizadas el 17.7% corresponde a las atenciones efectuadas a personas del genero masculino (178) y el 82.3% representa las atenciones a personas del genero femenino (826), según podemos apreciar en el cuadro:

ATENCIONES REALIZADAS POR GENERO - AÑO 2012

| DETALLE      | ATENCIONES   | %            |
|--------------|--------------|--------------|
| Hombres.     | 178          | 17.7         |
| Mujeres.     | 826          | 82.3         |
| <b>TOTAL</b> | <b>1,004</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

✓ **Actividad: Atenciones de salud en el tóxico y unidad médica en Convenio Interinstitucional.**

En merito al convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Municipalidad y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CIA Nº 34), aprobado mediante Acuerdo de Concejo Nº 013-027 del 21.12.2011, se cuenta con el servicio de tóxico de urgencias y emergencias que brinda atención las 24 horas del día, todos los días del año, el cual cuenta con 4 médicos cirujanos, 2 técnicas de enfermería y un chofer para el traslado de médicos cuando el paciente no puede trasladarse hasta el tóxico, es decir se brindan atenciones en el Tóxico y



ha domicilio. Asimismo, se cuenta con atención en la Unidad Médica de la Compañía de Bomberos, que también brinda atención las 24 horas del día, todos los días del año y cuenta con 4 médicos cirujanos y 2 chóferes. La unidad medica cuenta con equipamiento y medicinas para atender todos los casos que solicitan atención de emergencia o urgencia. El total de atenciones realizadas en ambos servicios fue 12,150; siendo el indicador de eficacia alcanzado 1.35 (nivel óptimo). El desagregado de atenciones se detalla a continuación:

- **Atenciones en Tópico**, se realizaron 10,788 atenciones, de las cuales el 76.6% corresponde a las atenciones realizadas de procedencia dentro del distrito y el 23.4% restante son de procedencia fuera del distrito. El tópico se encuentra totalmente equipado y con el personal competente a fin de brindar un servicio adecuado a los vecinos. Según el siguiente cuadro:

ATENCIONES REALIZADAS EN TÓPICO DE BOMBEROS SEGÚN PROCEDENCIA - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN | CANTIDAD   |            |            |            |            |            |            |            |              |              |            |              | ATENCIÓNES    | %            |
|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|---------------|--------------|
|              | ENE        | FEB        | MAR        | ABR        | MAY        | JUN        | JUL        | AGOS       | SET          | OCT          | NOV        | DIC          |               |              |
| La Punta.    | 637        | 493        | 623        | 656        | 564        | 676        | 652        | 810        | 826          | 810          | 732        | 789          | 8,268         | 76.6         |
| Externo.     | 219        | 348        | 212        | 166        | 164        | 177        | 186        | 184        | 199          | 221          | 231        | 213          | 2,520         | 23.4         |
| <b>TOTAL</b> | <b>856</b> | <b>841</b> | <b>835</b> | <b>822</b> | <b>728</b> | <b>853</b> | <b>838</b> | <b>994</b> | <b>1,025</b> | <b>1,031</b> | <b>963</b> | <b>1,002</b> | <b>10,788</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

- **Atenciones Unidad Médica**, se realizaron 1,362 atenciones de las cuales el 55.3% son de procedencia dentro del distrito (753) y el 44.7% son de procedencia fuera del distrito (609), de acuerdo al siguiente cuadro:

ATENCIONES REALIZADAS EN UNIDAD MEDICA (COMPAÑÍA DE BOMBEROS) SEGÚN PROCEDENCIA - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN | CANTIDAD   |            |            |           |           |           |           |           |            |           |            |           | ATENCIÓNES   | %            |
|--------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|--------------|--------------|
|              | ENE        | FEB        | MAR        | ABR       | MAY       | JUN       | JUL       | AGOS      | SET        | OCT       | NOV        | DIC       |              |              |
| La Punta.    | 65         | 40         | 53         | 60        | 66        | 87        | 76        | 91        | 104        | 92        | 14         | 5         | 753          | 55.3         |
| Externo.     | 142        | 117        | 122        | 3         | 10        | 4         | 0         | 3         | 6          | 7         | 104        | 91        | 609          | 44.7         |
| <b>TOTAL</b> | <b>207</b> | <b>157</b> | <b>175</b> | <b>63</b> | <b>76</b> | <b>91</b> | <b>76</b> | <b>94</b> | <b>110</b> | <b>99</b> | <b>118</b> | <b>96</b> | <b>1,362</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

- ✓ **Actividad: Atenciones en el Centro Médico Municipal.**

Se realizaron 9,047 atenciones en el Centro Medico Municipal, siendo una importante alternativa para los vecinos punteños respecto de los servicios de salud a los que puede acceder, esto no solo por las tarifas preferenciales, sino por el servicio ofrecido en sus diversas especialidades, equipos médicos y exámenes de laboratorio. Asimismo, fueron 9 los médicos que efectuaron la atención en el Centro Medico Municipal; obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.29 respecto de la meta física modificada (nivel óptimo).

En relación a las especialidades con mayor demanda, el servicio de laboratorio representa el 46.6% del total (4,220 atenciones), seguido de Medicina General con 28.2% (2,554 atenciones) y con el 25.1% otras especialidades como: dermatología (567 atenciones), tópico (531 atenciones), odontología (411 atenciones), cardiología (223 atenciones), pediatría (185 atenciones), entre otras. El desagregado por especialidades se detalla a continuación:

CENTRO MÉDICO MUNICIPAL: ATENCIONES REALIZADAS POR ESPECIALIDAD EN EL AÑO 2012

| DENOMINACIÓN                     | CANTIDAD   |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            | Nº ATENCIONES | %            |
|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|---------------|--------------|
|                                  | ENE        | FEB        | MAR        | ABR        | MAY        | JUN        | JUL        | AGOS       | SET        | OCT        | NOV        | DIC        |               |              |
| Medicina General.                | 242        | 200        | 217        | 218        | 252        | 200        | 226        | 214        | 206        | 182        | 212        | 185        | 2,554         | 28.2         |
| Pediatría.                       | 14         | 16         | 7          | 15         | 17         | 20         | 20         | 12         | 20         | 10         | 14         | 20         | 185           | 2.0          |
| Ginecología.                     | 5          | 1          | 13         | 9          | 11         | 2          | 16         | 10         | 10         | 11         | 5          | 4          | 97            | 1.1          |
| Cardiología.                     | 20         | 23         | 12         | 14         | 23         | 27         | 19         | 12         | 25         | 29         | 9          | 10         | 223           | 2.5          |
| Odontología.                     | 32         | 17         | 33         | 34         | 41         | 48         | 43         | 40         | 27         | 40         | 22         | 34         | 411           | 4.5          |
| Laboratorio (Cantella Convenio). | 331        | 316        | 423        | 291        | 364        | 434        | 352        | 271        | 376        | 389        | 350        | 323        | 4,220         | 46.6         |
| Dermatología.                    | 60         | 52         | 56         | 45         | 37         | 31         | 43         | 37         | 56         | 62         | 49         | 39         | 567           | 6.3          |
| Ecografía.                       | 7          | 3          | 10         | 3          | 0          | 0          | 8          | 6          | 15         | 15         | 15         | 4          | 86            | 1.0          |
| Medicina Interna.                | 2          | 1          | 2          | 0          | 1          | 1          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 7             | 0.1          |
| Endocrinología.                  | 6          | 3          | 16         | 4          | 3          | 3          | 6          | 9          | 12         | 15         | 11         | 3          | 91            | 1.0          |
| Tópico.                          | 53         | 51         | 31         | 49         | 52         | 56         | 44         | 44         | 38         | 36         | 33         | 44         | 531           | 5.9          |
| Geriatría                        | 8          | 2          | 11         | 4          | 9          | 4          | 4          | 0          | 5          | 12         | 10         | 6          | 75            | 0.8          |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>780</b> | <b>685</b> | <b>831</b> | <b>686</b> | <b>810</b> | <b>826</b> | <b>781</b> | <b>655</b> | <b>790</b> | <b>801</b> | <b>730</b> | <b>672</b> | <b>9,047</b>  | <b>100.0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

- ✓ **Actividad: Orientación en casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.**

Se brindaron 18 atenciones y orientaciones en materias conciliables y no conciliables, con el objetivo principal de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes del distrito, de los cuales 5 fueron casos por alimentos y



normas de comportamiento y 4 fueron por casos de tenencia y orientación. El indicador de eficacia resultante es 0.90 de la meta física modificada (nivel significativo).

CASOS ATENDIDOS EN DEMUNA POR TIPO - 2012

| DENOMINACIÓN              | CASOS ATENDIDOS |
|---------------------------|-----------------|
| Alimentos.                | 5               |
| Tenencia.                 | 4               |
| Normas de comportamiento. | 5               |
| Orientación.              | 4               |
| <b>TOTAL</b>              | <b>18</b>       |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

- ✓ **Actividad: Realizar charlas, campañas y actividades recreativas, promoviendo los derechos de niños, niñas y adolescentes.**

Se realizaron 30 acciones en bienestar de niños y adolescentes beneficiarios por el servicio prestado por DEMUNA, a través de talleres y charlas de orientación y sensibilización en temas de protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. El indicador de eficacia mostrado es 1.00 de la meta física modificada. A continuación el detalle de las acciones realizadas:



Talleres de Autoestima y Habilidades Sociales; se realizaron 26 talleres dirigido a las niñas y adolescentes internas del Centro Preventivo N° 2 del Distrito de La Punta.

Charla Informativa; en el mes de mayo se realizó una charla referente al tema "Buen Trato", que tuvo como objetivo sensibilizar, concientizar y difundir a nuestros niños (as) y adolescentes la importancia del respeto entre ellos mismos, con sus padres y profesores de sus Instituciones Educativas.

- Taller de Escuela para Padres "El Niño en su entorno familiar", realizado en el mes de agosto dirigido a Padres del Nido Municipal.
- Taller "Buen trato", realizado en el mes de septiembre dirigido a alumnos de 3º de secundaria Colegio Clara Cogorno.
- Taller de "Autoestima", realizado en el mes de diciembre dirigido a las niñas y adolescentes internas del Centro Preventivo N° 2 del Distrito de La Punta.

- ✓ **Actividad: Realizar talleres para personas con habilidades diferentes- OMAPED.**

Se realizaron 338 sesiones con un total de 1,292 atenciones de los talleres organizados por OMAPED, los cuales son dirigidos por profesionales especializados en terapias para personas con discapacidad; entre los talleres realizados tenemos: Terapia de Lenguaje (50 sesiones y 200 atenciones), taller de Musicoterapia (47 sesiones y 453 atenciones), Taller de Manualidades (98 sesiones y 530 atenciones) y atenciones psicológicas (143 sesiones y 108 atenciones). El indicador de eficacia obtenido es 1.32 de la meta física programada (nivel óptimo). En detalle podemos apreciar:

OMAPED: SESIONES Y ATENCIONES REALIZADAS EN TALLERES - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN             | HORARIO                           | SESIONES   | ATENCIONES   |
|--------------------------|-----------------------------------|------------|--------------|
| Terapia de Lenguaje.     | miércoles (3:00 a 5:30pm)         | 50         | 200          |
| Taller de Musicoterapia. | jueves (3:30 a 5:30 p.m.)         | 47         | 453          |
| Taller de Manualidades.  | lunes y martes (3:00 a 5:30 p.m.) | 98         | 530          |
| Atenciones psicológicas  | -                                 | 143        | 109          |
| <b>TOTAL</b>             |                                   | <b>338</b> | <b>1,292</b> |

Fuente: Gerencia de Servicio: Sociales - GSS.

También se realizaron las siguientes actividades:

- Inauguración Bus Municipal; en el mes de enero se realizó un paseo al distrito de Chorrillos donde asistieron 10 personas de OMAPED.
- Paseo Parque Leyendas; se realizó en el mes de febrero con la participación de 22 personas.
- Celebración del Día de la Madre; en el mes de mayo con la participación de 55 personas.
- Paseo Granja del Arriero; se realizó en junio donde participaron 22 personas.
- Entrega de DNI; en coordinación con la RENIEC se realizó la entrega de DNI a 6 integrantes de OMAPED (11 de setiembre).



- Celebración por Navidad; se realizó el 13 de Diciembre en las instalaciones del Teatrín Municipal, con la participación de 55 personas.

✓ **Actividad: Brindar servicio de fisioterapia a personas con habilidades diferentes-OMAPED.**

Se realizaron 242 sesiones del servicio de fisioterapia para la atención de personas con discapacidad física, el cual es brindado por un profesional que cuenta con los equipos mínimos indispensables para la atención; la atención se realiza de lunes a viernes de 8:30am. a 2:00pm, según siguiente cuadro:

OMAPED: CANTIDAD DE SESIONES DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA - AÑO 2012

| SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN | CANTIDAD |     |     |     |     |     |     |      |     |     |     |     | TOTAL SESIONES |
|-------------------------------------------|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|----------------|
|                                           | ENE      | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGOS | SET | OCT | NOV | DIC |                |
|                                           | 22       | 21  | 22  | 19  | 22  | 20  | 22  | 22   | 20  | 22  | 21  | 9   | 242            |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

Asimismo, debido a la gran demanda de este servicio desde el mes de abril 2012, se implementó la atención de adultos mayores con discapacidad física, secuelas de accidentes cerebro vasculares, hemiplejía, entre otros casos en el consultorio médico del CIAM (el horario de atención son los días martes y jueves de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.). Fueron 1,201 las atenciones realizadas en este servicio de los cuales el 58.8% fueron atenciones a mujeres (706) y el 41.2% corresponde a la atención del género masculino (495). El indicador de eficacia resultante es 1.31 de la meta física programada (nivel óptimo). Según siguiente cuadro

OMAPED: CANTIDAD DE ATENCIONES DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN | CANTIDAD  |           |            |            |           |            |            |            |            |           |           |           | ATENCIONES   | %            |
|--------------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|--------------|--------------|
|              | ENE       | FEB       | MAR        | ABR        | MAY       | JUN        | JUL        | AGOS       | SET        | OCT       | NOV       | DIC       |              |              |
| Hombres.     | 35        | 39        | 59         | 46         | 30        | 50         | 50         | 56         | 40         | 28        | 36        | 26        | 495          | 41.2         |
| Mujeres.     | 36        | 43        | 64         | 58         | 40        | 87         | 81         | 85         | 66         | 63        | 40        | 43        | 706          | 58.8         |
| <b>TOTAL</b> | <b>71</b> | <b>82</b> | <b>123</b> | <b>104</b> | <b>70</b> | <b>137</b> | <b>131</b> | <b>141</b> | <b>106</b> | <b>91</b> | <b>76</b> | <b>69</b> | <b>1,201</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

✓ **Actividad: Brindar oportunidades laborales a adultos y adultos mayores, a través de la brigada ciudadana.**

La Municipalidad viene trabajando el Programa Brigada Ciudadana con la finalidad de efectuar un trabajo conjunto con nuestros Vecinos Punteños mayores de 55 años; a cambio de esta labor reciben una asignación económica por mes, lo que incrementa su economía personal y familiar. La brigada está integrada por 73 personas entre hombres y mujeres, los cuales trabajan por turnos de 3 horas diarias. Se han realizado 876 servicios de brigada; siendo el indicador de eficacia resultante 1.25, en relación a la meta física programada (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Atención de casos sociales.**

Diariamente se brindan atenciones de casos sociales, así como seguimiento de los mismos, el personal encargado (Trabajadora Social), realiza visitas domiciliarias, coordinaciones interinstitucionales, evaluaciones socio económicas y finalmente emite informes referentes a la situación de cada administrado, con la documentación sustentatoria del caso, de los programas de la Gerencia de Servicios Sociales y otras, como la Gerencia de Rentas. Las solicitudes de apoyo están referidas a los siguientes casos: arbitrio social; programa de becas educativas de secundaria; incorporación al PVL y PLM; exoneración del pago del menú en el Comedor del Abuelo; apoyo para tratamientos médicos; subvención para ingreso a centros de rehabilitación de pacientes del programa tratamiento de drogas y otros casos de diversa índole que requieren apoyo. De enero a diciembre se han realizado 2,582 atenciones de casos sociales. El indicador de eficacia resultante es 1.03 (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Evaluación socio económica de beneficiarios de Programas Sociales.**

Se realiza la evaluación socio económica a los beneficiarios de los programas Vaso de Leche y Lonchera Municipal; evaluación de solicitantes para ingresar a los programas y evaluación de los beneficiarios de los mismos; Arbitrio Social; Programa de Becas Educativas de Secundaria; Exoneración del pago del Menú en el Comedor del Abuelo; apoyo para tratamientos médicos; subvención para ingreso a Centros de Rehabilitación de Pacientes del Programa Tratamiento de Drogas; subvenciones sociales; entre otros casos de diversa índole que requieren apoyo. Se han realizado 1,095 evaluaciones socio económicas, siendo el indicador de eficacia obtenido 1.22 de la meta física modificada (nivel óptimo).



## Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                                 |                                                                                           |                      |             |              |                 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA                                                                          | CANTIDAD - 2012      |             |              |                 |
|              |                                                                                                 |                                                                                           | PROGR.               | EJEC. I SEM | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1520         | Campañas integrales de salud.                                                                   | Campaña                                                                                   | 2                    | 1           | 1            | 2               |
|              | Mini campañas y charlas de salud                                                                | Acciones                                                                                  | 13                   | 8           | 5            | 13              |
|              | Atenciones de salud en el tópico y la unidad médica                                             | Atención                                                                                  | 9,000                | 5,704       | 6,446        | 12,150          |
|              | Atenciones en el Centro Médico Municipal                                                        | Atención                                                                                  | 7,000                | 4,618       | 4,429        | 9,047           |
|              | Reuniones de clubes de salud, para personas en riesgo de diabetes e hipertensión arterial.      | Acción                                                                                    | 6                    | 1           | 5            | 6               |
|              | Orientación en casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.                 | Atención                                                                                  | 20                   | 9           | 9            | 18              |
|              | Charlas, campañas y actividades recreativas promoviendo derechos de niños, niñas y adolescentes | Acción                                                                                    | 30                   | 5           | 25           | 30              |
|              | Realizar talleres en beneficio de personas con habilidades diferentes                           | Sesión                                                                                    | 256                  | 129         | 209          | 338             |
|              | Servicio de fisioterapia realizados.                                                            | Atención                                                                                  | 920                  | 587         | 614          | 1,201           |
|              | Oportunidades laborales para adultos y adultos mayores.                                         | Persona                                                                                   | 699                  | 438         | 438          | 876             |
|              | Atención de casos sociales.                                                                     | Atención                                                                                  | 900                  | 1,493       | 1,089        | 2,582           |
|              | Evaluaciones socio económicas a beneficiarios de programas sociales.                            | Persona                                                                                   | 900                  | 476         | 619          | 1,095           |
| INDICADORES: |                                                                                                 |                                                                                           |                      |             |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                          | FORMA DE CALCULO                                                                          | CANTIDAD ANUAL       |             |              |                 |
| 1520         | Índice de Beneficiarios de las campañas, mini campañas y charlas de salud realizadas.           | Nº de atenciones en campañas, mini campañas y charlas de salud/atenciones programadas*100 | 4135/4135*100=100%   |             |              |                 |
|              | Índice de Personas atendidas en el Tópico, Unidad Médica y Centro de Salud.                     | Nº de atenciones en Tópico y Unidad Médica/Total programado*100                           | 12,150/9,000=135%    |             |              |                 |
|              | Índice de Personas y Centro de Salud.                                                           | Nº de atenciones en la Centro Medico/Total programado *100                                | 9,047/7,000*100=129% |             |              |                 |
|              | Índice de Participantes de Clubes de la Salud.                                                  | Nº de participantes en club de la salud.                                                  | 134/134*100=100%     |             |              |                 |
|              | Índice de Beneficiarios (niños, niñas y adolescentes) por acciones de DEMUNA.                   | Nº de orientaciones realizadas por DEMUNA Anualmente.                                     | 18                   |             |              |                 |
|              | Índice de Participantes en eventos de promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes.     | Nº de participantes en eventos de promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes.   | 326/326*1000=100%    |             |              |                 |
|              | Índice de Beneficiarios de servicios y talleres para personas con habilidades diferentes.       | Nº de atenciones en Talleres para personas con Habilidades Diferentes                     | 1,321/1,321*100=100% |             |              |                 |
|              |                                                                                                 | Nº de atenciones en servicios para personas con Habilidades Diferentes                    | 1,201/1,201*100=100% |             |              |                 |
|              | Índice de Participantes de Brigada Ciudadana.                                                   | Nº de Brigadistas Ciudadanos.                                                             | 78                   |             |              |                 |
|              | Índice de beneficiarios de casos sociales atendidos.                                            | Nº de Beneficiarios de casos sociales                                                     | 2,582                |             |              |                 |
|              | Índice de beneficiarios de evaluaciones socio económicas realizadas.                            | Nº de Beneficiarios evaluados socio económicamente                                        | 1,095                |             |              |                 |

## CENTRO DE COSTO 1521 DEPARTAMENTO DE SALUD.

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                 |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1521 DEPARTAMENTO DE SALUD                                                     | Acción           | 12              | 12                | 12                     | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Efectuar acciones dirigidas a la supervisión de las actividades realizadas por el Departamento. | Acción           | 12              | 12                | 12                     | 1.00                   | 1.00              |

✓ Actividad: Efectuar acciones dirigidas a la supervisión de las actividades realizadas por el Departamento.

Se realizaron 12 acciones de supervisión las cuales se realizan mensualmente para el buen desarrollo de las labores efectuadas por el Departamento de Salud, alcanzándose un indicador de eficacia óptimo de 1.00. Entre las acciones de supervisión realizadas tenemos: calidad de atención de los profesionales de la salud; situación de



las instalaciones donde se realizan estas actividades; las condiciones de los equipos, si es necesario se mandan a reparar o hacer mantenimiento preventivo de ser el caso, entre otros.

### CENTRO DE COSTO 1522 PROGRAMA ALIMENTARIO (LONCHERA MUNICIPAL).

Con la finalidad de ampliar la cobertura de población atendida por el Programa del Vaso de Leche, fue creado el "Programa Lonchera Municipal" reforzando además los niveles nutricionales de los grupos poblacionales mas vulnerables como personas con escasos recursos económicos, ancianos y niños. Los beneficiarios del programa son 126 personas, las cuales recibieron en el año un total de 51,436 raciones alimenticias que comprenden cada una: 102.5 gr. de leche evaporada, 16,3 gr. de hojuela de cereal cocinada, 25gr pan de camote y 180 gr. de una fruta.

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA  | META FÍSICA     |                   |                           | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|---------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                  |                   | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL<br>EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1522 PROGRAMA ALIMENTARIO<br>(PROGRAMA LONCHERA MUNICIPAL)                                                                      | Ración            | 54,900          | 51,855            | 51,436                    | 0.94                   | 0.99              |
|    |                                                                                                                                                  | Control Realizado | 600             | 600               | 600                       | 1.00                   | 1.00              |
|    |                                                                                                                                                  | Documento         | 300             | 300               | 300                       | 1.00                   | 1.00              |
|    |                                                                                                                                                  | Acción            | 16              | 16                | 16                        | 1.00                   | 1.00              |
|    |                                                                                                                                                  | Capacitación      | 4               | 4                 | 4                         | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Preparación y distribución de una ración alimentaria a los beneficiarios del Programa Lonchera Municipal.                                        | Ración            | 54,900          | 51,855            | 51,436                    | 0.94                   | 0.99              |
| 2  | Elaboración de documentos, supervisión y monitoreo de las actividades de los Programas Sociales.                                                 | Documento         | 300             | 300               | 300                       | 1.00                   | 1.00              |
| 3  | Monitoreo nutricional a los niños y adultos mayores beneficiarios del PVL - PLM.                                                                 | Control Realizado | 600             | 600               | 600                       | 1.00                   | 1.00              |
| 4  | Planificación, ejecución y conducción operativa de la aplicación de la ficha socioeconómica única del sistema de focalización de hogares SISFOH. | Acción            | 12              | 12                | 12                        | 1.00                   | 1.00              |
| 5  | Realización de acciones de vigilancia nutricional y sesiones educativas de Promoción de la Salud - Lavado de Manos.                              | Acción            | 4               | 4                 | 4                         | 1.00                   | 1.00              |
| 6  | Capacitación a los socios y beneficiarios del PVL - PLM en alimentación y nutrición saludable, estilos de vida saludable.                        | Capacitación      | 4               | 4                 | 4                         | 1.00                   | 1.00              |

#### ✓ Actividad: Preparación y distribución de una ración alimentaria a los beneficiarios del Programa Lonchera Municipal.

El numero de raciones programadas en el Plan Operativo 2012 fue modificado a 51,855 debido a que el otorgamiento de la buena pro de los procesos de adquisición de los productos a utilizar (leche, frutas y pan de camote) hicieron que la atención y suministro de los insumos se realice a partir del mes de febrero 2012, además los precios de los insumos se elevaron en comparación al año anterior. Se distribuyeron 51,436 raciones consistente cada una en: (102.5 gr. de leche evaporada, 12,5 gr. de hojuela de cereal cocinada, 25gr pan de camote y 180 gr. de una fruta), resultando el indicador de eficacia de la meta física 0.99 (nivel significativo). El desgagado de raciones por meses podemos apreciarlo en el cuadro siguiente:

PROGRAMA LONCHERA MUNICIPAL: RACIONES DISTRIBUIDAS - AÑO 2012

| PROGRAMA LONCHERA MUNICIPAL: RACIONES DISTRIBUIDAS - AÑO 2012 |          |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|---------------------------------------------------------------|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| CANTIDAD DE RACIONES DISTRIBUIDAS                             | CANTIDAD |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | TOTAL |
|                                                               | ENE      | FEB   | MAR   | ABR   | MAY   | JUN   | JUL   | AGOS  | SET   | OCT   | NOV   | DIC   |       |
|                                                               | 4,588    | 4,370 | 4,810 | 4,588 | 4,681 | 4,530 | 4,092 | 4,061 | 3,858 | 4,012 | 3,930 | 3,916 |       |

Como podemos apreciar en el siguiente cuadro, el numero de beneficiarios varia por cada mes, esto debido a que hubo retiros voluntarios, fallecimientos y cambio de la situación socioeconómica de los beneficiarios, por lo que al culminar el año 2012 el total de beneficiarios del programa son 126 personas:

PROGRAMA LONCHERA MUNICIPAL: BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR MES - AÑO 2012

| CANTIDAD DE BENEFICIARIOS | CANTIDAD |     |     |     |     |     |     |      |     |     |     |     |
|---------------------------|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|
|                           | ENE      | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGOS | SET | OCT | NOV | DIC |
|                           | 148      | 154 | 156 | 150 | 151 | 151 | 132 | 131  | 128 | 130 | 128 | 126 |

De los 126 beneficiarios del PLM, el 9.5% corresponde a beneficiarios de la categoría de 0 a 6 años (12), el 13.5% corresponde a beneficiarios de la categoría 7 a 13 años (17), el 0.8% corresponde a madres lactantes (1), el 27.8% son beneficiarios de la categoría Adulto Mayor (35), el 4.8% corresponde a personas con discapacidad (6) y el 43.7% son beneficiarios de la categoría casos sociales (55); asimismo, las categorías madres gestantes y personas con TBC no presentan beneficiarios. Según cuadro:



PLM: BENEFICIARIOS POR CATEGORIAS - AÑO 2012

| CATEGORIA                 | BENEF.     | %            |
|---------------------------|------------|--------------|
| De 0 a 6 años.            | 12         | 9.5          |
| De 7 a 13 años.           | 17         | 13.5         |
| Madres Lactantes.         | 1          | 0.8          |
| Adulto Mayor.             | 35         | 27.8         |
| Persona con Discapacidad. | 6          | 4.8          |
| Casos sociales.           | 55         | 43.7         |
| <b>TOTAL</b>              | <b>126</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

- ✓ **Actividad: Elaboración de documentos, supervisión y monitoreo de las actividades de los Programas Sociales.**

Se elaboraron 300 documentos de los cuales: 109 fueron Informes de la Oficina de Programas Sociales, 9 oficios a otras instituciones y proveedores, 182 cartas dirigidas a las socias y beneficiarios del Programa. Asimismo, diariamente se supervisa la distribución de las raciones alimentarias a los beneficiarios, cantidad distribuida, calidad de las frutas, atención a los beneficiarios y el ingreso y egreso de los alimentos en el almacén del programa Lonchera Municipal. El indicador de eficacia para esta actividad es 1.00 (nivel óptimo).

- ✓ **Actividad: Monitoreo nutricional a los niños y adultos mayores beneficiarios del PVL – PLM.**

Se realizaron 600 controles nutricionales de niños y adultos mayores de los Programas Vaso de leche y Lonchera Municipal, para ello se realizó 10 campañas para el control antropométrico y evaluación del estado nutricional durante el año 2012, asimismo, se coordinó con el Centro de Salud del Distrito de La Punta realizar cada sábado las evaluaciones de control de niño sano a cargo del Médico Jefe y la enfermera del Centro de Salud respectivamente. El indicador de eficacia para esta actividad es 1.00 (nivel óptimo), según el siguiente detalle:

CAMPAÑAS NUTRICIONALES A BENEFICIARIOS DEL PVL Y PLM - AÑO 2012

| CAMPAÑAS DE SALUD A BENEFICIARIOS DEL PVL Y PLM. | CANTIDAD |     |     |     |     |     |     |      |     |     |     |     | TOTAL |
|--------------------------------------------------|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-------|
|                                                  | ENE      | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGOS | SET | OCT | NOV | DIC |       |
|                                                  | 1        | 1   | 1   | 1   | 0   | 1   | 1   | 1    | 1   | 1   | 1   | 0   | 10    |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

CONTROLES NUTRICIONALES A BENEFICIARIOS DEL PVL Y PLM - AÑO 2012

| CONTROLES NUTRICIONALES A BENEFICIARIOS DEL PVL Y PLM. | CANTIDAD |     |     |     |     |     |     |      |     |     |     |     | TOTAL |
|--------------------------------------------------------|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-------|
|                                                        | ENE      | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGOS | SET | OCT | NOV | DIC |       |
|                                                        | 32       | 32  | 63  | 63  | 0   | 110 | 84  | 80   | 80  | 28  | 28  | 0   | 600   |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

- ✓ **Actividad: Planificación, ejecución y conducción operativa de la aplicación de la ficha socioeconómica única del sistema de focalización de hogares SISFOH.**

El empadronamiento complementario del SISFOH se realiza diariamente a través de la aplicación de las Fichas Socioeconómicas Únicas - FSU a los hogares de los vecinos del distrito de La Punta; semanalmente se digitalizan las FSU en el aplicativo informático del SISFOH para ser enviada a la Unidad Central de Focalización del SISFOH. Asimismo se ha realizado las coordinaciones con la Unidad Central de Focalización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para que el personal de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad de La Punta reciba capacitación. Mensualmente se realizan los reportes del avance del empadronamiento (12 acciones), alcanzando un indicador de eficacia óptimo de 1.00. También se realizó las coordinaciones con la Unidad Central de Focalización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para que el personal de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad de La Punta reciba capacitación.

- ✓ **Actividad: Realización de acciones de vigilancia nutricional y sesiones educativas de Promoción de la Salud - Lavado de Manos.**

Se ha realizado 04 sesiones educativas con las socias de los Programas Vaso de Leche y Lonchera Municipal, contando con la participación de 70 asistentes, contándose con los Kits demostrativos. Asimismo, en los meses de mayo y noviembre se realizó 02 campañas de salud en coordinación con el departamento de salud, en el cual se han distribuido trípticos promoviendo estilos de vida saludable, buenos hábitos de alimentación, buenos hábitos de higiene y ejercicio físico. Finalmente en los meses de febrero, mayo, octubre y noviembre, se efectuó



la entrega de trípticos y publicación de afiches, dirigido a los socios, beneficiarios de los Programas alimentarios respecto temas como: higiene y desinfección de los alimentos; estado nutricional, grupo de alimentos, alimentación balanceada, lonchera escolar. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo).

- ✓ **Actividad: Capacitación a los socios y beneficiarios del PVL - PLM en alimentación y nutrición saludable, estilos de vida saludable.**

Se realizaron 04 capacitaciones a las madres de los programas en temas de salud y nutrición desarrolladas en el Teatrin Municipal, siendo 342 los asistentes a los eventos, los cuales se realizaron en los meses de febrero, mayo, octubre y noviembre. Asimismo, se efectuaron acciones de prevención, las cuales comprenden en la entrega de trípticos y folletos (342 documentos), con lo cual se informa a los beneficiarios respecto a temas como: lavado de manos, alimentación balanceada, entre otros. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo). Según cuadro:

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD REALIZADAS - AÑO 2012

| DETALLE                                   | MES       | CAPAC.   | INFOR. PREVENTIVA | PERSONAS CAPACITADAS |            |            |
|-------------------------------------------|-----------|----------|-------------------|----------------------|------------|------------|
|                                           |           |          |                   | HOMBRE               | MUJER      | TOTAL      |
| Capacitación a socios del PVL- PLM.       | Febrero   | 1        | 90                | 20                   | 70         | 90         |
| Campaña de Salud.                         | Mayo      | 1        | 85                | 15                   | 70         | 85         |
| Capacitación en Instituciones Educativas. | Octubre   | 1        | 77                | 12                   | 65         | 77         |
| Campaña de Salud.                         | Noviembre | 1        | 90                | 15                   | 75         | 90         |
| <b>TOTAL</b>                              |           | <b>4</b> | <b>342</b>        | <b>62</b>            | <b>280</b> | <b>342</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

Dentro de este centro de costo se puede considerar como logros alcanzados en el año 2012 lo siguiente:

- Realizar la evaluación nutricional a la totalidad de niños menores de 13 años del PVL a través de las coordinaciones realizadas con los directores de las Instituciones educativas del distrito para Vigilancia nutricional de los escolares que asisten a sus instituciones.
- Realizar las sesiones educativas con temas de promoción de la alimentación saludable y lonchera nutritivas saludables, dirigida a los padres de las instituciones educativas del distrito.

**Productos e Indicadores 2012:**

| PRODUCTOS:   |                                                                                              |                                                                                                                               |                 |                |              |                 |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                     | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                              | CANTIDAD - 2012 |                |              |                 |
|              |                                                                                              |                                                                                                                               | PROGR.          | EJEC. I SEM    | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1522         | Ración alimentaria entregada.                                                                | Ración                                                                                                                        | 51,855          | 27,567         | 23,869       | 51,436          |
|              | Monitoreo nutricional a los niños y adultos mayores beneficiarios del PVL - PLM              | Control                                                                                                                       | 600             | 300            | 300          | 600             |
|              | Empadronamiento a hogares del distrito a través de la Ficha socioeconómica única del SISFOH. | Acción                                                                                                                        | 12              | 6              | 6            | 12              |
|              | Vigilancia nutricional y sesiones educativas realizadas.                                     | Acción                                                                                                                        | 4               | 2              | 2            | 4               |
|              | Capacitación a los socios y beneficiarios del PVL - PLM realizados.                          | Capacitación                                                                                                                  | 4               | 2              | 2            | 4               |
| INDICADORES: |                                                                                              |                                                                                                                               |                 |                |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                       | FORMA DE CALCULO                                                                                                              |                 | CANTIDAD ANUAL |              |                 |
| 1522         | Índice Beneficiarios con la entrega de Raciones alimentarias del PLM.                        | Nº de personas beneficiarias con la entrega de raciones alimentarias/Nº de personas que solicitan la incorporación al PLM*100 |                 | 126/126=100%   |              |                 |
|              | Índice Nutricional de beneficiarios del PVL - PLM.                                           | (Peso Actual/Talla Actual)/(Peso Medio/Talla media)*100                                                                       |                 | 51/51 = 100%   |              |                 |
|              | Número de Hogares beneficiarios de Programas Sociales según SISFOH.                          | Nº de Hogares beneficiarios de Programas Sociales/Total de Hogares del distrito*100.                                          |                 | 900/1,250=72%  |              |                 |
|              | Índice de participantes (socios y beneficiarios del PVL - PLM) en eventos de capacitación.   | Nº de socios y/o beneficiarios participantes de capacitaciones realizadas/ Nº de socios y beneficiarios del PVL - PLM         |                 | 90/211=43%     |              |                 |
|              | Índice de Sesiones Educativas realizadas en vigilancia nutricional y lavado de manos.        | Nº de sesiones educativas realizadas en vigilancia nutricional y lavado de manos / Nº de sesiones educativas programadas.     |                 | 4/4=100 %      |              |                 |



## CENTRO DE COSTO 1523 PROGRAMA TRATAMIENTO DE DROGAS.

La prevención del consumo de drogas constituye hoy una de las mayores preocupaciones de nuestra sociedad, por ese motivo durante el año 2012 la gestión edil a través de la Gerencia de Servicios Sociales, ha realizado actividades preventivas orientadas principalmente al fortalecimiento de factores protectores para evitar el consumo de drogas en las instituciones educativas del distrito, logrando continuar con el trabajo iniciado hace varios años atrás; siendo importante mencionar que el trabajo preventivo tiene como resultados, logros que se dan a largo plazo, es por ese motivo que la municipalidad ejecuta actividades continuamente para que de esta manera se interiorice hábitos saludables en la población del distrito, fomentando estilos de vida positivos, saludables y autónomos. Las actividades desarrolladas en este centro de costo se detalla a continuación:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                 |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1523 PROGRAMA TRATAMIENTO DE DROGAS                                                                                            | Atención         | 1,817           | 2,005             | 2,320                  | 1.28                   | 1.16              |
|    |                                                                                                                                                 | Acción           | 236             | 272               | 381                    | 1.61                   | 1.40              |
| 1  | Atenciones psicológicas a la población del distrito.                                                                                            | Atención         | 1,540           | 1,540             | 1,817                  | 1.18                   | 1.18              |
| 2  | Realización de actividades preventivas a la población punteña (talleres y charlas).                                                             | Acción           | 100             | 100               | 124                    | 1.24                   | 1.24              |
| 3  | Realizar acciones de apoyo especializado en tratamiento por consumo de drogas (equipo terapéutico: psicólogo, psiquiatra y consejera familiar). | Atención         | 172             | 360               | 362                    | 2.10                   | 1.01              |
| 4  | Realizar el monitoreo y seguimiento de pacientes en tratamiento.                                                                                | Acción           | 124             | 160               | 240                    | 1.94                   | 1.50              |
| 5  | Realización de acciones de apoyo en reinserción laboral para integrantes del PLCD.                                                              | Acción           | 12              | 12                | 17                     | 1.42                   | 1.42              |
| 6  | Apoyo en el Internamiento de pacientes.                                                                                                         | Atención         | 105             | 105               | 141                    | 1.34                   | 1.34              |

## ✓ Actividad: Atenciones psicológicas a la población del distrito.

Se brindaron 1,817 atenciones psicológicas a los residentes del distrito en general, en temas como: pautas de crianza, problemas emocionales, ansiedad, depresión, problemas de conducta, orientación vocacional, entre otros; como una forma de prevención y diagnóstico precoz de problemas de salud mental en la población; asimismo, se brindo la atención psicológica a los beneficiarios del programa y a sus familiares; las cuales incluyen visitas domiciliarias y el seguimiento constante a cargo de los profesionales responsables del tratamiento de los beneficiarios que se encuentra internados. El indicador de eficacia resultante es 1.18 de la meta física programada, cumpliéndose satisfactoriamente la meta trazada. A continuación el desagregado de atenciones por mes:

PLCD: ATENCIONES PSICOLÓGICAS REALIZADAS A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN                    | CANTIDAD |     |     |     |     |     |     |      |     |     |     |     | TOTAL |
|---------------------------------|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-------|
|                                 | ENE      | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGOS | SET | OCT | NOV | DIC |       |
| OMAPED:                         | 11       | 2   | 4   | 7   | 7   | 10  | 8   | 11   | 5   | 1   | 9   | 3   | 78    |
| Apoyo Psicológico - Usuario.    | 11       | 2   | 4   | 7   | 7   | 10  | 8   | 11   | 5   | 1   | 9   | 3   | 78    |
| PTCD:                           | 44       | 47  | 49  | 41  | 53  | 73  | 46  | 82   | 75  | 58  | 37  | 39  | 644   |
| Apoyo Psicológico - Usuario.    | 30       | 33  | 28  | 27  | 36  | 57  | 33  | 54   | 56  | 39  | 27  | 22  | 442   |
| Apoyo Psicológico - Familiares. | 14       | 14  | 21  | 14  | 17  | 16  | 13  | 28   | 19  | 19  | 10  | 17  | 202   |
| PSICOLOGÍA:                     | 100      | 87  | 87  | 98  | 92  | 78  | 102 | 94   | 99  | 98  | 98  | 62  | 1,095 |
| Problemas de Conducta.          | 9        | 6   | 6   | 11  | 12  | 9   | 21  | 12   | 5   | 12  | 13  | 12  | 128   |
| Problemas Emocionales.          | 48       | 34  | 44  | 45  | 38  | 43  | 42  | 44   | 45  | 45  | 36  | 31  | 495   |
| Problemas Académicos.           | 0        | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 2    | 2   | 16  | 0   | 0   | 20    |
| Pautas de Crianza.              | 15       | 10  | 15  | 12  | 13  | 14  | 24  | 22   | 29  | 7   | 32  | 13  | 206   |
| Orientación Vocacional.         | 3        | 2   | 2   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0    | 5   | 8   | 3   | 0   | 23    |
| Problemas de Parejas.           | 6        | 12  | 3   | 4   | 7   | 3   | 6   | 6    | 3   | 10  | 5   | 1   | 66    |
| Depresión Ansiedad.             | 19       | 23  | 17  | 26  | 21  | 8   | 9   | 8    | 10  | 0   | 0   | 0   | 155   |
| Problemas Familiares.           | 0        | 0   | 0   | 0   | 1   | 1   | 0   | 0    | 0   | 0   | 0   | 0   | 2     |
| TOTAL                           | 155      | 136 | 140 | 146 | 152 | 161 | 156 | 187  | 179 | 157 | 144 | 104 | 1,817 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

En relación a las atenciones psicológicas realizadas, podemos observar que de los 8 temas atendidos, la mayor orientación se realizó en temas como: Problemas Emocionales 45.2% (495), seguido de Pautas de Crianza 18.8% (206), Depresión Ansiedad 14.2% (155) y Problemas de Conducta 11.7% (128).



✓ Actividad: Realización de actividades preventivas a la población punteña (talleres y charlas).

En el año 2012 se realizaron 124 talleres destinados a la prevención del uso indebido de drogas, dirigida a la población en general del distrito, siendo los beneficiarios 1,492 personas, entre niños, jóvenes, padres de familia y docentes del distrito; obteniéndose un indicador de eficacia de 1.24 de la meta física programada (nivel óptimo). A continuación el detalle de los talleres realizados:

PLCD: ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS POR MES - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN         | CANTIDAD |          |          |          |           |           |          |          |           |          |           |          | TOTAL      |
|----------------------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|------------|
|                      | ENE      | FEB      | MAR      | ABR      | MAY       | JUN       | JUL      | AGOS     | SET       | OCT      | NOV       | DIC      |            |
| Talleres realizados. | 3        | 7        | 0        | 0        | 21        | 29        | 6        | 5        | 28        | 7        | 15        | 3        | 124        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>3</b> | <b>7</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>21</b> | <b>29</b> | <b>6</b> | <b>5</b> | <b>28</b> | <b>7</b> | <b>15</b> | <b>3</b> | <b>124</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

PLCD: ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS - AÑO 2012

| ACTIVIDADES                                                                        | DIRIGIDO A                                                     | TALLERES   | ATENCIONES REALIZADAS |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------|-----------------------|
| Talleres Preventivos "Autoestima".                                                 | Población de 8 a 12 años de edad.                              | 5          | 30                    |
| Talleres Preventivos "Capacidades para el Aprendizaje".                            | Población de 8 a 12 años de edad.                              | 5          | 30                    |
| Talleres de Prevención por el Día del No Fumador.                                  | Alumnos (Prim. y Sec.) de I.E. del distrito.                   | 25         | 270                   |
| Sensibilización y Difusión de información por el Día del No Fumador.               | Población en general (realizado en Campaña Integral de Salud). | 1          | 75                    |
| Talleres a Becarios.                                                               | Becarios de Instituciones Educativas del distrito.             | 2          | 53                    |
| Talleres preventivos "Fortaleciendo Factores Protectores en el Consumo de drogas". | Alumnos (Prim. y Sec.) de I.E. del distrito.                   | 22         | 287                   |
| Talleres preventivos "Fortaleciendo Factores Protectores en el Consumo de drogas". | Alumnos de primaria y secundaria de I.E. del distrito.         | 53         | 712                   |
| Talleres de Orientación vocacional                                                 | Alumnos de 3ero y 4to secundaria de I.E del distrito.          | 9          | 6                     |
| Talleres a Becarios.                                                               | Becarios de Instituciones Educativas del distrito.             | 2          | 29                    |
| <b>TOTAL</b>                                                                       |                                                                | <b>124</b> | <b>1,492</b>          |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

✓ Actividad: Realizar acciones de apoyo especializado en tratamiento por consumo de drogas (equipo terapéutico: psicólogo, psiquiatra y consejera familiar).

Con el objetivo de brindar un apoyo especializado y multidisciplinario a los usuarios del programa que llevan un tratamiento ambulatorio se realizaron 362 atenciones, asimismo se incrementó el numero de profesionales en el programa, tales como: psiquiatra y consejera familiar para hacer el seguimiento de los casos presentados. Es importante mencionar que los profesionales especializados brindan atención por horas, de acuerdo al siguiente detalle: psicólogo especialista en adicciones (4 horas semanales); consejera familiar (4 horas semanales) y psiquiatra (6 horas mensuales). El indicador de eficacia resultante es 1.01 de la meta física modificada (nivel óptimo). Las atenciones especializadas se desarrollaron de la siguiente manera.

PLCD: ACCIONES DE APOYO ESPECIALIZADO EN TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGAS - AÑO 2012

| EQUIPO TERAPEUTICO  | CANTIDAD |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           | ACCIÓN     |
|---------------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
|                     | ENE      | FEB       | MAR       | ABR       | MAY       | JUN       | JUL       | AGOS      | SET       | OCT       | NOV       | DIC       |            |
| Apoyo Psicológico.  | 5        | 10        | 13        | 9         | 10        | 15        | 12        | 16        | 16        | 14        | 13        | 4         | 137        |
| Apoyo Psiquiátrico. | 0        | 6         | 9         | 11        | 12        | 13        | 13        | 14        | 12        | 15        | 12        | 8         | 125        |
| Consejera Familiar. | 0        | 6         | 11        | 4         | 7         | 8         | 12        | 13        | 11        | 11        | 11        | 6         | 100        |
| <b>TOTAL</b>        | <b>5</b> | <b>22</b> | <b>33</b> | <b>24</b> | <b>29</b> | <b>36</b> | <b>37</b> | <b>43</b> | <b>39</b> | <b>40</b> | <b>36</b> | <b>18</b> | <b>362</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

✓ Actividad: Realizar el monitoreo y seguimiento de pacientes en tratamiento.

Se realizaron 240 acciones que tienen como objetivo principal reforzar el tratamiento de los pacientes del programa, a través de las siguientes actividades: toma de exámenes toxicológicos, visita a centros terapéuticos y reuniones grupales de familiares y usuarios del programa. El indicador de eficacia resultante es 1.50 la meta física modificada (nivel óptimo). El detalle a continuación:

PLCD: ACCIONES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN                    | CANTIDAD |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |          | TOTAL      | %            |
|---------------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|------------|--------------|
|                                 | ENE      | FEB       | MAR       | ABR       | MAY       | JUN       | JUL       | AGOS      | SET       | OCT       | NOV       | DIC      |            |              |
| Toma de Exámenes Toxicológicos. | 6        | 9         | 11        | 10        | 20        | 21        | 28        | 16        | 16        | 36        | 6         | 4        | 183        | 76.3         |
| Reuniones Grupales.             | 1        | 3         | 3         | 3         | 3         | 3         | 3         | 3         | 3         | 3         | 3         | 3        | 34         | 14.2         |
| Visitas a Centros Terapéuticos. | 0        | 4         | 0         | 0         | 3         | 3         | 0         | 8         | 0         | 1         | 3         | 1        | 23         | 9.6          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>7</b> | <b>16</b> | <b>14</b> | <b>13</b> | <b>26</b> | <b>27</b> | <b>31</b> | <b>27</b> | <b>19</b> | <b>40</b> | <b>12</b> | <b>8</b> | <b>240</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.



- **Exámenes Toxicológicos;** se realizaron 183 exámenes toxicológicos a los usuarios del programa como parte del seguimiento y tratamiento de los mismos.
- **Reuniones Grupales;** se llevaron a cabo 34 reuniones dirigidas a familiares e integrantes del PLCD, de las cuales 22 fueron reuniones de integrantes y 12 fueron reuniones con familiares de los usuarios del programa; estas reuniones se llevan a cabo con el objetivo de brindar un espacio terapéutico a los integrantes del programa y sus familias, que favorezcan el adecuado manejo del proceso de tratamiento así como también el de reinserción social y laboral.
- **Visitas a centros terapéuticos;** como parte del seguimiento y tratamiento a los pacientes del programa se efectuaron 23 visitas a los centros terapéuticos donde reciben tratamiento especializado.

✓ **Actividad: Realización de acciones de apoyo en reinserción laboral para integrantes del PLCD.**

En cuanto al programa de reinserción laboral, se busca que el paciente que ha cumplido con su tratamiento por consumo de drogas (alta de clínica) tenga la oportunidad de desempeñar una actividad productiva y remunerada, con la finalidad de favorecer su reinserción paulatina a la sociedad; asimismo, cabe señalar que todos los pacientes en reinserción laboral están sujetos a un seguimiento de parte del personal del programa. Este año 2 integrantes del programa ingresaron al proceso de reinserción laboral, las acciones ejecutadas fueron 17 acciones (pago de remuneración) para el cumplimiento de la meta, alcanzando un indicador de eficacia de 1.24, cumpliendo satisfactoriamente la meta (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Apoyo en el Internamiento de pacientes.**

El programa brinda apoyo económico a los residentes del distrito que requieran un tratamiento tipo internamiento por consumo de drogas en instituciones terapéuticas especializadas; este apoyo contempla la subvención completa del tratamiento por el tiempo que estimen conveniente los profesionales especialistas; por lo que se culminó el año con 15 beneficiarios recibiendo 141 atenciones (tratamiento integral); los mismos que son monitoreados por el personal a cargo del programa, realizándose visitas durante el año; alcanzando un indicador de eficacia óptimo de 1.34, respecto de la meta programada. El detalle a continuación:

**PACIENTES INTERNADOS DEL PROGRAMA - AÑO 2012**

| SEMESTRE         | INSTITUCIÓN                | OBSERVACIONES                                                                    | PACIENTES ATENDIDOS | ATENCIÓNES |
|------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|
| I Semestre 2012  | Amanecer                   | 02 Pacientes con alta Clínica.                                                   | 5                   | 11         |
|                  |                            | 01 Traslado a otra institución.                                                  |                     |            |
|                  |                            | 01 Pacientes abandona tratamiento y pasa ambulatorio.                            |                     |            |
|                  |                            | 01 Paciente abandona tratamiento y no tenemos comunicación con él ni la familia. |                     |            |
|                  | Casa de Reposo Cieneguilla | 05 Pacientes mantienen tratamiento.                                              | 5                   | 28         |
|                  | Ayuda en Acción            | 03 Pacientes mantienen tratamiento.                                              | 5                   | 14         |
|                  |                            | 01 Traslado a otro centro.                                                       |                     |            |
|                  |                            | 01 Abandono tratamiento actualmente en seguimiento.                              |                     |            |
|                  | Fuente de Agua Viva        | 04 Pacientes se mantienen en tratamiento.                                        | 4                   | 18         |
|                  | SUB TOTAL                  |                                                                                  | 19                  | 71         |
| II Semestre 2012 | Casa de Reposo Cieneguilla | 1 alta clínica.                                                                  | 5                   | 25         |
|                  |                            | 2 Internado.                                                                     |                     |            |
|                  |                            | 1 abandono tratamiento.                                                          |                     |            |
|                  |                            | 2 Reinserción laboral.                                                           |                     |            |
|                  | Ayuda en Acción            | 2 pacientes mantienen tratamiento.                                               | 6                   | 27         |
|                  |                            | 3 abandono tratamiento (1 en tto ambulatorio).                                   |                     |            |
|                  |                            | 1 reinserción laboral.                                                           |                     |            |
|                  | Fuente de Agua Viva        | 1 reinserción.                                                                   | 4                   | 18         |
|                  |                            | 2 continúan tratamiento.                                                         |                     |            |
|                  |                            | 1 abandono tratamiento.                                                          |                     |            |
|                  | SUB TOTAL                  |                                                                                  | 15                  | 70         |
|                  | TOTAL                      |                                                                                  | 15                  | 141        |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

Los principales logros alcanzados por este centro de costo fueron:

- Atención preventiva en fortalecimiento de factores protectores para evitar el consumo de drogas al 100% de los alumnos de los colegios "Abraham Lincoln" y "Cogorno".



- Participación de instituciones especialistas en temas de prevención del consumo de drogas en las actividades preventivas programadas como DEVIDA e instituciones terapéuticas con las que tenemos convenio.
- Como producto de los talleres preventivos se logró el acercamiento de adolescentes a la consejería psicológica.
- Se han realizado 124 acciones preventivas en el año 2012.
- Fortalecimiento del equipo profesional del programa (Inclusión de psiquiatra y terapeuta familiar) lo que ha favorecido enormemente la evolución positiva del tratamiento ambulatorio y el seguimiento terapéutico de los pacientes que terminaron su proceso de internamiento.
- Se llevaron a cabo 362 acciones de apoyo especializado durante el año 2012.
- 20 residentes del distrito y sus familias tuvieron acceso a recibir tratamiento especializado por consumo de drogas en instituciones reconocidas.
- Dos integrantes del programa cumplieron satisfactoriamente su proceso de reinserción laboral gracias al trabajo que ofrece el programa como parte de sus actividades.
- Buenas Prácticas, el martes 24 de julio, en las instalaciones del Hotel Sol de Oro en Miraflores, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA) premió a las organizaciones públicas y privadas que vienen desarrollando buenas prácticas en materia de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas; por ese motivo el área de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social la Municipalidad Distrital de La Punta obtuvo una mención honrosa con el Programa de Lucha contra las Drogas.

#### Productos e Indicadores 2012:



| PRODUCTOS:   |                                                                                     |                                                                                    |                      |             |              |                 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                            | UNIDAD DE MEDIDA                                                                   | CANTIDAD - 2012      |             |              |                 |
|              |                                                                                     |                                                                                    | PROGR.               | EJEC. I SEM | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1523         | Atenciones psicológicas a la población del Distrito.                                | Atención                                                                           | 1,540                | 890         | 927          | 1,817           |
|              | Realización de actividades preventivas a la población punteña (charlas y talleres). | Acción                                                                             | 100                  | 60          | 64           | 124             |
|              | Realizar acciones de apoyo especializados en el tratamiento por consumo de drogas.  | Atención                                                                           | 220                  | 149         | 213          | 362             |
|              | Realizar el monitoreo y seguimiento de pacientes en tratamiento.                    | Acción                                                                             | 160                  | 103         | 137          | 240             |
|              | Realización de actividades de reinserción social.                                   | Acción                                                                             | 12                   | 6           | 11           | 17              |
|              | Apoyo a través de Internamiento de pacientes.                                       | Atención                                                                           | 105                  | 71          | 70           | 141             |
| INDICADORES: |                                                                                     |                                                                                    |                      |             |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                              | FORMA DE CALCULO                                                                   | CANTIDAD ANUAL       |             |              |                 |
| 1523         | Índice de atenciones psicológica a través de orientaciones psicológicas realizadas. | Nº de atenciones psicológicas/Nº de atenciones programadas*100                     | 1,817/1,540*100=118% |             |              |                 |
|              | Índice de Participantes de eventos preventivos realizados.                          | Nº de participantes a eventos preventivos                                          | 1,492                |             |              |                 |
|              | Índice de atenciones realizadas de apoyo especializado.                             | Apoyo Psicológico/Total apoyo especializado*100                                    | 137/362*100=38%      |             |              |                 |
|              |                                                                                     | Apoyo Psiquiátrico/Total apoyo especializado*100                                   | 125/362*100=35%      |             |              |                 |
|              |                                                                                     | Conserjería Familiar/Total apoyo especializado*100                                 | 100/362*100=27%      |             |              |                 |
|              | Índice de cumplimiento de monitoreo realizado a pacientes en tratamiento.           | Nº de acciones de monitoreo realizadas/Nº de acciones de monitoreo programadas*100 | 240/160*100=150%     |             |              |                 |
|              | Índice de Beneficiarios con apoyo para internamiento.                               | Nº de Beneficiarios con apoyo para internamiento                                   | 2                    |             |              |                 |

#### CENTRO DE COSTO 1524 CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR.

Con la finalidad de ofrecer a los vecinos adultos mayores un mejor servicio y mayor comodidad de manera que siga siendo una alternativa de esparcimiento y bienestar, el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM, realizó diferentes acciones orientadas al desarrollo de tareas de apoyo nutricional, talleres, actividades sociales, recreativas y atenciones médicas. A continuación el detalle de las actividades realizadas:



| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                             | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                           | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|---------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                       |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL<br>EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1524 CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR                    | Ración           | 31,300          | 31,300            | 28,346                    | 0.91                   | 0.91              |
|    |                                                                                       | Sesión           | 672             | 672               | 672                       | 1.00                   | 1.00              |
|    |                                                                                       | Consulta         | 480             | 380               | 372                       | 0.78                   | 0.98              |
|    |                                                                                       | Atención         | 350             | 1,955             | 2,251                     | 6.43                   | 1.15              |
|    |                                                                                       | Evento           | 18              | 24                | 24                        | 1.33                   | 1.00              |
|    |                                                                                       | Supervisión      | 12              | 12                | 12                        | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Distribución de raciones alimenticias del comedor del CIAM.                           | Ración           | 31,300          | 31,300            | 28,346                    | 0.91                   | 0.91              |
| 2  | Desarrollo de actividades de talleres del CIAM.                                       | Sesión           | 672             | 672               | 672                       | 1.00                   | 1.00              |
| 3  | Brindar atención en la especialidad de geriatría a los adultos mayores.               | Consulta         | 480             | 380               | 372                       | 0.78                   | 0.98              |
| 4  | Administración, mantenimiento y supervisión de las actividades realizadas en el CIAM. | Supervisión      | 12              | 12                | 12                        | 1.00                   | 1.00              |
| 5  | Realización de actividades de esparcimiento y recreación.                             | Evento           | 18              | 24                | 24                        | 1.33                   | 1.00              |
|    | Brindar asesoría de salud-gestiones de apoyo a los socios del CIAM y comunidad.       | Atención         | 350             | 1,600             | 1,896                     | 5.42                   | 1.19              |
|    | ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POI DE APERTURA.                                     |                  |                 |                   |                           |                        |                   |
| 7  | Brindar Terapia Motivacional a Socios del CIAM.                                       | Atención         | 0               | 22                | 22                        | 0.00                   | 1.00              |
| 8  | Brindar Servicio de Fisioterapeuta a Socios del CIAM.                                 | Atención         | 0               | 333               | 333                       | 0.00                   | 1.00              |

✓ **Actividad: Distribución de raciones alimenticias del comedor del CIAM.**

El servicio del "Comedor del Abuelo" atiende de Lunes a Sábado, desde las 12:30 p.m. a 02:00 p.m., el menú semanal comprende: una entrada y/o sopa, segundo, fruta y refresco; asimismo, las raciones alimenticias distribuidas a los beneficiarios del comedor contienen una selección de alimentos evaluados previamente por una profesional en nutrición para la preparación del menú del día. De otro lado los socios asistentes reciben una esmerada atención por parte del personal a cargo y hacen llegar sus sugerencias y/o reclamos, lo que permite mejorar el servicio, logrando así satisfacer los requerimientos de los comensales.

Fueron atendidos 28,346 raciones en el año, de los cuales el 12.8% (3,624) fueron exonerados del pago de S/. 2.00 por ser casos de vulnerabilidad económica, los cuales fueron evaluados previamente por la asistente social y el 87.2% restante corresponde a raciones sin exoneración (24,722). El indicador de eficacia obtenido por esta actividad es 0.91 (nivel significativo). A continuación el desglose mensual de las raciones entregadas:

COMEDOR DEL ABUELO: CANTIDAD DE RACIONES ENTREGADAS - AÑO 2012

| RACIONES ENTREGADAS | CANTIDAD     |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              | TOTAL         | %            |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
|                     | ENE          | FEB          | MAR          | ABR          | MAY          | JUN          | JUL          | AGOS         | SET          | OCT          | NOV          | DIC          |               |              |
| Sin Exoneración.    | 1,950        | 2,094        | 2,628        | 1,880        | 1,817        | 2,369        | 1,922        | 2,238        | 1,800        | 1,725        | 1,977        | 2,322        | 24,722        | 87.2         |
| Con Exoneración.    | 264          | 288          | 360          | 288          | 288          | 360          | 288          | 360          | 288          | 214          | 266          | 360          | 3,624         | 12.8         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>2,214</b> | <b>2,382</b> | <b>2,988</b> | <b>2,168</b> | <b>2,105</b> | <b>2,729</b> | <b>2,210</b> | <b>2,598</b> | <b>2,088</b> | <b>1,939</b> | <b>2,243</b> | <b>2,682</b> | <b>28,346</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

Se ha ampliado el número de comensales del Comedor del Abuelo del CIAM a 102 beneficiarios, debido a la demanda que se produjo en el año 2011 y especialmente por los casos de personas en estado de vulnerabilidad socioeconómica. A continuación se detalla los Acuerdos de Concejo y Resoluciones que aprobaron las subvenciones entregadas para la atención de raciones alimenticias:

- Resolución de Alcaldía Nº 003 (06.01.2012), que aprueba la Subvención Social para Los siguientes beneficiarios durante todo el año 2012: Susana Dentone Andrade, Eduardo Jaime Ballesteros Portal, María Inmaculada Ballesteros Portal, Gregorio Alamo Sanjinés, José M. Aradiel Huapaya, Cevigne Llontop Estrada, Sara Cruzate La Torre, Víctor A. Canevello y Magda Agurto Vda. de Morón.
- Resolución de Alcaldía Nº 009 (10.01.2012), que aprueba la Subvención Social de la beneficiaria señora Zulema Molina Grados durante todo el año 2012.
- Resolución de Alcaldía Nº 014 (11.01.2012); que aprueba la Subvención Social para el Sr. Roberto Humberto Molina Grados durante el año 2012.
- Resolución de Alcaldía Nº 015 (11.01.2012); que aprueba la Subvención Social para la Sra. María Jesús Parker Pacheco durante el año 2012.



✓ Actividad: Desarrollo de Talleres del CIAM.

El CIAM organizó durante el año 7 talleres que tuvieron un total de 672 sesiones correspondiente a los talleres de medicina alternativa, medicina complementaria, gimnasia, enfermería, Tai Chi, manualidades y tango; los cuales promueven estilos de vida saludables, con lo cual el indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo). Los talleres con mayor demanda en el año 2012 fueron: taller de manualidades 21.6% (145), taller de Tai Chi 18.2% (122), taller de enfermería 16.7% (112) y taller de gimnasia 15.6% (105). A continuación el detalle de los talleres realizados: como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

CIAM: SESIONES DE TALLERES POR TIPO - AÑO 2012

| DETALLE                                    | CANTIDAD  |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           | TOTAL      | %            |
|--------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|--------------|
|                                            | ENE       | FEB       | MAR       | ABR       | MAY       | JUN       | JUL       | AGOS      | SET       | OCT       | NOV       | DIC       |            |              |
| Talleres de Medicina Alternativa.          | 5         | 8         | 8         | 8         | 8         | 6         | 6         | 8         | 8         | 6         | 4         | 4         | 79         | 11.8         |
| Talleres de Medicina Complement.           | 5         | 8         | 8         | 8         | 8         | 6         | 6         | 8         | 5         | 5         | 4         | 4         | 75         | 11.2         |
| Talleres de Gimnasia.                      | 7         | 8         | 10        | 10        | 8         | 8         | 10        | 10        | 8         | 12        | 8         | 6         | 105        | 15.6         |
| Talleres de Enfermería.                    | 8         | 10        | 10        | 10        | 8         | 8         | 10        | 10        | 10        | 10        | 10        | 8         | 112        | 16.7         |
| Talleres de Tai Chi.                       | 8         | 12        | 12        | 12        | 8         | 8         | 12        | 12        | 8         | 12        | 12        | 6         | 122        | 18.2         |
| Talleres de Emprendimiento (manualidades). | 12        | 12        | 12        | 12        | 12        | 12        | 12        | 12        | 12        | 14        | 14        | 9         | 145        | 21.6         |
| Taller de Tango.                           | 8         | 8         | 4         | 7         | 7         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 34         | 5.1          |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>72</b> | <b>66</b> | <b>64</b> | <b>67</b> | <b>59</b> | <b>48</b> | <b>56</b> | <b>60</b> | <b>51</b> | <b>59</b> | <b>52</b> | <b>37</b> | <b>672</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

El total de participantes en las sesiones realizadas por cada taller fueron 4,400 personas, siendo los talleres con mayor participación los siguientes: taller de Tai Chi (1,476 asistentes), taller de manualidades (786 asistentes), taller de gimnasia (695 asistentes), taller de enfermería (499 asistentes), talleres de medicina alternativa y complementaria (458 asistentes cada uno) y taller de tango (28 asistentes), según detalle:

CIAM: CANTIDAD DE ASISTENTES EN SESIONES DE TALLERES CIAM - AÑO 2012

| DETALLE                                  | CANTIDAD   |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            | TOTAL        | %            |
|------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|
|                                          | ENE        | FEB        | MAR        | ABR        | MAY        | JUN        | JUL        | AGOS       | SET        | OCT        | NOV        | DIC        |              |              |
| Taller Medicina Alternativa.             | 21         | 24         | 41         | 34         | 30         | 66         | 39         | 56         | 36         | 32         | 40         | 39         | 458          | 10.4         |
| Taller de Medicina Complementaria.       | 21         | 24         | 41         | 34         | 30         | 66         | 39         | 56         | 36         | 32         | 40         | 39         | 458          | 10.4         |
| Taller de Gimnasia.                      | 47         | 24         | 41         | 41         | 58         | 69         | 74         | 74         | 60         | 78         | 74         | 55         | 695          | 15.8         |
| Taller de Enfermería.                    | 41         | 35         | 25         | 42         | 35         | 38         | 45         | 45         | 38         | 42         | 52         | 61         | 499          | 11.3         |
| Talleres de Tai Chi.                     | 104        | 105        | 170        | 137        | 121        | 162        | 129        | 150        | 124        | 95         | 88         | 91         | 1,476        | 33.5         |
| Talleres de Emprendimiento Manualidades. | 89         | 66         | 75         | 56         | 61         | 78         | 62         | 65         | 60         | 55         | 59         | 60         | 786          | 17.9         |
| Talleres de Tango.                       | 6          | 6          | 6          | 6          | 4          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 28           | 0.6          |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>329</b> | <b>284</b> | <b>399</b> | <b>350</b> | <b>339</b> | <b>479</b> | <b>388</b> | <b>446</b> | <b>354</b> | <b>334</b> | <b>353</b> | <b>345</b> | <b>4,400</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

A continuación el detalle de los talleres realizados:

- **Taller de Medicina Complementaria;** este taller se desarrolla con la finalidad de hacer conocer los beneficios de una alimentación natural; asimismo, realizan ejercicios de respiración y participan en eventos programados por la municipalidad y otras instituciones públicas. El taller realiza sus actividades los días martes de 10:00 a 12m., en las instalaciones del CIAM (Salón de TV) y en algunos casos como en temporada de verano, hacen uso del Coliseo Municipal o en los parques. El promedio mensual de asistentes a sesiones son 38 personas.
- **Taller de Medicina Alternativa;** se realiza con la finalidad de promover estilos de vida saludable, sus actividades se realizan los días martes de 10:00 a 12m., en las instalaciones del CIAM (Salón Verde) y en algunos casos como en Temporada de Verano, hacen uso del Coliseo Municipal o en los parques. El promedio mensual de asistentes a sesiones son 38 personas.
- **Taller de Gimnasia;** se ejecutaron sesiones de danza y aeróbicos, adecuados a las características de sus participantes; el taller se realiza los días miércoles y viernes de 05:00 a 06:00 p.m., en las instalaciones del CIAM (Salón Verde). Asimismo, se cuenta con equipos y materiales (radio, pelotas, pesas pilates, argollas, barras y colchonetas) para el mejor desarrollo de las sesiones. El promedio mensual de asistentes a sesiones son 58 personas.
- **Taller de Enfermería;** se llevaron a cabo sesiones donde se brinda la atención de salud por parte del personal asistencial (toma de presión) para llevar un registro y control de las personas participantes para



certificar su buen estado, permitiéndoles desarrollar sus actividades de rutina en cada uno de los talleres a los cuales asisten; asimismo, se brinda apoyo en las Campañas de Salud organizadas por el CIAM. El promedio mensual de asistentes a sesiones son 42 personas.

- **Taller TAI CHI;** se han desarrollado sesiones correspondientes a los talleres de Tai Chi los cuales están conformados por dos grupos ("LUZ, PAZ, VIDA" y "LA GRULLA BLANCA") que desarrollan sesiones de baile, conjuntamente con técnicas de respiración, con la finalidad de promover estilos de vida saludable a sus integrantes. Los talleres se realizan los días lunes y miércoles de 10:00 a 12m y lunes y viernes de 10:00 a 12m. El promedio mensual de asistentes a sesiones son 123 personas.
- **Taller de Emprendimiento manualidades;** se efectuaron sesiones relacionadas a los talleres de emprendimiento productivo (manualidades), donde se enseña a las alumnas diversas técnicas de trabajos manuales, como por ejemplo: bordado en cinta, pintura en tela, pintura en vidrio, pirograbado, bordado en lentejuelas, pedrería, cajas y moños, pintura en madera, técnicas de pintura en alto relieve, en madera, en tela plana y relieve y otros afines. Estas clases son de utilidad para las participantes ya que pueden generarse un ingreso económico al vender sus trabajos, además estamos fortaleciendo su autoestima. Las participantes del Taller se han agrupado por especialidades. El promedio mensual de asistentes a sesiones son 66 personas. Asimismo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, con motivo de la inauguración del Programa "VIDA DIGNA", invitó a la Municipalidad de La Punta, el 3 de Diciembre en el Parque de las Aguas (Lima) para participar de la exposición de trabajos que son realizados en el taller. Este tipo de eventos permite que las integrantes del taller fortalezcan más sus enseñanzas, generándoles un ingreso adicional a sus hogares.
- **Taller de Tango;** se realizaron sesiones con la finalidad de brindar los conocimientos respecto a este género musical y danza. En muchos de los casos los participantes de las clases realizan presentaciones en los eventos programados por el CIAM y otras Instituciones afines, las sesiones de baile se realizaron en el CIAM (Salón Verde). El Taller se realizó los días lunes de 04:00 a 06:00 p.m hasta el mes de mayo.

✓ **Actividad: Brindar atención en la especialidad de geriatría a los adultos mayores.**

Se realizaron 372 atenciones en la especialidad de Geriatría a los adultos mayores en el consultorio del CIAM y en algunos casos en las casas de los pacientes que lo solicitaban; asimismo, el especialista adicionalmente a la atención médica prestada, brindo orientación a las personas encargadas de cuidar a los pacientes atendidos en el consultorio del CIAM. El indicador de eficacia obtenido es 0.98 de la meta física modificada (nivel significativo). Según detalle:

CIAM: ATENCIONES GERIATRICAS REALIZADAS - AÑO 2012

| ATENCIONES GERIATRICAS. | CANTIDAD |     |     |     |     |     |     |      |     |     |     |     | TOTAL |
|-------------------------|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-------|
|                         | ENE      | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGOS | SET | OCT | NOV | DIC |       |
|                         | 37       | 29  | 40  | 18  | 34  | 40  | 79  | 28   | 27  | 28  | 26  | 36  | 372   |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

✓ **Actividad: Administración, mantenimiento y supervisión de las actividades realizadas en el CIAM.**

Se ejecutaron 12 acciones que comprenden todas las acciones administrativas que permiten el desarrollo normal de la acciones programadas por el CIAM, las mismas que se complementan con la supervisión de los trabajos de manteniendo a las instalaciones y el servicio de almuerzos del Comedor del Abuelo. El indicador de eficacia alcanzado es 1.00 (nivel óptimo). Según el siguiente detalle:

- Con la finalidad de prestar el servicio adecuado en los talleres programados, se elaboran los pedidos para el presente Semestre. Asimismo, mensualmente se da la conformidad a los servicios de las personas que conducen los talleres del CIAM y servicios (música y buffet) para las actividades sociales realizadas en el CIAM.
- Cada semana se da conformidad al servicio de atención de menús por parte de la concesionaria del Comedor del Abuelo.
- Se realizó visitas a Centros de Salud y Centros de Adultos Mayores de otros distritos, con la finalidad de compartir las experiencias, que podríamos ponerlas en práctica en bien del Adulto Mayor del distrito.



- Se contó con la asesoría de BAMBOO HEALTH SERVICES, Centro especializado de Atención al Adulto Mayor durante todo el año, haciéndonos invitaciones a seminarios, conferencias, talleres y otras actividades que promueven el cuidado y atención al Adulto Mayor.
- El grupo de Damas Voluntarias se reúne una vez por semana conjuntamente con la Administración para definir los días de atención en el Tópico, Centro Médico Municipal, Consultorio Geriátrico y en otras atenciones, siempre con la finalidad de brindar apoyo a los adultos, cuando lo requieren. Asimismo, se realizaron coordinaciones con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMPV para concretar eventos en beneficio del Adulto Mayor, especialmente para la formación de las Voluntarias, quienes brindan su apoyo en la atención a los adultos en casos especiales.
- La administración del CIAM sigue brindando servicio de movilidad a los Adultos Mayores para sus atenciones en ESSALUD, Pago en Banco de la Nación y recojo de boletas.
- La Administración emite informes a la Gerencia de Servicios Sociales para poner en su conocimiento de las actividades, servicio de atención del Comedor del Abuelo y/o percances que se pudieran presentar tanto en la oficina, como en la atención del Comedor del Abuelo.

✓ **Actividad: Realización de actividades de esparcimiento y recreación.**

Se realizaron 24 actividades de celebración y recreación, de las cuales 13 fueron de celebración y 11 actividades recreativas, siendo el total de asistentes a estos eventos 2,965 personas; es necesario señalar que una persona socia del CIAM puede participar en mas de un evento. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la meta física modificada (nivel óptimo). Según detalle:

CIAM: ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN Y RECREACIÓN REALIZADAS - AÑO 2012

| DETALLE              | CANTIDAD |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          |          | TOTAL     | %           |
|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-------------|
|                      | ENE      | FEB      | MAR      | ABR      | MAY      | JUN      | JUL      | AGOS     | SET      | OCT      | NOV      | DIC      |           |             |
| Celebración.         |          | 1        | 1        |          | 1        | 1        | 2        | 1        | 1        | 2        | 2        | 1        | 13        | 54.2        |
| Recreación (Bingos). | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        | 1        |          | 11        | 45.8        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>2</b> | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>2</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>3</b> | <b>1</b> | <b>24</b> | <b>54.2</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

CIAM: ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN Y RECREACIÓN REALIZADAS - AÑO 2012

| DETALLE      | CANTIDAD  |            |            |           |            |            |            |            |            |            |            |            | TOTAL        |
|--------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
|              | ENE       | FEB        | MAR        | ABR       | MAY        | JUN        | JUL        | AGOS       | SET        | OCT        | NOV        | DIC        |              |
| Celebración. | 0         | 145        | 135        | 0         | 240        | 170        | 215        | 225        | 101        | 330        | 180        | 285        | 2,026        |
| Hombres.     | 0         | 65         | 60         | 0         | 100        | 100        | 105        | 109        | 46         | 158        | 81         | 115        | 939          |
| Mujeres.     | 0         | 80         | 75         | 0         | 140        | 70         | 110        | 116        | 55         | 172        | 99         | 170        | 1,087        |
| Recreación.  | 85        | 22         | 85         | 85        | 90         | 85         | 100        | 95         | 105        | 95         | 92         | 0          | 939          |
| Hombres.     | 5         | 11         | 0          | 0         | 0          | 0          | 51         | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 67           |
| Mujeres.     | 80        | 11         | 85         | 85        | 90         | 85         | 49         | 95         | 105        | 95         | 92         | 0          | 872          |
| <b>TOTAL</b> | <b>85</b> | <b>167</b> | <b>220</b> | <b>85</b> | <b>330</b> | <b>255</b> | <b>315</b> | <b>320</b> | <b>206</b> | <b>425</b> | <b>272</b> | <b>285</b> | <b>2,965</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

- Actividades Recreativas (Bingos)**, se realizaron 11 bingos asistiendo 939 personas, con lo cual los socios del CIAM disfrutaban de momentos de diversión y entusiasmo, asimismo, la Municipalidad se encarga de programar los premios sorpresa, consistentes en combos electrodomésticos y/o regalos diversos, los cuales son recibidos con beneplácito de nuestros vecinos.
- Actividades de Celebración**, se realizaron 13 actividades sociales para los miembros del CIAM con la asistencia de 1,796 personas, según el siguiente detalle:

CIAM: ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN - AÑO 2012

| N°           | ACTIVIDAD                                                          | MES        | ASISTENTES   |
|--------------|--------------------------------------------------------------------|------------|--------------|
| 1            | Fiesta de Carnavales y de la Amistad.                              | febrero    | 145          |
| 2            | Humorada de Tango.                                                 | marzo      | 135          |
| 3            | Día de la Madre.                                                   | mayo       | 240          |
| 4            | Día del Padre                                                      | junio      | 170          |
| 5            | Exhibición de Talleres.                                            | julio      | 75           |
| 6            | Fiesta Criolla.                                                    | julio      | 140          |
| 7            | Día del Adulto Mayor.                                              | agosto     | 225          |
| 8            | Campeonato Tiro al Sapo (homenaje a socio Cesar Falcón Valeriano). | octubre    | 80           |
| 9            | Fiesta de Primavera.                                               | septiembre | 101          |
| 10           | Fiesta de Aniversario del CIAM.                                    | octubre    | 250          |
| 11           | Humorada de Tango (homenaje a socio Marcos Roncal Rojas).          | noviembre  | 105          |
| 12           | Campeonato Tiro al Sapo.                                           | noviembre  | 75           |
| 13           | Compartir Navideño.                                                | diciembre  | 282          |
| <b>TOTAL</b> |                                                                    |            | <b>2,026</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.



✓ **Actividad: Brindar asesoría de salud-gestiones de apoyo a los socios del CIAM y comunidad.**

Se realizaron 1,896 acciones para efectuar gestiones ante las instituciones públicas de salud, como ESSALUD, MINSA y otras instituciones de salud a fin de apoyar en trámites como citas médicas, hospitalizaciones, tramitaciones ante PADOMI, recojo de medicina, entre otros, lo que permite brindar la asistencia médica lo más rápido posible, no solo a los socios del CIAM, sino a toda la población del distrito, incluyendo también a los trabajadores municipales. El indicador de eficacia obtenido es 1.19 (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Brindar Terapia Motivacional a Socios del CIAM.**

Esta actividad fue incorporada en la programación de actividades del CIAM, principalmente por la demanda del servicio por parte de los beneficiarios del CIAM. Se realizaron 22 sesiones de Terapia Motivacional para los adultos mayores con un especialista en la materia. En las sesiones se realizaron técnicas para desarrollar capacidades o habilidades orientadas a motivar al paciente, ya que por medio de la conversación el paciente expresa sus emociones, evitando de esta forma que se presenten conflictos familiares. El indicador resultante es 1.00 (nivel óptimo).

✓ **Actividad: Brindar Servicio de Fisioterapeuta a Socios del CIAM.**

Se realizaron 333 atenciones del servicio de fisioterapia tanto en consultorio como a domicilio en beneficio de los socios del CIAM, los cuales en algunos casos requieren terapias físicas especialmente si se encuentran postrados en cama; asimismo, se programaron charlas de orientación y/o prevención a los pacientes para orientar mejor al paciente y a la familia. El indicador resultante es 1.00 (nivel óptimo).

**Productos e Indicadores 2012:**

| PRODUCTOS:   |                                                                                      |                                                                                                                   |                 |                      |              |                 |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                  | CANTIDAD - 2012 |                      |              |                 |
|              |                                                                                      |                                                                                                                   | PROGR.          | EJEC. I SEM          | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1524         | Raciones alimentarias y almuerzos entregados.                                        | Ración                                                                                                            | 31,300          | 14,586               | 13,760       | 28,346          |
|              | Realización de talleres dirigido a los adultos mayores del distrito.                 | Sesión                                                                                                            | 672             | 336                  | 315          | 672             |
|              | Actividades recreativas para adultos mayores.                                        | Actividad                                                                                                         | 24              | 10                   | 14           | 24              |
|              | Atención de Geriátrica.                                                              | Consulta                                                                                                          | 380             | 198                  | 174          | 372             |
|              | Asesoría de gestiones en salud.                                                      | Atención                                                                                                          | 1,600           | 795                  | 1,101        | 1,896           |
| INDICADORES: |                                                                                      |                                                                                                                   |                 |                      |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                               | FORMA DE CALCULO                                                                                                  |                 | CANTIDAD ANUAL       |              |                 |
| 1524         | Número de Beneficiarios con la entrega de raciones alimentarias y almuerzos.         | Nº de beneficiarios con la entrega de raciones alimentarias/Nº de personas que solicitan la incorporación al CIAM |                 | 102/102*100=100%     |              |                 |
|              | Índice de Participantes por sesiones en talleres dirigidos a Adultos Mayores.        | Nº de asistentes a talleres/Nº de inscritos a talleres*100                                                        |                 | 367/367*100=100%     |              |                 |
|              | Índice de Participantes en actividades recreativas organizadas para adultos mayores. | Nº de participantes de actividades recreativas/Nº Total de integrantes del CIAM*100                               |                 | 2,965/2,965*100=100% |              |                 |
|              | Índice de Personas atendidas en consulta geriátrica.                                 | Nº de personas atendidas en consulta geriátrica/Nº de personas programadas*100                                    |                 | 206/554*100=37%      |              |                 |
|              | Índice de Cumplimiento de asesorías en salud realizadas.                             | Nº de asesorías en salud realizadas/ Nº de asesorías en salud programadas*100                                     |                 | 1,896/1,600*100=119% |              |                 |

**CENTRO DE COSTO 1525 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN.**

La División de Educación, otorgó 60 becas de nivel secundario, siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.00 (nivel óptimo); se efectuaron 29 eventos, obteniendo un indicador resultante de 1.00 (nivel óptimo) y se realizaron 10 acciones, con lo cual el indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo). A continuación se desarrolla la explicación de las actividades programadas por esta unidad orgánica:



| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                      | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA |            |                 | IND. EFIC. META FÍSICA |         |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|------------|-----------------|------------------------|---------|
|    |                                                                                                                                |                  | APERTURA    | MODIFICADA | TOTAL EJECUTADO | APERT.                 | MODIF.  |
|    |                                                                                                                                |                  | (1)         | (2)        | (5)             | (6=5/1)                | (7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1525 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN                                                                                    | Beca             | 60          | 60         | 60              | 1.00                   | 1.00    |
|    |                                                                                                                                | Evento           | 11          | 29         | 29              | 2.64                   | 1.00    |
|    |                                                                                                                                | Acción           | 4           | 10         | 10              | 2.50                   | 1.00    |
| 1  | Acciones dirigidas a la supervisión y coordinación de actividades relacionadas al mejoramiento de la educación en el distrito. | Acción           | 4           | 10         | 10              | 2.50                   | 1.00    |
| 2  | Desarrollo de capacidades en la comunidad educativa del distrito, para el mejoramiento de la educación en el distrito.         | Evento           | 4           | 11         | 11              | 2.75                   | 1.00    |
| 3  | Programa de becas de estudio a nivel secundario (otorgamiento de becas y talleres educativos).                                 | Beca             | 60          | 60         | 60              | 1.00                   | 1.00    |
| 4  | Programa de capacitación permanente en el Centro MAS dirigido a niños, jóvenes y adultos.                                      | Evento           | 4           | 10         | 10              | 2.50                   | 1.00    |
| 5  | Realización de eventos educativos en el distrito.                                                                              | Evento           | 3           | 8          | 8               | 2.67                   | 1.00    |

- ✓ **Actividad: Acciones dirigidas a la supervisión y coordinación de actividades relacionadas al mejoramiento de la educación en el distrito.**

Se realizaron 10 acciones de supervisión y coordinación, siendo el indicador de eficacia obtenido 1.00 (nivel óptimo). Entre las acciones de supervisión y coordinación de actividades relacionadas al mejoramiento de la educación en el distrito tenemos:

- Reuniones de coordinación con la Gerencia de Servicios Sociales y la Directora del Jardín Parroquial Municipal, desde el mes de febrero y en forma permanente con respecto a la planificación de la gestión pedagógica, institucional y administrativa del Jardín Parroquial Municipal.
- Planificación de programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a los padres de familia del Jardín Parroquial Municipal.
- Reuniones de coordinación con los directores de las Instituciones Educativas con respecto a sus necesidades de fortalecimiento de capacidades en sus alumnos y docentes.
- Reuniones de coordinación con respecto a la gestión pedagógica de las docentes del Jardín Parroquial Municipal.
- Apoyo y coordinación de actividades extracurriculares de las instituciones educativas del distrito.
- Se mantuvieron las reuniones de trabajo con el equipo técnico integrado por los directores de las instituciones educativas del distrito para la culminación del documento "Proyecto Educativo Local La Punta 2012-2023".
- Coordinaciones interinstitucionales con la DREC Callao, Entidades que ofrecen productos educativos para la primera infancia entre otros.

- ✓ **Actividad: Desarrollo de capacidades en la comunidad educativa del distrito, para el mejoramiento de la educación en el distrito.**

Se desarrollaron 11 eventos educativos dirigido a docentes y padres de familia de las instituciones educativas del distrito con el objetivo de fortalecer sus capacidades y conocimientos a fin de mantener una enseñanza de calidad en el distrito. El total de participantes a estos eventos fueron 700 personas y contó con la participación de especialistas de acuerdo a la temática presentada. El indicador de eficacia resultante es 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo). El detalle a continuación:

- Primer Curso: "Programación Curricular en el Paradigma Socio - Cognitivo Humanista - Modelo T";** realizado del 1 al 6 de marzo en el Teatrín Municipal, contó con la participación de la Consultora Educativa "Hilares" en convenio con la Universidad Marcelino Champagnat, participando 51 docentes. La clausura estuvo a cargo de la Gerente de Servicios Sociales, Lic. Caterina Zazzali.
- Segundo Curso: "Dificultades y Trastornos del Aprendizaje";** realizado del 23 al 27 de abril en el Teatrín Municipal, con la participación de 49 docentes. La Clausura del evento estuvo a cargo de la Gerente de Servicios Sociales y la Sra. Regidora Susana Chung de Chong. También se contó con la participación de la Consultora Educativa "Hilares" en convenio con la Universidad Marcelino Champagnat.
- "Fortalecimiento de capacidades a Padres de Familia, en el proceso educativo de sus hijos";** se desarrollaron 7 jornada educativas con la participación de los padres de familia del Jardín Parroquial Municipal La Punta; siendo el total de participantes 30 padres de familia por cada sesión desarrollada, según el siguiente detalle:



PROGRAMA DE BECARIOS: TALLERES REALIZADOS - AÑO 2012

| Nº    | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                         | EXPOSITORES                             | AULAS          | FECHA      | ASISTENTES |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|------------|------------|
| 1     | Salud familiar y del niño: hábitos alimenticios saludables (Apuntes nutrición).                                                                                                                                                                              | Lic Dani Sancho                         | 2,3,4 y 5 años | 19.04.2012 | 80         |
| 2     | Aprendiendo a ser buenos seres humanos.                                                                                                                                                                                                                      | Dra. Emma Zuñiga de Guerrini            | 2,3,4 y 5 años | 24.05.2012 | 80         |
| 3     | Como enseñar educando.                                                                                                                                                                                                                                       | Dra. Emma Zuñiga de Guerrini            | 2,3,4 y 5 años | 28.06.2012 | 80         |
| 4     | El niño y su entorno familiar (equilibrar trabajo y familia; los estilos de autoridad en la familia; el papel de los abuelos; como afrontar una pelea familiar; la necesidad de poner normas; la comunicación en la familia; la responsabilidad en el niño). | Area de Psicología/Demuna - MDLP        | 2,3,4 y 5 años | 23.08.2012 | 80         |
| 5     | Salud Mental.                                                                                                                                                                                                                                                | Area de Psicología/Demuna - MDLP        | 2,3,4 y 5 años | 27.09.2012 | 80         |
| 6     | Testimonios y compromisos.                                                                                                                                                                                                                                   | Padres de Familia (1 pareja x sección). | 2,3,4 y 5 años | 25.10.2012 | 80         |
| 7     | Velada de integración artística Padres e Hijos.                                                                                                                                                                                                              | Padres e Hijos (2 números por grado).   | 2,3,4 y 5 años | 29.11.2012 | 80         |
| TOTAL |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                         |                |            | 560        |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales – GSS.

- **Curso Taller: “Estrategias Educativas para el Manejo del Aula en Educación Inicial”;** realizado el viernes 21 de diciembre en el Jardín Parroquial Municipal, con la presencia como expositora de la Dra. Kenia Casiano Valdivieso y contó con la participación de 20 docentes.
- **Presentación del Proyecto Educativo Local La Punta 2012 - 2023;** el viernes 9 de noviembre en el Teatrín Municipal, con la participación de los miembros del CEM La Punta, el Equipo Técnico integrado por los directores de las Instituciones Educativas Clara Cogorno Cogorno, Jardín Parroquial Municipal, Lincoln La Punta, Jose Gálvez Barrenechea y funcionarios de la Gerencia de Servicios Sociales de la MDLP, se presentó el informe final del documento “Proyecto Educativo Local La Punta 2012-2023 para su aprobación ante los miembros del Consejo Educativo Municipal La Punta, para su posterior aprobación por el Concejo Municipal.
- ✓ **Actividad: Programa de becas de estudio a nivel secundario (otorgamiento de becas y talleres educativos).**

Se otorgaron un total de 60 becas de estudio del Programa de Otorgamiento de Becas Estudiantiles de Nivel Secundario año 2012 para las Instituciones Educativas “Lincoln La Punta” y “Clara Cogorno de Cogorno”, aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 044-2012 de fecha 16.02.2012 y modificado mediante Resolución de Alcaldía Nº 070 de fecha 15.03.2012; con lo cual se contribuye al desarrollo integral de jóvenes en etapa escolar, así como también generar cierta estabilidad de los presupuestos de las familias punteñas. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo). A continuación el detalle de becas otorgadas:

Nº DE BENEFICIARIOS DE BECAS ESTUDIANTILES - AÑO 2012

| INSTITUCION                     | Nº DE BENEFICIARIOS |           | TOTAL     | %          |
|---------------------------------|---------------------|-----------|-----------|------------|
|                                 | HOMBRES             | MUJERES   |           |            |
| C.E.P Clara Cogorno de Cogorno. | 12                  | 14        | 26        | 43         |
| I.E.P Abraham Lincoln.          | 10                  | 24        | 34        | 57         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>22</b>           | <b>38</b> | <b>60</b> | <b>100</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales – GSS.

Asimismo, como parte del Programa de Becarios, se desarrollaron 5 talleres educativos dirigidos a los becarios y padres de familia, con el apoyo del equipo de Psicología de la Municipalidad:

PROGRAMA DE BECARIOS: TALLERES REALIZADOS - AÑO 2012

| Nº           | Detalle                                                                            | Fecha      | Institución Educativa |           | Becarios  |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------|-----------|-----------|
|              |                                                                                    |            | I.E. LP               | C.E.P CCC |           |
| 1            | Taller con Becarios y Padres referido a los compromisos que se asumirán en el año. | 07.03.2012 | 8                     | 12        | 20        |
| 2            | Taller: Los adolescentes y sus espejos.                                            | 28.05.2012 | 19                    | 10        | 29        |
| 3            | Taller: Mejorar la autoestima una clave para alcanzar el éxito.                    | 25.06.2012 | 10                    | 11        | 21        |
| 4            | Taller: Las Drogas y el Alcohol en el Adolescente.                                 | 27.08.2012 | 4                     | 6         | 10        |
| 5            | Taller: 10 Mandamientos para ser buenos padres.                                    | 24.09.2012 | 7                     | 3         | 10        |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                    |            | <b>40</b>             | <b>30</b> | <b>90</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales – GSS.



✓ **Actividad: Programa de capacitación permanente en el Centro MAS dirigido a niños, jóvenes y adultos.**

El Centro Mas dicta cursos de Ingles de Supervivencia, Informática Básica, Conversación avanzada, entre otros, dirigido a niños, jóvenes y adultos del distrito, fueron 10 los cursos dictados con un total de 94 personas capacitados; siendo el indicador de eficacia de 1.00 (nivel óptimo), según el siguiente detalle:

CONCURSOS DICTADOS EN EL CENTRO MAS - AÑO 2012

| Nº                         | CURSO                          | CICLO                | HORARIO                                        | ASISTENTES |
|----------------------------|--------------------------------|----------------------|------------------------------------------------|------------|
| 1                          | Curso Ingles Infantil.         | enero a marzo        | martes y jueves de 8:30 a.m. a 10:00 a.m.      | 9          |
| 2                          | Curso Info-Adult XV.           | enero - marzo        | martes y jueves de 3:30 p.m. - 5:30 p.m.       | 10         |
| 3                          | Curso Informática Adultos XVI. | marzo - julio        | martes y jueves de 3:30 p.m. - 5:30 p.m.       | 10         |
| 4                          | Curso Survival Ingles IX.      | enero - marzo        | lunes y miércoles de 3:30 p.m. - 5:30 p.m.     | 10         |
| 5                          | Curso Survival Ingles X.       | abril - julio        | lunes y miércoles de 3:30 p.m. - 5:30 p.m.     | 10         |
| 6                          | Curso Inducción a la Música I. | abril - julio        | lunes y miércoles.                             | 6          |
| 7                          | Informática Adultos XVIII.     | septiembre - octubre | martes y jueves de 3:00 p.m. - 5:00 p.m.       | 11         |
| 8                          | Survival Ingles XI.            | julio - octubre      | lunes y miércoles de 2:00 p.m. - 4:00 p.m.     | 20         |
| 9                          | Inducción a la música I.       | abril - octubre      | miércoles y viernes de 10:00 a.m. - 12:00 p.m. | 4          |
| 10                         | Inducción a la música II.      | julio - octubre      | viernes de 2:00 p.m. - 4:00 p.m.               | 4          |
| <b>TOTAL DE ASISTENTES</b> |                                |                      |                                                | <b>94</b>  |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales – GSS.

✓ **Actividad: Realización de eventos educativos en el distrito.**

Se desarrollaron 08 eventos educativos, siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.00 (nivel óptimo). Según el siguiente detalle:

**A). EVENTOS EDUCATIVOS - CULTURALES**, se realizaron 05 eventos educativos - culturales con el objetivo de promover y aportar espacios de aprendizaje que contribuyan al desarrollo de capacidades, talento y destreza de niños y jóvenes de instituciones educativas del distrito. Los eventos se llevaron a cabo los meses de junio y octubre, el detalle a continuación:

- **Concurso de Dibujo y Pintura “Los Pescadores en el Mar de La Punta”**; se realizó el jueves 28 de junio, de 11:00 a 1:00 p.m. en la Zona de eventos de la Playa Cantolao para nivel inicial (4 y 5 años) y en el Malecón Pardo para los niveles primaria y secundaria. Los participantes fueron: nivel inicial 108 Niños(as) y en los niveles primaria y secundaria 60 jóvenes. Los trabajos que ocuparon los tres primeros lugares, se expusieron a la comunidad el domingo 8 de julio, en la Plaza Principal del distrito. Según detalle:

RELACIÓN DE GANADORES POR CATEGORIA - AÑO 2012

| Nº                                              | NOMBRE Y APELLIDOS              | INSTITUCIÓN EDUCATIVA                | ORDEN DE MERITO |
|-------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------|
| <b>CATEGORÍA "A" (INICIAL)</b>                  |                                 |                                      |                 |
| 1                                               | Israel Vargas Mayhuire.         | Jardín Parroquial Municipal - 5 años | 1er lugar       |
| 2                                               | Cesar Valentino Napuri.         | Jardín Parroquial Municipal - 5 años | 2do lugar       |
| 3                                               | Jordan Orejuela Rivasplata.     | Jardín Parroquial Municipal - 4 años | 3er lugar       |
| <b>CATEGORÍA "B" (1RO AL 3RO PRIMARIA)</b>      |                                 |                                      |                 |
| 1                                               | Gabriel Mayta Adiazola          | Lincoln La Punta - 1er grado         | 1er lugar       |
| 2                                               | Juan Diego Tejada Arcaya        | Lincoln La Punta - 1er grado         | 2do lugar       |
| 3                                               | Carlos Martin Garcia Landauro   | Clara Cogorno Cogorno - 3er grado    | 3er lugar       |
| <b>CATEGORIA "C" (4TO AL 6TO PRIMARIA)</b>      |                                 |                                      |                 |
| 1                                               | Ana Rosa Varela Rodriguez       | Lincoln La Punta - 6to grado         | 1er lugar       |
| 2                                               | Maria Lucia Vallejo Whittle     | Lincoln La Punta - 5to grado         | 2do lugar       |
| 3                                               | Maissa Micaela de la Cruz Calla | Lincoln La Punta - 5to grado         | 3er lugar       |
| <b>CATEGORIA "D"(1RO AL 3ER AÑO SECUNDARIA)</b> |                                 |                                      |                 |
| 1                                               | Kaori Sakibaru                  | Lincoln La Punta - 2do Sec.          | 1er lugar       |
| 2                                               | Martin Cevallos Brain           | Clara Cogorno de Cogorno - 3er Sec.  | 2do lugar       |
| 3                                               | Ariana Gomez Sanchez            | Clara Cogorno de Cogorno - 1ro Sec   | 3er lugar       |
| <b>CATEGORIA "E" (4TO Y 5TO AÑO SECUNDARIA)</b> |                                 |                                      |                 |
| 1                                               | Giusseppe Contreras Araujo      | Lincoln La Punta - 4to Sec.          | 1er lugar       |
| 2                                               | André Gerard Ilma Bravo         | Lincoln La Punta - 5to Sec.          | 2do lugar       |
| 3                                               | Hiroshi Sakibaru                | Lincoln La Punta - 4to Sec.          | 3er lugar       |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales – GSS.



- **II Olimpiada Infantil;** se realizo el 24 de octubre y contó con la participación de 156 niños(as) de las siguientes edades: 3 años 59 niños (as); 4 años 53 niños (as); 5 años 44 de las instituciones educativas de nivel inicial: "Jardín Parroquial Municipal"; "Sonrisas" y "Santa María de La Paz"; el evento se realizó en la cancha de Grass Sintético Fútbol 8 donde se desarrollaron pruebas deportivas con apoyo del personal del área de deportes y de las docentes de los nidos participantes; así tenemos: prueba de carreras de 30, 40 y 50 metros, circuito con obstáculos, entre otras actividades.
- **Procesión del Señor de los Milagros con Nidos;** la comunidad educativa de nuestro distrito integrada por nuestros niños(as) del nivel inicial, docentes y padres de familia, participaron el día 26 de octubre de la procesión en homenaje al Señor de los Milagros; recorrido que se realizó por el perímetro de la plaza principal del distrito, siendo 300 las personas participantes entre niños(as), docentes y padres de familia.
- **Procesión del Señor de los Milagros con Instituciones Educativas de Primaria y Secundaria;** el día 31 de octubre la imagen del Señor de los Milagros salió en su segundo recorrido con los alumnos(as) y docentes de primaria y secundaria de instituciones educativas del distrito; siendo 200 las personas que acompañaron la procesión. Los vecinos devotos del Señor de los Milagros, realizaron homenajes al paso preparando sus altares y ofreciendo ofrendas florales; asimismo, instituciones públicas y privadas del distrito participaron en la ceremonia como: Yacht Club Peruano, panadería La Flor de La Punta; mercado, tiendas y restaurantes, Bomberos, Seminario Redentoris Mater, Centro Preventivo del Niño y del Adolescente, Comisaría, e instituciones educativas.
- **Eucaristía Familiar;** el viernes 26 de octubre a las 10:00 a.m. antes de realizar el recorrido de la procesión del Señor de los Milagros se ofreció en la Parroquia Sagrado Corazón una misa con la presencia de 150 personas entre niños(as), docentes, padres de familia de los instituciones educativas del nivel inicial.



**C). CEREMONIA DE HOMENAJE AL MAESTRO,** se emitió la Resolución de Alcaldía N° 131 de fecha 02.07.2012, la cual resuelve otorgar medallas a los maestros que han cumplido 15, 20 y mas de 25 años de servicio educativo; la ceremonia se realizó el lunes 9 julio, a las 12:00p.m. en el Mirador del Malecón Pardo, con la participación de 100 personas entre autoridades, docentes, padres de familia y vecinos en general. Los maestros homenajeados fueron:

HOMENAJE AL MAESTRO - AÑO 2012

| CATEGORIA                                               | NOMBRE                              | ESPECIALIDAD                                                          | INSTITUCIÓN EDUCATIVA                                    | CANTIDAD  |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------|
| Maestros con 15 Años de Servicio Educativo.             | Margarita Judith Carrera Anaya      | Licenciada en Educación Inicial.                                      | I.E. "Jardín Parroquial Municipal La Punta"              | 5         |
|                                                         | Yessenia Teresa Padilla Alvarez     | Licenciada en Educación Inicial.                                      | Asociación Educativa Privada Mini Skool                  |           |
|                                                         | Lucia María Flor Silva Huapaya      | Licenciada en Educación Inicial.                                      | Asociación Educativa Privada Mini Skool                  |           |
|                                                         | Flor Vilcapuma Ramos                | Licenciada en Educación.                                              | I.E. N° 5013 "José Gálvez Barrenechea"                   |           |
|                                                         | Liliana Patricia Herrera Castillo   | Licenciada en Educación.                                              | I.E. N° 5013 "José Gálvez Barrenechea"                   |           |
| Maestros con 20 Años de Servicio Educativo.             | María Cecilia Ochoa Martínez        | Licenciada en Educación Inicial.                                      | I.E. "Jardín Parroquial Municipal La Punta"              | 6         |
|                                                         | Roxana María Darcourt Rey           | Licenciada en Educación Inicial.                                      | Centro de educación Inicial Personalizada "SONRISAS"     |           |
|                                                         | Jessary María Berrio del Águila     | Licenciada en Educación Inicial.                                      | Centro de educación Inicial Personalizada "SONRISAS"     |           |
|                                                         | Ana Marina Paz Castillo             | Licenciada en Educación Primaria.                                     | I.E.P "Clara Cogorno de Cogorno"                         |           |
|                                                         | Erundina del Rosario Rivera Román   | Licenciada en Educación.                                              | I.E. N° 5013 "José Gálvez Barrenechea"                   |           |
| Maestros con 25 y mas de 35 Años de Servicio Educativo. | Flavio Quintana Castillo            | Licenciado en Educación - Especialidad Lengua y Literatura.           | I.E.P "Clara Cogorno de Cogorno"                         | 5         |
|                                                         | Carmen Schiattino Roggero           | Licenciada en Educación Primaria.                                     | Años de servicio: 25 años                                |           |
|                                                         | Rosa Lucía Tudela Rodríguez         | Profesora de Educación Inicial.                                       | Por sus 33 años de destacada trayectoria como educadora. |           |
|                                                         | Esther Gloria León Palomino         | Licenciada en Educación - Especialidad Matemáticas.                   | Por sus 35 años de destacada trayectoria como educadora. |           |
|                                                         | Edwina Lettie Merino Dunning        | Licenciada en Educación - Especialidad Filosofía y Ciencias Sociales. | Por sus 34 años de labor educativa.                      |           |
|                                                         | Pilar Agripina Oliveira de Fortunio | Licenciada en educación - Especialidad Inglés Comercial.              | Por sus 29 años de destacada trayectoria como educadora. |           |
| <b>TOTAL</b>                                            |                                     |                                                                       |                                                          | <b>16</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

**B). CEREMONIAS CÍVICAS,** se realizaron 02 ceremonias cívicas que congregó la participación de los vecinos del distrito, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Saludo y Fidelidad a la Bandera Nacional;** el 7 junio como todos los años se realizó la ceremonia de saludo a nuestra bandera nacional; el evento se inició a las 8:00 a.m. en la Plaza Principal y contó con la participación de las siguientes escoltas: Escolta de Instituciones educativas del Distrito, Escolta de la Escuela Naval,



Escolta de La Comisaría de La Punta, delegación de los Nidos y Brigada Ciudadana. Participaron 250 personas entre autoridades, alumnos, docentes, padres de familia y vecinos en general.

- **Desfile Cívico Patriótico;** se realizó el 13 de julio en la Plaza Principal del distrito, contando con la participación de Instituciones Educativas, Brigada Ciudadana, beneficiarios de OMAPED, Grupo de Gimnasia y Medicina Complementaria del CIAM, Voluntariado del CIAM, Centro de Salud "Luis Vallejo Santoni", Compañía de Bomberos La Punta N° 34, Policía Municipal, Policía Nacional del Perú, Centro Preventivo del Niño y Adolescente N° 2 La Punta y Escuela Naval; la asistencia fue de 250 personas entre autoridades, funcionarios, invitados y vecinos del distrito.

#### Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                         |                                                                                                                                     |                 |                                    |              |                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                                    | CANTIDAD - 2012 |                                    |              |                 |
|              |                                                                                         |                                                                                                                                     | PROGR.          | EJEC. I SEM                        | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1525         | Supervisión y coordinación de actividades relacionadas al mejoramiento de la Educación. | Acción                                                                                                                              | 10              | 5                                  | 5            | 10              |
|              | Desarrollo de capacidades en la comunidad educativa del distrito.                       | Evento                                                                                                                              | 11              | 5                                  | 6            | 11              |
|              | Otorgamiento de Becas.                                                                  | Beca                                                                                                                                | 60              | 60                                 | 0            | 60              |
|              | Talleres y eventos educativos.                                                          | Acción                                                                                                                              | 8               | 2                                  | 6            | 8               |
| INDICADORES: |                                                                                         |                                                                                                                                     |                 |                                    |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                  | FORMA DE CALCULO                                                                                                                    |                 | CANTIDAD ANUAL                     |              |                 |
| 1525         | Índice de cumplimiento de supervisiones y coordinaciones realizadas.                    | Nº de acciones de monitoreo pedagógico a instituciones educativas realizadas/Nº de acciones de monitoreo pedagógico programado*100. |                 | 10/10*100=100%                     |              |                 |
|              | Índice de Participantes a eventos relacionados al desarrollo de capacidades.            | Nº de asistentes a eventos educativos realizadas/Nº de inscritos a eventos educativos*100                                           |                 | 680/680*100=100%                   |              |                 |
|              | Índice de Beneficiarios de Becas otorgadas.                                             | Nº de alumnos beneficiarios con beca otorgada/Nº de solicitantes*100.                                                               |                 | 60 alumnos/63 solicitantes*100=95% |              |                 |
|              | Índice de Participantes a Talleres y eventos educativos realizados.                     | Nº de asistentes a talleres y eventos educativos realizados.                                                                        |                 | 1,574                              |              |                 |

#### 5.1.7 ACTIVIDAD: 5001181 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.

En esta actividad presupuestaria se encuentra programado las actividades de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil, así como las unidades orgánicas a su cargo; asimismo, se esta considerando a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Generales y al Centro de Costo de Maestría; esto debido a la modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad (Ordenanza N° 007 (publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 18.08.2012), y las actividades de la División de Seguridad Ciudadana se encuentran en otra actividad presupuestaria. La meta física representativa de esta actividad es la cantidad de toneladas recolectadas, que en el año 2012 fue de 2,261 toneladas, obteniendo un indicador de eficacia de 1.03 respecto a la meta física modificada (nivel óptimo). El desarrollo de las actividades se detallan a continuación:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                       | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                 |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(3) | APERT.<br>(6=3/1)      | MODIF.<br>(7=3/2) |
|    | ACTIVIDAD: 5001181 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA | Tonelada         | 2,100           | 2,200             | 2,261                  | 1.08                   | 1.03              |
|    | ACTIVIDAD: 5001181 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA | M2               | 52,000          | 104,000           | 104,000                | 2.00                   | 1.00              |
|    |                                                 | Tonelada         | 2,100           | 2,200             | 2,261                  | 1.08                   | 1.03              |
|    |                                                 | Acción           | 2,231           | 2,923             | 4,190                  | 1.88                   | 1.43              |
|    |                                                 | Campaña          | 6               | 6                 | 6                      | 1.00                   | 1.00              |
|    |                                                 | Documento        | 0               | 2                 | 2                      | 0.00                   | 1.00              |



## GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

La Municipalidad ha diseñado políticas de gestión encaminadas a la optimización de los servicios públicos municipales brindados a los vecinos, como son la limpieza y ornato, el mantenimiento y conservación de áreas verdes y la prevención de desastres naturales; desarrollándose para tal fin actividades en beneficio de los vecinos del distrito.

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                              | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                        |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1400 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y DEFENSA CIVIL                                                | Acción           | 12              | 700               | 667                    | 55.58                  | 0.95              |
| 1  | Coordinación con las divisiones a cargo de la gerencia para el desarrollo de las actividades de servicios a la ciudad. | Acción           | 12              | 700               | 667                    | 55.58                  | 0.95              |

## CENTRO DE COSTO 1400 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

- ✓ Actividad: Coordinación con las divisiones a cargo de la gerencia para el desarrollo de las actividades de servicios a la ciudad.

Esta actividad modifico la cantidad de la meta programada de 12 a 700 documentos, debido a que se esta considerando en esta actividad la cantidad de documentos emitidos por la gerencia; así como las acciones de supervisión y monitoreo realizadas por las áreas que conforman esta gerencia. Habiéndose ejecutado 667 acciones, siendo el indicador de eficacia obtenido de 0.95 (nivel significativo) de la meta física modificada. A continuación se detalla los documentos emitidos:



| DOCUMENTOS         | II SEM.    | II SEM.    | TOTAL ANUAL |
|--------------------|------------|------------|-------------|
| Informes           | 82         | 53         | 135         |
| Memorando          | 191        | 173        | 364         |
| Memorando Circular | 03         | 08         | 11          |
| Oficios            | 54         | 39         | 93          |
| Oficios Múltiples  | 11         | 24         | 35          |
| Cartas             | 10         | 11         | 21          |
| Cartas Múltiples   | -          | 08         | 08          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>351</b> | <b>316</b> | <b>667</b>  |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.

## Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                                                            |                                                                                    |                 |                 |              |                 |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA                                                                   | CANTIDAD - 2012 |                 |              |                 |
|              |                                                                                                                            |                                                                                    | PROGR.          | EJEC. I SEM     | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1400         | Emisión de informes del monitoreo de las actividades realizadas por las divisiones.                                        | Documento                                                                          | 30              | 14              | 15           | 29              |
|              | Emisión de documentos para coordinación para ejecución de actividades de la gerencia y divisiones.                         | Documento                                                                          | 700             | 351             | 316          | 667             |
| INDICADORES: |                                                                                                                            |                                                                                    |                 |                 |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                                                     | FORMA DE CALCULO                                                                   |                 | CANTIDAD ANUAL  |              |                 |
| 1400         | Índice de Cumplimiento de informes de monitoreo emitidos.                                                                  | Nº de acciones de monitoreo realizadas/Nº de acciones de monitoreo programado*100. |                 | 29/30*100=97%   |              |                 |
|              | Índice de cumplimiento de documentos emitidos para coordinación para ejecución de actividades de la gerencia y divisiones. | Nº de documentos emitidos/Nº de documentos programado*100.                         |                 | 667/700*100=95% |              |                 |



**CENTRO DE COSTO 1410 DIVISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES.**

La División de Limpieza Pública y Áreas Verdes desarrolla esta actividad, orientada a la limpieza continua de nuestras calles y mobiliario urbano, así como el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes en el Distrito, a continuación se detalla las principales acciones realizadas

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                                                            |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1410 DIVISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES                                                                                          | Acción           | 12              | 12                | 12                     | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Ejecución de acciones de gestión que permitan el cumplimiento de los servicios de limpieza pública y mantenimiento del ornato y áreas verdes del distrito. | Acción           | 12              | 12                | 12                     | 1.00                   | 1.00              |

- ✓ **Actividad: Ejecución de acciones de gestión que permitan el cumplimiento de los servicios de limpieza pública y mantenimiento del ornato y áreas verdes del distrito.**

Las acciones desarrolladas por esta división se encuentran orientadas a la limpieza continua de nuestras calles y mobiliario urbano, así como el cuidado de áreas verdes en el Distrito, habiéndose ejecutado 12 acciones relacionadas a la gestión de esta división, así como, la coordinación y monitoreo de las actividades programadas por las áreas de Limpieza Pública y Parques y Jardines (ésta última detallada dentro de la actividad presupuestaria 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines), presentando un indicador de eficacia óptimo de 1.00 de la meta física programada.

**CENTRO DE COSTO 1412 LIMPIEZA PÚBLICA.**

Como podemos apreciar en el cuadro siguiente, el Centro de Costo de Limpieza Pública, ha obtenido los siguientes indicadores de Eficacia al término del I Semestre 2012:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                             |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1412 LIMPIEZA PÚBLICA                                                                                      | M2               | 52,000          | 104,000           | 104,000                | 2.00                   | 1.00              |
|    |                                                                                                                             | Tonelada         | 2,200           | 2,200             | 2,261                  | 1.03                   | 1.03              |
|    |                                                                                                                             | Acción           | 5               | 5                 | 5                      | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Realizar el barrido de calles, avenidas y plazas del distrito los 365 días del año.                                         | M2               | 52,000          | 104,000           | 104,000                | 2.00                   | 1.00              |
| 2  | Realizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos al relleno sanitario, los 365 días del año. | Tonelada         | 2,200           | 2,200             | 2,261                  | 1.03                   | 1.03              |
| 3  | Ejecutar acciones para el reforzamiento de Limpieza de Playas en el distrito en temporada de verano.                        | Acción           | 5               | 5                 | 5                      | 1.00                   | 1.00              |

- ✓ **Actividad: Realizar el barrido de calles, avenidas y plazas del distrito los 365 días del año.**

Se logró el barrido de los 104,000 m<sup>2</sup> de pistas y veredas, manteniendo el distrito en las mejores condiciones; asimismo, para esta labor se contó con el apoyo de 25 personas las cuales fueron distribuidas en las cuatro zonas establecidas en el distrito (al cierre de año), con la finalidad de optimizar las labores de limpieza. Asimismo, se realizó el lavado de calles, pistas y malecones con la cisterna y la Hidrolavadora. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo). A continuación el desagregado por meses del barrido de calles y zonas:

**CANTIDAD DE M2 DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES - AÑO 2012**

| ZONA         | CANTIDAD     |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              | M2             |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
|              | ENE          | FEB          | MAR          | ABR          | MAY          | JUN          | JUL          | AGOS         | SET          | OCT          | NOV          | DIC          |                |
| Zona 1.      | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 26,004         |
| Zona 2.      | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 26,004         |
| Zona 3.      | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 2,167        | 26,004         |
| Zona 4.      | 2,166        | 2,166        | 2,166        | 2,166        | 2,166        | 2,166        | 2,166        | 2,166        | 2,166        | 2,166        | 2,166        | 2,162        | 25,988         |
| <b>TOTAL</b> | <b>8,667</b> | <b>8,667</b> | <b>8,667</b> | <b>8,667</b> | <b>8,667</b> | <b>8,667</b> | <b>8,667</b> | <b>8,667</b> | <b>8,667</b> | <b>8,667</b> | <b>8,667</b> | <b>8,663</b> | <b>104,000</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.



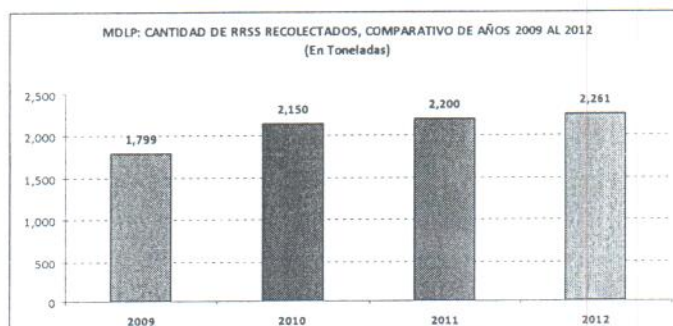
En lo que respecta al personal de limpieza pública y áreas verdes, en el primer semestre se contó con 45 trabajadores y en el segundo semestre fueron 25, según el siguiente cuadro:

| PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES - AÑO 2012 |           |           |
|--------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| DETALLE                                                | CANTIDAD  |           |
|                                                        | I SEM.    | II SEM.   |
| Personal de barrido de calles.                         | 42        | 25        |
| Recolección de residuos sólidos.                       | 4         | 11        |
| Destacados permanentes en limpieza de oficinas.        | 5         | 1         |
| Destacados para el cambio de contenedores.             | 2         | 1         |
| Destacado permanente del Coliseo.                      | 1         | 1         |
| Destacados permanentes en Mercado.                     | 1         | 1         |
| Capataz en limpieza pública.                           | 1         | 4         |
| Supervisor del área.                                   | 4         | 1         |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>60</b> | <b>45</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.  
(\*) Incluye el personal de barrido de calles.

- ✓ Actividad: Realizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos al relleno sanitario, los 365 días del año.

La División de Limpieza Pública y Áreas Verdes recolectó y transportó 2,261 toneladas de residuos sólidos que tuvieron como destino final el relleno sanitario de la empresa "Petramas"; siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.03 de la meta física programada (nivel óptimo). Asimismo, como podemos apreciar en el gráfico siguiente, la cantidad de RRSS recolectados muestra un incremento mínimo del 2.8% respecto al año 2011, donde se recolectó 2,200 toneladas; asimismo, comparándolo con el año 2010 el incremento es del 5.2%, recolectándose 2,150 toneladas; el incremento en el último año se debe principalmente al recojo realizado por RRSS de viviendas, locales de expendio de alimentos, clubes y otros servicios.



Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.

A continuación detallamos la recolección de residuos sólidos teniendo en cuenta su actividad económica o uso:

| RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS POR TIPO DE USO - AÑO 2012 |                                               |              |              |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------|--------------|
| USO                                                      | CONCEPTO                                      | TONELADA     | %            |
| USO A                                                    | Viviendas casa habitación.                    | 1,716        | 75.9         |
| USO B                                                    | Comercio y puntos de mercado.                 | 167          | 7.4          |
| USO C                                                    | Servicios.                                    | 86           | 3.8          |
| USO D                                                    | Clubes y servicios varios.                    | 109          | 4.8          |
| USO E                                                    | Entidades educativas y/o institucionales.     | 13           | 0.8          |
| USO F                                                    | Entidades religiosas y públicas.              | 61           | 2.7          |
| USO G                                                    | Locales de expendio de alimentos o similares. | 104          | 4.6          |
| <b>TOTAL</b>                                             |                                               | <b>2,261</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.

Del total de RRSS recolectados en el año, el 84% corresponde a la recolección de domicilios y comercios, el 10% corresponde al barrido de calles y el 6% a la recolección de maleza y poda acumulada en el distrito, según el siguiente detalle:



CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS - AÑO 2012

| DETALLE                                       | TONELADAS    |              |              | %          |
|-----------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|
|                                               | I SEM.       | II SEM.      | ANUAL        |            |
| Residuos sólidos domiciliarios y comerciales. | 1,038        | 861          | 1,899        | 84         |
| Barrido de calles.                            | 124          | 102          | 226          | 10         |
| Poda y maleza.                                | 74           | 62           | 136          | 6          |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>1,236</b> | <b>1,025</b> | <b>2,261</b> | <b>100</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.

La cobertura del servicio de recojo de residuos sólidos fue del 100%; el recojo de los RRSS se realiza en el horario de 08:00am. a 12:00am mediante la utilización de un camión compactador, el mismo se le hace mantenimiento cada 3000 Km.; posteriormente se realiza un repaso con los triciclos hasta las 13:30pm.

Adicionalmente al recojo de los residuos sólidos en el distrito, contamos con 131 tachos perennes de basura en las avenidas, jirones, calles, plazuelas, parques y zonas de áreas verdes y 54 tachos de acopio (20 tachos de 360 LT, 10 tachos de 440 LT y 24 tachos de 120 LT), distribuidos estratégicamente en el distrito, el cual esta dividido en las 04 zonas como se encuentra dividido el distrito para el recojo de RRSS; Asimismo, para los residuos peligrosos contamos con un tacho de acopio para pilas, 19 tachos para el acopio de plásticos, 11 tachos para el acopio de vidrios.

- ✓ **Actividad: Ejecutar acciones para el reforzamiento de Limpieza de Playas en el distrito en temporada de verano.**

Durante la Temporada de Verano, ante la masiva afluencia de bañistas a las playas del distrito, el servicio de limpieza de playas también forma parte de unas de las actividades más relevantes para la Municipalidad; por tal motivo se usaron triciclos y carretillas para un mejor recojo de los residuos sólidos; asimismo, se contó con la participación de 29 personas contratadas bajo la modalidad de servicios de terceros, logrando mantener las playas en óptimas condiciones y lograr en un 100% el resultado esperado. El horario de trabajo fue de: 07:00 hrs. a 14:00 hrs. y de 14:00 hrs. a 20:00 hrs. Este trabajo ha permitido retirar desechos, entre botellas, plásticos y latas, además, se exhortó a los vecinos y visitantes a cooperar con el orden y limpieza de nuestro balneario. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo).

Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                    |                                                                     |                 |                |              |                 |
|--------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                           | UNIDAD DE MEDIDA                                                    | CANTIDAD - 2012 |                |              |                 |
|              |                                                                    |                                                                     | PROGR.          | EJEC. I SEM    | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1412         | Barrido de Calles y Avenidas.                                      | M2                                                                  | 104,000         | 52,000         | 52,000       | 104,000         |
|              | Recolección de RRSS.                                               | Tonelada                                                            | 2,200           | 1,236          | 1,025        | 2,261           |
|              | Limpieza de Playas.                                                | Tonelada                                                            | 5               | 5              | 0            | 5               |
| INDICADORES: |                                                                    |                                                                     |                 |                |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                             | FORMA DE CALCULO                                                    |                 | CANTIDAD ANUAL |              |                 |
| 1412         | Porcentaje de M2 de barrido de calles por tipo.                    | M2 de Barrido de Calles y Avenidas/Total M2 programado*100          |                 | 100%           |              |                 |
|              |                                                                    | M2 de Barrido de Plazas y Malecones/Total M2 programado*100         |                 | 100%           |              |                 |
|              | Cantidad de RRSS recolectados y trasladados.                       | Toneladas de RRSS recolectados y trasladados al mes.                |                 | 188            |              |                 |
|              | Cantidad de RRSS recolectados y trasladados en limpieza de playas. | Toneladas de RRSS recolectados y trasladados en Limpieza de Playas. |                 | 5              |              |                 |

CENTRO DE COSTO 1420 DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

Las acciones programadas y ejecutas por la División de Medio Ambiente, se encuentran enmarcadas al logro de uno de los objetivos institucionales establecidos por la Entidad para este periodo 2012, como es el de: "mejorar la calidad ambiental del distrito mediante el desarrollo de servicios públicos eficientes y de calidad, estableciendo entornos saludables para la población y su ecosistema". Por este motivo se efectuaron 16 acciones, mostrando un indicador de eficacia optimo de 1.00 de la meta física modificada, se realizaron 06 campañas de sensibilización, obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.00 de la meta física programada y



se elaboraron 02 documentos, siendo el indicador obtenido 1.00 (nivel óptimo). El detalle de las acciones desarrolladas se detalla a continuación:

| Nº                                                | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                           | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|---------------------------|------------------------|-------------------|
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                           |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL<br>EJECUTADO<br>(3) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|                                                   | CENTRO DE COSTO: 1420 DIVISION DE MEDIO AMBIENTE                                                                                                                                                                                          | Acción           | 12              | 16                | 16                        | 1.33                   | 1.00              |
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                           | Campaña          | 6               | 6                 | 6                         | 1.00                   | 1.00              |
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                           | Documento        | 0               | 2                 | 2                         | 0.00                   | 1.00              |
| 1                                                 | Manejo integral de la problemática ambiental local a través de la formulación de actividades, planes y programas de gestión ambiental.                                                                                                    | Acción           | 8               | 8                 | 8                         | 1.00                   | 1.00              |
| 2                                                 | Monitoreo y control de parámetros ambientales.                                                                                                                                                                                            | Acción           | 4               | 8                 | 8                         | 2.00                   | 1.00              |
| 3                                                 | Sanearamiento básico: desratización, fumigación y limpieza de techos.                                                                                                                                                                     | Campaña          | 6               | 6                 | 6                         | 1.00                   | 1.00              |
| ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POI DE APERTURA. |                                                                                                                                                                                                                                           |                  |                 |                   |                           |                        |                   |
| 4                                                 | Ejecución de acciones para el cumplimiento de meta del Plan de Incentivos (Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 7% de las viviendas urbanas del distrito). | Documento        | 0               | 2                 | 2                         | 0.00                   | 1.00              |

- ✓ **Actividad: Manejo integral de la problemática ambiental local a través de la formulación de actividades, planes y programas de gestión ambiental.**

Se efectuaron 08 actividades de sensibilización con la finalidad de concientizar a la población punteña sobre la problemática ambiental local; obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 (nivel óptimo) de la meta física programada. A continuación el detalle de las acciones realizadas:

- **Campaña: Manejo de Residuos Sólidos**, el manejo de residuos sólidos en el distrito se realiza de manera permanente desde el 2006 y se lleva a cabo a través del reciclaje de: PET, vidrio y pilas/baterías. Todo el material acopiado en los contenedores de reciclaje y a través de las campañas, es donado a instituciones sin fines de lucro, que se encargan de hacer labor social en los sectores más deprimidos de la sociedad. Las acciones realizadas fueron:
  - **Reciclaje de PET:** El recojo del material acopiado en los contenedores se realizó diariamente por dos empresas; en el I Semestre estuvo a cargo de un reciclador autorizado por la ONG Instituto VIDA y en el II Semestre estuvo a cargo de la Empresa Recicla Perú SAC, siendo el total reciclado durante el año 2012 de 1,979 kilos de plástico PET (politereftalato de etileno). Asimismo, se han ubicado 19 contenedores plásticos de color amarillo, en los siguientes puntos del distrito:

UBICACIÓN DE CONTENEDORES RECICLAJE PET - AÑO 2012

| UBICACIÓN DE CONTENEDORES RECICLAGE PET - AÑO 2012 |                              |                                    |          |                   |  |
|----------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|----------|-------------------|--|
| CONTENEDOR                                         | ZONA                         | UBICACIÓN                          | CANTIDAD | RECOLECTADO (Kg.) |  |
| PLÁSTICO                                           | MALECONES Y CALLES           | MILCON. FIGUERO / AGUIRRE.         | 1        | 1,979             |  |
|                                                    |                              | MILCON. FIGUERO / FERRÉ.           | 1        |                   |  |
|                                                    |                              | MILCON. FIGUERO / PALACIOS.        | 1        |                   |  |
|                                                    |                              | MILCON. FIGUERO / MORE.            | 1        |                   |  |
|                                                    |                              | MILCON. FIGUERO / GARCÍA Y GARCÍA. | 1        |                   |  |
|                                                    |                              | MILCON. FIGUERO / ARRIETA.         | 1        |                   |  |
|                                                    |                              | MILCON. FIGUERO / LARCO.           | 1        |                   |  |
|                                                    |                              | MILCON. FIGUERO / SAENZ PEÑA.      | 1        |                   |  |
|                                                    | MILCON. WIESE / FERRÉ.       | 1                                  |          |                   |  |
|                                                    | PARQUES Y PLAZAS             | PARQUE OSTOLAZA.                   | 1        |                   |  |
|                                                    |                              | GLORIETA DE GARCÍA Y GARCÍA.       | 1        |                   |  |
|                                                    |                              | PARQUE VALLE RIESTRA.              | 1        |                   |  |
|                                                    |                              | ZONA DE EVENTOS.                   | 1        |                   |  |
|                                                    | MDLP                         | COLISEO MUNICIPAL.                 | 1        |                   |  |
|                                                    |                              | JARDÍN PARROQUIAL MUNICIPAL.       | 1        |                   |  |
|                                                    | ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES | BODEGA MECHE.                      | 1        |                   |  |
|                                                    |                              | MINIMARKET ORIANN A.               | 1        |                   |  |
|                                                    |                              | PANADERÍA PANAR ELLO.              | 1        |                   |  |
|                                                    |                              | MERCADO.                           | 1        |                   |  |
| TOTAL                                              |                              |                                    | 19       | 1,979             |  |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.

CANTIDAD MENSUAL DE ENVASES DE PLÁSTICO RECICLAJO - AÑO 2012

| PLÁSTICO<br>ACOPIADO | CANTIDAD (KG.) |     |     |     |     |     |     |     |      |     |     |     | TOTAL |
|----------------------|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-------|
|                      | ENE            | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC |       |
|                      | 135            | 124 | 150 | 123 | 107 | 132 | 113 | 153 | 203  | 214 | 199 | 326 | 1,979 |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.



**Reciclaje de Vidrio:** Esta campaña se lleva a cabo en coordinación con la Organización FUNDADES, quienes realizan la recolección de este material, las ganancias generadas por el reciclaje del vidrio acopiado se utiliza para apoyar un programa de prótesis para niños quemados. El recojo del vidrio acopiado en los contenedores verdes está a cargo de 06 jóvenes de la Brigada Ecológica quienes lo reciclan tres veces por semana, luego de acopiar el material en una carretilla o en un triciclo, este es derivado a un cilindro de mayor capacidad ubicado en la esquina de la Comisaría del distrito, una vez lleno, es vaciada por los operarios de FUNDADES, que realizan el mismo procedimiento con el vidrio molido que queda acumulado en los cilindros de los contenedores verdes. Se han ubicado 11 contenedores de metal y color verde. La cantidad de vidrio acopiado fue de 7,988 Kg. según detalle:

CANTIDAD MENSUAL DE ENVASES DE VIDRIO RECICLAJO - AÑO 2012

| VIDRIO ACOPIADO | CANTIDAD (KG.) |     |     |       |     |     |     |      |     |     |     |       | TOTAL |
|-----------------|----------------|-----|-----|-------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-------|-------|
|                 | ENE            | FEB | MAR | ABR   | MAY | JUN | JUL | AGOS | SET | OCT | NOV | DIC   |       |
|                 | 748            | 665 | 360 | 1,035 | 985 | 400 | 210 | 510  | 575 | 315 | 980 | 1,205 | 7,988 |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.

UBICACIÓN DE CONTENEDORES RECICLAJE VIDRIO - AÑO 2012

| CONTENEDOR | ZONA                         | UBICACIÓN                          | CANTIDAD | RECOLECTADO (Kg.) |
|------------|------------------------------|------------------------------------|----------|-------------------|
| VIDRIO     | MALECONES Y CALLES           | MLCON. FIGUEREDO / ELÍAS AGUIRRE.  | 1        | 7,988             |
|            |                              | MLCON. FIGUEREDO / TNTE. PALACIOS. | 1        |                   |
|            |                              | MLCON. FIGUEREDO / ARRIETA.        | 1        |                   |
|            |                              | MLCON. FIGUEREDO / SAENZ PEÑA.     | 1        |                   |
|            | PARQUES Y PLAZAS             | PARQUE VALLERESTRA.                | 1        |                   |
|            |                              | PARQUE OSTOLAZA.                   | 1        |                   |
|            |                              | GLORIETA DE GARCÍA Y GARCÍA.       | 1        |                   |
|            | ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES | MERCADO.                           | 1        |                   |
|            |                              | BODEGA MECHE.                      | 1        |                   |
|            |                              | MINIMARKET ORIANNA.                | 1        |                   |
|            | MDLP                         | COLISEO MUNICIPAL.                 | 1        |                   |
| TOTAL      |                              |                                    | 11       | 7,988             |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.



**Reciclaje de Pilas/Baterías:** A las afueras del mercado del distrito se encuentra ubicado el único cilindro rojo para el reciclaje de pilas y baterías. Este contenedor se llena con menor frecuencia y lo acopiado es trasladado a los cilindros de Wong, puesto que estos materiales son considerados peligrosos por su elevada concentración de metales y como parte de una labor ambiental, esta empresa realiza la disposición final de este tipo de materiales en lugares apropiados. La cantidad de material reciclado fue de 103.5 kg.

**La Limpieza de Playas,** se realiza en forma permanente, retirando todos los residuos sólidos que varan a la orilla de la playa, transportando los residuos en un punto de acopio (plataforma del malecón) para después subirlo a un camión y transportarlo hacia el relleno sanitario de PETRAMAX, beneficiándose a los vecinos punteños y a la población flotante (visitantes) que vienen a disfrutar de nuestras playas.

- **"Fortalecimiento de la Capacidades de los Pescadores Artesanales de La Punta",** la actividad contempla el fortalecimiento de capacidades para la inserción laboral de manera competitiva de los pescadores del Distrito de La Punta, con la capacitación en temas de desarrollo sostenible, que implica un equilibrio armónico entre los aspectos social, económico y ambiental.

**Extracción de Algas:** Se realizo en los meses de enero, febrero y marzo con el apoyo de los pescadores artesanales con lo cual se contribuyo a disminuir los malos olores producto de la descomposición de las algas marinas, evitando la emanación del ácido sulfhídrico.

**Remoción de lobos marinos:** Esta actividad se realiza cada vez que vara un lobo muerto en el borde marino costero de nuestro distrito, y es trabajo de los pescadores artesanales de la zona el retirarlo de la playa gracias a la activad que realizan conjuntamente con la División de Medio Ambiente, evitando así la descomposición del animal además y las enfermedades por efectos zoonóticos.

**Instalación y desinstalación de la línea de flotación:** Esta actividad se realiza en conjunto con los pescadores artesanales de la zona (Cantolao y Malecón Pardo), debido a que en temporada de verano las playas del distrito incrementan la cantidad de bañistas; por este motivo se colocan las líneas de flotación para delimitar la zona bañistas y zona motos fuera de borda. Estas líneas se colocan:

- Una a lo largo de la playa Cantolao aprox. 1000 metros lineales.
- La otra se coloca junto al mirador en la zona de la caleta de Pescadores artesanales del Malecón Pardo aprox. 100 metros lineales.





- **Capacitación a los Pescadores Artesanales:** Los días 17 y 18 de octubre se realizaron talleres de capacitación dirigido a los pescadores del distrito, para ello se contó con ayuda del área legal de la municipalidad y la capitanía de puertos. El total de participantes 77 pescadores.
- **Capacitación a miembros de Seguridad Regional,** se realizaron 2 charlas dirigido al personal de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao, con el objetivo de mejorar la atención y prestación de servicios a la comunidad; asegurar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa municipal y desarrollar nuevas y mejores capacidades en los efectivos regionales; las charlas se llevaron a cabo los días 4 y 5 de enero y los días 14 y 15 de setiembre. El total de asistentes 42 personas.
- **La Hora del Planeta,** dirigido a todos los habitantes del distrito, impulsando esta iniciativa para que hogares y negocios apaguen sus luces y artefactos eléctricos demostrando el compromiso de todos los punteños con el cuidado de nuestro planeta. Este evento se realizó con las brigadas de los "Boy Scout", quienes sensibilizaron a la población punteña, los cuales tocaron las puertas de las casas de los vecinos para pedir que apaguen sus luces a demás de las personas que transitaban por las avenidas principales y transversales. La sexta edición de La Hora del Planeta se realizó el sábado 31 de marzo a las 8: 30 p.m. hora local.
- **Capacitación a miembros de la División de Seguridad Ciudadana;** con el objetivo de mejorar la atención y prestación de servicios a la comunidad; asegurar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones normativas municipales; así como, desarrollar nuevas y mejores capacidades en los efectivos municipales, se realizó una charla de capacitación a 30 efectivos de la División de Seguridad Ciudadana, el día 04 de julio.
- ✓ **Actividad: Monitoreo y control de parámetros ambientales.**

La División de Medio Ambiente diariamente realiza actividades para el monitoreo y control de parámetros ambientales, habiéndose ejecutado 08 acciones con lo cual el indicador de eficacia alcanzado es 1.00 (nivel óptimo). Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- **Inspecciones Sanitarias:** Se realizaron 193 inspecciones sanitarias, de las cuales el 70.5% corresponde a inspecciones realizadas en restaurantes del distrito, el 27.5% fueron inspecciones a concesionarios de los clubes y el 2.1% corresponde a inspecciones realizadas en cafeterías - dulcerías; según detalle:

INSPECCIONES SANITARIAS REALIZADAS - AÑO 2012

| CONCEPTO                  | CANTIDAD  |            | TOTAL      | %            |
|---------------------------|-----------|------------|------------|--------------|
|                           | I SEM.    | II SEM.    |            |              |
| Cafetería-dulcería.       | 2         | 2          | 4          | 2.1          |
| Concesionarios de clubes. | 25        | 28         | 53         | 27.5         |
| Restaurantes.             | 62        | 74         | 136        | 70.5         |
| <b>TOTAL</b>              | <b>89</b> | <b>104</b> | <b>193</b> | <b>100.0</b> |



Estas inspecciones sanitarias a locales de expendio de alimentos son realizadas principalmente por personal de la División de Medio Ambiente (DMA). Se coordina con la Dirección Regional de Salud - DIRESA y/o el inspector sanitario del Centro de Salud de La Punta. Durante cada inspección se revisan las condiciones sanitarias de los locales y las buenas prácticas de manipulación de alimentos y al finalizar la inspección se deja una constancia y/o una acta en los cuales se registran las condiciones en las que se encuentra dicho local; asimismo se dejan las recomendaciones necesarias de ser el caso. A la vista de los antecedentes de cada local, se puede dejar un plazo para el cumplimiento de las recomendaciones o imponer una notificación de infracción con apoyo de la Policía Municipal. En este periodo se han impuesto 10 notificaciones.

- **Medición de Temperatura del Mar y Ambiente:** El personal de la División de Medio Ambiente (DMA) se encarga de realizar el monitoreo de las temperaturas del ambiente durante todo el año en 9 puntos a lo largo del distrito; siendo 31 las mediciones de temperaturas realizados, las cuales nos ayudan a visualizar las variaciones de temperatura.
- **Presencia de Vectores de Enfermedades Zoonóticas:**

**Control de Canes Vagos:** Durante este año se mejoró la vigilancia a la entrada del distrito a fin de no permitir el ingreso de canes vagos de otras zonas del Callao. De esta manera, si se encuentra a un can



transitando libremente, solo puede pertenecer a un vecino punteño. En ese caso, el can es trasladado a la base municipal a la espera de que su dueño lo reclame. En este año se ha presentado un solo caso:

| NOTIFICACIONES DE INFRACCIÓN                                                                  | % UIT | INCIDENCIA |           | TOTAL     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|-----------|-----------|
|                                                                                               |       | I SEM.     | II SEM.   |           |
| 05-MA "Pasear canes sin correa".                                                              | 1     | 9          | 10        | 19        |
| 06-MA "Por no empadronar los canes".                                                          | 2     | 1          | 0         | 1         |
| 32-MA "Ensuciar las vías públicas, parques y jardines con defecación de animales domésticos". | 2     | 0          | 0         | 0         |
| <b>TOTAL</b>                                                                                  |       | <b>10</b>  | <b>10</b> | <b>20</b> |

Por otro lado, en el marco de la tenencia responsable de animales en el distrito, se notificaron a 19 personas por pasear a sus canes sin correa y 1 por no empadronar a su can. Asimismo, del total de notificaciones emitidas se han aceptado 10 descargos, por lo que se han aceptado las disculpas del caso previo compromiso del dueño del can en que no vuelva a suceder el incidente.

**Control de Palomas - Apoyo Al Vecino:** Las acciones de control de palomas como ayuda a los vecinos se justifican por que las palomas generan diversos daños a la infraestructura (casas antiguas) y a la limpieza y ornato, pudiendo llegar a afectar la salud; esto debido a la sobrepoblación de palomas de Castilla (*Columba livia*), las cuales suelen posarse en bordes de ventanas, paredes, postes así como habitar casas en estado de abandono. Debido a la gravedad de los daños que producen y los riesgos a los que nos exponen, los trabajos de extracción de nidos, tapiado de lugares de anidación, colocación de púas, se realizan a solicitud del vecino. Estos trabajos se realizan en lugares que los operarios de la DMA reconocen como puntos críticos ó a solicitud de un vecino, previa inspección, habiéndose realizado 103 intervenciones de control de palomas en el año, según detalle:

CONTROL DE PALOMAS: Nº DE INTERVENCIONES A PREDIOS - AÑO 2012

| CONTROL DE PALOMAS | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGOS | SET | OCT | NOV | DIC | TOTAL |
|--------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-------|
|                    | 3   | 5   | 2   | 4   | 3   | 5   | 13  | 17   | 9   | 14  | 17  | 11  | 103   |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.

**Control de Roedores e Insectos – Apoyo Al Vecino,** durante el año 2012 se realizaron 53 intervenciones de apoyo a vecinos relacionados con plagas, las cuales son resueltas por los operarios de la DMA ante la solicitud o denuncia de los vecinos. Algunas de las intervenciones se limitan a dejar recomendaciones con las cuales el problema queda resuelto. Sin embargo, en la mayoría de casos el personal interviene para solucionar el problema. Estas intervenciones se pueden agrupar de la siguiente manera:

APOYO AL VECINO: INTERVENCIONES REALIZADAS POR TIPO - AÑO 2012

| INTERVENCIONES REALIZADAS                                 | CANTIDAD  |           | TOTAL     |
|-----------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
|                                                           | I SEM.    | II SEM.   |           |
| Intervención relacionada a insectos.                      | 4         | 10        | 14        |
| Intervención relacionada a limpieza por plaga de palomas. | 5         | 0         | 5         |
| Intervención relacionada a roedores.                      | 11        | 12        | 23        |
| Intervención en apoyo al vecino, por zancudo del dengue.  | 10        | 1         | 11        |
| <b>TOTAL</b>                                              | <b>30</b> | <b>23</b> | <b>53</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil

APOYO AL VECINO: INTERVENCIONES REALIZADAS POR MES - AÑO 2012

| CONTROL DE ROEDORES E INSECTOS | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGOS | SET | OCT | NOV | DIC | TOTAL |
|--------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-------|
|                                | 5   | 6   | 7   | 5   | 3   | 4   | 6   | 2    | 4   | 7   | 1   | 3   | 53    |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.

✓ **Actividad: Saneamiento básico: desratización, fumigación y limpieza de techos.**

Se efectuaron 6 campañas ambientales, con lo cual se beneficiaron directamente a los residentes del distrito. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo) de la meta física programada. A continuación las campañas realizadas:

- **Campaña: Erradicación de Roedores,** se llevó acabo 02 campañas en los meses de marzo (12 y 13) y diciembre (4 y 7), para lo cual se distribuyeron volantes en todo el distrito, casa por casa, informando sobre



esta actividad y las precauciones a tomar debido a estos trabajos. Se realizaron las siguientes acciones: El primer día se procedió a colocar rodenticida en espacios públicos como parques, malecones, jardines y sistema de alcantarillado. El segundo día se trabajó en las casas en estado de abandono y locales municipales. En esta oportunidad, los trabajos de desratización incluyeron el uso de cajas especiales debidamente rotuladas para depositar de manera segura los rodenticidas en lugares abiertos como áreas verdes y malecones. Estas fueron ubicadas en puntos estratégicos definidos por los operarios de la división.

- **Campaña: Fumigación**, se realizaron 02 campañas en los meses de marzo (16, 17 y 20, 21) y diciembre (11 y 14). Esta actividad se inicia distribuyendo con anterioridad volantes a todas las familias punteñas para que se tomen las precauciones del caso. La distribución de este trabajo se realizó en dos etapas: primer etapa se efectúa la fumigación en parques, zona canina y malecones y el segundo día, se realizan los trabajos de fumigación en el sistema de alcantarillado. Con esta campaña se busca prevenir la aparición insectos que se convierten en vectores de enfermedades, por esta razón estas campañas se realizan posterior a las campañas de desratización.
- **Campaña: Limpieza de Techos**, se realizaron 02 campañas, en los meses de febrero y noviembre y consistió en recoger los materiales (desecho) que los vecinos bajaron de sus techos, los cuales fueron ayudados por el personal de la municipalidad (División de Medio Ambiente). Con esta campaña se busca eliminar la acumulación de materiales que puedan propiciar la aparición de roedores, insectos y nidos de palomas que perjudican la salud; además a medida de prevención, en caso de alguna emergencia estos materiales pueden dificultar la evacuación y finalmente para promover el ornato y limpieza del distrito. A continuación el detalle de la limpieza de techos correspondiente al II Semestre 2012:

LIMPIEZA DE TECHOS POR ZONAS - II SEMESTRE 2012

| ZONA              | FECHA      | RRSS<br>(Toneladas) | NIDOS<br>(Unidad) | PALOMAS<br>(Unidad) | ESCREMENTO<br>(Kg.) |
|-------------------|------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Zona 1            | 27.11.2012 | 7.8                 | 14                | 17                  | 49.5                |
| Zona 2            | 28.11.2012 | 6.1                 | 12                | 19                  | 37.8                |
| Zona 3            | 29.11.2012 | 4.7                 | 15                | 23                  | 57.5                |
| Repaso (4 Zonas). | 30.11.2012 | 6.9                 | 18                | 25                  | 62.3                |
| <b>TOTAL</b>      |            | <b>25.5</b>         | <b>59</b>         | <b>84</b>           | <b>207.1</b>        |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.

- ✓ **Actividad N° 04: Ejecución de acciones para el cumplimiento de meta del Plan de Incentivos (Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de RRSS Domiciliarios).**

Respecto a esta actividad, se considera como meta física la elaboración de los 2 documentos de gestión, siendo el indicador de eficacia alcanzado en el año 2012 es 1.00 (nivel óptimo).

En relación al cumplimiento de la Meta "Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 7% de las viviendas urbanas del distrito" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal al 31 de Julio del 2012, se realizaron las siguientes acciones:

- La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil a través del Memorando N° 188-2012-MDLP-GSC comunica que la División de Medio Ambiente cumplió con la actualización de la información en la pagina Web del Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) del Ministerio de Medio Ambiente.
- Mediante Oficio N° 030-2012-MDLP/GM, de fecha 26-07-2012, la Gerencia Municipal remite al MINAM, el expediente completo con los documentos pertinentes solicitados a través del instructivo de la meta mencionada, comunicando que los dispositivos municipales que aprueban los documentos de gestión requeridos tales como el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y el Programa de Segregación de la Fuente serán publicados oficialmente el día 28.07.2012.
- Se elaboraron los siguientes documentos de gestión:
  - Plan de Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de la Punta, el mismo que fue aprobado mediante Ordenanza N° 006-2012, publicado el 28.07.2012 en el Diario Oficial El Peruano.
  - Programa de Segregación en la Fuente en el Distrito de la Punta, que fue aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2012, publicado el 28.07.2012 en el Diario Oficial El Peruano.



- El servicio de recojo, traslado, segregación, acopio (contenedor del almacén de la Municipalidad) y comercialización se realizó a través de una microempresa, conformada por los recicladores formalizados (Empresa Recicla Perú SAC), quienes en los primeros meses recibieron el apoyo de la Municipalidad en la sensibilización, registro de participantes y elaboración de reportes. Asimismo, si bien la meta considera 195 viviendas en el caso del distrito se considero 405 viviendas para el recojo de RRSS.
- El total de RRSS recolectados fue de 6,264 Kg.; siendo necesario informar que en la cantidad de plástico recolectado por la empresa segregadora, se esta considerando la cantidad de plástico recolectado en los 19 contenedores de color amarillo a partir del mes de julio (1,208 kg.). El detalle a continuación:

PROGRAMA DE SEGREGADORES MDLP - RRSS RECOLECTADOS - AÑO 2012

| Descripción       | Jul-12       | SUB-TOTAL     | ago-12       | SUB-TOTAL     | sep-12     | SUB-TOTAL     | oct-12     | SUB-TOTAL     | nov-12       | SUB-TOTAL     | dic-12       | SUB-TOTAL     | TOTAL        |
|-------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
|                   | Kg           | S/.           | Kg           | S/.           | Kg         | S/.           | Kg         | S/.           | Kg           | S/.           | Kg           | S/.           | S/.          |
| Plástico general. | 246          | 233.00        | 256          | 243.00        | 254        | 241.30        | 248        | 235.60        | 289          | 289.00        | 287          | 287.00        | 1,580        |
| Cartón.           | 145          | 43.50         | 93           | 27.00         | 89         | 26.70         | 65         | 19.50         | 98           | 29.40         | 78           | 23.40         | 568          |
| Papel de mixto.   | 110          | 33.00         | 96           | 28.00         | 103        | 30.90         | 93         | 27.90         | 87           | 0.00          | 65           | 19.50         | 554          |
| Papel blanco.     | 25           | 18.75         | 31           | 23.00         | 23         | 17.25         | 27         | 20.25         | 43           | 34.40         | 57           | 45.60         | 206          |
| Papel periódico.  | 519          | 103.00        | 386          | 77.00         | 411        | 82.20         | 387        | 77.40         | 399          | 79.80         | 483          | 96.60         | 2,585        |
| Plástico Duro.    | 110          | 115.00        | 98           | 102.00        | 76         | 79.80         | 94         | 98.70         | 91           | 91.00         |              | 0.00          | 469          |
| Guías.            |              |               |              |               |            | 0.00          |            | 0.00          |              | 0.00          |              | 0.00          | 0            |
| Hierro.           |              |               |              |               |            | 0.00          |            | 0.00          |              | 0.00          |              | 0.00          | 0            |
| Aluminio.         |              |               |              |               |            | 0.00          |            | 0.00          |              | 0.00          |              | 0.00          | 0            |
| Bronce.           |              |               |              |               |            | 0.00          |            | 0.00          |              | 0.00          |              | 0.00          | 0            |
| Cobre.            |              |               |              |               |            | 0.00          |            | 0.00          |              | 0.00          |              | 0.00          | 0            |
| Plomo.            |              |               |              |               |            | 0.00          |            | 0.00          |              | 0.00          |              | 0.00          | 0            |
| Latas.            | 66           | 29.00         | 43           | 19.00         | 31         | 13.95         | 43         | 19.35         | 54           | 24.30         | 65           | 29.25         | 302          |
| <b>TOTAL</b>      | <b>1,221</b> | <b>575.25</b> | <b>1,003</b> | <b>519.00</b> | <b>987</b> | <b>492.10</b> | <b>957</b> | <b>498.70</b> | <b>1,061</b> | <b>547.90</b> | <b>1,035</b> | <b>501.35</b> | <b>6,264</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad - División de Medio Ambiente.

#### Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                      |                                                                                                              |                 |                       |              |                 |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                             | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                             | CANTIDAD - 2012 |                       |              |                 |
|              |                                                                      |                                                                                                              | PROGR.          | EJEC. I SEM           | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1420         | Sensibilización y capacitación.                                      | Taller                                                                                                       | 6               | 2                     | 3            | 5               |
|              | Inspecciones Sanitarias.                                             | Acción                                                                                                       | 160             | 89                    | 104          | 193             |
|              | Limpieza de Techos.                                                  | Toneladas                                                                                                    | 42              | 41.09                 | 25.5         | 66.59           |
|              | Fumigación y Desratización.                                          | Campaña                                                                                                      | 2               | 1                     | 1            | 2               |
|              | Limpieza de playas.                                                  | Acción                                                                                                       | 365             | 181                   | 184          | 365             |
| INDICADORES: |                                                                      |                                                                                                              |                 |                       |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                               | FORMA DE CALCULO                                                                                             |                 | CANTIDAD ANUAL        |              |                 |
| 1420         | Indicador de Difusión y sensibilización.                             | Padrón de asistencia de Capacitación a los miembros de Seguridad Regional y División de Seguridad Ciudadana. |                 | 72 asistentes         |              |                 |
|              |                                                                      | Padrón de asistencia de Capacitación a los pescadores artesanales de la zona.                                |                 | 77 asistentes         |              |                 |
|              |                                                                      | Casa por casa (Sensibilización al distrito la hora del planeta)                                              |                 | 4,000 personas aprox. |              |                 |
|              | Indicador de cumplimiento de Inspecciones Sanitarias realizadas.     | Cantidad de Informes Emitidos                                                                                |                 | 193/160*100=121%      |              |                 |
|              | Índice Operacional de Limpieza de Techos.                            | Toneladas recogidas en Campañas                                                                              |                 | 66.59 Toneladas       |              |                 |
|              | Indicador de cumplimiento de Campañas de Fumigación y Desratización. | Campañas realizadas/campañas programadas*100                                                                 |                 | 2/2*100=100%          |              |                 |
|              | Indicador de cumplimiento de Limpieza de playas.                     | Acciones realizadas/acciones programadas*100.                                                                |                 | 365/365*100=100%      |              |                 |

#### GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS GENERALES.

Mediante Ordenanza N° 007 publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 18.08.2012, se modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Punta incorporándose un nuevo órgano de línea, denominado Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Generales que esta encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar actividades relacionadas a la seguridad ciudadana, mobiliario urbano, maestranza y servicios generales.



**CENTRO DE COSTO 1432 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS GENERALES.**

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                 |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1432 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS GENERALES                     | Acción           | 0               | 44                | 44                     | 0.00                   | 1.00              |
| 1  | Coordinación y monitoreo de las acciones programadas con las divisiones a cargo de la gerencia. | Acción           | 0               | 44                | 44                     | 0.00                   | 1.00              |

Este centro de costo se incorpora al Plan Operativo Institucional 2012 de acuerdo a lo señalado anteriormente (modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad - Ordenanza N° 007). La meta física representativa de esta actividad es la cantidad de acciones ejecutadas principalmente del monitoreo y seguimiento a las áreas a su cargo. Se ejecutaron 44 acciones y el indicador de eficacia resultante es 1.00 respecto a la meta física modificada (nivel óptimo).

**Productos e Indicadores 2012:**

| PRODUCTOS:   |                                                                                     |                                                                                    |                 |             |                |                 |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|----------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                            | UNIDAD DE MEDIDA                                                                   | CANTIDAD - 2012 |             |                |                 |
|              |                                                                                     |                                                                                    | PROGR.          | EJEC. I SEM | EJEC. II SEM   | TOTAL EJECUTADO |
| 1432         | Emisión de informes del monitoreo de las actividades realizadas por las divisiones. | Documento                                                                          | 44              | 0           | 44             | 44              |
| INDICADORES: |                                                                                     |                                                                                    |                 |             |                |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                              | FORMA DE CALCULO                                                                   |                 |             | CANTIDAD ANUAL |                 |
| 1432         | Índice de Cumplimiento de informes de monitoreo emitidos.                           | Nº de acciones de monitoreo realizadas/Nº de acciones de monitoreo programado*100. |                 |             | 44/44*100=100% |                 |

**CENTRO DE COSTO 1414 MAESTRANZA.**

En relación al centro de costo de Maestranza, se ejecutaron 3,490 acciones, siendo el indicador de eficacia obtenido 1.59 respecto a la meta física programada (nivel óptimo). Este resultado se ve reflejado en las siguientes acciones ejecutadas:

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                            |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO: 1414 MAESTRANZA                                                                           | Acción           | 2,190           | 2,190             | 3,490                  | 1.59                   | 1.59              |
| 1  | Ejecutar trabajos de electricidad.                                                                         | Acción           | 365             | 365               | 626                    | 1.72                   | 1.72              |
| 2  | Realizar labores de pintado para conservar el ornato del distrito y las instalaciones de la municipalidad. | Acción           | 365             | 365               | 600                    | 1.64                   | 1.64              |
| 3  | Realizar trabajos de albañilería.                                                                          | Acción           | 365             | 365               | 586                    | 1.61                   | 1.61              |
| 4  | Realizar trabajos de carpintería.                                                                          | Acción           | 365             | 365               | 586                    | 1.61                   | 1.61              |
| 5  | Realizar trabajos de gasfitería y otros.                                                                   | Acción           | 365             | 365               | 646                    | 1.77                   | 1.77              |
| 6  | Realizar trabajos de soldadura eléctrica/autógena.                                                         | Acción           | 365             | 365               | 446                    | 1.22                   | 1.22              |

✓ **Actividad: Ejecutar trabajos de electricidad.**

Se efectuaron 626 acciones, siendo el indicador de eficacia resultante de 1.72 de la meta física programada (nivel óptimo). El equipo de electricistas brindó el apoyo para la atención de diversos eventos desarrollados por los órganos de línea como: Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones y Gerencia de Servicios Sociales (talleres extracurriculares, eventos deportivos, eventos culturales, apoyo en El Mirador, Campañas de Salud, Comedor del Abuelo, Programa Vaso de Leche, actividades de DEMUNA y OMAPED). Asimismo, se efectuó el apoyo para eventos externos tales como: eventos religiosos organizados por la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, Capilla Madres Reparadoras y Seminario Redemptoris Mater; el apoyo al Mercado Municipal, Centro Médico, Centro Preventivo de Menores, Comisaría de La Punta, Compañía de Bomberos, entre otros. También se continuó brindando apoyo a las oficinas de la MDLP.



- ✓ **Actividad: Realizar labores de pintado para conservar el ornato del distrito y las instalaciones de la municipalidad.**

Se ejecutaron 600 acciones, siendo el indicador de eficacia de 1.64 de la meta física programada (nivel óptimo). Se realizó el pintado de fachadas para mejorar y conservar el ornato del distrito, brindando de esta forma apoyo a los vecinos e instituciones públicas del distrito que lo solicitaban. También se continuó brindando apoyo a las oficinas de la municipalidad y el mantenimiento de piletas, sardineles, pistas, jardineras, señalizaciones de tránsito, pérgolas, glorietas, monumentos, bancas y baños de la cancha de grass sintético, entre otros. Asimismo, se brindó apoyo a la Escuela Naval e instituciones educativas del distrito.

- ✓ **Actividad: Realizar trabajos de albañilería.**

Se efectuaron 586 acciones, siendo el indicador de eficacia de 1.61 de la meta física programada (nivel óptimo). Se realizó el resanado y mantenimiento de veredas de diversas calles, parques, piletas; así como trabajos en el coliseo, cancha de grass, Jardín Parroquial, y el apoyo a instituciones educativas, religiosas, sociales, culturales del distrito.

- ✓ **Actividad: Realizar trabajos de carpintería.**

Se realizaron 586 acciones, siendo el indicador de eficacia de 1.61 de la meta física programada (nivel óptimo). Se brindó el apoyo en los diversos eventos desarrollados por la Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones y Gerencia de Servicios Sociales (Domingos Punteños, eventos deportivos, eventos culturales; campañas de salud, eventos educativos, entre otros) y otras áreas de la MDLP. Así mismo, se apoyó a otras instituciones del distrito, como: Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, Capilla Madres Reparadoras, Mercado Municipal, Centro Médico, Seminario Redemptoris Mater, Centro Preventivo de Menores, Comisaría de La Punta, Compañía de Bomberos, entre otros.

- ✓ **Actividad: Realizar trabajos de gasfitería y otros.**

Se ejecutaron 646 acciones, siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.77 (nivel óptimo) de la meta física programada. Estos trabajos se realizaron en: El Mirador, Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, Capilla Madres Reparadoras, Mercado Municipal, Centro Médico, Seminario Redemptoris Mater, Centro Preventivo de Menores, Comisaría de La Punta, Compañía de Bomberos. Asimismo se continuó brindando apoyo a las áreas que lo requerían de la MDLP.

- ✓ **Actividad: Realizar trabajos de soldadura eléctrica/autógena.**

Se realizaron 446 acciones, siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.22 (nivel óptimo). Se realizaron trabajos para el mantenimiento de los arcos ubicados en el Coliseo Deportivo Fortunatto Marotta y Cancha de Gras Artificial; trabajos de mantenimiento en las rejas del coliseo y piscina; arreglos en los juegos ubicados en el Parque Infantil, mantenimiento de los tachos de basura denominados "arturitos"; letreros de señalización, entre otros. También se apoyó a la Comisaría de La Punta e instituciones deportivas.

#### Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                                                 |                                                                                            |                 |                      |              |                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA                                                                           | CANTIDAD - 2012 |                      |              |                 |
|              |                                                                                                                 |                                                                                            | PROGR.          | EJEC. I SEM          | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1414         | Acciones de mantenimiento realizados (albañilería, pintado, electricidad, carpintería, gasfitería y soldadura). | Acción                                                                                     | 2,190           | 1,600                | 1,890        | 3,490           |
| INDICADORES: |                                                                                                                 |                                                                                            |                 |                      |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                                          | FORMA DE CALCULO                                                                           |                 | CANTIDAD ANUAL       |              |                 |
| 1414         | Índice de cumplimiento de acciones de mantenimiento realizadas.                                                 | Nº de acciones de mantenimiento realizadas/Nº de acciones de mantenimiento programadas*100 |                 | 3,490/2,190*100=159% |              |                 |



## 5.1.8 ACTIVIDAD: 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.

### CENTRO DE COSTO 1413 PARQUES Y JARDINES.

Las acciones comprendidas en esta Actividad se encuentran enfocadas a la conservación y mantenimiento de parques, jardines, plazas, malecones y áreas verdes en general ubicadas dentro del distrito; además comprende el mantenimiento del Vivero Municipal.

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                           | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                           | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-----------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|---------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                     |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL<br>EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | <b>CENTRO DE COSTO: 1413 PARQUES Y JARDINES</b>     | <b>M2</b>        | <b>45,958</b>   | <b>45,958</b>     | <b>45,958</b>             | <b>1.00</b>            | <b>1.00</b>       |
| 1  | Mantenimiento de Parques y Jardines.                | M2               | 9,731           | 9,731             | 9,731                     | 1.00                   | 1.00              |
| 2  | Mantenimiento de Plazas y Malecones en el distrito. | M2               | 34,977          | 34,977            | 34,977                    | 1.00                   | 1.00              |
| 3  | Mantenimiento del Vivero y Teatrin Municipal.       | M2               | 1,250           | 1,250             | 1,250                     | 1.00                   | 1.00              |

Las acciones comprendidas en esta actividad se encuentran enfocadas a la conservación y mantenimiento de parques, jardines, plazas y malecones, áreas verdes en general ubicadas dentro del distrito; siendo el total de áreas verdes en el distrito de 45,958 M2, de los cuales el 8.2% corresponde a parques (3,769 M2), el 13.8% a plazas (6,323 M2), el 15.7% corresponde a jardines (7,212 M2) y el mayor porcentaje 62.3% corresponde a las áreas verdes ubicadas en los malecones del distrito (28,654 M2). El Indicador de Eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo). Según el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO - AÑO 2012

| TIPO DE ÁREA VERDE | DETALLE                                    | M2     | TOTAL  | %     |
|--------------------|--------------------------------------------|--------|--------|-------|
| PARQUES            | Ostolaza.                                  | 1,610  | 3,769  | 8.2   |
|                    | Fernandez.                                 | 849    |        |       |
|                    | Valle Riestra.                             | 1,110  |        |       |
|                    | Osos.                                      | 200    |        |       |
| PLAZAS             | Matriz Principal.                          | 3,093  | 6,323  | 13.8  |
|                    | Galvez.                                    | 2,941  |        |       |
|                    | Torre de la Merced.                        | 289    |        |       |
|                    | Tovar C-1.                                 | 1,350  |        |       |
| JARDINES           | Zona de Eventos.                           | 2,211  | 7,212  | 15.7  |
|                    | Berma Avenida Grau.                        | 540    |        |       |
|                    | Cancha de Fútbol.                          | 1,581  |        |       |
|                    | Vivero y Teatrin Municipal.                | 1,250  |        |       |
|                    | Pasaje 2 de Mayo.                          | 280    |        |       |
| MALECONES          | Pardo.                                     | 8,147  | 28,654 | 62.3  |
|                    | Figueredo.                                 | 3,065  |        |       |
|                    | Wiese, Caniles, Zona Macetones ampliacion. | 17,442 |        |       |
|                    | Ostolaza.                                  |        |        |       |
| TOTAL              |                                            |        | 45,958 | 100.0 |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.

Se efectuó el mantenimiento y conservación de 45,958 M2 de áreas verdes con las que cuenta el distrito, de las cuales el 21.2% corresponde a parques y jardines, el 76.1% se realizó en los malecones y plazas del distrito y el 2.7% al vivero y Teatrin Municipal.

MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, POR TIPO - AÑO 2012

| DETALLE                                       | CANTIDAD | %     |
|-----------------------------------------------|----------|-------|
| Mantenimiento de parques y jardines.          | 9,731    | 21.2  |
| Mantenimiento de malecones y plazas.          | 34,977   | 76.1  |
| Mantenimiento del vivero y teatrin municipal. | 1,250    | 2.7   |
| TOTAL                                         | 45,958   | 100.0 |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.

Se hace el mantenimiento, deshierbado, poda de gras, en forma quincenal a todos los parques y jardines del Distrito, así como también a los malecones, vivero y teatrin, el riego es en forma diaria. Entre los trabajos realizados para la conservación de las áreas verdes encontramos: limpiar el área, sembrar, deshierbar, resembrar, filetear, fumigar, podar, regar, germinación, corte de gras, entre otros.

Para hacer efectivo el trabajo de mantenimiento de las áreas verdes, se trabaja con herramientas fundamentales como son: tijeras de podar, tijeras de corte chica, tijeras de pico de loro, lampa recta, lampa cuchara, picotas,



barretas, aspersores de riego, escobas de rastrear, rastrillo metálico, hachas, machetes, arneses, escaleras, entre otros; asimismo, maquinas y equipos como son: cortasetos, motoguadañas, maquinas de cortar césped, sierras eléctricas, fumigadora manual y de gasolina y motobombas a las cuales se le da un mantenimiento preventivo cada cierto tiempo, así como también las reparaciones necesarias.

#### Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                             |                                                                                      |                 |                         |              |                 |
|--------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                    | UNIDAD DE MEDIDA                                                                     | CANTIDAD - 2012 |                         |              |                 |
|              |                                                             |                                                                                      | PROGR.          | EJEC. I SEM             | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1413         | Mantenimiento de Áreas verdes en el distrito.               | M2                                                                                   | 45,948          | 45,948                  | 45,958       | 45,958          |
| INDICADORES: |                                                             |                                                                                      |                 |                         |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                      | FORMA DE CALCULO                                                                     |                 | CANTIDAD ANUAL          |              |                 |
| 1413         | Porcentaje de M2 de áreas verdes en mantenimiento por tipo. | M2 de áreas verdes (parques y jardines)/Total de áreas verdes en el distrito         |                 | 9,731/45,958*100=21.2%  |              |                 |
|              |                                                             | M2 de áreas verdes (plazas y malecones)/Total de áreas verdes en el distrito         |                 | 34,977/45,958*100=76.1% |              |                 |
|              |                                                             | M2 de áreas verdes (vivero municipal y teatrin)/Total de áreas verdes en el distrito |                 | 1,250/45,958 *100=2.7%  |              |                 |

#### 5.1.9 ACTIVIDAD: 5001175 SERENAZGO.

En esta actividad presupuestaria se encuentra comprendida las actividades programadas por la División de Seguridad Ciudadana, siendo su ejecución 25,064 acciones con lo cual obtiene un indicador de eficacia de 1.01 (nivel optimo).

#### CENTRO DE COSTO 1430 DIVISIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL.

Este centro de costo ejecutó 25,059 acciones, obteniendo un indicador de eficacia óptimo de 1.01; asimismo, se efectuaron 04 campañas, siendo el indicador de eficacia obtenido de 1.00 de la meta física programada (nivel óptimo) y se elaboro 01 informe, siendo el indicador alcanzado 1.00 de la meta física modificada (nivel óptimo), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

| Nº                                                | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                 |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
| TOTAL ACTIVIDAD: 5001175 SERENAZGO                |                                                                                                                                                                                                                                 | Acción           | 23,696          | 24,826            | 25,064                 | 1.06                   | 1.01              |
|                                                   | CENTRO DE COSTO: 1430 DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA                                                                                                                                                                           | Acción           | 23,693          | 24,821            | 25,059                 | 1.06                   | 1.01              |
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                 | Campaña          | 3               | 4                 | 4                      | 1.33                   | 1.00              |
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                 | Informe          | 0               | 1                 | 1                      | 0.00                   | 1.00              |
| 1                                                 | Control y operación en puestos fijos y rondas urbanas para garantizar la seguridad en el distrito.                                                                                                                              | Acción           | 23,693          | 24,820            | 25,058                 | 1.06                   | 1.01              |
| 2                                                 | Campaña de seguridad para inculcar a los vecinos la importancia de comunicar la presencia de personas sospechosas o de algún acto delictivo.                                                                                    | Campaña          | 2               | 2                 | 2                      | 1.00                   | 1.00              |
| 3                                                 | Campaña de seguridad vial dirigida a mejorar el transporte urbano y prevenir accidentes de tránsito.                                                                                                                            | Campaña          | 1               | 2                 | 2                      | 2.00                   | 1.00              |
| ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POI DE APERTURA. |                                                                                                                                                                                                                                 |                  |                 |                   |                        |                        |                   |
| 4                                                 | Implementación y ejecución del Plan Verano - La Punta.                                                                                                                                                                          | Acción           | 0               | 1                 | 1                      | 0.00                   | 1.00              |
| 5                                                 | Ejecución de acciones para el cumplimiento de Meta del Plan de Incentivos (Identificación de las zonas de riesgo de accidentes de tránsito en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud). | Informe          | 0               | 1                 | 1                      | 0.00                   | 1.00              |

Las funciones de la División de Seguridad Integral no se limita a combatir la delincuencia, si no también el apoyo a la Policía Nacional del Perú en casos de alteración del orden público, atender los primeros auxilios frente a algunos accidentes, apoyo en eventos organizados por la Entidad, entre otros. Así tenemos que al culminar el año 2012 se han desarrollado las siguientes acciones:



- ✓ **Actividad: Control y operación en puestos fijos y rondas urbanas para garantizar la seguridad en el distrito.**

Se efectuaron 25,058 acciones, siendo el indicador de eficacia resultante 1.01, en relación a la meta física modificada (nivel óptimo); dentro las acciones realizadas se encuentra contemplado lo siguiente:

- **Puestos Fijos y Rondas Urbanas;** para garantizar la seguridad en el Distrito se han ejecutado 24,782 acciones destinadas al control en puestos fijos (14,436) y rondas urbanas (10,346), para prevenir la comisión de delitos que atenten contra la integridad física y moral de los ciudadanos y de sus propiedades, realizando seguimiento e intervención a personas sospechosas, control de trabajos de las empresas de servicio y verificando el cumplimiento de normas municipales, en coordinación con las gerencias involucradas, de acuerdo al siguiente detalle:

PUESTOS FIJOS Y RONDAS URBANAS REALIZADOS POR MES - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN    | CANTIDAD     |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              | TOTAL         | %            |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
|                 | ENE          | FEB          | MAR          | ABR          | MAY          | JUN          | JUL          | AGOS         | SET          | OCT          | NOV          | DIC          |               |              |
| Puestos Fijos.  | 1,302        | 924          | 1,116        | 1,080        | 1,116        | 1,170        | 1,302        | 1,302        | 1,260        | 1,302        | 1,260        | 1,302        | 14,436        | 58.3         |
| Rondas Urbanas. | 713          | 644          | 713          | 1,050        | 1,085        | 1,050        | 899          | 899          | 870          | 837          | 780          | 806          | 10,346        | 41.7         |
| <b>TOTAL</b>    | <b>2,015</b> | <b>1,568</b> | <b>1,829</b> | <b>2,130</b> | <b>2,201</b> | <b>2,220</b> | <b>2,201</b> | <b>2,201</b> | <b>2,130</b> | <b>2,139</b> | <b>2,040</b> | <b>2,108</b> | <b>24,782</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: División de Seguridad Ciudadana - DSC.

Asimismo, de las rondas urbanas realizadas, se consideran las rondas efectuadas por el personal de seguridad ciudadana (6,933), las rondas vehiculares (2,745) y las rondas con SEWAY que son vehículos de propulsión eléctrica (668), de acuerdo al siguiente detalle:

RONDAS URBANAS REALIZADOS POR TIPO Y MESUALIZADO - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN                 | CANTIDAD |     |     |       |       |       |     |      |     |     |     |     | TOTAL  | %     |
|------------------------------|----------|-----|-----|-------|-------|-------|-----|------|-----|-----|-----|-----|--------|-------|
|                              | ENE      | FEB | MAR | ABR   | MAY   | JUN   | JUL | AGOS | SET | OCT | NOV | DIC |        |       |
| Rondas Urbanas:              | 713      | 644 | 713 | 1,050 | 1,085 | 1,050 | 899 | 899  | 870 | 837 | 780 | 806 | 10,346 | 100.0 |
| Rondas de Personal.          | 558      | 504 | 558 | 720   | 744   | 720   | 558 | 558  | 540 | 558 | 450 | 465 | 6,933  | 67.0  |
| Rondas Segmay.               | 62       | 56  | 62  | 60    | 62    | 60    | 62  | 62   | 60  | 0   | 60  | 62  | 668    | 6.5   |
| Rondas Vehiculares (Chofer). | 93       | 84  | 93  | 270   | 279   | 270   | 279 | 279  | 270 | 279 | 270 | 279 | 2,745  | 26.5  |

Fuente: División de Seguridad Ciudadana - DSC.

- **Servicio de Auxilio Mecánico gratuito;** se han efectuado 276 apoyos mecánicos, de los cuales, 75 fueron por inflado de neumáticos y 201 fueron por corriente para encendido del vehículo, según detalle:

CANTIDAD DE APOYOS MECANICOS REALIZADOS POR TIPO - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN              | CANTIDAD  |          |           |           |           |           |           |           |          |           |           |           | TOTAL      | %            |
|---------------------------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|------------|--------------|
|                           | ENE       | FEB      | MAR       | ABR       | MAY       | JUN       | JUL       | AGOS      | SET      | OCT       | NOV       | DIC       |            |              |
| Inflado de Neumáticos.    | 3         | 0        | 12        | 7         | 13        | 8         | 16        | 6         | 1        | 2         | 4         | 3         | 75         | 27.2         |
| Corriente para encendido. | 8         | 9        | 21        | 8         | 29        | 28        | 28        | 24        | 7        | 21        | 10        | 8         | 201        | 72.8         |
| <b>TOTAL</b>              | <b>11</b> | <b>9</b> | <b>33</b> | <b>15</b> | <b>42</b> | <b>36</b> | <b>44</b> | <b>30</b> | <b>8</b> | <b>23</b> | <b>14</b> | <b>11</b> | <b>276</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: División de Seguridad Ciudadana - DSC.

- **Intervenciones realizadas;** se efectuaron 4,734 intervenciones por parte del personal de la División de Seguridad Ciudadana como resultados de las rondas efectuadas en el año 2012. Las intervenciones que presentan mayor porcentaje de ocurrencia fueron: apoyo a los vecinos y visitantes con 45.3% (2,143); apoyo en ocurrencias del tipo policial con 30.7% (1,453) e intervenciones por incumplimiento de disposiciones municipales con 17.4% (826), como podemos apreciar en el siguiente cuadro y grafico:

DSC: INTERVENCIONES REALIZADAS POR TIPO - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN                                           | TOTAL        | %            |
|--------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Drogas/sustancias toxicas.                             | 25           | 0.5          |
| Ocurrencias policiales.                                | 1,453        | 30.7         |
| Apoyo a la comunidad/visitas.                          | 2,143        | 45.3         |
| Falta por incumplimiento de disposiciones municipales. | 826          | 17.4         |
| Faltas contra la moral y buenas costumbres.            | 80           | 1.7          |
| Faltas contra la vida, el cuerpo y la salud.           | 14           | 0.3          |
| Papeletas Educativas.                                  | 179          | 3.8          |
| Otros.                                                 | 14           | 0.3          |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>4,734</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: División de Seguridad Ciudadana - DSC.



- El personal de esta División, es capacitado de forma constante para actualizar sus conocimientos en el desempeño de sus funciones y se refuerza las técnicas de primeros auxilios y defensa personal en reducción e inmovilización de delincuentes, asimismo, reciben charlas en defensa civil e imposición de notificaciones.
- ✓ **Actividad: Campaña de seguridad para inculcar a los vecinos la importancia de comunicar la presencia de personas sospechosas o de algún acto delictivo.**

Con la finalidad de mejorar el transporte urbano de pasajeros e implementar acciones para prevenir accidentes de tránsito, se realizaron 02 campañas de sensibilización, siendo el indicador de eficacia resultante 1.00 (nivel óptimo), según el siguiente detalle:

- Campaña 1:** se realizó en los meses de enero y febrero como parte de las actividades del "Plan Verano", dirigida a la población del distrito y visitantes por temporada de verano, a través de volantes y folletos informativos se efectuó la orientación en temas de seguridad vial.
- Campaña 2:** se realizó en la primera quincena del mes de setiembre como parte de las actividades de la semana de la seguridad vial, dirigida a la población del distrito.

- ✓ **Actividad: Campaña de seguridad vial dirigida a mejorar el transporte urbano y prevenir accidentes de tránsito.**

Se realizaron 02 campañas de sensibilización, siendo el indicador de eficacia resultante 1.00 (nivel óptimo), según el siguiente detalle:

- Campaña 1: Educación Vial - "Semana de la Seguridad Vial";** se realizó en el mes de septiembre, dirigida a los alumnos de las instituciones educativas del distrito con la finalidad de prevenir los accidentes de tránsito. Las instituciones educativas participantes fueron: José Gálvez Barrenechea, Clara Cogorno de Cogorno, Abraham Lincoln, Jardín Parroquial Municipal, Nido Mini School, Nido Sonrisas y Santa María de la Paz. El total de participantes fueron 50 alumnos por cada institución.
- Campaña 2: Papeletas Educativas;** durante todos los meses del año y dirigido a los conductores de vehículos de transporte particular y público que infrinjan el Reglamento Nacional de Tránsito y/o el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, para lo cual la División de Seguridad Ciudadana utilizó un formato de "Papeleta de Educación Vial". Se dio las recomendaciones para que no vuelvan a incurrir en la misma falta a los infractores que se encontraban presentes al momento de aplicar la papeleta a fin de lograr el objetivo de la campaña, que es concientizar al conductor del vehículo respetando las normas de transporte.

Asimismo, los inspectores de transporte aplicaron 179 papeletas educativas de las cuales el 57.5% fueron por estacionarse en zona rígida (103), 9.5% por estacionarse dentro del cruce peatonal (17), 8.4% por estacionarse frente a cocheras (15), 3.9% por estacionarse en zona de minusválidos (7), 15.6% por estacionarse sobre rampa para minusválidos (28), 2.2% por infracciones al transporte (4), 1.7% vehículo en mal estacionado (3) y 1.1% vehículo abandonado (2):

PAPELETAS EDUCATIVAS EMITIDAS POR TIPO - AÑO 2012

| PAPELETAS EDUCATIVAS                        | TOTAL      | %            |
|---------------------------------------------|------------|--------------|
| Estacionarse en zona rígida.                | 103        | 57.5         |
| Estacionarse dentro del cruce peatonal.     | 17         | 9.5          |
| Estacionarse frente a cocheras.             | 15         | 8.4          |
| Estacionarse en zona de minusválidos.       | 7          | 3.9          |
| Estacionarse sobre rampa para minusválidos. | 28         | 15.6         |
| Transporte público.                         | 4          | 2.2          |
| Vehículo mal estacionado.                   | 3          | 1.7          |
| Vehículo abandonado.                        | 2          | 1.1          |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>179</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: División de Seguridad Ciudadana - DSC.

- Fiscalización de Vehículos de Transporte Urbano;** en cuanto a las actividades ejecutadas para un mejor y mayor control del transporte público en el distrito, se realizaron 159 acciones de fiscalización a vehículos de



transporte urbano por parte del personal de la División de Seguridad Ciudadana, quienes fueron capacitados para desempeñar estas funciones; las cuales fueron ejecutadas conjuntamente con la Policía Nacional; como se detalla a continuación:

CANTIDAD DE FISCALIZACIONES REALIZADAS POR MES - AÑO 2012

| FISCALIZACIONES<br>REALIZADAS CON LA PNP | CANTIDAD |     |     |     |     |     |     |      |     |     |     |     | TOTAL |
|------------------------------------------|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-------|
|                                          | ENE      | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGOS | SET | OCT | NOV | DIC |       |
|                                          | 15       | 12  | 10  | 10  | 11  | 12  | 30  | 10   | 15  | 6   | 8   | 20  | 159   |

Fuente: División de Seguridad Ciudadana - DSC.

Se sancionaron a 730 vehículos por infracciones cometidas, este trabajo se realizó en coordinación con la Policía Nacional; asimismo, se presentaron 5 denuncias por maltrato al pasajero de las cuales 3 fueron amonestadas y 2 se encuentran en fiscalización:



UNIDADES VEHICULARES SANCIONADOS (INFRACCIONES) POR MES - AÑO 2012

| UNIDADES VEHICULARES<br>SANCIONADOS POR<br>INFRACCIONES COMETIDAS | CANTIDAD |     |     |     |     |     |     |      |     |     |     |     | TOTAL |
|-------------------------------------------------------------------|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-------|
|                                                                   | ENE      | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGOS | SET | OCT | NOV | DIC |       |
|                                                                   | 54       | 40  | 58  | 66  | 54  | 62  | 68  | 82   | 76  | 51  | 56  | 63  | 730   |

Fuente: División de Seguridad Ciudadana - DSC.

#### ✓ Actividad: Implementación y ejecución del Plan Verano - La Punta.

Esta actividad denominada "Plan Verano 2012", se dio inicio el 07 de enero hasta fines de marzo, consiguiendo ordenar el tránsito vehicular y peatonal en el distrito, controlando los estacionamientos en zonas críticas, no permitiendo el ingreso de vendedores ambulantes y de personas que llegan con alimentos y bebidas alcohólicas, erradicando también a los sujetos de mal vivir, pandilleros y sospechosos, reduciendo en cierto modo la cantidad de concurrentes a las playas para su mayor seguridad.

Las unidades vehiculares y el personal de la DSC patrullaron el distrito en salvaguarda de la integridad física de las personas y sus propiedades, logrando los objetivos planificados y dando resultados satisfactorios para el distrito. Asimismo se apoyó a las personas de la tercera edad que lo requerían, en algunos casos con sillas de ruedas y trasladando a los residentes desde la Plaza Gálvez hasta la Plaza Principal en vehículos (coaster). El indicador de eficacia alcanzando es 1.00 en relación a la meta física modificada. Las principales acciones realizadas fueron:

- Se procedió a la colocación de vallas de seguridad (10:00 horas), en la intersección de Av. Bolognesi con Jr. Valle para el control peatonal y el desvío del tránsito, permitiendo solo el ingreso de los vehículos particulares y taxis más no del transporte público.
- Se contó con apoyo de personal de la PNP é Inspectores de Transporte de la GGTU-CALLAO quienes se encargaron de fiscalizar al transporte público, imponiendo papeletas a los infractores al RNT por transportar pasajeros en número mayor que lo establecido en la tarjeta de propiedad vehicular.
- Los Brigadistas se encargaron de repartir volantes con recomendaciones a los conductores.
- El personal de la Policía Municipal con personal de apoyo contratado, se encargaron del control de ingreso de los vehículos y peatones, en zonas de estacionamiento críticas (Jrs. Moore, Arrieta, Larco y Sáenz Peña) y control de paraderos ubicados en la Plaza Gálvez y playa Carpayo; quedando establecido la ubicación de 02 efectivos en cada lugar apoyados de una tranquera para evitar el exceso de vehículos en los estacionamientos.
- Se contó con 03 vehículos (coaster) uno de la Municipalidad y 02 contratados, destinados para el transporte de los residentes y visitantes de la tercera edad, desde la Plaza Gálvez hacia la Plaza Principal y viceversa.
- El servicio de seguridad de playas fue incrementado con un bote ZODIAC que contó con un salvavidas PNP que se encargo de controlar que los bañistas no sobrepasen la línea de boyas y que las embarcaciones no se acerquen a la orilla.
- Se pudo detectar a sujetos sospechosos a quienes no se les permitió el ingreso y personas que querían ingresar con alimentos no permitidos, licor y mascotas; asimismo, no se permitió el ingreso de vendedores ambulantes que no están autorizados por la municipalidad.
- Los días sábados (16:00 horas), se procedió al retiro de las vallas de seguridad normalizándose el tránsito en el distrito, procediendo todas las unidades de la División de Seguridad Integral a patrullar el distrito en salvaguarda de la integridad física de las personas y sus propiedades. Igualmente los días domingo a las 17:00 horas se procedió a retirar las vallas.



- ✓ **Actividad: Ejecución de acciones para el cumplimiento de Meta del Plan de Incentivos (Identificación de las zonas de riesgo de accidentes de tránsito en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud).**

Las acciones realizadas para el cumplimiento de la Meta "Identificación de las zonas de riesgo de accidentes de tránsito en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal al 31 de Julio del 2012, fueron las siguientes:

- Se conformó el equipo de trabajo mediante la Resolución de Alcaldía N° 065-2012, de fecha 13.03.2012, integrado por el Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios Generales, Director de la Oficina General de Administración, Comisario del Distrito de la Punta, Jefe del Centro de Salud Bonilla de la Punta y con el apoyo profesional del coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2012.
- Se efectuaron coordinaciones, reuniones y consultas con MINSA, asimismo se procedió a la recopilación de información brindada por la Comisaría de La Punta en las fichas correspondientes, para luego efectuar el procesamiento de las mismas en el aplicativo del MINSA. La estadística de los accidentes de tránsito registrados fueron 5 ocurrencias en los meses de septiembre (2), noviembre (2) y diciembre (1) del año 2011, para lo cual se contó con la certificación de la Comisaría de la Punta.
- Se remitió vía Web el archivo digital conteniendo las fichas antes mencionadas para la conformidad del funcionario de MINSA, C.D. Joel Collazos Carhuay y luego finalmente se remitió el Informe Final a MINSA y DIRESA - Callao, conteniendo el CD con el aplicativo, las fotos y planos de los accidentes dentro del plazo establecido.

Respecto a esta actividad, se considera como meta física la elaboración del Informe Final, siendo el indicador de eficacia alcanzado 1.00 (nivel óptimo).

#### Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                           |                                                                                                                              |                 |                          |              |                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                  | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                             | CANTIDAD - 2012 |                          |              |                 |
|              |                                                           |                                                                                                                              | PROGR.          | EJEC. I SEM              | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1430         | Rondas y Puestos Fijos.                                   | Acción                                                                                                                       | 24,821          | 11,963                   | 12,819       | 24,782          |
|              | Intervenciones realizadas.                                | Acción                                                                                                                       | 4,730           | 1,693                    | 3,041        | 4,734           |
|              | Campaña de Seguridad Ciudadana.                           | Campaña                                                                                                                      | 2               | 1                        | 1            | 2               |
|              | Campaña de Seguridad vial.                                | Campaña                                                                                                                      | 1               | 1                        | 1            | 2               |
| INDICADORES: |                                                           |                                                                                                                              |                 |                          |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                    | FORMA DE CALCULO                                                                                                             |                 | CANTIDAD ANUAL           |              |                 |
| 1430         | Variación de Intervenciones del servicio realizados.      | Intervenciones realizadas año actual - intervenciones realizadas año anterior / intervenciones realizadas año anterior * 100 |                 | (4,734-2,392)/2,392=98%  |              |                 |
|              | Indicador de cumplimiento de rondas y puestos realizados. | Rondas y Puestos fijos realizados/ Rondas y Puestos fijos programados*100                                                    |                 | 24,782/24,821*100=99.78% |              |                 |
|              | Índice de sensibilización y difusión realizadas.          | Nº de Campañas realizadas.                                                                                                   |                 | 4                        |              |                 |
|              |                                                           | Nº de papeletas educativas entregadas                                                                                        |                 | 179                      |              |                 |

#### 5.1.10 ACTIVIDAD: 5001038 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES.

Se encuentra comprendida en esta actividad presupuestaria las actividades programadas por Defensa Civil, que es parte de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil; siendo su ejecución 4,587 acciones alcanzando un indicador de eficacia resultante de 1.00 (nivel óptimo).

#### CENTRO DE COSTO 1431 DEFENSA CIVIL.

Continuando con la política de prevención y preparación frente a desastres naturales llevada a cabo de manera continua por el Municipio, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil viene ejecutando diversas acciones de prevención bajo los lineamientos establecidos por el Plan Tsunami La Punta, ya que debido a su ubicación geográfica, el distrito se encuentra permanentemente expuesto al peligro de tsunamis, siendo las actividades ejecutadas las siguientes:



| Nº                                                            | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                      | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
| TOTAL ACTIVIDAD: 5001038 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES |                                                                                                                                                                                                                                | Acción           | 3,598           | 4,587             | 4,587                  | 1.27                   | 1.00              |
|                                                               | CENTRO DE COSTO: 1431 DEFENSA CIVIL                                                                                                                                                                                            | Acción           | 448             | 625               | 625                    | 1.40                   | 1.00              |
|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                | Atención         | 3,150           | 3,960             | 3,960                  | 1.26                   | 1.00              |
|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                | Documento        | 0               | 2                 | 2                      | 0.00                   | 1.00              |
| 1                                                             | Coordinaciones conjuntas con las instituciones involucradas para el conocimiento y evacuación de la población ante un desastre y/o tsunami.                                                                                    | Acción           | 400             | 538               | 538                    | 1.35                   | 1.00              |
| 2                                                             | Promoción y capacitación a los vecinos voluntarios en temas de defensa civil, a través de charlas y folletos prácticos en los temas de sismo y tsunamis.                                                                       | Acción           | 48              | 87                | 87                     | 1.81                   | 1.00              |
| 3                                                             | Atención de los expedientes, documentos y denuncias, con la finalidad de realizar inspecciones técnicas básicas en locales públicos y privados, con elaboración del informe técnico y emisión de certificados y/o constancias. | Atención         | 3,150           | 3,960             | 3,960                  | 1.26                   | 1.00              |
| ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS EN EL POI DE APERTURA.             |                                                                                                                                                                                                                                |                  |                 |                   |                        |                        |                   |
| 4                                                             | Ejecución de acciones para el cumplimiento de metas del plan de incentivos.                                                                                                                                                    | Documento        | 0               | 2                 | 2                      | 0.00                   | 1.00              |

✓ **Actividad: Coordinaciones conjuntas con las instituciones involucradas para el conocimiento y evacuación de la población ante un desastre y/o tsunami.**

Se efectuaron 538 coordinaciones con las instituciones involucradas en el Sistema de Defensa Civil, incidiendo en la oportuna evacuación de la población ante un desastre, especialmente en el caso de sismo y/o tsunami por las características geográficas del distrito; con el propósito de crear conciencia en las instituciones y tomar mayor conocimiento a través de las orientaciones de las entidades que manejan información de estos fenómenos naturales. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 de la meta física modificada. A continuación el detalle de las coordinaciones realizadas:

**COORDINACIONES REALIZADAS CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS - AÑO 2012**

| Nº           | INSTITUCIONES                                                   | ASUNTO                                                                             | COORDINACIONES |            | TOTAL      |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|------------|
|              |                                                                 |                                                                                    | I SEM.         | II SEM.    |            |
| 1            | Dirección Regional INDECI Costa Centro.                         | Reunión de Coordinación con los secretarios técnicos de Lima y Callao.             | 7              | 12         | 19         |
| 2            | Gobierno Regional del Callao - Oficina de Defensa Civil.        | Simulacros, acciones de ITSDC y capacitaciones.                                    | 23             | 18         | 41         |
| 3            | Municipalidad Provincial del Callao.                            | Simulacros.                                                                        | 2              | 4          | 6          |
| 4            | Marina de Guerra del Perú - Escuela Naval.                      | Control de implementos de artículos de emergencia (Edificio Grau).                 | 9              | 5          | 14         |
|              | Dirección de Hidrografía y Navegación.                          | Condiciones del mar.                                                               | 17             | 18         | 35         |
| 5            | Compañía de Bomberos Voluntarios La Punta Nº 34.                | Simulacros y capacitaciones.                                                       | 4              | 4          | 8          |
| 6            | Parroquia y Seminario.                                          | Atención a vecinos con discapacidad.                                               | 1              | 2          | 3          |
| 7            | Comisaría PNP de La Punta.                                      | Simulacros.                                                                        | 1              | 4          | 5          |
| 8            | Gobernación.                                                    | Simulacros.                                                                        | 1              | 4          | 5          |
| 9            | Posta Médica "Luis Vallejo Santoni".                            | Simulacros.                                                                        | 7              | 4          | 11         |
| 10           | IEP Clara Cogorno de Cogorno.                                   | ITSDC, capacitaciones y simulacros.                                                | 10             | 9          | 19         |
|              | IEP José Gálvez Barrenechea.                                    |                                                                                    | 12             | 9          | 21         |
|              | IEP Sonrisas.                                                   |                                                                                    | 10             | 9          | 19         |
|              | IEP Abraham Lincoln.                                            |                                                                                    | 10             | 9          | 19         |
|              | IEP Santa María de la Paz.                                      |                                                                                    | 10             | 9          | 19         |
|              | IEP Mini Skool.                                                 |                                                                                    | 10             | 9          | 19         |
|              | Jardín Parroquial Municipal.                                    |                                                                                    | 10             | 9          | 19         |
| 11           | Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat). | Simulacros.                                                                        | 6              | 4          | 10         |
| 12           | Administradores de los 19 Edificios de Refugio de Emergencia.   | Control de los artículos de emergencias, ubicados en las azoteas de los edificios. | 114            | 114        | 228        |
| 13           | Club de Tiro de Bellavista.                                     | Refugio temporal de emergencia.                                                    | 1              | 2          | 3          |
| 14           | Dirección Regional del Callao - DREC.                           | Simulacros.                                                                        | 6              | 9          | 15         |
| <b>TOTAL</b> |                                                                 |                                                                                    | <b>271</b>     | <b>267</b> | <b>538</b> |

✓ **Actividad: Promoción y capacitación a los vecinos voluntarios en temas de defensa civil, a través de charlas y folletos prácticos en los temas de sismo y tsunamis.**

Se realizaron 87 campañas preventivas entre charlas, talleres y entrega de folletos informativos, bajo los lineamientos establecidos por el Plan Tsunami La Punta, con la finalidad de ampliar y actualizar la información brindada a los vecinos, instituciones educativas, organizaciones sociales, entre otros; dotándolos cada vez de mejores herramientas para afrontar de manera adecuada una situación de emergencia. Los ejercicios de simulacro que se viene desarrollando demandan constante coordinación para poder efectuar las capacitaciones, encontrando en las partes involucradas disposición, lo cual nos permite un avance en esta



actividad. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 (nivel óptimo). El detalle de las acciones realizadas se muestra en el siguiente cuadro:

DEFENSA CIVIL: CAMPAÑAS PREVENTIVAS REALIZADAS - AÑO 2012

| PUBLICO OBJETIVO                  | TEMA                                                            | PARTICIPANTES                                                                                                                        | ACCIONES |         | TOTAL |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|-------|
|                                   |                                                                 |                                                                                                                                      | I SEM.   | II SEM. |       |
| Brigadistas Voluntarios D. Civil. | Trabajos a realizar.                                            | 18 personas voluntarios que se tiene a la fecha.                                                                                     | 3        | 2       | 5     |
| Vecinos.                          | Plan Tsunami.                                                   | 90 personas asistieron por charla.                                                                                                   | 2        | 2       | 4     |
| Personal Municipal.               | Plan Tsunami y Simulacro                                        | 15 PM por turno (03 Turnos).                                                                                                         | 9        | 3       | 12    |
| Instituciones Educativas.         | Plan Tsunami Horizontal y vertical acciones para los simulacros | Se considera la población total de las 7 IIEE considerando que se realizaron también presimulacros, 870 personas en diferentes días. | 28       | 35      | 63    |
| Población en General.             | Simulacro por Sismo y Tsunami nivel Nacional                    | Se cumplió con realizar el ejercicio con la participación de 2,237 personas de acuerdo a lo normado por el gobierno nacional.        | 1        | 2       | 3     |
| TOTAL                             |                                                                 |                                                                                                                                      | 43       | 44      | 87    |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.

A continuación se detalla los simulacros realizados en el distrito:

- **Primer Simulacro de Sismo en el Distrito;** el 19 de abril se realizó un simulacro por movimiento sísmico en La Punta, en el que participaron las siguientes instituciones educativas del distrito: Clara Cogorno de Cogorno, José Gálvez Barrenechea, Sonrisas, Abraham Lincoln, Santa María de la Paz, Mini Skool y Jardín Parroquial Municipal. Los alumnos realizaron desplazamientos de evacuación horizontal hacia zonas abiertas catalogadas como seguras, con la ayuda de personal docente y bajo la supervisión del personal de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.
- **Pre simulacros en Centros Educativos;** como preparación previa al Simulacro Nacional de Sismo y Tsunami programado para el próximo 31 de mayo, los días 23, 24 y 25 de mayo la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil, a través del personal de Defensa Civil de La Punta, organizó una serie de pre simulacros en los que participaron las instituciones educativas: Clara Cogorno de Cogorno, José Gálvez Barrenechea, Sonrisas, Abraham Lincoln, Santa María de la Paz y Jardín Parroquial Municipal. Los alumnos, con la colaboración de personal de la División de Seguridad Ciudadana realizaron desplazamientos de evacuación horizontal y vertical hacia los edificios designados como refugios de emergencia para cada centro educativo.
- **Simulacro de Sismo y Tsunami;** el 31 de mayo a las 10 a.m. en punto, al toque de las sirenas, las instituciones educativas, instituciones públicas y privadas, incluido los locales comerciales y centro de abastos, iniciaron ordenadamente los ejercicios de evacuación horizontal hacia zonas exteriores seguras, para proceder luego a realizar la evacuación vertical hacia los edificios refugio de emergencia, bajo la supervisión de personal de Defensa Civil y el apoyo de la División de Seguridad Ciudadana.  
En el edificio de cadetes de la Escuela Naval se instaló el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL), encargada de monitorear el desarrollo del simulacro, estableciendo comunicación permanente con el Gobierno Regional del Callao y la Dirección de Hidrografía y Navegación. Fueron 783 damnificados, 19 personas fallecidas, 256 heridos, 76 viviendas destruidas y 132 viviendas inhabitables fue el saldo registrado por el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional del INDECI, a raíz del Simulacro Nacional de Sismo y Tsunami llevado a cabo en La Punta.
- **Simulacro Nocturno de Sismo y Tsunami en La Punta;** El miércoles 15 de agosto a las 9p.m. con el sonido de las sirenas, se inició en La Punta el Simulacro Nocturno de Sismo y Tsunami, programado a nivel nacional en un escenario hipotético de emergencia generado por un movimiento telúrico de 8º en la escala de Richter con epicentro en el mar, a 190 Km. al Oeste del Callao.  
Apoyados por personal de Defensa Civil La Punta, Policía Municipal y Brigadistas voluntarios, los vecinos punteños se movilizaron hacia zonas seguras externas para luego dirigirse a los edificios refugio, como parte de la evacuación vertical.
- **Simulacro Escolar de Sismo en La Punta;** en el mes de octubre a las 10.00 a.m., se realizó en el 3er Simulacro de Sismo, organizado por la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (Dieca) del Ministerio de Educación en coordinación con el personal de Defensa Civil del distrito. Las instituciones educativas participantes fueron: Clara Cogorno de Cogorno, Lincoln La Punta, José Gálvez Barrenechea y Jardín Parroquial Municipal, quienes efectuaron un ejercicio de evacuación horizontal.
- **Simulacro Nacional de Sismo y Tsunami;** el jueves 15 de noviembre, a las 10 a.m., vecinos, trabajadores de entidades públicas y privadas, alumnos, personal docente y administrativo de centros educativos de La Punta participaron del III Simulacro Nacional de Sismo y Tsunami. En forma ordenada, y una vez activada la alarma de evacuación los participantes acudieron a las zonas externas seguras para luego dirigirse a los



edificios refugio de emergencia como parte de la llamada evacuación vertical. En el edificio de la Escuela Naval se activó el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) que monitoreó el ejercicio.

- ✓ **Actividad: Atención de los expedientes, documentos y denuncias, con la finalidad de realizar inspecciones técnicas básicas en locales públicos y privados, con elaboración del informe técnico y emisión de certificados y/o constancias.**

Se realizaron 3,960 acciones dirigidas a la atención de expedientes, documentos y denuncias; con la finalidad de realizar inspecciones técnicas básicas en locales públicos y privados, con elaboración de los respectivos informes técnicos y la emisión de certificados y/o constancias. El indicador de eficacia alcanzado por esta actividad es 1.00 (nivel óptimo). El detalle de las acciones realizadas se muestra en el siguiente cuadro:

**INSPECCIONES BASICAS REALIZADAS - AÑO 2012**

| TIPO                  | VISITAS REALIZADAS | ATENDIDOS    |              | TOTAL        |
|-----------------------|--------------------|--------------|--------------|--------------|
|                       |                    | I SEM.       | II SEM.      |              |
| ITSOC – EVENTOS.      | 2 veces            | 60           | 108          | 168          |
| CONSTANCIAS.          |                    |              |              |              |
| Locales Cerrados.     |                    |              |              |              |
| Locales abiertos.     |                    |              |              |              |
| ITSOC-LICENCIAS.      | 2 veces            | 112          | 72           | 184          |
| LOCALES NUEVOS.       |                    |              |              |              |
| RENV. DE CERTIFICADO. |                    |              |              |              |
| ITSOC –EXTINTORES.    | 02 veces           | 780          | 1,056        | 1,836        |
| LOCALES MUNICIPI.     |                    |              |              |              |
| ITSOC – DE OFICIO.    | 02 veces           | 216          | 228          | 444          |
| ATENCIÓN AL PÚBLICO.  | 04 visitas diarias | 620          | 708          | 1,328        |
| <b>TOTAL</b>          |                    | <b>1,788</b> | <b>2,172</b> | <b>3,960</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil.

- ✓ **Actividad: Ejecución de acciones para el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos.**

Se incorpora esta actividad en el Plan Operativo, debido a las 02 metas propuestas en el Plan de Incentivos para los gobiernos locales del tipo B, según normativa; se considera como meta física la elaboración de 02 Documentos, siendo el indicador de eficacia alcanzado en el año 2012 de 1.00 (nivel óptimo). Las acciones realizadas para el cumplimiento de cada meta, se detalla a continuación:

- **Meta al 31.07.2012: Elaboración de un estudio técnico de análisis de peligro y vulnerabilidades de un sector crítico de riesgo de desastre urbano identificado en el distrito en materia de vivienda, construcción y saneamiento, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (resultado):**
  - ✓ Mediante Resolución de Alcaldía Nº 067-2012, se modificó el artículo 1º de la Resolución de Alcaldía Nº 118-2011, actualizando al Comité Técnico de Gestión de Riesgo de la Municipalidad de la Punta, integrado por: Gerente de Desarrollo Humano y Comunicaciones, Gerente de Desarrollo Local, Gerente de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil, Técnico Asistente de Defensa Civil y delegados técnicos disciplinarios pertenecientes a las Gerencias mencionadas.
  - ✓ Se cumplió con el procesamiento de toda la data en la ficha técnica resumen del aplicativo en línea administrado en la página Web <http://www.mef.gob.pe>.
  - ✓ Se remitió oficialmente al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Informe técnico de análisis de peligro y vulnerabilidad de un sector crítico de riesgo de desastre urbano identificado en el distrito en materia de vivienda, construcción y saneamiento, con el CD conteniendo los mapas temáticos en autocad, planos y fotos, dentro del plazo establecido.
- **Meta al 31.12.2012: Elaboración de un estudio de la evaluación de riesgo de desastre de un sector crítico de riesgo de desastre urbano en el distrito, en materia de vivienda, construcción y saneamiento, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:**
  - ✓ Evaluación de riesgo en el sector crítico seleccionado en la meta al 31 julio de 2012.
  - ✓ Delimitación gráfica del sector crítico priorizado considerando las características y dinámica del riesgo de desastres existente.



- ✓ Clasificación de los niveles de riesgo de acuerdo a los peligros existentes y condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ Identificación de los peligros asociados según clasificación de riesgo, asimismo identificar y caracterizar los elementos en riesgo.
- ✓ Elaboración e identificación de programas y proyectos de intervención que colaboren a la reducción del riesgo.
- ✓ Elaboración de Ficha por Proyecto.
- ✓ Elaboración del Informe Técnico y mapas temáticos, obtenidos de la evaluación de riesgo de desastres de un sector crítico urbano, identificado en el distrito en materia de vivienda, construcción y saneamiento, incluyendo la propuesta de medidas de prevención y mitigación de riesgo, mapas temáticos en versión digital, listado y ficha de proyecto.

#### Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                                                                    |                                                                                               |                 |                  |              |                 |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|--------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                                                                           | UNIDAD DE MEDIDA                                                                              | CANTIDAD - 2012 |                  |              |                 |
|              |                                                                                                                    |                                                                                               | PROGR.          | EJEC. I SEM      | EJEC. II SEM | TOTAL EJECUTADO |
| 1431         | Certificado y constancias de inspección técnica de seguridad y defensa civil básica emitidos (incluye renovación). | Documento                                                                                     | 150             | 78               | 90           | 168             |
|              | Simulacros de Sismo y Tsunami a nivel escolar y población realizados.                                              | Acción                                                                                        | 42              | 29               | 37           | 66              |
|              | Sensibilización y capacitación a la población y/o instituciones sobre temas de Defensa Civil.                      | Campaña                                                                                       | 12              | 43               | 44           | 87              |
|              | Visitas realizadas a los 19 edificios de Refugios de Emergencia.                                                   | Visita                                                                                        | 456             | 228              | 228          | 456             |
| INDICADORES: |                                                                                                                    |                                                                                               |                 |                  |              |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                                                                             | FORMA DE CALCULO                                                                              |                 | CANTIDAD ANUAL   |              |                 |
| 1431         | Indicador de eficacia de certificados y constancias de Inspección Técnica emitidos.                                | Nº de certificados y constancias emitidos/<br>Nº de certificados y constancias programado*100 |                 | 168/168*100=100% |              |                 |
|              | Índice de Participación en Simulacros de Sismo y Tsunami realizados.                                               | Nº de participantes en simulacros de Sismo y Tsunami (instituciones y personas)               |                 | 15,310           |              |                 |
|              | Índice de Participación a eventos de sensibilización y capacitación realizados.                                    | Nº de asistentes a eventos de sensibilización y capacitación realizados.                      |                 | 1,023            |              |                 |
|              | Índice de cumplimiento de acciones de control y mantenimiento de artículos de emergencia.                          | Cantidad de visitas realizadas a los edificios                                                |                 | 19*2*12= 456     |              |                 |
|              |                                                                                                                    | Nº de artículos por edificio revisados.                                                       |                 | 30               |              |                 |

#### 5.1.11 ACTIVIDAD: 5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.

En esta actividad presupuestaria se considera las acciones realizadas para la ejecución del Programa Vaso de Leche en el distrito de La Punta. Este programa alimentario se encuentra a cargo de la División de Salud y Bienestar Social a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales, las raciones alimentarias distribuidas a la población beneficiaria son financiadas con transferencias del Gobierno Nacional, en tanto que los gastos operativos y del personal que tiene a su cargo la preparación de las raciones se encuentra a cargo de la municipalidad.

#### CENTRO DE COSTO 1521 PROGRAMA VASO DE LECHE.

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                            | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                      |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(5) | APERT.<br>(6=5/1)      | MODIF.<br>(7=5/2) |
|    | CENTRO DE COSTO 1521 PROGRAMA VASO DE LECHE                                                          | Ración           | 31,110          | 31,110            | 31,110                 | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Preparación y distribución de una ración alimentaria a los beneficiarios del Programa Vaso de Leche. | Ración           | 31,110          | 31,110            | 31,110                 | 1.00                   | 1.00              |



- ✓ **Actividad: Preparación y distribución de una ración alimentaria a los beneficiarios del Programa Vaso de Leche.**

Se distribuyeron 31,110 raciones alimenticias a 85 beneficiarios del programa diariamente; los cuales fueron evaluados previamente por la asistente social de la municipalidad. Asimismo, cada ración entregada a los beneficiarios contiene: 102.5 gr. de leche evaporada, 16.3 gr. de hojuela de quinua cocinada, 25gr pan de camote y 180 gr. de una fruta de estación. El indicador de eficacia de la meta presupuestaria es 1.00. El desgagado de las raciones entregadas por mes se detalla a continuación:

**RACIONES DISTRIBUIDAS EN EL PROGRAMA VASO DE LECHE - AÑO 2012**

| CANTIDAD DE RACIONES DISTRIBUIDAS | CANTIDAD |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       | TOTAL  |
|-----------------------------------|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
|                                   | ENE      | FEB   | MAR   | ABR   | MAY   | JUN   | JUL   | AGOS  | SET   | OCT   | NOV   | DIC   |        |
|                                   | 2,635    | 2,465 | 2,635 | 2,550 | 2,635 | 2,550 | 2,635 | 2,635 | 2,550 | 2,635 | 2,550 | 2,635 | 31,110 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

De los 85 beneficiarios del PVL, el 20.0% corresponde a beneficiarios de la categoría de 0 a 6 años (17), el 40.0% son beneficiarios de la categoría 7 a 13 años (34), el 38.8% son beneficiarios de la categoría Adulto Mayor (33) y el 1.2% corresponde a la categoría persona con discapacidad (1); respecto a las categorías: madres gestantes, madres lactante y personas con TBC, estas no presentan beneficiarios al culminar el periodo.

**PVL: BENEFICIARIOS POR CATEGORIAS- AÑO 2012**

| CATEGORIA                 | TOTAL     | %            |
|---------------------------|-----------|--------------|
| De 0 a 6 años.            | 17        | 20.0         |
| De 7 a 13 años.           | 34        | 40.0         |
| Adulto Mayor.             | 33        | 38.8         |
| Persona con Discapacidad. | 1         | 1.2          |
| <b>TOTAL</b>              | <b>85</b> | <b>100.0</b> |



Los insumos utilizados en el año 2012 para la preparación de las raciones del PVL fueron: 7,778 tarros de leche, 1,014 bolsas de hojuela de avena enriquecida, 31,110 unidades de fruta de estación y 31,110 unidades de pan de camote; asimismo se utilizaron 12 balones de gas para la preparación de los alimentos. En cuanto a los insumos (leche y hojuela) se refiere a insumos distribuidos mas no a los adquiridos, según el siguiente detalle:

**PVL: INSUMOS UTILIZADOS - AÑO 2012**

| DETALLE                                   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD ANUAL |
|-------------------------------------------|------------------|----------------|
| <b>Alimentos Básicos:</b>                 |                  |                |
| Cantidad de Leche.                        | Tarros x 410 gr. | 7,778          |
| Cantidad de Hojuela de Avena enriquecida. | Bolsa x 500 gr.  | 1,014          |
| <b>Alimentos Complementarios:</b>         |                  |                |
| Cantidad de Fruta de Estación.            | Unidad           | 31,110         |
| Cantidad de Pan de Camote.                | Unidad           | 31,110         |
| <b>Otros:</b>                             |                  |                |
| Cantidad de Balones de Gas utilizados.    | Unidad           | 12             |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

## Productos e Indicadores 2012:

| PRODUCTOS:   |                                                                      |                                                                                                                             |                 |             |                |                 |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|----------------|-----------------|
| CC           | PRODUCTO                                                             | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                            | CANTIDAD - 2012 |             |                |                 |
|              |                                                                      |                                                                                                                             | PROGR.          | EJEC. I SEM | EJEC. II SEM   | TOTAL EJECUTADO |
| 1527         | Ración alimentaria entregada.                                        | Ración                                                                                                                      | 31,110          | 15,470      | 15,640         | 31,110          |
| INDICADORES: |                                                                      |                                                                                                                             |                 |             |                |                 |
| CC           | INDICADOR DEL PRODUCTO                                               | FORMA DE CALCULO                                                                                                            |                 |             | CANTIDAD ANUAL |                 |
| 1527         | Índice Beneficiarios con la entrega de raciones alimentarias del PVL | Nº de personas beneficiarias con la entrega de raciones alimentarias / Nº de personas que solicitan la incorporación al PVL |                 |             | 85/85 = 100%   |                 |



**5.1.12 ACTIVIDAD: 5001269 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PAN TBC.**

**CENTRO DE COSTO 1522 PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA.**

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                              |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(3) | APERT.<br>(6=3/1)      | MODIF.<br>(7=3/2) |
|    | CENTRO DE COSTO 1522 PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA                                                                 | Unidad           | 36              | 36                | 36                     | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Proporcionar bollos de alimentos a beneficiarios del programa, buscando incrementar los niveles nutricionales de los mismos. | Unidad           | 36              | 36                | 36                     | 1.00                   | 1.00              |

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) transfirió S/. 1,109.00 Nuevos Soles para la adquisición de alimentos dirigido a los pacientes del programa de tuberculosis (PANTBC) en centros de salud. El monto asignado a la Municipalidad distrital de La Punta fue transferido a la Municipalidad Provincial del Callao para la adquisición de los alimentos y su distribución a los beneficiarios; por lo que el indicador de eficacia resultante es 1.00 (nivel óptimo).

**5.1.13 ACTIVIDAD: 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES.**

**CENTRO DE COSTO 1140 OBLIGACIONES PREVISIONALES.**



| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                       | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|-------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                 |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(3) | APERT.<br>(6=3/1)      | MODIF.<br>(7=3/2) |
|    | CENTRO DE COSTO 1140 OBLIGACIONES PREVISIONALES | Documento        | 14              | 14                | 14                     | 1.00                   | 1.00              |
| 1  | Elaboración de planillas de pensionistas.       | Documento        | 14              | 14                | 14                     | 1.00                   | 1.00              |

Esta actividad tiene por finalidad registrar y controlar las reservas pensionarias destinadas al pago de los pensionistas y trabajadores comprendidos en el Régimen de Pensiones - Decreto Legislativo Nº 20530 y el Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley Nº 19990 respectivamente, gestionado por Personal quien es el responsable de realizar los cálculos y acciones respectivas en función a los dispositivos vigentes. Se han generado 14 planillas de pago de pensiones, siendo el indicador de Eficacia resultante 1.00 (nivel óptimo).

**5.1.14 ACTIVIDAD: 5000011 MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN.**

**CENTRO DE COSTO 1522 PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA.**

| Nº | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD                                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA     |                   |                        | IND. EFIC. META FÍSICA |                   |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
|    |                                                                                                                           |                  | APERTURA<br>(1) | MODIFICADA<br>(2) | TOTAL EJECUTADO<br>(3) | APERT.<br>(6=3/1)      | MODIF.<br>(7=3/2) |
|    | ACTIVIDAD: 5000011 MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN                | Municipio        | 0               | 1                 | 1                      | 0.00                   | 1.00              |
|    | CENTRO DE COSTO 1522 PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA.                                                             | Acción           | 0               | 4                 | 4                      | 0.00                   | 1.00              |
|    |                                                                                                                           | Capacitación     | 0               | 4                 | 4                      | 0.00                   | 1.00              |
| 1  | Realización de acciones de vigilancia nutricional y sesiones educativas de promoción de la salud - Lavado de Manos.       | Acción           | 4               | 4                 | 4                      | 1.00                   | 1.00              |
| 2  | Capacitación a los socios y beneficiarios del PVL - PLM en alimentación y nutrición saludable, estilos de vida saludable. | Capacitación     | 4               | 4                 | 4                      | 1.00                   | 1.00              |

- ✓ **Actividad: Promoción de Practicas Saludables a través de Sesiones Educativas y demostrativas "Adopción de la practica del Lavado de manos con jabón" en el marco del Programa Articulado Nutricional (PAN).**

El Decreto Supremo Nº 183-2010-EF y su modificación El Decreto Supremo Nº 187-2011-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2011, estableció como una de las metas: Programar, formular, aprobar y ejecutar el presupuesto en las cadenas presupuestarias del Programa Articulado Nutricional - PAN para el año 2012, en actividades que estén relacionadas con la disminución de la desnutrición crónica infantil en



el distrito de La Punta. Las intervenciones tienen la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de salud y nutrición en el distrito.

Se realizaron 04 sesiones educativas con las socias de los programas Vaso de Leche y Lonchera Municipal, contando con la participación de 70 asistentes. Asimismo, se ha realizado la adquisición de los Kits para las sesiones demostrativas (práctica de lavado de manos); también se efectuó la distribución de trípticos, folletos promoviendo estilos de vida saludable, buenos hábitos de alimentación, buenos hábitos de higiene y ejercicio físico, Higiene y desinfección de los alimentos, Estado Nutricional, Grupo de alimentos, alimentación Balanceada y Lonchera Escolar, el detalle a continuación:

**PAN: SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS - AÑO 2012**

| Nº DE SESIONES | ABRIL | JUNIO | SET | OCT | TOTAL |
|----------------|-------|-------|-----|-----|-------|
|                | 1     | 1     | 1   | 1   | 4     |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.



**PAN: PARTICIPANTES EN SESIONES EDUCATIVAS POR GÉNERO - AÑO 2012**

| GÉNERO       | ABRIL     | JUNIO     | SET       | OCT       | TOTAL     |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Hombres.     | 3         | 4         | 2         | 4         | 13        |
| Mujeres.     | 15        | 15        | 17        | 10        | 57        |
| <b>TOTAL</b> | <b>18</b> | <b>19</b> | <b>19</b> | <b>14</b> | <b>70</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.



## 5.2 A NIVEL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

El Análisis de los indicadores de eficacia a nivel de proyectos se realizó tomando en consideración las cantidades anuales de apertura y modificada; así como la ejecución anual. Asimismo, se está considerando los proyectos de acuerdo a las categorías presupuestales programadas en el Presupuesto y Plan Operativo Institucional 2012, según el siguiente cuadro:

| EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES AÑO 2012 - A NIVEL DE META FÍSICA |           |          |            |            |                                                                                        |                  |             |        |       |                  |        |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|--------|-------|------------------|--------|
| SEC. FUN.                                                               | COD. SNIP | COD. PP. | COD. PROY. | COD. FINAL | PRODUCTO/PROYECTO                                                                      | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA |        |       | IND. DE EFICACIA |        |
|                                                                         |           |          |            |            |                                                                                        |                  | APER.       | MODIF. | EJEC. | APER.            | MODIF. |
| 0001                                                                    |           | 0018     | 2 005816   | 17386      | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MINI COMPLEJO DEPORTIVO.                                | Unidad           | 1           | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0002                                                                    |           | 0018     | 2 006679   | 23605      | CONSTRUCCIÓN DE MINI COMPLEJO DEPORTIVO.                                               | Unidad           | 2           | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0003                                                                    |           | 0018     | 2 014550   | 21471      | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CASA DEL ADULTO MAYOR.                                  | Estudio          | 3           | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0004                                                                    |           | 0030     | 2 017435   | 12336      | IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO.                                              | Unidad           | 12          | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0005                                                                    |           | 0044     | 2 011201   | 26,272     | MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS.                                                    | Beneficiario     | 498         | 150    | 150   | 0.30             | 1.00   |
| 0006                                                                    |           | 0061     | 2 011477   | 13838      | MEJORAMIENTO DE VÍAS.                                                                  | M2               | 700         | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0007                                                                    |           | 0061     | 2 013237   | 07413      | REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS.                                                    | Unidad           | 1           | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0013                                                                    |           | 9002     | 2 000055   | 18910      | MEJORAMIENTO DE PARQUES.                                                               | Unidad           | 1           | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0014                                                                    |           | 9002     | 2 000291   | 13832      | INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.                                                             | M2               | 3,000       | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0023                                                                    |           | 0018     | 2 014592   | 38535      | MEJORAMIENTO DE MINI COMPLEJOS DEPORTIVOS.                                             | Estudio          | 2,500       | 1      | 1     | 0.00             | 1.00   |
| 0024                                                                    |           | 9002     | 2 000291   | 10447      | INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.                                                             | M2               | 250         | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0025                                                                    |           | 9002     | 2 009629   | 11621      | EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD.                                                       | Unidad           | 1           | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0026                                                                    |           | 9002     | 2 011201   | 26809      | MEJORAMIENTOS DE CENTROS EDUCATIVOS.                                                   | M2               | 480         | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0027                                                                    |           | 9002     | 2 013273   | 13762      | REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS.                                                        | M2               | 3,467       | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0028                                                                    |           | 9002     | 2 014520   | 09309      | AMPLIACIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS.                                                      | Metro Lineal     | 300         | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0029                                                                    |           | 9002     | 2 011201   | 36626      | MEJORAMIENTOS DE CENTROS EDUCATIVOS.                                                   | Alumno           | 140         | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0030                                                                    |           | 9002     | 2 013273   | 13764      | REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS.                                                        | M2               | 2,230       | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0031                                                                    |           | 9002     | 2 013273   | 20731      | REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS.                                                        | M2               | 800         | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0032                                                                    |           | 9002     | 2 014594   | 20077      | MEJORAMIENTO DE MINI REPRESAS.                                                         | Metro Lineal     | 500         | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0033                                                                    |           | 9002     | 2 006326   | 25029      | CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DEPORTIVAS.                                                      | Unidad           | 1           | 1      | 1     | 1.00             | 1.00   |
| 0034                                                                    |           | 9002     | 2 011640   | 28173      | MEJORAMIENTO DE LOSAS DEPORTIVAS.                                                      | Unidad           | 2           | 2      | 2     | 1.00             | 1.00   |
| 0035                                                                    |           | 9002     | 2 017435   | 17,340     | IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO.                                              | Unidad           | 3           | 12     | 12    | 4.00             | 1.00   |
| 0037                                                                    |           | 9002     | 2 000563   | 6,241      | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO.                                                | Unidad           | 239         | 30     | 28    | 0.12             | 0.93   |
| 0039                                                                    |           | 9002     | 2 014597   | 12883      | MEJORAMIENTO DE PARQUES INFANTILES.                                                    | M2               | 894         | 0      | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0040                                                                    |           | 9002     | 2 014638   | 37643      | REHABILITACIÓN DE MINI REPRESAS.                                                       | M3               | 2           | 4,887  | 882   | 440.80           | 0.18   |
| 0041                                                                    |           | 9002     | 2 017434   | 24184      | AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.                                                   | Unidad           | 5           | 5      | 5     | 1.00             | 1.00   |
| 0042                                                                    |           | 9002     | 2 000634   | 36757      | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.                                                         | M2               | 45,000      | 45,000 | 0     | 0.00             | 0.00   |
| 0043                                                                    |           | 9002     | 2 000291   | 00764      | INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.                                                             | Unidad           | 0           | 1      | 1     | 0.00             | 1.00   |
| 0044                                                                    |           | 9002     | 2 017436   | 24,185     | AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO.                                                  | Unidad           | 13          | 13     | 13    | 1.00             | 1.00   |
| 0046                                                                    | 202721    | 9002     | 2 151464   | 26809      | MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JARDÍN PARROQUIAL MUNICIPAL LA PUNTA.         | Unidad           | 5           | 5      | 5     | 1.00             | 1.00   |
| 0047                                                                    | 205566    | 9002     | 2 153329   | 26734      | MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES AL PASAJE DOS DE MAYO, DISTRITO DE LA PUNTA.        | Estudio          | 1,284       | 2      | 2     | 0.00             | 1.00   |
| 0048                                                                    |           | 9002     | 2 014610   | 17862      | RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.                                                     | Unidad           | 30          | 25     | 25    | 0.83             | 1.00   |
| 0050                                                                    |           | 9002     | 2 000634   | 22307      | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.                                                         | Unidad           | 1           | 1      | 1     | 1.00             | 1.00   |
| 0051                                                                    | 209956    | 9002     | 2 155518   | 22072      | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL DISTRITO DE LA PUNTA. | Unidad           | 1           | 1      | 1     | 1.00             | 1.00   |
| 0052                                                                    | 212137    | 9002     | 2 155734   | 12737      | MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL MALECÓN PARDO EN EL DISTRITO DE LA PUNTA.         | Estudio          | 3,467       | 2      | 2     | 0.00             | 1.00   |
| 0054                                                                    |           | 0047     | 2 000028   | 09129      | APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL.                                                       | Unidad           | 239         | 30     | 28    | 0.12             | 0.93   |
| 0055                                                                    | 209956    | 0018     | 2 155518   | 34446      | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL DISTRITO DE LA PUNTA. | Unidad           | 1           | 1      | 1     | 1.00             | 1.00   |
| 0056                                                                    | 221141    | 0061     | 2 159287   | 37605      | MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES DEL MALECÓN FIGUEROA, DISTRITO DE LA PUNTA - CALLAO.   | M2               | 0           | 9,002  | 9,002 | 0.00             | 1.00   |



**PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 2012:**

Los proyectos considerados en el Programa de Inversiones para el año 2012 son 38, los cuales se encuentran distribuidos en 06 categorías presupuestales de acuerdo a la Estructura Funcional Programática en el marco del Presupuesto por Resultados. Según el siguiente detalle:

| COD CP       | CATEGORIA PRESUPUESTAL                                                                         | PROYECTO      |               | TOTAL PROYECTOS |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|-----------------|
|              |                                                                                                | CON EJECUCIÓN | SIN EJECUCIÓN |                 |
| 0018         | Enfermedades No Transmisibles.                                                                 | 1             | 4             | 5               |
| 0030         | Reducción de la Victimización en zonas urbanas del País en el marco de la Seguridad Ciudadana. | 0             | 1             | 1               |
| 0044         | Logros de Aprendizaje de los estudiantes de primaria de Educación Básica Regular.              | 1             | 0             | 1               |
| 0047         | Acceso y uso adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados. | 1             | 0             | 1               |
| 0061         | Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el Sistema del Transporte Terrestre.          | 1             | 2             | 3               |
| 9002         | Asignaciones Presupuestales que No Generan Productos - APNOP.                                  | 13            | 14            | 27              |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                | <b>17</b>     | <b>21</b>     | <b>38</b>       |

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.**

- **Proyecto N° 2014592: Mejoramiento de Minicomplejos Deportivos - Finalidad N° 38535 Remodelación de Complejo Deportivo - Coliseo Fortunato Marotta (SF 0023).**

Mediante Memorando N° 058-2013-MDLP/GDL de fecha 22.02.2013, la Gerencia de Desarrollo Local informa que el proyecto presenta avance físico a nivel de estudio de pre inversión para este periodo de evaluación, el mismo que fue elaborado por el personal de la División de Estudios y Proyectos y declarado viable por la OPI de la institución con fecha 11.12.2012 con el Código SNIP N° 236583; siendo ejecutado con gasto corriente, motivo por el cual no presenta avance a nivel de ejecución financiera (gasto de inversión). La etapa de inversión del proyecto se efectuara en el año 2013. El indicador de eficacia resultante es 1.00 respecto a la meta modificada, considerándose como avance físico la elaboración del estudio de pre inversión.

- **Proyecto N° 2155518: Mejoramiento del Servicio de Atención de Primeros Auxilios en el Distrito de La Punta - Finalidad N° 34446 Apoyo Adquisición de Equipos de Salud e Implementación. Código SNIP 209956 (SF 0055).**

Mediante Memorando N° 037-2013-GSS/MDLP de fecha 01.02.2013, la Gerencia de Servicios Sociales informa que el proyecto tienen como objetivo brindar adecuadas condiciones de servicios de salud de primeros auxilios y emergencias a través del traslado asistido de pacientes del distrito de La Punta. Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- ▲ Elaboración del Perfil de Pre Inversión por parte de la División de Estudios y Proyectos (Gasto Corriente), el mismo que fue declarado viable el 30.03.2012 (COD SNIP N° 209956) por la OPI de la Institución, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP.
- ▲ Elaboración de las Especificaciones Técnicas para la adquisición de la ambulancia en coordinación con la División de Estudios y Proyectos.
- ▲ Adquisición de una ambulancia urbana tipo II, de acuerdo a la norma técnica de salud N° 051-MINSA/OGDN-V.01, mediante Proceso de Adjudicación Directa Publica N° 003-2012-MDLP/CEP-BIENES, la cual se encuentra equipada con las siguientes características: aspirador de secreción; oxímetro de pulso; desfibrilador automático externo (DEA); balón de oxígeno; camilla telescópica; chalecos de extracción; estetoscopio adulto y pediátrico; juego de férulas; maletín de soporte básico de vida; linterna para examen; set de collarines cervicales; tabla rígida; tensiometro aneroide adulto y pediátrico y equipo de radiocomunicaciones UHF móvil.
- ▲ Se fortaleció y complementó el equipamiento del servicio de traslado asistido de pacientes adquiriendo equipamiento y mobiliario (maletines de emergencia, botiquines de urgencias y emergencias



implementados, férulas neumáticas, oxímetros de pulso, tensiómetros, resucitadores manuales para neonatos, niños y adultos, silla starcaise, balón de oxígeno portátil, sillas de ruedas, biombo y vitrina para guardar medicinas.

- ▲ Capacitación al personal de salud de la ambulancia y al personal de seguridad ciudadana en primeros auxilios.
- ▲ otras acciones consideradas en el proyecto (gastos generales)

El indicador de eficacia resultante es 1.00 respecto a la meta modificada, siendo considerado como avance físico del proyecto la adquisición de la ambulancia (1.00 Unidad). Este proyecto se realizó bajo la modalidad de administración directa. El proyecto culminó su ejecución al término del año 2012 y se encuentra pendiente de liquidación.



En esta categoría presupuestal los siguientes proyectos no presentan ejecución a nivel de meta física y financiera, habiéndose anulado del programa de inversiones. El Indicador de Eficacia resultante es 0.00 respecto a la meta física programada y modificada:

- Proyecto N° 2005816 Construcción y equipamiento de Mini Complejo Deportivo; Finalidad N° 17386 Implementación Deportiva. SF 0001.
- Proyecto N° 2006679 Construcción de Mini Complejo Deportivo, Finalidad N° 23605 Construcción de Mini Complejo. SF 0002.
- Proyecto N° 2014550 Construcción y equipamiento de Casa del Adulto Mayor, Finalidad N° 21471 Construcción de Casa del Adulto Mayor (SF 0003); el financiamiento para la formulación de los estudios de preinversión y elaboración del expediente técnico están a cargo del Gobierno Regional del Callao en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de la Punta para el "Construcción y Equipamiento de la Casa del Adulto Mayor" Convenio N° 003-2012-GRC, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 005-006 de fecha 07.03.2012.

#### **CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0030 REDUCCION DE LA VICTIMIZACION EN ZONAS URBANAS DEL PAIS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

En esta categoría presupuestal se considero el Proyecto N° 2017435 "Implementación del Servicio de Serenazgo"; Finalidad N° 12336 Implementación de Seguridad Ciudadana (SF 0004); el mismo que no presenta ejecución a nivel de meta física y financiera, habiéndose anulado del presupuesto y programa de inversiones. El Indicador de Eficacia resultante es 0.00 respecto a la meta física programada y modificada.

#### **CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0044 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR.**

- Proyecto N° 2011201: Mejoramiento de Centros Educativos - Finalidad N° 26272 Fortalecimiento de Capacidades de Educación - Nido Municipal (SF 0005).

Mediante Memorando N° 037-2013-GSS/MDLP de fecha 01.02.2013, la Gerencia de Servicios Sociales informa lo siguiente: en cuanto a los resultados obtenidos se debe precisar que los beneficiarios directos del proyecto fueron 150 niños(as) del Jardín Parroquial Municipal La Punta; asimismo, respecto al aspecto de fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa del Jardín Parroquial Municipal, se realizaron las siguientes acciones: desarrollo de 03 talleres con la asistencia de 111 personas (docentes); desarrollo de capacidades a 130 niños(as) beneficiarios de 4 talleres extracurriculares y uno (1) implementado en la programación pedagógica curricular (danzas peruanas) y finalmente se realizaron 08 talleres donde participaron 100 personas (padres de familia).

El Indicador de Eficacia obtenido es 1.00 respecto a la meta física modificada, siendo la meta física representativa de este proyecto 150 beneficiarios. El proyecto se realizó bajo la modalidad de administración directa y se encuentra en ejecución a la fecha.

Es necesario mencionar que la meta física fue modificada de 498 a 150 debido a que de acuerdo al Decreto Supremo N° 019-2011 -ED se pone fin al Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa y que según Resolución Ministerial N° 0019-2012-ED, del 14.01.2012; se aprueban los lineamientos para realizar





transferencias de las Municipalidades a los Gobiernos Regionales y al Ministerio de Educación, por cuanto ya no se continuó considerando a los beneficiarios de la I.E. "José Gálvez Barrenechea". El proyecto se encuentra en ejecución.

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0047 ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN ASOCIADOS.**

- **Proyecto N° 2000563: Implementación del Sistema Informático - Finalidad N° 06241 y N° 09129 (SF 0037 y 0054).**

Mediante Memorando N° 039-2013-MDLP/OGA de fecha 18.02.2013, la Oficina General de Administración informa que este proyecto fue considerado en el Plan Operativo Informático de la Municipalidad correspondiente al año 2012, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 055 de fecha 28.02.2012, asimismo, indica que se puso mayor énfasis en la integración de los sistemas administrativos (Administración, Personal, Contabilidad, Tesorería, Logística y Rentas) sobre la plataforma base del Sistema INTRASIG.

El indicador de eficacia resultante es 0.93 respecto de la meta física modificada, siendo la meta física representativa del proyecto 28 unidades. Las acciones ejecutadas fueron las siguientes: adquisición de renovación de licencia de software antivirus, 04 impresoras, 01 proyector multimedia, 04 sillas para la sala de programación, 01 escáner, aire acondicionado, confección de módulos para el área de soporte técnico, capacitación al personal de UTI; así como, los servicios de personal para el desarrollo de los sistemas; entre otras acciones ejecutadas como parte del proyecto. El proyecto se ejecutó bajo la modalidad de administración directa y se encuentra en ejecución a la fecha.

Finalmente es necesario mencionar que el proyecto presenta dos categorías presupuestales una parte ejecutada como APNOP y la otra como programa presupuestal.

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0061 REDUCCION DEL COSTO TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DEL TRANSPORTE TERRESTRE.**

- **Proyecto N° 2159287: Mejoramiento de Vías Peatonales del Malecón Figueredo, Distrito de La Punta - Callao - Callao - Finalidad N° 37605 Mejoramiento de la Transitabilidad Vial Malecón Figueredo - Código SNIP 221141 (SF 0056).**

Mediante Memorando N° 058-2013-MDLP/GDL de fecha 22.02.2013, la Gerencia de Desarrollo Local informa que el proyecto tiene como objetivo dotar de adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal en el Malecón Figueredo, motivo por el cual se efectuaron las siguientes acciones:

- ▲ Elaboración del Perfil de Pre Inversión por parte de la División de Estudios y Proyectos (Gasto Corriente), el mismo que fue declarado viable el 06.07.2012 (COD SNIP N° 221141) por la OPI de la Institución, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP.
- ▲ Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 055-2012-MDLP/GM de fecha 11.07.2012.
- ▲ Construcción de veredas de concreto armado (5,303 M2).
- ▲ Construcción de sardineles (1,800 ml).
- ▲ Rampas para discapacitados (81.24 m2).
- ▲ Rehabilitación y construcción de muro de protección aproximadamente 9 cuerdas del Malecón (826.86 m2).
- ▲ Mejoramiento de áreas verdes y acondicionamiento urbano (banacas ornamentales, tachos de basura, entre otros).

El indicador de eficacia resultante del proyecto es 1.00 respecto a la meta modificada, siendo considerado como avance físico del proyecto 9,002 m2 de ejecución obra, la cual fue ejecutada bajo la modalidad por contrata por el Consorcio Mayorazgo. El proyecto se encuentra en ejecución al cierre del año.



En esta categoría presupuestal los siguientes proyectos no presentan ejecución a nivel de meta física y financiera, habiéndose anulado del presupuesto y programa de inversiones. El Indicador de Eficacia resultante es 0.00 respecto a la meta física programada y modificada:

- Proyecto N° 2011477: Mejoramiento de Vías - Finalidad N° 13838 Remodelación de Pasajes (SF 0006).
- Proyecto N° 2013237: Rehabilitación de Pistas Y Veredas - Finalidad N° 07418 Rehabilitación de Pistas y Veredas (SF 0007).

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO GENERAN PRODUCTOS - APNOP.**

- **Proyecto N° 2006326: Construcción de Losas Deportivas - Finalidad N° 25029 Construcción de Losas de Frontón y de Tenis - Construcción de Cancha de Tenis con Grass Artificial (SF 0033).**

Mediante Memorando N° 058-2013-MDLP/GDL de fecha 22.02.2013, la Gerencia de Desarrollo Local informa que este proyecto inicio su ejecución en el año 2011 y concluyo en el año 2012. El trabajo realizado en el periodo de evaluación fue la dotación de un nuevo suministro eléctrico en baja tensión para el campo de tenis (torre de alumbrado, tablero de distribución, tablero eléctrico, interruptores para circuito derivados y pozo puesta a tierra). Asimismo, con Informe N° 152-2012-MDLP/OGA/AC de fecha 28.12.2012 el área de contabilidad remite el informe contable para hacer efectivo la liquidación técnica y financiera de la obra.

El indicador de eficacia resultante del proyecto es 1.00 respecto a la meta modificada, siendo considerado como avance físico una (1) Unidad, la cual fue ejecutada bajo la modalidad por administración directa. Los trabajos se encuentran concluidos al 100%.

- **Proyecto N° 2011640: Mejoramiento de Losas Deportivas - Finalidad N° 28173 Mejoramiento e Iluminación de Losas Deportivas - Cancha Grass Artificial - Convenio La Marina (SF 0034).**

Mediante Memorando N° 058-2013-MDLP/GDL de fecha 22.02.2013, la Gerencia de Desarrollo Local informa que el proyecto se inicio en el año 2011 y concluyo en el año 2012. Los trabajos realizados en el presente periodo de evaluación fue el cambio de medidor monofásico de suministro existente a trifásico por aumento de carga de energía eléctrica. Asimismo, con Informe N° 154-2012-MDLP/OGA/AC de fecha 28.12.2012 el área de contabilidad remite el informe contable para efectuar la liquidación técnica y financiera de la obra, la cual concluirá en el 2013.

Presenta avance físico al cierre del año de 2 unidades, siendo el indicador de eficacia de 1.00 respecto de la meta física de apertura y modificada.

- **Proyecto N° 2017435: Implementación del Servicio de Serenazgo - Finalidad N° 17340 Implementación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito - Sistema de Vigilancia (Cámaras) Región Callao (SF 0035).**

Mediante Informe N° 0051-2013-MDLP-DSC de fecha 05.02.2013, la División de Seguridad Ciudadana informa que la ejecución del proyecto comprendió 03 componentes: implementación de un Sistema de Cámaras de Video del Circuito Cerrado de Tele Vigilancia (12 cámaras); equipamiento del Centro de Comando, Control y Monitoreo (adquisición de monitores, pantallas y otros equipos complementarios) y la implementación de un Sistema de Comunicación de Radio enlaces inalámbricos (adquisición de software); asimismo se realizo la capacitación al personal de la División de Seguridad Ciudadana para el uso, operación y métodos de grabación.

El proyecto se inicio en el año 2011 con la elaboración de los estudios (perfil y expediente técnico) y en el año 2012 se realizo la adquisición e instalación del sistema de video vigilancia; al término del año el proyecto se encuentra en ejecución. El indicador de eficacia obtenido es 1.00 respecto de la meta física modificada, siendo la meta física representativa del proyecto la instalación de las 12 cámaras de vigilancia.

Asimismo, el Gobierno Regional del Callao transfirió recursos para la ejecución del proyecto en el marco del Convenio N° 008-2011-GRC (02.09.2011), el cual indica como una de las obligaciones del Gobierno Regional del Callao, la transferencia de la suma de S/. 392,568.42 para que la Municipalidad Distrital de la Punta





ejecute el Proyecto de Inversión Pública de competencia municipal exclusiva denominado "Mejoramiento del Sistema de Video Vigilancia en el Distrito de La Punta-Provincia Callao-Región Callao".

- **Proyecto N° 2000563: Implementación del Sistema Informático - Finalidad N° 06241 y N° 09129 (SF 0037).**

Mediante Memorando N° 039-2013-MDLP/OGA de fecha 18.02.2013, la Oficina General de Administración informa que este proyecto presenta dos categorías presupuestales una parte ejecutada como programa presupuestal (SF 0054) y la otra como APNOP (SF 0037). En esta categoría presupuestal el indicador de eficacia resultante es 0.93 respecto de la meta física modificada, siendo la meta física representativa del proyecto 28 unidades. El proyecto se ejecutó bajo la modalidad de administración directa y se encuentra en ejecución a la fecha.

- **Proyecto N° 2014597: Mejoramiento de Parques Infantiles - Finalidad N° 12883 Mejoramiento de Parques Infantiles - Implementación de piso de caucho (SF 0039).**

Mediante Memorando N° 058-2013-MDLP/GDL de fecha 22.02.2013, la Gerencia de Desarrollo Local informa que el proyecto inicio su ejecución en el año 2011 (19.12.2011) y culminó a inicios del año 2012 (09.01.2012), aprobándose la liquidación del proyecto mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2012-MDLP/GM de fecha 21.08.2012. No presenta avance físico al cierre del año, siendo el indicador de eficacia de 0.00 respecto de la meta física de apertura y modificada.

- **Proyecto N° 2014638: Rehabilitación de Mini Represas - Finalidad N° 37643 Mejoramiento de Ornato y Medio Ambiente - Mejoramiento y Monitoreo Ambiental Humedal Poza de la Arenilla (SF 0040).**

Mediante Memorando N° 058-2013-MDLP/GDL de fecha 22.02.2013, la Gerencia de Desarrollo Local informa que se realizó el dragado de un área de 794.97 m<sup>3</sup> de la Poza de la Arenilla que encuentra ubicado en el lado sur del distrito de La Punta, debido a la acumulación de sedimento y la gran cantidad de materia orgánica existente en la poza; asimismo, se realizó el reforzamiento del Talud N° 1 como parte de los componentes del proyecto para el año 2012.

El indicador de eficacia obtenido es 0.18 respecto de la meta física modificada, siendo la meta física representativa del proyecto para este año 882 m<sup>3</sup> de obra, la cual fue ejecutada por administración directa. Al cierre del año el proyecto se encuentra en ejecución.

- **Proyecto N° 2017434: Ampliación del Servicio de Limpieza - Finalidad N° 24184 Ampliación del Servicio de Limpieza Pública - Mejoramiento del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios - Región Callao (SF 0041).**

Mediante Memorando N° 025-2013-MDLP-GSCDC de fecha 08.02.2013, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil informa que la ejecución del proyecto se inicia en el año 2011 con la adquisición de un camión baranda y 04 trimotos; al cierre del año 2012 la ejecución del proyecto comprende el servicio de mantenimiento realizado al camión baranda. El avance físico al cierre del año es 5 unidades, siendo el indicador de eficacia obtenido 1.00 respecto de la meta física de apertura y modificada. El proyecto se encuentra pendiente de liquidación.

Para la ejecución de este proyecto se suscribió en el año 2011 un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la formulación, evaluación y declaración de viabilidad de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal exclusiva entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad distrital de La Punta, entre los cuales se encuentra el Proyecto denominado: "Mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de La Punta"; siendo una de las obligaciones de la Municipalidad de La Punta, dar la operación y mantenimiento correspondiente al Proyecto de Inversión Pública antes señalado.

- **Proyecto N° 2000291: Infraestructura Turística - Finalidad N° 00764 Equipamiento Institucional - Adquisición Vehículo de Transporte de 26 asientos (SF 0043).**



Mediante Memorando N° 031-2013-MDLP/GDHC de fecha 05.02.2013, la Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones informa que la ejecución del proyecto se inició en el año 2011 con la adquisición un vehículo de transporte (Bus con capacidad mínima para 26 pasajeros), con el objetivo de promover el turismo receptivo con servicios adecuados y altos niveles de seguridad en el transporte de personas hacia el distrito; así como, brindar servicios sociales, recreativos y de esparcimiento con mayores niveles de seguridad a la población punteña; por tal motivo, en el año 2012 se realizaron las siguientes acciones: apoyo en el Plan Verano (17,280 pasajeros), traslado de vecinos de La Punta a la universidad y colegio (4,356 pasajeros), apoyo en el traslado de vecinos (12,204 pasajeros) y apoyo en eventos culturales, deportivos, esparcimiento y/o sociales organizado por la institución (1,471 pasajeros).

El avance físico al cierre del año es una (1) unidad, siendo el indicador de eficacia de 1.00 respecto de la meta física modificada. El proyecto se encuentra pendiente de liquidación.

- **Proyecto N° 2017436: Ampliación del Servicio de Serenazgo - Finalidad N° 24185 Ampliación del Servicio de Serenazgo - Mejoramiento del Servicio de Patrullaje - Región Callao (SF 0044).**



Mediante Informe N° 0051-2013-MDLP-DSC de fecha 05.02.2013, la División de Seguridad Ciudadana informa que la ejecución del proyecto se inicia en el año 2011 con la adquisición de 06 motos lineales de 125cc; para el año 2012 se consideraron gastos generales como el pago realizado para el SOAT de las motos adquiridas. Presenta avance físico al cierre del año de 13 unidades, siendo el indicador de eficacia de 1.00 respecto de la meta física modificada. El proyecto se encuentra pendiente de liquidación.

- **Proyecto N° 2151464: Mejoramiento de la Institución Educativa Jardín Parroquial Municipal La Punta - Finalidad N° 26809 Mejoramiento de Infraestructura de Institución Educativa - Remodelación del Nido Municipal - Código SNIP 202721 (SF 0046).**

Mediante Memorando N° 058-2013-MDLP/GDL de fecha 22.02.2013, la Gerencia de Desarrollo Local informa que el objetivo del proyecto es mejorar las condiciones de infraestructura escolar de la Institución Educativa Jardín Parroquial Municipal La Punta a fin de aumentar la calidad del servicio de educación en el distrito, por tal motivo se realizaron las siguientes acciones:

- ▲ Elaboración del Perfil de Pre Inversión que fue declarado viable el 03.02.2012 (COD SNIP N° 202721) por la OPI de la Institución, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP.
- ▲ Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 055-2012-MDLP/GM de fecha 11.07.2012.
- ▲ Mejoramiento de 5 aulas pedagógicas;
- ▲ Mejoramiento de 2 ambientes administrativos (secretaría y dirección);
- ▲ Instalaciones sanitarias y eléctricas;
- ▲ Mejoramiento de patio central de formación y área recreativa (veredas y cerco de seguridad),
- ▲ Acondicionamiento de 05 depósitos para material educativo, equipamiento y/o mobiliario
- ▲ Dos (2) cursos de capacitación a los docentes de la institución.

El indicador de eficacia obtenido es 1.00 respecto de la meta física modificada, siendo la meta representativa del proyecto cinco (5) unidades. Fue ejecutado por la modalidad de administración directa y se encuentra pendiente de liquidación.

- **Proyecto N° 2153329 Mejoramiento de Accesos Peatonales al Pasaje Dos de Mayo, Distrito de La Punta; Finalidad N° 26734 Mejoramiento de Acceso Peatonal - Pasaje Dos de Mayo Código SNIP 205566 (SF 0047).**

Mediante Memorando N° 058-2013-MDLP/GDL de fecha 22.02.2013, la Gerencia de Desarrollo Local informa que el objetivo del proyecto es mejorar las condiciones de transitabilidad peatonal del Pasaje Dos de Mayo por lo cual se llevo a cabo la ejecución de este proyecto en convenio con el Gobierno Regional de Callao (Convenio N° 005-2012-GRC y aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 001-011 de fecha 03.05.2012), que según cláusula sexta, las obligaciones de la Municipalidad fue la elaboración del Perfil y Expediente Técnico (aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 047-2012-MDLP/GM de fecha 06.06.2012); y en el caso del Gobierno Regional del Callao, es el responsable de la ejecución de la Obra, la cual se encuentra en ejecución a la fecha.



El avance físico del proyecto se representa por la elaboración de dos (2) estudios, siendo el indicador de eficacia de 1.00 respecto de la meta física modificada.

- **Proyecto N° 2014610: Recuperación del Centro Histórico - Finalidad N° 17862 Mejoramiento de Ornato de la Ciudad - Reordenamiento Avisos de Identificación Establecimientos Comerciales (SF 0048).**

Mediante Memorando N° 024-2013-MDLP-GR de fecha 05.02.2013, la Gerencia de Rentas informa que el proyecto se inicio en el año 2011 con el objetivo de preservar la homogeneidad y el orden del espacio público, respecto a la colocación de letreros en establecimientos comerciales. Para el año 2012 se culmino con la colocación de 25 letreros adosados en las fachadas de los establecimiento comerciales con vista hacia la vía pública, que sirven para su identificación.

El avance físico del proyecto es 25 unidades, siendo el indicador de eficacia de 1.00 respecto de la meta física modificada. El proyecto se ejecuto por administración directa, esta concluido al 100% y se encuentra pendiente su liquidación.

- **Proyecto N° 2000634: Fortalecimiento Institucional - Finalidad N° 22397 Implementación de Oficinas - Implementación de Oficinas Policía Municipal (SF 0050).**



Mediante Memorando N° 058-2013-MDLP/GDL de fecha 22.02.2013, la Gerencia de Desarrollo Local informa que el proyecto se inicio en el año 2011 y culmino su ejecución (gastos generales) en el año 2012; se encuentra pendiente de liquidación. El avance físico al cierre del año es una (1) unidad, siendo el indicador de eficacia 1.00 respecto de la meta física de apertura y modificada.

- **Proyecto N° 2155518: Mejoramiento del Servicio de Atención de Primeros Auxilios en el Distrito de La Punta - Finalidad N° 34446 Apoyo Adquisición de Equipos de Salud e Implementación. Código SNIP 209956 (SF 0051).**

Mediante Memorando N° 037-2013-GSS/MDLP de fecha 01.02.2013, la Gerencia de Servicios Sociales informa que el proyecto se ejecuto a través de dos categorías presupuestales: Programa Presupuestal (SF 0055) y APNOP (SF 0051). En esta categoría presupuestal, el indicador de eficacia resultante es 1.00 respecto a la meta modificada, siendo considerado como avance físico del proyecto la adquisición de la ambulancia (1.00 Unidad).

- **Proyecto N° 2155734: Mejoramiento de Pistas y Veredas del Malecón Pardo en el Distrito de La Punta - Finalidad N° 12737 Mejoramiento de Calles y Veredas - Rehabilitación de pistas en la curva de restaurantes Código SNIP 212137 (SF 0052).**

Mediante Memorando N° 058-2013-MDLP/GDL de fecha 22.02.2013, la Gerencia de Desarrollo Local informa que el proyecto tiene como objetivo, mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular, peatonal y el ornato del Malecón Pardo por lo cual se llevo a cabo la ejecución de este proyecto en el marco del Convenio N° 004-2012-GRC suscrito con el Gobierno Regional de Callao (aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 003-011 de fecha 03.05.2012). Según cláusula sexta del convenio, una de las obligaciones de la Municipalidad fue la elaboración del Perfil y Expediente Técnico (aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2012-MDLP/GM de fecha 17.05.2012); y en el caso del Gobierno Regional del Callao, es el responsable de la ejecución de la Obra.

El avance físico del proyecto es representado por la elaboración dos (2) estudios, siendo el indicador de eficacia de 0.00 respecto de la meta física modificada.

En esta categoría presupuestal los siguientes proyectos no presentan ejecución a nivel de meta física y financiera, habiéndose anulado del presupuesto y programa de inversiones. El Indicador de Eficacia resultante es 0.00 respecto a la meta física programada y modificada:

- Proyecto N° 2000055: Mejoramiento de Parques - Finalidad N° 18910 Remodelación de Parque (SF 0013).
- Proyecto N° 2000291: Infraestructura Turística - Finalidad N° 13832 Remodelación de Malecón (SF 0014).
- Proyecto N° 2000291: Infraestructura Turística - Finalidad N° 10447 Construcción de Museos - Centro de Interpretación de Aves (SF 0024).



- Proyecto N° 2009629: Equipamiento de Centro de Salud - Finalidad N° 11621 Equipamientos de Centros de Salud - Adquisición de Ambulancia (SF 0025); anulado debido a que se crea otra secuencia funcional para la ejecución del proyecto, formulado en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.
- Proyecto N° 2011201: Mejoramientos de Centros Educativos - Finalidad N° 26809 Mejoramiento de Infraestructura de Institución Educativa (SF 0026); anulado debido a que se crea otra secuencia funcional para la ejecución del proyecto, formulado en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.
- Proyecto N° 2013273: Rehabilitación de Vías Urbanas - Finalidad N° 13762 Rehabilitación de Veredas y Sardineles (SF 0027); anulado debido a que se crea otra secuencia funcional para la ejecución del proyecto, formulado en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP
- Proyecto N° 2014520: Ampliación de Defensas Ribereñas - Finalidad N° 09309 Ampliación del Muro de Contención - Ampliación de Defensa Costera de Playa Cantolao (SF 0028); anulado debido a que se priorizo el proyecto "Mejoramiento de Vías Peatonales del Malecón Figueredo, Distrito de La Punta - Callao - Callao", el cual considera como uno de los componentes del mismo la construcción de muros de contención a lo largo de las 9 cuadras del Malecón, donde se encuentra la playa Cantolao.
- Proyecto N° 2011201: Mejoramientos de Centros Educativos - Finalidad N° 36626 Fortalecimiento de Capacidades de los Estudiantes Egresados - Academia Pre Universitaria (SF 0029); anulado debido a que se priorizaron otros proyectos del programa de inversiones de la Municipalidad.
- Proyecto N° 2013273: Rehabilitación de Vías Urbanas - Finalidad N° 13764 Rehabilitación de Vías Urbanas - Rehabilitación de Pistas en la Curva de Restaurantes (SF 0030); anulado debido a que se crea otra secuencia funcional para la ejecución del proyecto, formulado en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.
- Proyecto N° 2013273: Rehabilitación de Vías Urbanas - Finalidad N° 20731 Mejoramiento de Veredas - Rehabilitación de veredas en calles Fanning y Tarapacá del distrito (SF 0031).
- Proyecto N° 2014594: Mejoramiento de Mini Represas - Finalidad N° 20077 Construcción de Muros de Contención - Mejoramiento de muro de contención en la Poza de la Arenilla (SF 0032), anulado debido a que se priorizaron otros proyectos.
- Proyecto N° 2000634: Fortalecimiento Institucional - Finalidad N° 36757 Fortalecimiento Institucional Municipal - Mejoramiento del Servicio de Riego de Parques y Jardines - Región Callao (SF 0042), la ejecución del proyecto se dio inicio en el año 2011, se encuentra pendiente la liquidación del proyecto.





## CAPITULO VI: EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.

La Estructura Programática presenta variaciones a nivel de actividades y proyectos, habiéndose programado 13 secuencias funcionales a nivel de actividades y 09 a nivel de proyectos en el Plan Operativo, siendo el monto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 20'186,260; incorporándose durante el Ejercicio 2012, un total de 30 secuencias funcionales de las cuales, 01 fue por actividad y 29 para proyectos; realizándose a través de las diversas Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Institucional y en el Nivel Funcional Programático, siendo el monto total del Presupuesto Institucional Modificado (PIM 15) de S/. 26'221,184. A continuación la relación de metas (actividad y proyectos) incorporados en el periodo de evaluación:

ACTIVIDAD Y PROYECTOS INCORPORADO EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - AÑO 2012

| SEC. FUN. | COD. PP. | COD. PROY./PROY. | PRODUCTO/PROYECTO                                                                              | COD. ACT/ACC. INV/OBRA | ACTIVIDAD/ACCIÓN INV./OBRA                                                               | COD. FINAL |
|-----------|----------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 0023      | 0018     | 2 014592         | MEJORAMIENTO DE MINI COMPLEJOS DEPORTIVOS.                                                     | 4 000166               | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA .                                              | 38535      |
| 0024      | 9002     | 2 000291         | INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.                                                                     | 4 000168               | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.                                               | 10447      |
| 0025      | 9002     | 2 006629         | EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD.                                                               | 6 000019               | ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO.                                         | 11621      |
| 0026      | 9002     | 2 011201         | MEJORAMIENTOS DE CENTROS EDUCATIVOS.                                                           | 4 000035               | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE EDUCACION INICIAL.                          | 26809      |
| 0027      | 9002     | 2 013273         | REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS.                                                                | 4 000093               | REHABILITACIÓN DE VIA LOCAL.                                                             | 13762      |
| 0028      | 9002     | 2 014520         | AMPLIACIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS.                                                              | 4 000122               | CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS.                                            | 09309      |
| 0029      | 9002     | 2 011201         | MEJORAMIENTOS DE CENTROS EDUCATIVOS.                                                           | 4 000123               | INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.                                           | 36626      |
| 0030      | 9002     | 2 013273         | REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS.                                                                | 4 000093               | REHABILITACIÓN DE VIA LOCAL.                                                             | 13764      |
| 0031      | 9002     | 2 013273         | REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS.                                                                | 4 000093               | REHABILITACIÓN DE VIA LOCAL.                                                             | 20731      |
| 0032      | 9002     | 2 014594         | MEJORAMIENTO DE MINI REPRESAS.                                                                 | 4 000122               | CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS.                                            | 20077      |
| 0033      | 9002     | 2 006326         | CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DEPORTIVAS.                                                              | 4 000129               | INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.                                                | 25029      |
| 0034      | 9002     | 2 011640         | MEJORAMIENTO DE LOSAS DEPORTIVAS.                                                              | 4 000166               | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.                                               | 28173      |
| 0035      | 9002     | 2 017435         | IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO.                                                      | 4 000124               | INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA.                                     | 17,340     |
| 0037      | 9002     | 2 000563         | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO.                                                        | 6 000005               | ADQUISICION DE EQUIPOS.                                                                  | 6,241      |
| 0039      | 9002     | 2 014597         | MEJORAMIENTO DE PARQUES INFANTILES.                                                            | 4 000160               | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.                                          | 12883      |
| 0040      | 9002     | 2 014638         | REHABILITACIÓN DE MINI REPRESAS.                                                               | 4 000116               | MEJORAMIENTO DE PRESA.                                                                   | 37643      |
| 0041      | 9002     | 2 017434         | AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.                                                           | 6 000015               | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.                                                               | 24184      |
| 0042      | 9002     | 2 000634         | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.                                                                 | 6 000015               | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.                                                               | 36757      |
| 0043      | 9002     | 2 000291         | INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.                                                                     | 6 000015               | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.                                                               | 00764      |
| 0044      | 9002     | 2 017436         | AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO.                                                          | 6 000015               | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.                                                               | 24185      |
| 0045      | 0001     | 3 033248         | MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION.                | 5 000001               | MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION. | 33248      |
| 0046      | 9002     | 2 151464         | MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JARDÍN PARROQUIAL MUNICIPAL LA PUNTA.                 | 4 000035               | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE EDUCACION INICIAL .                         | 26809      |
| 0047      | 9002     | 2 153329         | MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES AL PASAJE DOS DE MAYO, DISTRITO DE LA PUNTA.                | 4 000084               | MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL.                                                               | 26734      |
| 0048      | 9002     | 2 014610         | RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.                                                             | 6 000008               | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.                                                          | 17862      |
| 0050      | 9002     | 2 000634         | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.                                                                 | 6 000015               | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.                                                               | 22397      |
| 0051      | 9002     | 2 155518         | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL DISTRITO DE LA PUNTA.         | 6 000019               | ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS).                           | 22072      |
| 0052      | 9002     | 2 155734         | MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL MALECÓN PARDO EN EL DISTRITO DE LA PUNTA.                 | 4 000084               | MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL.                                                               | 12737      |
| 0054      | 0047     | 2 000028         | APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL.                                                               | 6 000005               | ADQUISICION DE EQUIPOS.                                                                  | 09129      |
| 0055      | 0018     | 2 155518         | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL DISTRITO DE LA PUNTA.         | 6 000019               | ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS).                           | 34446      |
| 0056      | 0061     | 2 159287         | MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES DEL MALECÓN FIGUEREDO, DISTRITO DE LA PUNTA - CALLAO - CALLAO. | 4 000084               | MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL.                                                               | 37605      |

Se anexa en el presente informe la Estructura Programática modificada al cierre del Ejercicio Fiscal 2012 a nivel de actividades y proyectos:



## CAPITULO VII: EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE LAS POLITICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.

La Ley Nº 28983 "Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres" publicada 16.03.2007, establece los lineamientos que fomentan la plena y efectiva participación de mujeres y hombres en la consolidación del sistema democrático, trabajo productivo, libertad, seguridad y dignidad humana, siendo el enfoque de género un factor importante para lograr un desarrollo humano sostenible, equitativo e incluyente.

A continuación detallamos las principales actividades desarrolladas por la Gestión Edil, donde la participación de la mujer es cada vez mayor y/o equilibrada:

- **Gestión**, la participación de la mujer sigue siendo en estas instancias de poder aun poco significativa, es así que en relación a la oportunidad de participación en el ámbito de gobierno municipal tenemos, que del total de los miembros del cuerpo de Regidores de la Municipalidad el 20% esta conformado por mujeres; asimismo, del total de funcionarios en la Institución el 32% son mujeres, incrementándose en 2 puntos porcentuales en relación al año anterior.
- **Programas Alimentarios - PVL y PLM;** al termino del año el Programa del Vaso de Leche cuenta con 85 beneficiarios de los cuales el 50.6% está constituido por mujeres y el 49.4% por hombres; incrementándose en 1.2% en relación al año anterior. De igual manera el Programa Lonchera Municipal tiene un total de 126 beneficiarios de los cuales el 62.7% corresponde a beneficiarios del género femenino (79) y el 37.3% son beneficiarios de género masculino (47), incrementándose en 1.7% el porcentaje de beneficiarias en relación al año anterior, según el siguiente detalle:

PVL: BENEFICIARIOS POR GÉNERO - AÑO 2012

| CATEGORIA    | CANTIDAD  |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           | TOTAL     | %            |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|
|              | ENE       | FEB       | MAR       | ABR       | MAY       | JUN       | JUL       | AGOS      | SET       | OCT       | NOV       | DIC       |           |              |
| Hombres.     | 44        | 45        | 45        | 45        | 45        | 43        | 43        | 43        | 43        | 43        | 44        | 42        | 42        | 49,4         |
| Mujeres.     | 41        | 40        | 40        | 40        | 40        | 42        | 42        | 42        | 42        | 42        | 41        | 43        | 43        | 50,6         |
| <b>TOTAL</b> | <b>85</b> | <b>85</b> | <b>85</b> | <b>85</b> | <b>85</b> | <b>85</b> | <b>85</b> | <b>85</b> | <b>85</b> | <b>85</b> | <b>85</b> | <b>85</b> | <b>85</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

PLM: BENEFICIARIOS POR GÉNERO - AÑO 2012

| GÉNERO       | CANTIDAD   |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            | BENEF.     | %            |
|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
|              | ENE        | FEB        | MAR        | ABR        | MAY        | JUN        | JUL        | AGOS       | SET        | OCT        | NOV        | DIC        |            |              |
| Hombres.     | 59         | 60         | 59         | 57         | 57         | 60         | 49         | 48         | 46         | 47         | 46         | 47         | 47         | 37,3         |
| Mujeres.     | 89         | 94         | 97         | 93         | 94         | 91         | 83         | 83         | 82         | 83         | 82         | 79         | 79         | 62,7         |
| <b>TOTAL</b> | <b>148</b> | <b>154</b> | <b>156</b> | <b>150</b> | <b>151</b> | <b>151</b> | <b>132</b> | <b>131</b> | <b>128</b> | <b>130</b> | <b>128</b> | <b>126</b> | <b>126</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

- **Programa Articulado Nutricional - PAN;** en el marco de este programa se realizaron 04 sesiones educativas y demostrativas (práctica de lavado de manos con jabón), dirigido a niños, padres de familia y docentes de las instituciones educativas del distrito; donde participaron un total de 342 personas de las cuales el 18% fueron hombres (62) y el 82% mujeres (280), el detalle a continuación:

PAN: PARTICIPANTES EN SESIONES POR GÉNERO - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN | FEB.      | MAYO      | OCT.      | NOV.      | TOTAL      | %           |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-------------|
| Hombres.     | 20        | 15        | 12        | 15        | 62         | 18%         |
| Mujeres.     | 70        | 70        | 65        | 75        | 280        | 82%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>90</b> | <b>85</b> | <b>77</b> | <b>90</b> | <b>342</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

- **Salud;** es importante señalar que en el distrito, la población puede acceder a servicios médicos de calidad a través del Centro Médico Municipal, el efectuó un total de 9,047 atenciones, de las cuales el 35.9% fueron atenciones a personas del género masculino (3,244) y el 64.1% restante fueron atenciones a personas del género femenino (5,803). Asimismo, en las campañas de salud realizadas, del total de atenciones el 17.7% fueron del género masculino (178) y el 82.3% fueron del género femenino (826).



- **OMAPED;** se realizaron 2,493 atenciones con la finalidad de brindar servicios para personas con habilidades diferentes, de las cuales el 41.1% fueron realizadas al género masculino (1,025) y el 58.9% restante fueron al género femenino (1,468); según detalle:

OMAPED: ATENCIONES REALIZADAS POR GÉNERO – AÑO 2012

| DENOMINACIÓN | CANTIDAD |     |     |     |     |     |     |      |     |     |     |     | TOTAL        | %            |
|--------------|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|--------------|--------------|
|              | ENE      | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGOS | SET | OCT | NOV | DIC |              |              |
| Hombres.     | 76       | 75  | 136 | 90  | 44  | 88  | 88  | 96   | 93  | 76  | 100 | 63  | 1.025        | 41,1         |
| Mujeres.     | 97       | 127 | 139 | 134 | 60  | 171 | 153 | 147  | 153 | 87  | 113 | 87  | 1.468        | 58,9         |
| <b>TOTAL</b> |          |     |     |     |     |     |     |      |     |     |     |     | <b>2.493</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.

- **Programa de Lucha contra la Droga - PLCD;** en las actividades de prevención realizadas por el programa, del total de participantes en talleres (1,492), el 50.8% corresponde al género masculino (758) y el 49.2% al género femenino (734), según detalle:

PLCD: PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS  
POR GÉNERO - AÑO 2012

| DENOMINACIÓN | CANTIDAD     | %            |
|--------------|--------------|--------------|
| Hombres.     | 758          | 50,8         |
| Mujeres.     | 734          | 49,2         |
| <b>TOTAL</b> | <b>1.492</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales - GSS.



- **Educación;** la Municipalidad otorgó a través de subvenciones 60 becas para estudiantes que cursen el nivel secundario. El 56.7% de los beneficiados fueron mujeres y el 43.3% fueron hombres.
- **Deporte;** fueron 887 el total de participantes en la Academia Deportiva Punteña - ADP, de los cuales la participación de las jóvenes mujeres representan el 43.4% y el 56.6% restante representa a los varones participantes; según detalle:

TOTAL DE PARTICIPANTES EN ADP - AÑO 2012

| DETALLE      | ADP - VERANO | ADP - OTOÑO INVIERNO | ADP - PRIMAVERA | TOTAL      | %            |
|--------------|--------------|----------------------|-----------------|------------|--------------|
| HOMBRE       | 274          | 111                  | 117             | 502        | 56,6         |
| MUJER        | 235          | 86                   | 64              | 385        | 43,4         |
| <b>TOTAL</b> | <b>509</b>   | <b>197</b>           | <b>181</b>      | <b>887</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones - GDHC.

Asimismo, del total de participantes en las Olimpiadas Punteñas (132), el 27.3% corresponde a participantes varones (36) y el 72.7% a participantes mujeres.

- **Cultura;** en los 03 Ciclos de Talleres Culturales realizados, del total de participantes (374), el 62.3% corresponde a participantes del género femenino (233) y el 37.7% fueron participantes del género masculino (141). En el caso de los 18 paseos culturales organizados, del total de asistentes (632), el 78.5% fueron mujeres (496) y el 21.5% fueron hombres (136). Asimismo, en las 02 reuniones culturales organizadas por la municipalidad, del total de participantes (120), el 29.2% fueron asistentes del género masculino (35) y el 70.8% restante fueron asistentes del género femenino (85).
- **Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM;** en los talleres organizados en beneficio de los adultos mayores, se realizaron 188 sesiones, siendo el total de participantes (4,400 atenciones) de los cuales el mayor porcentaje de participantes corresponde a mujeres 99.6% (4,382) y el 0.4% restante varones (18). Asimismo, del total de atenciones geriátricas realizadas a los adultos mayores (372), el 66.4% fueron mujeres (247) y el 33.6% fueron hombres (125).
- **Brigada Ciudadana;** son 78 el total de brigadistas que conforman este grupo de vecinos mayores de 55 años que vienen trabajando en forma conjunta con la municipalidad, los cuales realizan acciones de vigilancia a fin de que la población del distrito respete las normas de urbanidad y convivencia. Del total de participantes, el 43.6% son mujeres (34) y el 56.4% son hombres (44).



## CAPITULO VIII: EVALUACION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO.

- **INDICADOR 1: EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD:** Mide la variación de la morosidad del año materia de la evaluación presupuestaria, respecto del año fiscal precedente.

Forma de Calculo:

| FORMULA                                                                                                                          | CALCULO                                            | RESULTADO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------|
| $\frac{\text{Cartera Pesada del año 2012 (A)} - \text{Cartera Pesada del año 2011 (B)}}{\text{Cartera Pesada del año 2011 (B)}}$ | $\frac{3,607,134.50 - 3,720,910.00}{3,720,910.00}$ | -3.060%   |

Responsable: Gerencia de Rentas.

**Comentario:** La evolución de la cartera pesada del año 2012 es -3.060%, con lo cual podemos observar que disminuyó en relación al indicador del año 2011, debido a la gestión de cobranza mediante: notificaciones de valores, medidas de cobranza coactiva y el otorgamiento de facilidades de pago a través de fraccionamientos, condonación total de intereses, entre otras acciones de fiscalización realizadas por parte de la Gerencia de Rentas.

- **INDICADOR 2: AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES:** Mide la variación del número de contribuyentes del año materia de la evaluación presupuestaria, respecto del año fiscal precedente.

Forma de Calculo:

| FORMULA                                                                                                                                            | CALCULO                       | RESULTADO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------|
| $\frac{\text{Número de Contribuyentes año 2012 (A)} - \text{Número de Contribuyentes año 2011 (B)}}{\text{Número de Contribuyentes año 2011 (B)}}$ | $\frac{1,854 - 1,817}{1,817}$ | 2.03632%  |

Responsable: Gerencia de Rentas.

**Comentario:** El número de contribuyentes del ejercicio 2012 se incrementó en 2.03632% con respecto al ejercicio 2011, debido al registro de nuevos contribuyentes con motivo de: independización, subdivisiones, registro de cada uno de los herederos que forman parte de una sucesión, entre otros.

- **INDICADOR 3: COBERTURA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA:** Mide el grado de cobertura del servicio de limpieza pública del año materia de la evaluación presupuestaria.

Forma de Cálculo:

| FORMULA                                                                                                                       | CALCULO               | RESULTADO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|
| $\frac{\text{Nº de Viviendas atendidas con el Servicio Limpieza Pública}}{\text{Nº total de Viviendas urbanas del distrito}}$ | $\frac{1,402}{1,402}$ | 1.00      |

Responsable: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Defensa Civil (División de Limpieza Pública y Áreas Verdes).

**Comentario:** La cobertura del servicio de recolección de Residuos Sólidos para el año 2012 reflejada un indicador de 1.00, es decir que el servicio de limpieza pública fue coberturado en un 100%. Esta labor se realiza mediante la utilización de un camión compactador en horario de 08:00am a 12:00am, posteriormente se realiza un repaso con los triciclos hasta las 13:30pm; además de contar con personal asignado a la Limpieza Pública. Asimismo se han establecido puntos de acopio, recolectándose 2,261 Toneladas de residuos sólidos durante el año.



- **INDICADOR 4: EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Mide la variación del número de robos en sus diferentes modalidades (a personas, a inmuebles, de autopartes, de vehículos, entre otros) producidos en el año fiscal materia de la evaluación presupuestaria, respecto a los producidos en el año fiscal precedente.

Forma de Cálculo:

| FORMULA                                                                                                                                                                   | CALCULO         | RESULTADO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------|
| $\frac{\text{Nº Robos producidos en el año fiscal 2012} - \text{Nº Robos producidos en el año fiscal 2011}}{\text{Nº Robos producidos en el año fiscal 2011}} \times 100$ | $\frac{2-1}{1}$ | 100%      |

**Responsable:** Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Generales (División de Seguridad Ciudadana).



**Comentario:** El indicador obtenido es 100%, lo que representa un incremento en el número de robos en relación al año anterior, es decir para el año 2012 se reportaron 02 robos. A pesar de este indicador la División de Seguridad Ciudadana realizó 24,782 acciones de vigilancia en el distrito durante el año 2012, de las cuales 10,346 fueron rondas urbanas y 14,436 fueron acciones en puesto fijos.

- **INDICADOR 5: COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE:** Mide el grado de cobertura del servicio de defensoría municipal al niño y al adolescente en el año materia de la evaluación presupuestaria.

- **COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE:**

Número de casos resueltos en el año fiscal materia de la evaluación presupuestaria entre el número de casos presentados en dicho año.

Forma de Cálculo:

| FORMULA                                                                                                         | CALCULO         | RESULTADO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------|
| $\frac{\text{Nº de casos resueltos en el año materia de evaluación}}{\text{Nº de casos presentados en el año}}$ | $\frac{18}{18}$ | 1.00      |

**Responsable:** Gerencia de Servicios Sociales (División de Salud y Bienestar Social).

**Comentario:** La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente del distrito dando cumplimiento y difusión respecto a los derechos de los niños, adolescentes y familia efectuó la atención de 18 casos, los mismos que fueron absueltos por la responsable del programa, con lo cual el indicador de desempeño resultante es 1.00.

- **INDICADOR 6: COBERTURA DE LA ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA A LA MUJER:** Mide el grado de cobertura de la atención en casos de violencia a la mujer en el año materia de la evaluación presupuestaria.

Forma de Cálculo:

| FORMULA                                                                                                         | CALCULO       | RESULTADO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|
| $\frac{\text{Nº de casos resueltos en el año materia de evaluación}}{\text{Nº de casos presentados en el año}}$ | $\frac{0}{0}$ | 0.00      |

**Responsable:** Gerencia de Servicios Sociales (División de Salud y Bienestar Social).

**Comentario:** Durante el año 2012 no se presentó algún caso relacionado a violencia contra la mujer.

**INDICADOR 7: COBERTURA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE:** Mide el grado de cobertura del Programa del Vaso de Leche en el año fiscal materia de la evaluación presupuestaria.



**Forma de Cálculo:**

| FORMULA                                                                                                                                                        | CALCULO                 | RESULTADO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------|
| $\frac{\text{Nº de raciones mensuales atendidas en el año materia de evaluación}}{\text{Nº de raciones mensuales demandadas en el año materia de evaluación}}$ | $\frac{31,110}{31,110}$ | 100%      |

**Responsable:** Gerencia de Servicios Sociales (División de Salud y Bienestar Social).

**Comentario:** El indicador de desempeño resultante es 1.00, es decir que el Programa de Vaso de Leche, atendió el total de raciones demandadas (31,110 raciones). El programa atiende diariamente 85 raciones alimenticias las cuales constan de: 102,5gr. leche evaporada, 250cc hojuela de cereal enriquecida con vitaminas y minerales, 01 pan de camote y 01 fruta.

- **INDICADOR 8: PARTICIPACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM:** Mide el grado de implementación del presupuesto por resultados en el gobierno local.

**Forma de Cálculo:**



| FORMULA                                                                                     | CALCULO                        | RESULTADO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------|
| $\frac{\text{Presupuesto asignado a los programas presupuestarios} \times 100}{\text{PIM}}$ | $\frac{3,200,000}{26'221,184}$ | 0.16      |

**Responsable:** Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**Comentario:** El indicador resultante es 0.16, es decir, que para la formulación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Institución, se programó S/. 3'200,000 para la ejecución de programas presupuestales, los cuales fueron: 0018 Enfermedades No Transmisibles; 0030 Reducción de la Victimización en zonas urbanas del País en el marco de la Seguridad Ciudadana; 0044 Logros de Aprendizaje de los estudiantes de primaria de Educación Básica Regular y 0061 Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el Sistema del Transporte Terrestre.

- **INDICADOR 9: EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES:** Mide el grado de ejecución del presupuesto por resultados en el gobierno local.

**Forma de Cálculo:**

| FORMULA                                                                                                                | CALCULO                          | RESULTADO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------|
| $\frac{\text{Presupuesto ejecutado a los programas presupuestarios} \times 100}{\text{PIM del Programa Presupuestal}}$ | $\frac{2,381,212.95}{3,399,093}$ | 0.70      |

**Responsable:** Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**Comentario:** El indicador obtenido es 0.70, respecto al PIM (S/. 3,399,093), siendo la ejecución presupuestal para programas presupuestales de S/. 2'381,212.95. Los programas presupuestales ejecutados en el año 2012 fueron: 0001 Programa Articulado Nutricional; 0018 Enfermedades No Transmisibles; 0044 Logros de Aprendizaje de los estudiantes de primaria de Educación Básica Regular; 0047 Acceso y uso adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados y 0061 Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el Sistema del Transporte Terrestre.



## CAPITULO IX: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

### DE LOS INGRESOS:

#### Conclusiones

- La ejecución presupuestaria de los ingresos por toda fuente de financiamiento correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 ascendió a S/. 25'268,966.75 (Veinticinco Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Seis con 75/100 Nuevos Soles), incluyendo saldos de balance por el importe de S/. 4'195,118.00, alcanzando un indicador de eficacia de 1.25 respecto al PIA y 0.96 respecto al PIM.
- La ejecución presupuestaria de ingresos presenta un incremento mínimo de 9.93% respecto al año 2011; siendo los ingresos provenientes del Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (S/. 18'643,311.14 Nuevos Soles), el más significativo para el periodo en evaluación.
- La ejecución presupuestaria de los ingresos se distribuyó en los siguientes Rubros: 07 Fondo de Compensación Municipal (S/. 1,737,646.88); 08 Impuestos Municipales (S/. 739,312.32); 09 Recursos Directamente Recaudados (S/. 3,452,814.99); 13 Donaciones y Transferencias (S/. 695,881.42); 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (S/. 18,643,311.14).
- En relación a los ingresos provenientes de los Rubros: 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados, presentan indicadores de eficacia de 1.00 y 1.01 en relación al PIM, respectivamente. Asimismo, el rubro 09 muestra un incremento del 59.37% en relación a lo recaudado en el año 2011 (S/. 2,166,506.61), debido principalmente a la venta de un terreno valorizado en S/. 719,469.00. En el caso del rubro 08 presenta una variación positiva de 2.13% respecto al año 2011.

#### Recomendaciones

- Si bien para el año 2012 se presentan mejorías en los rubros 08 y 09, así como una disminución del índice de morosidad (-3.060%), es necesario potencializar las acciones de fiscalización a cargo de las unidades generadoras de ingresos, a fin de mejorar la recaudación para no depender de las transferencias por Renta de Aduanas.

### DE LOS EGRESOS:

#### Conclusiones

- La ejecución presupuestaria de los gastos de la Municipalidad Distrital de la Punta al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, ascendió a S/. 20'966,179.48 (Veinte Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Nueve con 48/100 Nuevos Soles), alcanzando un nivel de eficacia de 1.04 respecto al PIA y 0.80 respecto al PIM. Asimismo, muestra un incremento de 12.64% en relación a la ejecución del año 2011 (S/. 18'613,167.50).
- La ejecución a nivel de actividades ascendió a S/. 17'705,371.61 Nuevos Soles que representa un indicador de eficacia de 1.09 y 0.81 respecto al PIA y PIM respectivamente. Asimismo en el caso de los gastos efectuados para ejecución de proyectos de inversión ascendió a S/. 3'260,807.87 (Tres Millones Doscientos Sesenta Mil Ochocientos Siete con 87/100 Nuevos Soles) obteniendo un indicador de eficacia de 0.82 y 0.73 respecto al PIA y PIM.

#### Recomendaciones

- Las Unidades Orgánicas deben efectuar la priorización de sus gastos, de acuerdo a lo programado en el Presupuesto Institucional de Apertura para no generar constantes modificaciones al Presupuesto en el Nivel Funcional Programático por la modalidad de Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias.



- Las Unidades Ejecutoras (UE) de proyectos de inversión, deben coordinar oportunamente con la Unidad de Logística para cumplir con los plazos planteados en el cronograma de trabajo de cada proyecto; a fin de mejorar los indicadores de eficacia tanto física y financiera de los proyectos de inversión. Asimismo, las Unidades Ejecutoras deberán informar oportunamente las modificaciones de las metas programadas de los proyectos, para realizar un correcto seguimiento a su ejecución.
- Las unidades de medida propuestas en las actividades y proyectos que conforman el Plan Operativo y Presupuesto Institucional, deben plantearse considerando aquellas unidades más representativas que permitan hacer seguimiento físico de los mismos; asimismo, las unidades orgánicas deberán definir y identificar indicadores de desempeño para un mejor análisis de los resultados obtenidos en el periodo de evaluación.

